

LA PALABRA IGNORADA

La mujer: testigo oculto
de la historia en Venezuela

Caracas, Setiembre 10. 1869.
Inés Quintero



LA PALABRA IGNORADA

La mujer:

testigo oculto de la historia en Venezuela

LA PALABRA IGNORADA

La mujer:

testigo oculto de la historia en Venezuela

© Inés Quintero, Fundación Empresas Polar, 2008

© Inés Quintero, Editorial Planeta, Venezuela, 2016

© De la presente edición Inés Quintero, Banesco, 2026

Diseño gráfico

ABV Taller de Diseño, Waleska Belisario

Diseño de portada

ABV Taller de Diseño, Waleska Belisario

Fotografía de la autora

Mario Goncalves

Corrección

Alberto Márquez

Impresión

Gráficas Lauki C.A.

Depósito legal: DC2026000267

ISBN: 978-980-18-8074-5

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

CONTENIDO

9 INTRODUCCIÓN

18 DE CÓMO LAS ESCLAVAS CONSIGUEN SU LIBERTAD

- 18 Redimir a su hija de la esclavitud
- 20 Un año más de servidumbre
- 22 El alto costo de la libertad
- 23 Una mulata de color bien claro
- 25 No tiene con qué pagar a su hija
- 27 La refinada malicia de la mulata Padrón
- 29 Devuélvase Agustina a su ama Padrón
- 31 Esclava de Reverón a los quince
- 32 La súplica de María de la Soledad
- 34 *«Es opuesto a la Naturaleza que los hijos sean esclavos de sus padres»*
- 35 De conducta díscola y desarreglada
- 37 Su amo le ofreció la libertad
- 39 El buen orden de la sociedad
- 43 Ocho hijos a cambio de la libertad
- 45 Un caso poco común
- 46 El insoportable peso de la esclavitud
- 48 La esclavitud femenina

50 UNA VÍCTIMA DE MALTRATO EN EL SIGLO XVIII

- 50 En la quebrada de Gamboa
- 51 *Su marido le pega sin razón*
- 52 Fue por culpa del pulpero
- 53 *Yo cometí el delito*
- 56 Ni un maltrato más
- 58 Luis Sousa se defiende
- 61 Dominga en el banquillo
- 63 *Una leve y fraternal corrección*
- 68 *¿Leviter et moderate?*
- 69 Infames, falaces y entrometidos

- 71 La protección del sagrado vínculo del matrimonio
- 75 Perseguida por adulterio
- 80 La cultura del maltrato

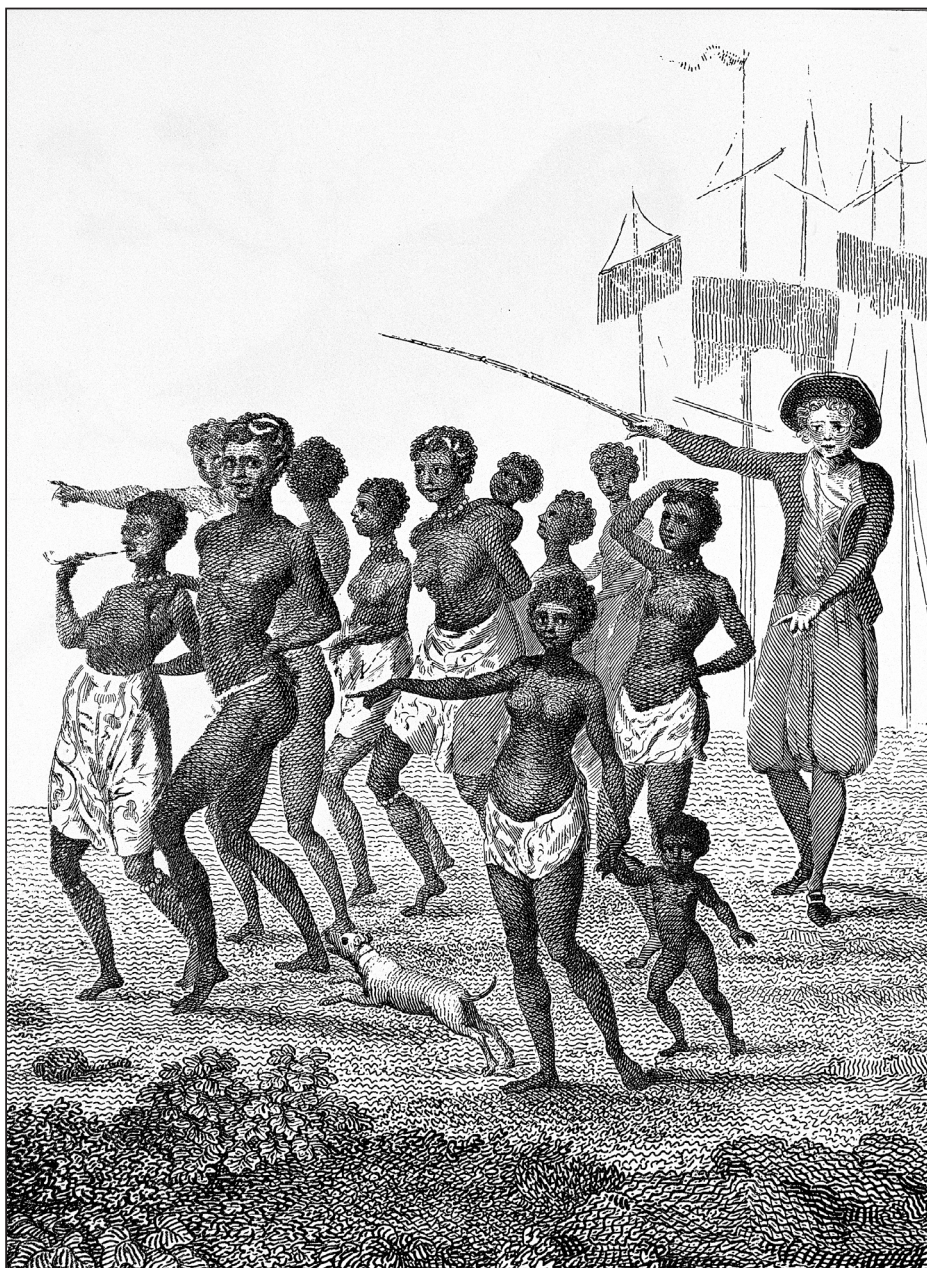
85 CUANDO EL MARIDO SE LLAMA JOSÉ ANTONIO PÁEZ

- 85 No más silencio
- 86 Boda e Independencia
- 90 En auxilio de su marido
- 92 La señora del jefe
- 96 La ruptura
- 99 Dominga sin José Antonio
- 101 La caída del «centauro»
- 105 Perseguida y víctima de los liberales
- 106 En defensa de su patrimonio
- 109 Dominga entra en acción
- 115 Públicas querellas
- 118 Tiempos turbulentos y nuevos desencuentros
- 122 La ira de Dominga
- 124 Hasta que la muerte los separa
- 128 La historia de Dominga

130 TORMENTOS DE LA PRIMERA DAMA

- 130 La boda de Ana Teresa y Antonio
- 133 El marido ausente
- 135 Las recomendaciones y regalos de Guzmán
- 137 El hallazgo de Ana Teresa
- 141 En el ojo del huracán
- 144 Inquieta esposa
- 148 Leal informante
- 150 Las angustias de Ana Teresa
- 155 Esposa del presidente
- 158 Cavilosa y desconfiada
- 161 Compañera de Guzmán hasta la muerte
- 167 La vida conyugal

169 FUENTES



Group of Negros, as imported to be sold for Slaves. Tomada del libro Expedition to Surinam de G. Stedman, 1908. Colección Biblioteca Nacional.



Camille Pissarro

Dos estudios de mujer, sin fecha

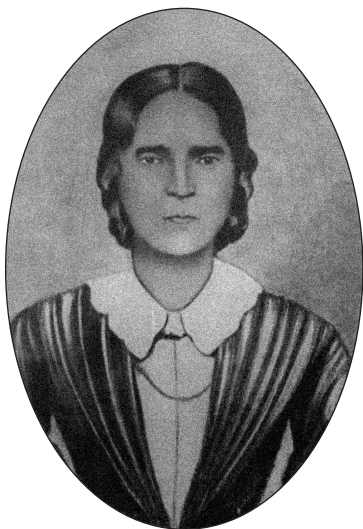
Colección Fundación Museos Nacionales, Museo de Bellas Artes.

LA PALABRA IGNORADA

La mujer:

testigo oculto de la historia en Venezuela

Inés Quintero



Doña Dominga Ortiz de Páez

INTRODUCCIÓN

Hasta hace poco tiempo los estudios sobre la mujer en la historiografía venezolana eran algo poco común y relativamente excepcional. No obstante, en las últimas décadas, la bibliografía específica sobre la historia de la mujer se ha ampliado de manera considerable y también ha crecido y se ha diversificado el interés y tratamiento del tema femenino desde otras disciplinas y con orientaciones metodológicas diversas.

En el campo específico de la historia, los primeros estudios se ocuparon fundamentalmente de enaltecer la trayectoria de las heroínas de la Independencia y de narrar la vida y logros de aquellas venezolanas que se destacaron de manera excepcional en el campo de la cultura. En el mismo espíritu apolo-gético y descriptivo se rescataron también la obra y trascendencia de algunas mujeres ejemplares de nuestro pasado con el fin de presentarlas como modelos de virtud para las generaciones futuras.

En tiempos más recientes, los estudios históricos sobre la mujer en Venezuela han cambiado significativamente respecto a la orientación y contenidos de aquellos primeros enfoques. Ya no se trata de idealizar o destacar protagonismos individuales y excepcionales, sino más bien de interpretar y analizar los pareceres en torno a la mujer así como las experiencias y vivencias femeninas en sus diversas expresiones sociales, económicas, políticas, culturales como una manera de acercarnos con mayor propiedad a la comprensión de nuestra sociedad pasada y presente.

Asuntos tan diversos como la educación de la mujer, los conceptos respecto a la condición femenina, los mandatos y convenciones sociales sobre la mujer, las transgresiones contra el modelo establecido, los logros y las luchas de la mujer por sus derechos, su participación en la vida política del país; los movimientos femeninos y feministas, la actividad creadora, la vida familiar, la sexualidad, el matrimonio, el divorcio, el desempeño profesional de las mujeres y muchísimos otros tópicos y problemas forman parte de una agenda de trabajo en permanente movimiento, cuyos resultados constituyen un rico inventario de libros, artículos especializados, tesis concluidas y proyectos en ejecución.

El tema de la mujer y los numerosos problemas y aspectos que forman

parte de su pasado, distan mucho de estar agotados. Día a día se amplían los horizontes y las posibilidades de proponer nuevos derroteros y diferentes maneras de aproximarnos a la vida y circunstancias de todas aquellas mujeres que nos precedieron en el tiempo, cuyas realidades y experiencias nos son, en su gran mayoría, totalmente desconocidas.

Es precisamente este amplísimo espectro de asuntos por conocer lo que animó la realización de una investigación cuyo primer resultado es este libro. El propósito de la misma fue buscar y recuperar las voces y testimonios provenientes directamente de las mujeres, aproximarnos al universo femenino de manera más íntima a fin de conocer su vida interior, sus vicisitudes domésticas, sus afectos, problemas, angustias, pasiones, carencias, demandas, expectativas, sentimientos.

Para ello consideramos indispensable recuperar en los archivos la palabra de la mujer, ignorada y sepultada entre los expedientes civiles y criminales de la Colonia, entre los legajos y oficios administrativos de las dependencias gubernamentales, en los juicios de divorcio, en los documentos sobre la esclavitud, en los papeles de los hombres públicos, en la correspondencia oficial, en los informes eclesiásticos y en cada una de las secciones en las cuales, sin proponérselo, están presentes las mujeres.

Allí reposan infinidad de documentos escritos por las propias mujeres o elaborados por terceros a instancias de ellas en los cuales se encuentran sus reclamos a fin de que les sean resueltos sus problemas y les sean atendidas sus necesidades; sus actuaciones respecto a sus maridos, para defenderlos frente a la arbitrariedad o para demandarlos ante las autoridades; sus iniciativas a favor de sus hijos para protegerlos, asistirlos o interceder por ellos; sus pronunciamientos políticos, sus actuaciones públicas y muchos otros aspectos en torno a los cuales las mujeres expusieron su parecer o solicitaron algún tipo de respuesta. También se encuentra en los archivos la correspondencia femenina. En cada una de esas cartas están plasmadas las más diversas manifestaciones de su vida interior: sus emociones, afectos, malestares, rutinas cotidianas, desencuentros domésticos, carencias económicas, comentarios sobre la situación del país y reflexiones diversas sobre su realidad y circunstancia.

La información que ofrece la documentación escrita y firmada por mujeres es, sin duda, cuantiosa y de una gran variedad. De la revisión realizada durante la investigación seleccionamos los documentos, testimonios y expedientes que nos permitieron elaborar las ocho historias que forman parte de este libro. En ellas se narran distintas experiencias vividas por mujeres de

diversa condición social y en diferentes momentos de nuestra historia. Cada una de estas mujeres, a través de su propio testimonio, nos ofrece la posibilidad de conocer su realidad y las circunstancias en las cuales le tocó vivir, permitiéndonos al mismo tiempo una aproximación a nuestro pasado a través de sus palabras y su mirada femeninas.

Las dos primeras historias se refieren al período colonial y se basan en la información que ofrecen las causas judiciales iniciadas por sus protagonistas en los tribunales; son ellas mujeres absolutamente desconocidas, de cada una de ellas no sabemos sino lo que está registrado sobre sus vidas en los propios expedientes; no hay ningún otro rastro. Las otras dos historias son de la época de la Independencia y del período republicano; los testimonios provienen de la correspondencia privada y papeles personales de Dominga Ortiz y Ana Teresa Ibarra, esposas de José Antonio Páez y Antonio Guzmán Blanco, dos figuras fundamentales de la historia venezolana; esta condición favoreció, en ambos casos, la posibilidad de obtener información complementaria sobre las vidas de Dominga y Ana Teresa.

De cómo las esclavas consiguen su libertad recoge la historia de cinco esclavas: Gracia María, María Ignacia, María de la Soledad, Anna María y María Lorenza. A través del análisis de sus peticiones de libertad se estudian los procedimientos adelantados por ellas para liberarse o liberar a sus hijos de la esclavitud; allí están sus argumentos, las repuestas que ofrecen sus amos, las intervenciones y pareceres de los testigos, la mediación de las autoridades y los resultados obtenidos en cada una las peticiones. El estudio de estos testimonios permite indagar con mayor detalle en el funcionamiento del régimen de la esclavitud en Venezuela, los pareceres de los amos, la posición de las autoridades, los procedimientos de avalúo y el comportamiento de los procuradores encargados de representar a los esclavos en sus querellas y demandas. También nos remite a la realidad de la esclavitud femenina: cuáles eran los trabajos realizados por las esclavas, qué valor se le daba a sus destrezas en los avalúos, qué tipo de enfermedades padecían, los esfuerzos inmensos que hacían para obtener su libertad, la decisión y el empeño que colocaban para redimir a sus hijos o hijas de la esclavitud, los vínculos que establecían con sus amos cuando eran requeridas sexualmente por ellos, el sentido y alcances de los lazos entre las madres esclavas y sus hijos esclavos, el mundo de los afectos. Cada uno de estos aspectos y muchos otros que se recogen en este apartado nos muestran la riqueza y posibilidades que ofrece el estudio de estas voces ignoradas de nuestro pasado a fin de conocer un poco más sobre la vida de todas aquellas mujeres que se vieron sometidas al terrible yugo de la

esclavitud en Venezuela y para atender la compleja relación que se da entre esclavitud y condición femenina, una realidad que, hasta el presente, no ha sido estudiada entre nosotros.

Una víctima de maltrato en el siglo XIX es la historia de Dominga Ases, una mujer maltratada por su marido. Dominga lo denuncia ante las autoridades y de inmediato inicia una causa de divorcio contra Luis Sousa por sevicia y maltrato. Dominga es una mujer humilde, sin ningún tipo de recursos, no sabe leer ni escribir, un apoderado se encarga de conducir su demanda. Su propio testimonio, las declaraciones de los testigos, las respuestas de Luis Sousa, los argumentos de la defensa y la sentencia final sobre la causa nos permiten conocer una experiencia concreta y terrible de violencia conyugal y los pareceres de la sociedad respecto a este hecho: ¿qué piensan los vecinos de Dominga sobre la pareja?, ¿cómo es interpretada la reacción de Luis Sousa contra su mujer?, ¿cuáles son los pareceres del entorno respecto al matrimonio, al comportamiento femenino, a los deberes de una mujer casada? ¿Podía un marido castigar y corregir a su mujer? ¿Qué tipo de motivos podían justificar la corrección? ¿Cuáles eran los límites? ¿Se conforma Dominga con el resultado de su demanda?

La historia de Dominga ofrece las respuestas a estas y otras interrogantes y nos remite, también, a un asunto de mayor entidad: la existencia de una arraigada cultura del maltrato entre nosotros cuyas expresiones todavía las podemos advertir en la sociedad venezolana del presente.

Cuando el marido se llama José Antonio Páez narra la vida de Dominga Ortiz desde el día en que se unió en matrimonio con Páez hasta el día de su muerte. Sobre la historia de Dominga hay varios relatos que dan cuenta de su abnegación y solidaridad hacia su esposo cuando compartió su vida con él durante la guerra de Independencia y luego, cuando al él caer prisionero, salió en su auxilio, a pesar de que Páez la había abandonado por otra mujer, casi tres décadas atrás. Nos interesó volver sobre la historia de Dominga Ortiz a fin de conocer su versión sobre los hechos, cómo fue la relación con su marido antes y después de la ruptura, de qué manera reaccionó Dominga frente a Páez en esa y otras ocasiones y cómo enfrentó ella su propia existencia, más allá de su vínculo matrimonial con Páez, durante los años de la Independencia y en las décadas posteriores en medio de los conflictos y tensiones que agitaron a la sociedad venezolana de entonces. Las experiencias vividas por Dominga nos remiten a la historia de una mujer cuya biografía no fue exclusivamente abnegación y solidaridad hacia su esposo, al igual que la de muchas otras mujeres de nuestro pasado, quienes levantaron sus hogares sin

el auxilio de sus maridos, protegieron a sus familias, defendieron su patrimonio, tomaron posiciones políticas y enfrentaron su existencia con dignidad y entereza. Sus historias aún permanecen en la oscuridad; sin embargo sus experiencias y vicisitudes económicas, políticas y familiares constituyen referentes ineludibles para una comprensión mucho más completa de nuestra sociedad y de lo que fue la incidencia y presencia de las mujeres en esos difíciles y cruciales años de nuestra historia.

Tormentos de la primera dama. Cómo fue, en el ámbito privado, la vida conyugal de Ana Teresa Ibarra al lado de Antonio Guzmán Blanco es sobre lo que trata este último módulo. Ana Teresa Ibarra se casó con Guzmán Blanco cuando tenía dieciocho años y a los veintiuno era primera dama de la república. Estuvo al lado de Guzmán Blanco durante el proceso que lo llevó a la Presidencia y luego, mientras fue el hombre más poderoso de Venezuela. Conció once hijos del Ilustre Americano, disfrutó de todas las ventajas del poder, económica, política y socialmente. Al concluir el predominio político de su marido, Ana Teresa se instaló definitivamente en París, con toda la familia. No hay noticias de que haya padecido ningún tipo de privaciones económicas, las descripciones de la época dan cuenta de que llevó una vida de lujo y opulencia.

A través de la correspondencia personal entre Ana Teresa y su marido se reconstruyen los detalles menudos y cotidianos de la relación afectiva entre los dos. Cuáles eran las exigencias de su marido hacia ella y cuáles las de ella hacia él; los pareceres de Ana Teresa sobre los planes políticos de su esposo, sus reservas y resquemores sobre los aliados de Guzmán, su angustia ante la posibilidad de que algo malo le ocurriera y también sus tormentos y sentimientos más íntimos: sus celos y reclamos al general Guzmán Blanco por sus aventuras galantes.

La historia de Ana Teresa, más allá de su particularidad, nos muestra la vida afectiva de una mujer en su relación amorosa con su marido, los detalles de la vida conyugal, los reclamos y manifestaciones cotidianas que se dan entre dos personas que comparten la vida, construyen una familia y se mantienen unidas hasta el fin: una historia que, seguramente, expresa las vivencias de muchas otras mujeres venezolanas que contrajeron matrimonio, se ocuparon de su hogar, fueron esposas consecuentes, temieron perder a sus maridos en manos de otra mujer, tuvieron hijos, construyeron una familia y se mantuvieron al lado de sus esposos hasta el fin de sus días. De estas experiencias cotidianas también está hecha la Historia.

Son ocho historias escritas desde la mujer, a partir de sus palabras, de sus

propios testimonios. Aun cuando en los expedientes judiciales y en los documentos públicos intervienen los procuradores o los abogados en la defensa de sus representadas o en la exposición de la causa y en la redacción de los argumentos, los distintos hechos y cada una de las situaciones se refieren a vivencias concretas de mujeres reales. Allí está lo que ellas dijeron, hicieron y sintieron, son sus experiencias, padecimientos y exigencias las que allí se exponen. Nuestro propósito fue reconstruir cada una de sus historias, tratando en lo posible de transmitir lo que nos dicen de sí mismas, de su tiempo y circunstancias relacionándolas con su entorno inmediato y con las condiciones en las cuales les tocó vivir.

La especificación de las fuentes de cada apartado se colocó al final del libro, allí se identifican los datos y ubicación de los expedientes y de los documentos que sirvieron de apoyo en la redacción de cada historia. Es bueno aclarar que, en la medida de lo posible, procuramos no agobiar al lector con llamadas a pie de página y extensas referencias explicativas al margen. En las dos primeras partes colocamos la referencia del expediente al citarlo por primera vez, el resto de las citas textuales son tomadas del mismo expediente pero nos abstuvimos de presentarlo reiterativamente en cada ocasión en que se hace mención al documento. Un procedimiento similar se utilizó en las dos últimas historias respecto a la correspondencia y a los documentos y bibliografía utilizados: se cita la fuente solo la primera vez, a menos que se considere necesario reiterar su procedencia en una segunda oportunidad.

En la realización de la investigación participó un equipo de trabajo, el cual fue fundamental en la búsqueda, selección, recuperación y transcripción de los expedientes, la correspondencia y toda la información de apoyo requerida para completar la redacción de cada una de las secciones de este libro. Ese equipo estuvo integrado por el licenciado en historia Rodolfo Enrique Ramírez, compañero de labores en el Instituto de Estudios Hispanoamericanos, y las estudiantes Joselin Gómez y Edimar Brea, quienes actualmente cursan los últimos semestres en la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela. Los tres no solo compartieron conmigo la experiencia que significó la búsqueda acuciosa del material documental y bibliográfico, sino que manifestaron un enorme entusiasmo y un responsable desempeño durante el desarrollo de la investigación. Sobre el tema de la esclavitud y el maltrato femeninos, aun cuando no estuvieron involucrados directamente en el proyecto, colaboraron de manera especial los licenciados Johana Vergara y Alex Zambrano, egresados recientemente de la Escuela de Historia.

En los archivos contamos siempre con el decidido apoyo de las personas

a cargo de la documentación. En el Archivo de la Fundación Boulton nos recibieron y atendieron con esmero y gentileza, y nos facilitaron el acceso a la correspondencia de Dominga Ortiz y de Ana Teresa Ibarra de Guzmán; muchas de las imágenes que acompañan esta edición provienen también de ese archivo. Con igual cuidado y atención fuimos recibidos por el personal a cargo de la documentación en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia.

El desarrollo de esta investigación en su primera versión se hizo bajo el auspicio de la Fundación Empresas Polar, su ejecución contó con el decidido apoyo del historiador Manuel Rodríguez Campos, para entonces coordinador del área de Historia de la Fundación Empresas Polar, quien fue mi amigo, mi profesor y un gran aliado en esta y muchas otras iniciativas que llevamos a cabo en estrecha sintonía, hasta que se ausentó definitivamente de entre nosotros en 2018. La producción editorial estuvo a cargo de Gisela Goyo, cuidadosa al extremo de todos los detalles y de lograr los mejores resultados. La diagramación y el delicado diseño que acompañó la edición fue obra de mis queridas amigas Waleska Belisario y Carolina Arnal, de ABV Taller de Diseño.

Mención especial merece el interés y el entusiasmo por este proyecto de la señora Leonor Giménez de Mendoza, desde la presidencia de la Fundación Empresas Polar, siempre atenta a destacar y a promover la presencia de las mujeres en nuestra sociedad, al igual que Alicia Pimentel, gerente general de la fundación, quien con el mismo entusiasmo acompañó su culminación hasta su publicación y presentación en el 2008.

Desde entonces tuve la oportunidad de compartir con numerosas personas sus pareceres y comentarios sobre la vida de cada una de estas mujeres, ignoradas por la historia: la sorpresa y la impresión que suscitó conocer las experiencias y los padecimientos de las esclavas; el horror frente al maltrato al que fue sometida Dominga Ases por su marido; el respeto y la admiración que despertó la posición de Dominga Ortiz ante su poderoso esposo, el general José Antonio Páez, sus sacrificios, su dignidad y entereza; del mismo modo que las opiniones encontradas en torno a Ana Teresa Ibarra por sus consejos y pareceres políticos, sus celos, veleidades y cómoda existencia al lado de su cónyuge y compañero de vida, el general Antonio Guzmán Blanco.

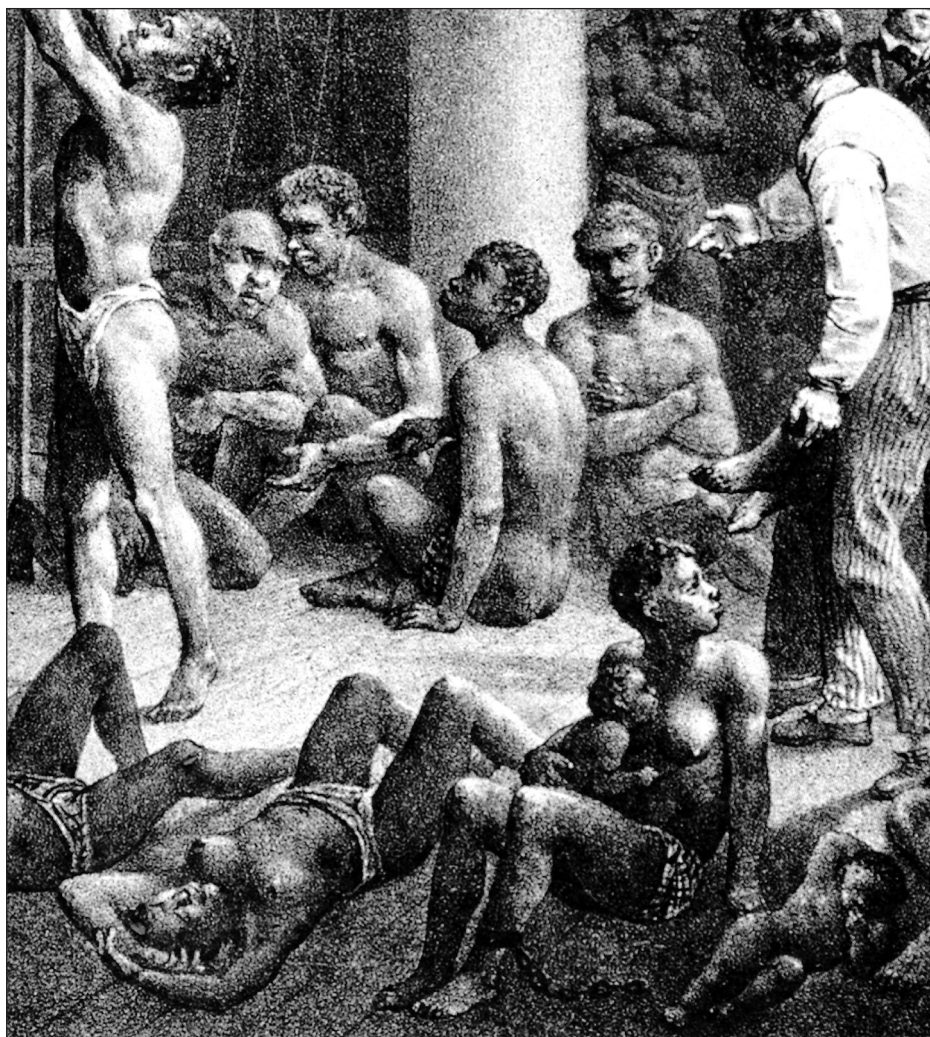
No puedo dejar de mencionar una de las mayores satisfacciones que me deparó este libro: el estreno el 26 de junio de 2015 en la sala experimental La caja de fósforos de la adaptación teatral del capítulo referido a las esclavas bajo el título *Testigos ocultos*. La dirección y la adaptación estuvieron a cargo del director de teatro Orlando Arocha. Con un elenco extraordinario, unas actuaciones impecables y tremendamente emotivas, escuchamos los recla-

mos, las expectativas y los padecimientos de este grupo de mujeres sometidas a la esclavitud, gracias a las posibilidades y licencias que nos ofrece la magia del teatro.

Al año siguiente y transcurridos 8 años de su publicación, se planteó la posibilidad de realizar una segunda edición por iniciativa de otra gran amiga, la entrañable Mariana Marczuk, directora en aquel entonces de editorial Planeta en Venezuela. En esa ocasión se hicieron unos pequeños ajustes al texto original y se incorporaron algunos de los más importantes resultados referidos a los estudios e informes sobre el maltrato femenino, publicados después del 2008, a fin de dar cuenta no solo de la complejidad y gravedad del problema, sino de su alarmante presencia en la sociedad venezolana. Para ello fueron de gran ayuda y orientación las sugerencias y lecturas proporcionadas por Magdymar León, psicóloga clínica y directora ejecutiva de la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA).

Esta tercera edición en versión impresa y digital, diseñada con especial cuidado nuevamente por Waleska Belisario, de ABV Taller de Diseño, ha sido posible gracias al patrocinio y la generosidad de Banesco Banco Universal y a la confianza y entusiasmo de Rosamaría Atencio, quien está al frente de la Vice Presidencia de Comunicaciones y RSE. La incorporación de este nuevo libro en la muy completa y prestigiosa colección editorial de la Biblioteca Digital de Banesco no solamente es un privilegio que me honra, sino que agradezco y valoro profundamente.

Inés Quintero



Cala de un buque negrero, (detalle),

Johann Moritz Rugendas, 1835.

Litografía, colección Banco Itaú,

São Paulo, Brasil. Reproducido en:

Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez. *Visuales, América y España.*

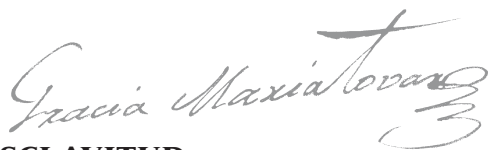
Imágenes para una historia.

Independencias e identidad, 1805-

1925. Instituto de Cultura, Fundación MAPFRE, Madrid, 2006, 299 p.

Las firmas que se reproducen en este capítulo fueron realizadas por los escribanos, ya que las esclavas no sabían leer ni escribir.

DE CÓMO LAS ESCLAVAS CONSIGUEN SU LIBERTAD



REDIMIR A SU HIJA DE LA ESCLAVITUD

Gracia María de Tovar logró liberarse de la esclavitud. En 1784, pagó trescientos pesos a sus amos, don Rafael de Tovar y María Isabel Herrera y compró su libertad. Cinco años más tarde, se presentó en la casa de los Tovar y Herrera, sus antiguos amos, y les comunicó su decisión de comprar a su hija, María Eugenia¹.

Gracia María concibió y dio a luz a María Eugenia cuando era esclava de los Tovar y Herrera; su hija, nacida de vientre esclavo, era esclava, como ella, desde el día de su nacimiento. Cuando abandonó la casa de los Tovar Herrera, dejó allí a María Eugenia. Desde ese día, no hizo otra cosa que trabajar por un mínimo jornal con la única finalidad de reunir la cantidad que le permitiese liberar a su hija del yugo de la esclavitud y lo consiguió.

En su propia mano le pagó a doña María Isabel de Herrera la suma de veintiséis pesos y cuatro reales, y a su hermana, doña Petronila Herrera, doscientos setenta y tres pesos y cuatro reales, para completar la suma de trescientos pesos, el mismo monto suministrado cinco años atrás para obtener su libertad.

Solicitó entonces a doña María Isabel la entrega de su hija y de la correspondiente escritura de libertad. Pero, para sorpresa suya, la señora Herrera se negó a entregarle a la muchacha; no reconocía como parte del pago la cantidad de veintiséis pesos y cuatro reales pagados inicialmente por Gracia María por la compra de su hija.

La madre de María Eugenia acude entonces, el 27 de octubre de 1789, ante el capitán general de Venezuela, máxima autoridad de la provincia, a fin de solicitarle se sirva mandar que doña María Isabel Herrera, bajo la religión del juramento, responda si es cierto que recibió los veintiséis pesos y cuatro reales de su propia mano y si lo es también que, por orden suya, le pagó a doña Petronila Herrera, su legítima hermana, doscientos setenta y tres pesos

1. La petición de Gracia María de Tovar se encuentra en el expediente «Don Rafael de Tovar sobre que se valúe la esclava María Eugenia», Caracas, 1789, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Civiles-Eslavos 9-3551-2. Todas las citas textuales de esta historia se refieren al mismo documento.

y cuatro reales «que junto con aquellos componen los trescientos pesos de la libertad de mi hija y que no le han entregado ni tampoco me han otorgado la escritura teniendo en su poder el recibo de la entrega que a la doña Petronila le hice».

En el mismo documento le hace presente al capitán general que su hija, María Eugenia, se fue de la casa de doña María Isabel y se encuentra en su compañía, motivo por el cual suplica, se sirva ordenar su depósito hasta la conclusión de la querella o autorice que permanezca con ella en tanto tiene entregado el precio de su libertad, en los términos expuestos.

El régimen de la esclavitud en Venezuela permitía a los esclavos obtener su libertad por diversas vías. Una de ellas era mediante su compra y posterior liberación, tal como estaba intentando hacer Gracia María. En estos casos, el procedimiento contemplaba que, ante la petición de compra con el fin de liberar al esclavo, el amo no podía negarse a venderlo, pero estaba en el derecho de solicitar su avalúo por un perito quien, después de examinarlo, determinaba el monto a pagar. Si el comprador podía satisfacer la cantidad estipulada, el esclavo era vendido, si no, se quedaba con su amo².

Rafael de Tovar, en representación de su esposa María Isabel Herrera, legítima dueña de María Eugenia, vista la petición de Gracia María, acude al capitán general a fin de solicitar el avalúo de la esclava. La comunicación tiene fecha 26 de octubre y dice así:

«Don Rafael de Tovar, vecino de esta ciudad, ante Vuestra Señoría con el más debido respeto digo que María Eugenia, mi esclava pretende liberarse de la esclavitud en que se haya y para proceder más seguro en conciencia he deliberado que sea por medio del justiprecio de su persona y por mandato judicial, en cuya inteligencia he venido en suplicar a Vuestra Señoría, como lo hago, se sirva mandar se avalúe por una persona inteligente de las muchas que hay en esta ciudad, que sea del agrado del tribunal nombrar, para que lo haga teniendo consideración a los buenos oficios que se le han enseñado y sabe hacer como son de costura, bordadora en blanco y seda, planchadora, tejedora de medias, hilar, lavar, buena moleadora de maíz y chocolate, peinar señoras que tiene principios de ellos y algo que entiende de cocina, de edad de diecinueve años, sana y sin tacha ni lesión alguna, como así se acredita del adjunto papel hecho y firmado

2. Las normativas y leyes que regulaban la obtención de la libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela pueden verse en el libro de Marianela Ponce, *El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela (1730-1786)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1994.

por doña María Isabel de Herrera, mi legítima mujer y su ama, que presento en debida forma que es en donde también consta ser criada de la mano inteligente y de bastante utilidad para disponer un estrado y todo lo demás necesario a una casa de correspondencia pública que recibiere merced, con justicia que imploro del justificado patrocinio de Vuestra Señoría».

El 30 de octubre, practicado el avalúo, el licenciado Bartolomé Castillo fija el precio de María Eugenia: la esclava tiene un valor de trescientos cincuenta pesos, el precio más alto que se solía adjudicar a un esclavo.

En los primeros días de noviembre, por orden del capitán general, va una comisión al pueblo de San José de Chacao, donde se encontraba doña María Isabel, a fin de que responda bajo juramento si había recibido de la morena libre Gracia María de Tovar la suma de veintiséis pesos y cuatro reales y si la misma esclava le había hecho entrega a su hermana Petronila de doscientos setenta y tres pesos y cuatro reales.

Doña María Isabel contestó ser ciertas ambas entregas; sin embargo, no había querido recibir el monto de los trescientos pesos en atención a que Gracia María pretendía que le hiciese entrega de su hija y de las escrituras de libertad cuando el avalúo practicado por el perito había arrojado un monto mayor: mientras no se le pagase el precio fijado en el avalúo se quedaría con la esclava, así lo establecían las leyes.

UN AÑO MÁS DE SERVIDUMBRE

El monto del avalúo sobrepasaba en cincuenta pesos la cantidad suministrada por Gracia María a doña María Isabel Herrera. La madre de María Eugenia no tenía ninguna posibilidad de obtener en lo inmediato los cincuenta pesos adicionales establecidos por el avalúo. Conseguir esos cincuenta pesos representaba para Gracia María, por lo menos, un año más de trabajo y para María Eugenia, un año más de esclavitud.

El único recurso de Gracia María es buscar la manera de reducir el precio estipulado por el perito. Recurre nuevamente al capitán general de la provincia a fin de manifestar su desacuerdo con el avalúo. La dueña ha sobreestimado las habilidades de su hija, argumenta María Gracia. María Eugenia no es tan diestra como dicen el perito y su ama, tampoco goza de buena salud, en cualquier momento podía perder la vida. La réplica de la madre dice así:

«Las dichas habilidades que se le atribuyen son inciertas; y tan inciertas que con decir que ni la doctrina cristiana sabe, está dicho todo; sobre de

esto se agrega que la muchacha desde muy pequeña padece de ahogo que le repite todos los meses y por ello es inhumanidad querer arrancar trescientos cincuenta pesos cuando debía valer menos de los trescientos que yo he dado por estar la dicha mi hija lisiada de aquel accidente tan malo que siempre que acomete pone a morir al paciente hasta que por fin muere; como la experiencia enseña. En una palabra tratamos de libertad que no se puede impedir que no se puede dilatar y que no hay lugar a precios voluntariosos ni excesivos».

Le suplica al capitán general la realización de un nuevo avalúo y sugiere otros peritos: don Vicente Veroiz, Juan de Castro Rebolledo, don Francisco Lanz o don Martín Colón, todos ellos sujetos de esa capital reconocidos como peritos de probidad en la materia; solicita también la evaluación de María Eugenia por un médico a fin de determinar cuál es su estado de salud y, finalmente, que ordene la entrega al tribunal en calidad de depósito de los doscientos setenta y tres pesos y cuatro reales pagados a doña Petronila Herrera. Esto ocurre el 23 de noviembre de 1789.

Casi tres meses más tarde, María Eugenia es examinada por don Felipe Tamáriz, protomédico de la ciudad de Caracas. El informe de Tamáriz dice así:

«...después de haber visto y reconocido a María Eugenia, esclava de Doña María Isabel Herrera, la que padece según su relación de ahogo, lo que no puedo expresar de cierto, porque esta enfermedad admite intervalos y solo puede conocerse en la actual invasión y en el caso presente se halla fuera de ella, esta enfermedad es difícil de curarse, por cuya razón padeciéndola desmerece de los trescientos pesos que tiene entregados y para que conste doy esta en Caracas, a veinte y seis de febrero de mil setecientos noventa años».

La diligencia de Gracia María va bien encaminada: Tamáriz certifica los ahogos de María Eugenia. En marzo, Vicente Veroiz es designado como nuevo perito para que haga el avalúo de María Eugenia. El día 4 de marzo, Veroiz revisa a la esclava. El informe de Veroiz indica las habilidades de la esclava: según la confesión de la misma María Eugenia sabe un principio de costura y hacer dulces; solo es diestra y sabe perfectamente tejer, hilar y hacer calcetas.

En atención a estas habilidades y por ser el avalúo para efecto de obtener la libertad, debe considerarse un menor precio al establecido en el primer avalúo. María Eugenia, podía valer la cantidad de trescientos veinticinco pesos. Sin embargo, como padecía de ahogos, según certificación del protomédico Tamáriz, y esta enfermedad era de difícil curación, su veredicto final es por la suma de trescientos pesos.

Con estos dos fallos, el del perito Veroiz y el del protomédico Tamáriz, Gracia María se dirige por última vez al capitán general de Venezuela, el 20 de marzo de 1790, a fin de solicitar la carta de libertad de su hija María Eugenia. Un mes más tarde, el 30 de abril de 1790, doña María Isabel Herrera informa al capitán general que ya hizo entrega de la carta de libertad a la esclava.

EL ALTO COSTO DE LA LIBERTAD

Cinco años de trabajo y seis meses de trámites le tomó a Gracia María de Tovar obtener la libertad de su hija, esto sin considerar los años de trabajo invertidos para conseguir los primeros trescientos pesos que le permitieron comprarse a sí misma para salir de la esclavitud.

En Venezuela, el régimen esclavista contemplaba que los esclavos podían trabajar y recibir un jornal fuera de su condición de servidumbre, solo si el amo lo autorizaba. En las haciendas cacaoteras los dueños solían permitir a sus esclavos que cultivasen cacao en una pequeña porción de tierra; al momento de la cosecha estaban obligados a venderle el cacao a su amo a mitad de precio. De las ganancias obtenidas en esta transacción, el esclavo poco a poco acumulaba la cantidad que le permitía, en algún momento, comprar su libertad. Este régimen se llamó «de arboledillas». También podían cultivar su propio conuco a fin de obtener de allí sus alimentos, con lo cual se aliviaba la carga del amo, el resto podían utilizarlo para la venta.

En la ciudad era menos frecuente para las esclavas obtener una remuneración por su trabajo, encargadas como estaban de atender todos los oficios de la casa, no disponían de mucho tiempo libre. Sin embargo, hubo esclavas, como en el caso de Gracia María, dispuestas a buscar los recursos que le permitiesen salir de la esclavitud y alcanzar la ansiada libertad, obtenida solo a fuerza de años ininterrumpidos de trabajo y de enormes sacrificios. En algunos casos, los amos, a cambio de autorizar el trabajo de sus esclavos, les exigían una parte del jornal recibido. Así funcionaba el sistema.

¿Cómo consiguió Gracia María de Tovar salir de la esclavitud? ¿Cuánto podía ganar una esclava fuera de sus funciones de servidumbre? ¿Cuál podía ser su ocupación? ¿En qué trabajaba adicionalmente cuando servía a la familia Tovar y Herrera y luego, al salir de la esclavitud?

Una mujer humilde como Gracia María podía trabajar moliendo maíz, realizando costuras, planchando, cocinando, atendiendo un puesto en el mercado, recibiendo por ello un mínimo jornal. Un jornal promedio a fines del siglo XVIII era de un real diario con comida y de real y medio sin comida. Para

reunir un peso se necesitaban ocho reales. Suponiendo que Gracia María recibiera un jornal de un real diario debía trabajar ocho días para conseguir un peso. El cálculo es sencillo: para alcanzar la suma de trescientos pesos necesitaba trabajar, de manera ininterrumpida, más de seis años; esto sin considerar sus gastos de manutención. A lo mejor, además del trabajo diario Gracia María realizaba otras labores por encargo, en su casa, en horas de la noche, también pudo conseguir una parte del dinero solicitando un préstamo o un adelanto por su propio trabajo; quizá tenía una pareja con quien compartía los gastos de manutención y quien la ayudó a completar la suma, vaya usted a saber. No hay manera de establecerlo con certeza.

Mientras se lleva a cabo el juicio, en ningún momento, se menciona de dónde salió el dinero, ni se le exige explicación alguna respecto al origen del dinero, tampoco se pone en duda la honestidad de la solicitante.

El sistema ofrecía mínimas y difíciles rendijas para la obtención de la libertad. Esta era una de ellas: trabajar sin descanso hasta conseguir el monto que le permitiera pagar su libertad. Gracia María de Tovar fue, seguramente, una de las poquísimas esclavas que, con su trabajo logró salir de la esclavitud y consiguió liberar a su hija de vivir el resto de su vida sometida al infame yugo de la esclavitud.

No corrió la misma suerte Agustina, la hija de María Ignacia Padrón, esclava de doña Ángela Padrón.

*María Ignacia
Padrón*

UNA MULATA DE COLOR BIEN CLARO

María Ignacia Padrón se presentó en la casa de doña Ángela Padrón en enero de 1793 con la finalidad de comunicarle su deseo de liberar a su hija Agustina de la esclavitud. Le solicitó entonces que nombrase perito y se hiciera el avalúo de Agustina; su propósito era satisfacer el monto establecido en el avalúo y obtener así la libertad de su hija. La petición no fue bien recibida por doña Ángela³.

Según expone María Ignacia, al oír su requerimiento, el ama de Agustina reaccionó de manera violenta y desconsiderada:

«...cuando juzgué que sería recibida con cariño en vista de una solicitud tan generosa especialmente llevando la recomendación de haber sido de la casa y servido a la susodicha Padrón en su niño, resultó que fui muy mal

3. «Expediente formado por María Ignacia Padrón sobre libertar a una hija suya llamada Agustina de su ama doña Ángela Padrón», Caracas, 1793, ANH, 10-3984-4.

despachada, en términos que la respuesta no fue otra que llamar a la criada y en mi presencia la mandó castigar y después se insinuó diciéndome ser aquel castigo la libertad que merecía, cuyo hecho para una madre es del mayor dolor y tanto mas cuanto que la dicha mi hija no dio causa para que se le castigase».

Solicita, entonces, ante el capitán general de Venezuela el inmediato avalúo de su hija Agustina; doña Ángela debía nombrar el perito de su agrado; ella por su parte sugería como perito a don Martín Colón de Soto. Suplica también la extracción de su hija de la casa de doña Ángela «sin excusa, ni pretexto». Alega María Ignacia, a fin de justificar su petición que, desde el día de su visita a la casa de doña Ángela, su hija había experimentado continuos castigos por parte de su ama. Mientras pasaban los días –expone María Ignacia– «crecería el encono de doña Ángela y no era justo que su hija sobre llevara y padeciera semejantes extorsiones». Suplicaba se procediera, cuanto antes, a depositar a Agustina en la casa de una persona imparcial, hasta la conclusión de la causa.

El 30 de enero se presentó el alguacil mayor don Antonio Mota en casa de doña Ángela Padrón con la orden de extraer a Agustina y depositarla en casa de un particular a fin de proteger la integridad de la esclava, mientras se realizaba el trámite del avalúo y la venta. La respuesta del ama no se hizo esperar.

Doña Ángela desmiente categórica la declaración y denuncias de María Ignacia:

«Son enteramente falsas y calumniosas las especies con que la insinuada María Ignacia ha vestido su alegato. El maltrato que doy a su hija es el recogimiento en que la he tenido siempre para evitar las ofensas a Dios y para que se eduque como cristiana. El enfado que se me atribuye por solo haberseme propuesto la libertad es una invención maliciosa que por la extravagancia e irregularidad que contiene es increíble y lleva consigo el sobrescrito de falso... pero no es tiempo de impugnar las falsedades de María Ignacia, el tribunal sabrá darles el concepto que merecen con respecto a mi estado y a la notoriedad con que en mi casa son tratados los esclavos».

Lejos de oponerse a la libertad de Agustina, insiste doña Ángela ante el capitán general, siempre le manifestó a la madre de la muchacha su deseo de verla libre; en más de una ocasión le recomendó a María Ignacia que trabajara para sacar a su hija de la esclavitud o se dispusiera a solicitar un prestamo a fin de liberar a la esclava de la servidumbre. Doña Ángela no tenía la menor

intención de oponerse a la petición de María Ignacia, sin embargo, solo accedería a ello siempre que se le consignara «el valor correspondiente a sus circunstancias».

Como demostración de su aquiescencia a la solicitud de María Ignacia, acepta al perito propuesto por ella, don Martín Colón de Soto, hombre de «conocida pericia y de acreditada integridad» y nombra en calidad de avaluador a don Vicente Veroiz, «sujeto que por todas sus apreciables circunstancias merece frecuentemente la confianza de los tribunales en esta materia».

Se ocupa también de dejar claramente establecido y por escrito las características físicas y habilidades de su esclava, las cuales debían ser tomadas en cuenta al momento de hacer el avalúo. Agustina, según el testimonio de su ama, era una esclava especial:

«Agustina es una mulata de color bien claro, de muy buena disposición personal, de una edad tan floreciente como la de veintiséis a veintisiete años, de la mejor salud y robustez, sin achaque alguno demuestra su propio aspecto, y ventajosa en las habilidades de servir perfectamente a la mano de cualquiera señora, de zurcir, de coger puntos con primor, de rizar y planchar, de bordar y hacer sobrepuestos como lo demuestra una obra que tenía entre manos al momento en que se verificó su extracción. El único defecto que se le advierte a esta esclava –si se puede llamar defecto– es el de tener en una rodilla un pequeño lobanillo que en días pasados fue reconocido por el cirujano don Joseph Zúñiga y formó concepto de que la operación para libertarla de el, es facilísima y de muy poco costo; cualquiera que sea este estoy conforme en que se rebaje del precio».

Solicitaba doña Ángela que, a costa de María Ignacia, promotora de la libertad de Agustina, se hiciera el reconocimiento del lobanillo de la rodilla a fin de determinar cuál podía ser el costo de la operación; ella estaba dispuesta, sin ningún problema, a rebajar este monto del justo precio de la esclava. Pero manifiesta su desconfianza frente a la gestión iniciada por la madre de Agustina.

NO TIENE CON QUÉ PAGAR A SU HIJA

Doña Ángela estaba absolutamente segura de que María Ignacia no tenía cómo pagar el precio de Agustina, ni siquiera descontándole el pequeñísimo defecto de la rodilla. Deja entrever, entonces, las verdaderas intenciones de María Ignacia Padrón al promover la pretendida compra de su hija. Dice así doña Ángela:

«Tengo los más justos fundamentos para persuadirme que la mulata María Ignacia no tiene ni puede tener el dinero que es necesario para libertar a su hija: que ha promovido la libertad con el fin verdadero y cierto de extraer de mi poder a la esclava, como lo ha logrado, y de ponerla en otra casa para de allí hacerla fugitiva cuando menos se piense. Debe el tribunal cortar los pasos a este irregular procedimiento y en su consecuencia suplico a Vuestra Señoría mandar que en el día de hoy y sin retardación alguna sea trasladada por el Alguacil Mayor a la cárcel real o al hospicio de la Caridad, en donde entre tanto se efectúa la libertad, le pasará la competente diaria manutención con protesta de repetir formales contra su madre siempre que no entregue la cantidad en que sea estimada».

Las acusaciones expuestas por la dueña de Agustina son de entidad. Las virtudes y habilidades de la esclava estaban a la vista: una mulata como Agustina, de color claro y con las destrezas que distinguían a la esclava, difícilmente podía ser adquirida por una mujer como María Ignacia Padrón, mulata recién salida de la esclavitud y sin recursos ni posibilidad de obtenerlos. En opinión de doña Ángela, todo el petitorio no tenía sino un oscuro propósito: propiciar la fuga de la esclava, de allí su exigencia de que Agustina fuese encerrada en la cárcel o en el hospicio, a fin de impedir los oscuros propósitos de María Ignacia Padrón.

María Ignacia no responde las acusaciones de doña Ángela, se limita simplemente a ratificar su petición; pero recusa al perito Veroiz y rechaza al cirujano Zúñiga, los dos nombres propuestos por la dueña de Agustina. En su opinión, ambos sujetos tenían «motivos bastantes para no practicar sus encargos con la indiferencia que pide la justicia».

Además de recusar a Veroiz y Zúñiga, María Ignacia introduce un escrito en el cual hace una descripción de las condiciones físicas de su hija, totalmente diferente a las expuestas por la dueña de Agustina en el informe preparado para los peritos.

Su hija no es una mujer sana ni robusta, como dice doña Ángela, replica María Ignacia: Agustina se encuentra con los brazos dislocados y tiene golpes en la cabeza y en otras partes del cuerpo. A fin de demostrar el estado físico de Agustina, solicita la realización de un examen médico por un cirujano. De acuerdo con el resultado arrojado por el informe médico, debía rebajarse del precio fijado en el avalúo el monto de lo que costase la total curación de Agustina.

Tampoco admite María Ignacia la solicitud de depositar a su hija en el

hospicio. La rectora del hospicio y su marido, Anselmo Ramos, eran íntimos amigos de la citada doña Ángela, en consecuencia, no era justo ni conforme a la justicia que su hija fuese a estar «bajo las órdenes de una mujer que como afecta de la ama, vendrá a ser precisamente enemiga de la esclava. Suplico a Vuestra Señoría se sirva mandar que el depósito se haga en cualquiera de las casas de honra e imparcialidad que hay en esta ciudad, entendiéndose la comisión dada por el anterior decreto del Alguacil Mayor para que la practique en una de ellas, la más extraña y donde no pueda meter la mano la expresada doña Ángela, pues en ella recibiré justicia».

El pleito entre la madre y la dueña de la esclava no termina aquí.

LA REFINADA MALICIA DE LA MULATA PADRÓN

Doña Ángela manifiesta su sorpresa respecto a la recusación hecha por María Ignacia del perito Veroiz y del médico Zúñiga y no deja de expresar su extrañeza ante el hecho de que el tribunal la hubiese admitido. El perito Vicente Veroiz y el cirujano Joseph de Zúñiga no tenían ninguna inteligencia con ella, ambos eran demostradamente hombres incapaces de faltar a sus obligaciones. Las insinuaciones hechas en contra de ambos sujetos dejaban ver claramente la «notoria malicia» de la mulata Padrón. Propone entonces a don Francisco Carrasco como nuevo perito y al cirujano don Joseph Aranda a fin de que hagan la revisión de la esclava.

Resuelto este asunto, doña Ángela arremete contra la mulata Padrón y expone su parecer respecto al supuesto estado de deterioro físico en el cual se encontraba Agustina. Con este fin le escribe una larga representación al capitán general. Su propósito es desenmascarar las falsedades y mentiras vertidas por María Ignacia Padrón y dejar a la vista hasta dónde era capaz de llegar «este tipo de gentes» para obtener lo que se proponía. María Ignacia no le generaba ninguna confianza, y así se lo comunica, sin eufemismos al capitán general:

«Tengo noticia positiva de que la Ignacia Padrón en el escrito en que recusó a mis peritos expresa que la esclava Agustina a más del lobanillo padece el defecto de tener dislocadas las articulaciones de los codos y que de resultas de los golpes que ha recibido en su cuerpo, especialmente en la cabeza, se le advierte una contusión que llama a supuración y causa calentura. Estoy sorprendida de oír semejantes especies. La esclava jamás tuvo en mi poder dislocación alguna y mucho menos en sus brazos. Salió de casa disfrutando de una robusta y perfecta salud, sin contusiones, sin golpes y sin ninguna otra

especie de maltratamiento, como lo puede informar el Alguacil Mayor que ejecutó la extracción y lo calificaré siendo necesario con otros testigos que la vieron en el propio día. Dudo infinitamente que sea cierta la dislocación, los golpes y acardenalamientos de que da noticia en su escrito Ignacia Padrón, pero si son ciertas estas novedades vea Vuestra Señoría aquí los efectos de la más refinada malicia de esta gente perversa. La madre seguramente ha dislocado los brazos de su hija y la ha maltratado en los términos que expresa su pedimento».

Si era cierto el deplorable estado en el cual se encontraba Agustina, tal como lo expresaba el testimonio de María Ignacia, doña Ángela no tenía la menor duda de que habían sido provocados por la propia madre de la esclava con el único fin de abaratar el precio de su hija. La mulata Padrón, promotora e instigadora de todo aquel enredo, no era una mujer de fiar. Sus antecedentes estaban a la vista. En el pasado logró obtener su libertad, precisamente, falseando su verdadera condición física. Para doña Ángela, la mulata María Ignacia Padrón era capaz de cualquier trampa a fin de salirse con la suya:

«No es nuevo en Ignacia Padrón semejante procedimiento. Siendo esclava de don Antonio Rengifo y deseando conseguir su libertad a poco precio se fingió manca y se imputó achaques habituales con tan buen suceso que por cincuenta pesos se redimió de la esclavitud y colocada por estos inicuos medios en la clase de libre cesó la manquera y cesaron de tal modo sus enfermedades habituales que todo el mundo la ha visto empleada en moler maíz y en otras ocupaciones con que sustenta su vida, a costa de haber defraudado a su amo del legítimo precio.

¿Quién podría dudar que una madre de semejante carácter y empeñada en dar libertad a su hija haya apurado su malicia hasta el extremo de dislocarla, maltratarla y causarle apostemas en la cabeza?

Yo que conozco la perversidad de Ignacia Padrón, no tengo la más leve duda de que esta ha sido su conducta, y en el supuesto de que la Agustina su hija ha sido despedida de mi casa sin la más pequeña novedad en la estructura de su cuerpo y salud, protesto repetir contra la citada Ignacia Padrón cualquier demérito a su legítimo precio por razón de los nuevos defectos de que esta nos da aviso en su pedimento».

Reclama a las autoridades la negligencia con la que actuaron al extraer de su casa a la esclava Agustina y al no atender su petición de recluirla en la cárcel o en el hospicio, dejándola al cuidado de su madre, permitiendo entonces

que, al tener a la hija a su entera disposición, de día y de noche, pudiese «con entera libertad, no solo desfigurarla en cuanto a su constitución corporal, sino también causarle llagas por medio de cáusticos, debilitar su salud, y presentarla al tribunal, después de todo esto, en tan deplorable estado que parezca no debe ser estimada en nada su libertad».

Y en el caso de que nada de esto sucediera, insiste doña Ángela, siempre cabía la posibilidad de la fuga. Perfectamente bien, María Ignacia Padrón podía «hacer fugitiva a Agustina y llevarla a donde nadie pudiese encontrarla».

Doña Ángela, una vez más solicita la reclusión de Agustina en el hospicio o en la cárcel real y su reconocimiento, a la mayor brevedad por el cirujano y los peritos seleccionados a fin de determinar su precio.

DEVUÉLVASE AGUSTINA A SU AMA PADRÓN

¿Tenían fundamento las denuncias de doña Ángela? ¿Podía llegar a tal punto la determinación de una madre que, para conseguir la libertad de su hija, estuviese dispuesta a lesionarla, a maltratarla, a causarle daño? ¿Contemplaba efectivamente María Ignacia el peligroso y arriesgadísimo proyecto de huir con su hija de Caracas y correr con las penas y el castigo que tal delito implicaban?

En este último caso, si María Ignacia propiciaba la fuga de su hija y era descubierta, podía terminar sus días en la cárcel y Agustina continuaría sometida a la esclavitud y se exponía a ser víctima de severos castigos por parte de su ama.

Las autoridades atienden las denuncias y prevenciones de doña Ángela y ordenan la reclusión de Agustina en la cárcel real. En los primeros días de febrero se adelantan las diligencias del caso. La primera providencia es someter a Agustina a reconocimiento médico a fin de determinar cuál es su estado de salud. El 9 de febrero la examina el protomédico Joseph Justo Aranda.

Agustina no tiene ninguna dolencia en los codos –dice Aranda–, puede hacer el movimiento de extensión y contraextensión con toda libertad sin sentir dolor alguno; tampoco sufre de manquera ni tiene en su cabeza cosa alguna de tumor, ni cicatriz en ella ni en todo su cuerpo, a excepción de un lobanillo que tiene en una rodilla, lo cual no le impide hacer ningún ejercicio y aunque no se lo quiere quitar puede mantenerse con él sin sentir su salud ninguna novedad.

Ninguna de las dolencias expuestas por la madre de Agustina eran ciertas; también resultaron infundadas las acusaciones de la dueña sobre los excesos de que era capaz la madre de Agustina con el único fin de afectar el precio de su hija.

Sin embargo, el examen médico arroja una novedad: Agustina se encuentra embarazada como de dos meses; todos los malestares provienen exclusivamente de su preñez.

Unos días después de realizado el examen médico, el perito Francisco Antonio Carrasco hace el avalúo de Agustina. El fallo es como sigue:

«Examinada Agustina Padrón de edad de veintiséis años, mulata esclava de doña Ángela Padrón, y en consideración a las habilidades que tiene, y se hacen presentes por representación de su ama, entre ellas, las más apreciables de saber bordar, hacer sobrepuestos, como a la de hallarse dicha esclava preñada de dos meses y con toda sanidad, sin que sea motivo el lobanillo que tiene de hacerle sentir en su salud ni impedimento para su ejercicio personal, como lo expone el facultativo don Joseph de Aranda en su certificado, la avalúo en la cantidad de trescientos cincuenta pesos por precio legítimo».

Este fallo se le remite a María Ignacia Padrón a fin de que satisfaga el monto a su legítima dueña, doña Ángela Padrón. De no ejecutar el pago en un plazo perentorio, la esclava debía ser devuelta a su ama.

María Ignacia no tenía los trescientos cincuenta pesos para pagar la libertad de su hija, como desde un principio denunció doña Ángela. El 23 de febrero de 1793, Agustina fue extraída de la cárcel, conducida a la casa de su ama y entregada a ella a su entera satisfacción.

No tuvo buen desenlace la iniciativa de María Ignacia Padrón. Su legítimo deseo de libertar a su hija, la petición ante el capitán general, el nombramiento del perito, las acusaciones contra doña Ángela, el depósito de Agustina, las recusaciones y las falsas declaraciones resultaron totalmente inconducentes. La única manera de liberar a su hija era pagando su importe; así lo establecían las leyes, sin atenuantes de ningún tipo. Pero María Ignacia no tenía ni podía conseguir el monto de lo que costaba Agustina. Hasta allí llegó el fallido intento de redención propiciado por la madre de Agustina.

La compra de la libertad no era la única vía mediante la cual un esclavo podía redimirse de su condición. El sistema ofrecía otras mínimas rendijas. Una de ellas era hacer valer una promesa de libertad hecha por el amo. El problema consistía en que si esa voluntad o esa promesa no estaban formalizadas de manera explícita por escrito, el esclavo tenía que demostrarlo. Así intentó conseguir su libertad María de la Soledad Prieto, esclava de Manuel Reverón, en el pueblo de La Victoria.

*María de la Soledad
Prieto*

ESCLAVA DE REVERÓN A LOS QUINCE

María de la Soledad Prieto fue adquirida en el año de 1794 por Manuel Reverón, quien trabajaba como herrero en el pueblo de La Victoria. Reverón se la compró a don Nicolás Machado. María de la Soledad tenía quince años⁴.

Cuando pasó a vivir en la casa de Reverón, fue requerida sexualmente por su nuevo amo. De esta unión nació un primer niño al que llamó Joseph Gabriel; el bebé murió a los diecinueve días. Muy poco tiempo después, María de la Soledad salió embarazada de nuevo. De este segundo embarazo nació una hembra a quien puso por nombre María Bernardina.

La madre de Manuel Reverón, Juana Luisa Landaeta y su yerno, Joseph María del Castillo, nunca aceptaron el pecaminoso amancebamiento de Manuel Reverón con la esclava María de la Soledad. Este hecho lo denunciaron por escandaloso ante el teniente y justicia mayor de La Victoria, don Juan Miguel de Adarraga, y también ante el cura y vicario de la ciudad, don Lucas Joseph Colmenares. A pesar de ello, Manuel continuó su relación con María de la Soledad.

Joseph María del Castillo y Juana Luisa Landaeta, en más de una ocasión, se querellaron con Manuel por causa de María de la Soledad. En una oportunidad, Joseph María del Castillo intentó castigar a la esclava en ausencia de Reverón por la torpe amistad que mantenía con su amo; esto ocasionó una fuerte disputa entre Reverón y del Castillo, quienes por un tiempo no se dirigieron la palabra.

La madre de Reverón jamás aceptó a María de la Soledad. Los enfrentamientos entre la esclava y la Landaeta eran violentos y frecuentes, el motivo era la «desazón que le causaba ver a su hijo mezclado en concubinage con la esclava María Soledad». La tensión entre las dos mujeres era tal que Reverón dispuso sacar a María de la Soledad de la casa donde vivía con su madre y enviarla a casa de su hermana Prudencia Landaeta; luego la llevó a vivir a la casa de los Mota y después a la casa de sus primas «las Jirones», ocupándose siempre de su manutención y de la de su hija y visitándola todas las noches en donde quiera que estuviese.

Esta situación se mantuvo durante cuatro años, precisamente para evitar las riñas entre la esclava y concubina de Reverón y la madre de este. Pero María de la Soledad quedó embarazada por tercera vez y se enfermó. Manuel dispuso regresarla a su casa, con su madre. Allí parió un varoncito que se llamó Joseph Bernardo.

4. «La esclava María de la Soledad Prieto contra su ama Luisa Landaeta sobre su libertad», La Victoria, 1804, ANH, tomo 1804-P2.

Juana Luisa Landaeta nunca aceptó el concubinato de su hijo con María de la Soledad. Cuando la mulata regresó a su casa las peleas continuaron. Un buen día encontró a María de la Soledad en el cuarto donde dormía Reverón, sin que su hijo estuviese presente, inmediatamente la sacó a empujones y tirones para el patio y le rasgó el fustán y las enaguas gritando «que su hijo y la mulata María Soledad estaban haciendo lo que les daba la gana porque estaban amancebados».

Juana Luisa se quejaba constantemente del comportamiento y altivez de María de la Soledad: era altanera, no la obedecía cuando la mandaba y no la trataba como ama sino como a su inferior. En una ocasión, la madre de Reverón intentó corregir a Joseph Bernardo, el hijo pequeño de María de la Soledad y esta le salió al paso empuñando un machete. El mayor temor de Juana Luisa Landaeta era que María de la Soledad, un buen día, pudiese envenenarla.

María de la Soledad tampoco sentía ninguna simpatía por Juana Luisa Landaeta. Frecuentemente se quejaba con Manuel de los maltratos y ofensas que le daba su madre, cuando él no estaba en la casa.

El trato de Manuel Reverón con María Bernardina y Joseph Bernardo, los hijos de María de la Soledad, era tierno y cariñoso, los sentaba en la mesa a comer con él, compartía su comida con ellos y los dormía en sus brazos.

Durante diez años se mantuvo María de la Soledad como esclava y concubina de Manuel Reverón, el amancebamiento de Reverón con la mulata era público y notorio en el pueblo de La Victoria. La madre de Reverón, durante esos diez años, siempre reprobó, rechazó y combatió el concubinato de su hijo con la esclava.

En agosto de 1804 Manuel Reverón falleció intempestivamente. Una epidemia de fiebre amarilla azotó los valles de Aragua. Manuel Reverón se contagió y al poco tiempo murió. No dejó testamento.

Los bienes del difunto automáticamente los heredó su madre: Juana Luisa Landaeta.

Al momento de morir, Reverón tenía tres casas tienda: una buena, una mala y otra vieja; un negro esclavo llamado Antonio, un mulatico, la esclava María de la Soledad y los dos niños de esta. María de la Soledad estaba embarazada, de manera que el nuevo niño, al nacer, también formaría parte de la herencia.

LA SÚPLICA DE MARÍA DE LA SOLEDAD

Reverón, al momento de morir, era soltero, ningún vínculo legítimo lo unía a María de la Soledad. Diez años de amancebamiento público y escandaloso

y dos hijos ilegítimos eran lo único que podía exhibir María de la Soledad de su estrecha conexión con Manuel Reverón. Los tres eran parte de los bienes heredados por la madre del difunto: Juana Luisa Landaeta, enemiga jurada de María de la Soledad.

La muerte de Manuel Reverón dejó en la más completa orfandad y sin ninguna protección a María de la Soledad.

En noviembre de 1804, tres meses después de la muerte de Manuel, desamparada y aterrada frente a la posibilidad de quedar bajo el arbitrio y potestad de Juana Luisa Landaeta, María de la Soledad dirige una comunicación al teniente corregidor de La Victoria a fin de nombrar un apoderado que tuviese a su cargo la defensa de ella y sus hijos y le solicita se autorice el depósito tanto de ella como de los niños, mientras se dirime la causa contra Juana Luisa Landaeta por su libertad y la de sus dos criaturitas. El texto de su petición es como sigue:

«Señor Teniente Corregidor

María de la Soledad, parda, esclava, correspondiente a los bienes y propios de Manuel Reverón vecino que fue de este pueblo, por mi propio derecho y el de dos hijos pupilos sin perjuicio del que nos compete digo: que por el reciente fallecimiento de aquel casi subitáneo en la epidemia que nos ha afligido sin haber tenido lugar de otorgar testamento, recayeron sus temporalidades en su madre Luisa Landaeta como su heredera forzosa en falta de legítimos descendientes: y como yo no puedo desentenderme de demandar a esta la manumisión mía y de dichos mis hijos, al apoyo de unos fundamentos muy notorios y legales, y para hacerlo me estrechara las leyes con venia del magistrado a elegir en defensa de mi confianza, y a contar que con preferencia se depositen nuestras personas en la de un vecino circunstanciado, extrayéndonos de la dicha madre que esta en la posesión de los mismos bienes, para redimirnos de los ultrajes que evidentemente nos inferiría.

Suplico a V.S. que en obsequio de las legales disposiciones se sirva concederme la venia con que me amparan: haber por nombrado como desde luego nombro por mi patrono para incoar y concluir en todas instancias las causas de mi libertad y las de mis dos hijos pupilos al Teniente del Batallón de Pardos Nicolás Judas, y mandar hacer depósito de nuestras personas en un vecino de las calidades de la ley: que yo pretendo deducir mi acción en justicia, que es la que pido, justando mi proceder de manera justa».

María de la Soledad se propone disputarle el derecho de propiedad sobre

ella, sus dos hijos y el que está por nacer a Juana Luisa Landaeta, madre y heredera de Manuel Reverón. Su intención es demostrar, con el apoyo de su apoderado y el concurso de testigos, que Manuel Reverón los quería libres, a ella y a sus dos niños, por el cariño y estimación que les tenía.

Recurre María de la Soledad a una de las fórmulas contempladas por las leyes castellanas para obtener la libertad cuando se estaba sometido a la esclavitud. El título XXII de las Partidas de Alfonso el Sabio, el cuerpo de legislación castellana más antiguo acerca de la esclavitud, establecía que una de las causales de liberación de un esclavo era por «voluntad expresa del amo». Esta vía, como ya se dijo, cuando la promesa no estaba por escrito en un documento o contemplada de manera explícita en el testamento, constituía un trámite engorroso y plagado de dificultades, máxime cuando una de las partes –en este caso la heredera de los bienes– estaba dispuesta a hacer valer sus derechos sobre la herencia del difunto. No estaba fácil para María de la Soledad lograr su propósito.

Sin embargo, la primera diligencia adelantada por la esclava tiene consecuencias. El teniente y corregidor de La Victoria no autoriza el depósito de María de la Soledad y los dos críos, pero notifica a Juana Luisa Landaeta que de modo alguno los incomode o castigue, mientras se liquida la pretensión de libertad de la esclava y sus hijos. En el mismo oficio aprueba la propuesta de apoderado sugerida por María de la Soledad y ordena el envío del expediente a Nicolás Judas a fin de que promueva los derechos de la esclava y de sus dos hijos. Unos días más tarde, el apoderado de María de la Soledad consigue autorización para extraer a la esclava y los niños de la casa de la madre de Reverón.

«ES OPUESTO A LA NATURALEZA QUE LOS HIJOS SEAN ESCLAVOS DE SUS PADRES»

Nicolás Judas se toma a pecho la defensa de los esclavos. Lo primero que hace es dejar en claro el prolongado concubinato que unía a María de la Soledad con el difunto, así como el deseo de Reverón de verla libre de la esclavitud a ella y a sus hijos. Durante diez años Reverón se mantuvo unido a la esclava y procrearon dos hijos; aun cuando su madre y su cuñado José María del Castillo se oponían a esta unión, Reverón siempre estuvo pendiente y se ocupó de la manutención de la esclava, primero mientras estuvo en su casa y luego cuando la envió a vivir con su hermana y también cuando la trasladó a casa de sus primas. Las manifestaciones de cariño y ternura de Manuel Reverón hacia los niños eran demostración de que «Reverón amaba y quería tanto a

los hijos de la dicha esclava como si fuesen de él y que por este particular cariño es público que Manuel Reverón manifestó siempre que la relatada esclava y sus dos hijos los tenía por libres».

En el pueblo de La Victoria –expone el apoderado Judas– todo el mundo conocía el trato y contacto que existía entre Reverón y María de la Soledad Prieto. Afirma también que Reverón había hecho un papel de libertad a la citada esclava y a sus hijos.

Las expresiones de afecto de Reverón hacia los hijos de María de la Soledad, concluye el apoderado, dejaban ver claramente que los consideraba libres tanto a la madre como a los dos niños. Si esto era así, no podían entonces ser entregados como esclavos a Juana Luisa Landaeta porque se estaría violentando la voluntad del difunto.

El escrito de Nicolás dice así:

«Nuestro derecho la declara por manumitida a la sierva o esclava desde el punto que su señor tuvo la flaqueza de mezclarse con ella; y decir de contrario no sería menos que abrir las puertas a las torpezas más abominables. El Derecho Natural y de Gentes se oponen, ex diametro a la tiranía, que los hijos sean esclavos de sus propios padres».

No podía, por tanto, admitirse la exigencia de Juana Luisa de mantener como esclavos a María de la Soledad y a los dos críos, porque sería ir contra las leyes de la naturaleza.

Sin embargo, la madre de Reverón opina de manera totalmente opuesta. No está dispuesta, bajo ningún concepto a renunciar a sus esclavos. Joseph María del Castillo, su yerno, es quien se ocupa de llevar a cabo la defensa de sus derechos sobre los bienes de su hijo.

DE CONDUCTA DÍSCOLA Y DESARREGLADA

El argumento central de la respuesta de Joseh María del Castillo a la demanda del apoderado de María de la Soledad es refutar la paternidad de Manuel Reverón sobre los hijos de la esclava.

Manuel Reverón era un hombre virtuoso «a voz de esta república, se tuvo por uno de los hombres menos pecaminosos». Suponer la existencia de un coito asentado entre Reverón y la esclava María de la Soledad y dar por seguros como hijos de Reverón a los hijos de la esclava era manchar la reputación cristiana del difunto. Si hubiesen sido sus hijos, tal como alegaban María de

la Soledad y su apoderado, los hubiese tenido libres inmediatamente después de su nacimiento, concluía del Castillo.

Reverón era un hombre honesto y de arreglado proceder, en consecuencia, no pudo mantener trato carnal con una esclava, mucho menos podía afirmarse que los hijos de esta fuesen hijos de él. Esta filiación era insostenible. Pretenderlos así equivaldría a suponer que todas las juntas de hombres y mujeres eran efectivas y daban frutos. Si fuese como pretende el defensor de María de la Soledad «por más grande que sea como lo es las Américas no cabría ya la gente en ella; y sería preciso hacer lo que el chino que mata los pequeños para que no se acaben los grandes».

El punto era sencillo, Nicolás Judas debía demostrar que, efectivamente, los niños de María de la Soledad eran hijos de Reverón; sin embargo, ninguna de las deposiciones del defensor lo corroboraba. La única prueba expuesta por Nicolás Judas para demostrar esta supuesta paternidad eran los halagos y caricias que Reverón le dispensaba a los dos niños. A juicio del apoderado de Juana Luisa, estas manifestaciones de cariño solo eran expresión del «amor servil» de Reverón hacia sus esclavos:

«Porque, ¿qué amo no ama a su criado, tanto por la caridad cristiana como el propio interés? Así no hay que admirar cuáles cargará, manoseará y tuviera a su lado a las horas del comer, dándoles un bocadito de su plato, pues esta acción la hacen todos y no por eso hemos de suponer que son sus hijos».

Un argumento adicional añade del Castillo a su determinación de defender los derechos de Juana Luisa Landaeta: la conducta pecaminosa y díscola de la esclava María de la Soledad, en abierto contraste con las virtudes y corrección cristiana de Reverón.

María de la Soledad, afirma del Castillo, era una mujer de «escandaloso y desordenado modo de vivir». En dos ocasiones Manuel Reverón la castigó severamente por haberla encontrado en parajes sospechosos con Alejandro Landaeta, pariente del difunto. Los hijos de María de la Soledad no eran de Reverón sino de diferentes hombres. El primero, difunto, era hijo de Eusebio Blanco, discípulo de Reverón; la segunda de don Nicolás Mesa; el tercero de un tal Núñez y el cuarto, que acababa de nacer, de Joseph Leandro Landaeta, con quien mantenía una ilícita amistad.

Además de su promiscua y desordenada conducta, la mulata tenía un genio altivo, díscolo y desobediente. En varias ocasiones el propio Reverón trató de venderla: tres papeles de venta entregó Reverón a María de la Soledad, sin ningún resultado, precisamente por su difícil genio.

La extracción de la esclava de la casa de Juana Luisa Landaeta, solicitada por su defensor al comienzo de la causa, había tenido funestas consecuencias. Al encontrarse fuera del control de su ama, María de la Soledad dio nuevas demostraciones de soberbia y altivez: «En sus salidas a la calle y a su retorno viene fraguando infinitos cuentos, alborotando al pueblo y la casa, tratando con tanto imperio y desvergüenza a su ama que ya es insufrible tanta desvergüenza, desacato y falta de respeto».

Era preciso sujetar a la esclava, y mantenerla bajo el control de su ama, para evitar males mayores.

Las autoridades atienden el reclamo de del Castillo y ordenan el regreso de María de la Soledad a la casa de la madre de Reverón. La estancia de la esclava en la casa de Juana Luisa Landaeta no duró mucho tiempo. A su regreso –denuncia del Castillo–, María de la Soledad buscó por todos los medios que su ama perdiera la paciencia y «ejecutara en ella el justo castigo que la hagan moderar y corregir sus depravados fines que a todas horas trae inquieta a la casa».

Solicita entonces la reclusión de la esclava en la cárcel hasta que concluya la causa a fin de poner límites a su «vagabundería en las calles, plazas y ríos».

María de la Soledad no es conducida a la cárcel real en atención a su estado de gravedad. Se dispone su depósito en la casa de Melchor Diepa, vecino de honor y reputación. Allí María de la Soledad da a luz su tercer hijo.

SU AMO LE OFRECIÓ LA LIBERTAD

En respuesta a las acusaciones que el representante de la Landaeta vierte contra su defendida, Nicolás Judas emplaza y condena a la madre de Reverón por su aborrecible y detestable actitud frente al futuro de sus propios nietos:

«...unos sentimientos tan desnaturalizados como los que ha manifestado hasta hoy la madre de Reverón, negando a una porción de sus entrañas, los tiernos atributos que no esconde una fiera».

Solo la avaricia guiaban a la madre de Reverón. Todo el pueblo de La Victoria estaba al tanto del vínculo que unía a Manuel Reverón y María de la Soledad Prieto; sin embargo, su propia madre se negaba a reconocerlo con el único y avariento «deseo de apropiarse de sus bienes y ofender sus cenizas».

Desenmascarada en estos términos la madre del difunto, Nicolás Judas intenta un último recurso para salvar a María de la Soledad de la esclavitud: llama a declarar a un conjunto de testigos. Las preguntas claves del

interrogatorio son dos. ¿Manifestaba Reverón con palabras claras que la esclava María de la Soledad y sus hijos los tenía por libres? ¿Hizo Manuel Reverón un papel de libertad para la esclava María de la Soledad y sus hijos?

El interrogatorio no favorece la causa de la esclava.

Blas José Navarro, aprendiz de herrero, contesta estar al tanto de que Manuel Reverón tenía mala vida con su esclava Soledad pero sobre lo de la libertad no tenía ninguna noticia.

Alejandro Landaeta, aprendiz de Reverón, solo escuchó de oídas que Reverón les dio la libertad a Soledad y a sus hijos.

El presbítero Juan Joseph Silva dice saber «del concubinato público y notorio de Manuel Reverón con la esclava María Soledad, pero en ningún momento le dijo Reverón que tenía a su esclava y a sus dos hijos por libres».

El capitán Juan Miguel Briceño atestigua lo contrario: «sabe de la libertad de Soledad y los muchachos porque se lo contó el mismo Reverón. Estando el declarante, mucho antes de morir Reverón, vio que este tenía en los brazos a un esclavito hijo de María Soledad, y reconviéndole –amigo, para qué cría con tanto cariño a ese esclavito– respondió que era libre, y entonces le volvió a reconvenir que sí, que así era su voluntad».

Félix Prieto confirma parcialmente lo dicho por Briceño: «Reverón le contó eran libres los esclavos a causa de haberle servido bien su madre, aunque no le expresó sobre la madre, hizo juicio sería ella también libre por haberle dicho haber sido bueno el servicio de aquella».

Don Luis Torres almorzó en varias ocasiones en la casa de Reverón y este le contó que «los dos esclavitos hijos de María Soledad los tenía por libres, pues para ello los estaba criando, pero sobre la madre no habló de libertad».

Por último Vittorio Ríos declara que, después de la muerte de Reverón, estuvo viendo sus papeles y no vio los de libertad de los esclavos.

María de la Soledad también declara en el juicio. Sus respuestas son breves. Su amo nunca la castigó, es falso que le hubiese dado papel de venta; admite haberle solicitado papel de venta a Juana Luisa Landaeta pero la respuesta de esta fue que «se quería vender porque no tenía en la casa con quien vivir malamente».

Al preguntarle si su amo le ofreció la libertad, la respuesta de María de la Soledad fue así:

«...su amo Manuel Reverón le ofreció darle la libertad, antes de que pariese el primer hijo y después de tener los dos hijos Bernardina del Socorro y Josep Bernardo le ofreció también la libertad, siempre su amo fue cumplido en sus tratos y obligaciones y al público parecía de vida arreglada».

María de la Soledad negó que sus hijos fuesen de distintos padres: «todos eran de su amo Reverón, desde el primero que murió hasta el último que acababa de nacer».

De los testigos solicitados por Nicolás Judas, los únicos en declarar que Manuel había ofrecido la libertad a María de la Soledad y a sus hijos son Bri-ceño y la misma esclava. Félix Prieto y don Luis Torres afirman estar al tanto de que Manuel tenía por libres a los dos esclavitos, pero ninguno menciona que Reverón hubiese dicho algo preciso respecto a la libertad de María de la Soledad. La mayoría de los testigos no se pronuncia respecto al tema de la libertad de los esclavos y dos de ellos, el padre Silva y Vittorio Ríos, lo niegan expresamente.

En su escrito final, Nicolás Judas insiste en su argumento inicial: María de la Soledad y sus hijos son libres porque así lo deseaba su amo y acusa a Joseph del Castillo y a Juana Luisa Landaeta de haber sustraído el documento de libertad de los papeles de Reverón, ya que fueron ellos quienes, después de su muerte, estuvieron a cargo de sus bienes.

EL BUEN ORDEN DE LA SOCIEDAD

Joseph María del Castillo en su último alegato se limita a manifestar que no puede darse la libertad a María de la Soledad porque se atentaría contra el buen orden de la sociedad. La esclava al ser libre, «se entregará al libertinaje y la prostitución». Los testigos presentados por Nicolás Judas, según expone del Castillo, lo que hacen es «apoyar el desorden y desarreglo en que ha vivido la citada esclava, su vida voluptuosa, y entregada a los placeres de la carne, tanto mas delincuente, cuanto que ha sido con notorio y manifiesto escándalo de los domésticos de la casa y de todos los moradores del pueblo en que residía, ¿y cuál será el concepto que debe formarse de la moral, de nuestras leyes, si en aquel mismo vecindario vemos que esta sierva por premio de sus liviandades, se declara libre y también su descendencia? Ningún otro sino explicarse como una blasfemia jurídica...».

Don Fermín de Clemente, teniente y justicia mayor del pueblo de La Victoria, comparte el parecer de Joseph María del Castillo. El 28 de noviembre de 1805 falla a favor de Juana Luisa Landaeta.

El texto de la sentencia es como sigue:

«Que de los fundamentos de que se ha valido el defensor de la mulata esclava María de la Soledad para solicitar la libertad de esta y dos hijos de la misma en perjuicio de la sucesión hereditaria con que se ha hecho dueña

de estos siervos la Juana Luisa Landaeta, como madre legítima de Manuel Reverón de quien eran los mismo siervos y a quien por su muerte intestada heredó aquella, el uno es del todo ilegal y por lo mismo despreciable como que sería autorizar la delincuencia y abrir puerta franca a la corrupción y el desorden de las costumbres que tanto perjudica la felicidad del estado y de la religión; y el otro no aparece probado como debía, manifestándose más bien cierto espíritu de partido de confabulación entre la esclava aspirante a la libertad, el defensor de esta y los testigos de que se ha valido especialmente el Juan Vicente Briceño, contra quien resulta el bien merecido concepto de haber perjurado en la declaración que dio a favor de aquella y que tanto quiso ponderar el hecho de la fecundidad de la misma esclava que cotejado con la partida de bautismo del tercero que dio a luz, resulta no haber jurado con verdad. Por tanto y con sujeción y demás méritos que resulta del proceso, sentencio esta causa definitivamente declarando como declaro sin lugar de derecho la libertad que solicita la esclava María de la Soledad para sí y sus dos hijos y del que últimamente ha nacido de que también extendía su solicitud y, en consecuencia los condeno a todos los dichos por sujetos a servidumbre como lo han estado a beneficio de la Juana Luisa Landaeta, a cuya disposición los mantendrá en el depósito que se halla casa de Melchor de los Reyes Diepa la expresa esclava en uso del dominio que sobre ella tiene o para venderla o para llevarla a su poder según le convenga, condenando como condeno igualmente en las costas de este proceso al expresado Juan Vicente Briceño mancomunadamente con Nicolás Judas, defensor de la esclava, por no haberse sujetado a la dirección de Abogado, bajo de la cual se previno usase de los derechos y acciones que la esclava suponía tener y originando por lo mismo y por su arbitraria dirección un litigio que pudo estar excusado. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgado así lo pronuncio, mando y firmo.

Fermín de Clemente».

Un año después de sentenciada la causa, María de la Soledad insiste en su propósito de alcanzar la libertad haciendo valer la promesa de libertad que le hiciera Manuel Reverón a ella y a sus hijos. En esta ocasión la asiste el procurador Domingo Mosquera⁵.

El 25 de noviembre de 1806 se reinicia la querrella entre María de la Soledad y Juana Luisa Landaeta. El nuevo defensor argumenta que el

5. «Causa que sigue María de la Soledad Prieto contra su ama Luisa Landaeta, 1806-1808», ANH, tomo 1808, PRV.

procedimiento de la causa fue equivocado y malicioso. Al decir que María de la Soledad se había mezclado con su amo, Manuel Reverón, se había perjudicado a la esclava. La causa no era sobre la torpe amistad entre el amo y la esclava, sino sobre la promesa de libertad que este le había hecho a María de la Soledad:

«...habiendo Manuel Reverón prometido a su esclava María Soledad y a sus hijos la libertad, aunque esta después tuviera algún acto torpe con aquel, adquirió derecho sobre lo prometido, un derecho solamente revocable por alguna de las causas que pueden invalidar las donaciones... porque aunque la esclava quebrando el precepto natural de la castidad con su amo, no pecó, no hizo mal en aceptar lo que le prometió».

El procurador Mosquera, arremete contra la madre de Reverón por su reprehensible conducta durante el juicio y la llama «vieja hipócrita» por pretender justificar a su hijo del vicio de la incontinencia con el único propósito de «violar bajo este pretexto la justicia natural de una promesa como la presente, creyendo miserablemente ser el medio más proporcionado para viciar el contrato».

Insiste Mosquera en la injusticia que se comete contra la esclava al juzgarla por el trato carnal sostenido con su amo para no darle la libertad prometida. Las leyes tienen sus penas contra los delitos de la carne «y nunca sería consona a razón de castigar con la servidumbre de negar la libertad, a quien se le debe de justicia, solo porque se teme algún peligro de incontinencia. Nuestras disposiciones no hablan solamente de las solemnidades que deben observarse cuando el Señor quiere conceder la libertad a una sierva suya, sino también a los hijos que haya tenido en esta».

Concluye su petición solicitando que el tribunal se pronuncie atendiendo a las leyes, no a los privilegios, y suplica que se declare libre de toda servidumbre a la esclava María de la Soledad Prieto y a sus tres hijos.

Joseph Gutiérrez, nuevo apoderado de Juana Luisa Landaeta, es el encargado de hacer valer los derechos de la madre y heredera de Reverón. No hubo tal promesa de libertad, insiste el representante de Landaeta. La petición de Mosquera se basa en una «figurada promesa de libertad».

Las versiones de los testigos presentados por María de la Soledad eran contradictorias. Algunos dicen que tenía a esta y a sus hijos por libres; otros dicen que tenía intenciones de que fuesen libres; otros que solamente lo oyeron decir que las tenía para que fuesen libres después de su muerte y la de su madre y, solo uno, el capitán Briceño, quien además fue condenado

por perjurio, afirma que escribió papel de libertad a favor de la esclava y sus hijos.

Además de las evidentes inconsistencias de los testigos, continúa Gutiérrez: «¿no era prueba suficiente de que el difunto Reverón jamás quiso obligarse al hecho solo de hacer el papel de libertad, y no entregárselo a los libertos, sino retenerlo en su poder y guardarlo en su escaparate? ¿Y no lo es el no haber ocurrido a un escribano para que extendiese la carta de libertad o cuando menos haber convocado a dos o tres testigos para que presenciaran el acto? y, finalmente, ¿no es prueba de la falta de ánimo de obligarse el haberse explicado Reverón –caso que también lo niego– con las expresiones de que los tenía para los libres que tenía intenciones que lo fuesen y otras semejantes y no con las que les había dado la libertad o que se las tenía ofrecidas? ¿Es, por ventura, lo mismo ofrecer alguna cosa, que tener intenciones de darla u ofrecerla? No, por cierto: lo primero lo constituye a uno eficazmente obligado, lo segundo, lo deja libre enteramente».

La justicia, según alega Gutiérrez, no es otra cosa que dar a cada uno su derecho; no se estaría haciendo justicia en el caso de María de la Soledad si, por solo complacerla en su petición de declararla libre «que tanto apetece para usar con más franqueza y desenfreno de sus placeres y vida voluptuosa, se despoje de este modo a Juana Luisa del dominio y señorío que tiene sobre ella».

Ni las leyes ni las reales cédulas podían obligar a ningún tribunal de justicia a declarar la libertad a un esclavo que sin razón se presenta a reclamarla: «esto sería hacer el más notorio agravio a sus señores».

Por segunda vez el fallo no favorece a la esclava. En 1808, la Real Audiencia, máxima instancia de administración de justicia, ratifica la sentencia pronunciada por la Junta de Justicia Mayor del pueblo de La Victoria y declara sin lugar la libertad de la esclava María de la Soledad.

Concluyó así la larga lucha de María de la Soledad por su libertad y la de sus tres hijos. La sentencia protegía los derechos de la heredera de Reverón y al mismo tiempo fijaba posición respecto al indebido y condenable intercambio sexual entre amo y esclava; de ninguna manera podía premiarse una acción que contravenía el orden establecido otorgando la libertad a la esclava y a su descendencia ilegítima y bastarda. Conceder la libertad a María de la Soledad no solamente era contrario a la moral y al buen orden de la sociedad, constituiría también un agravio contra los amos y señores, tal como alegó en su escrito el defensor de Juana Luisa Landaeta.

No pudo María de la Soledad hacer valer la promesa de libertad que le hiciera Reverón, a los quince años, antes de concebir a su primer hijo. Ella y sus

tres hijos quedaron sometidos a la esclavitud, bajo el control y sujeción de Juana Luisa Landaeta.

Son frecuentes los casos en que las madres, después de obtener su libertad, procuran conseguir la libertad de sus hijos. Así ocurrió en el caso de María Gracia, se liberó ella primero y luego compró la libertad de su hija. María Ignacia Padrón también consiguió liberarse y posteriormente intentó, sin éxito, liberar a su hija Agustina. María de la Soledad, como acabamos de ver, batalló por conseguir su libertad y la de sus hijos, sin ningún resultado.

Muy diferente es la historia de Anna María, la esclava de Francisco Díaz Barreto.



OCHO HIJOS A CAMBIO DE LA LIBERTAD

Terminaba el año de 1739, cuando Anna María se dirigió al teniente general del partido de Baruta para reclamar el cumplimiento de la promesa de libertad hecha por su amo diez años atrás⁶. La petición de Anna María es como sigue:

«El referido mi amo me ofreció sería libre de la sujeción de la servidumbre como le diese ocho hijos que yo pariese, estando como estoy casada con un moreno que fue su esclavo llamado Joseph Miguel. Hemos procreado 10 hijos, que los 8 hoy viven y los 2 fallecieron de tierna edad y porque haciendo y cumpliendo con lo prometido es justicia cumpla mi amo con lo que me ofreció».

El acuerdo de Anna María con su amo, tal como se desprende de su petición, contemplaba entregar ocho hijos a cambio de su libertad. Los ocho hijos de Anna María al nacer eran esclavos, como ella. El régimen de la esclavitud así lo establecía: los hijos de esclavas nacían esclavos, sin remedio.

El arreglo convenido con Francisco Díaz Barreto, no modificaba esta condición, pero le permitía a Anna María conseguir su libertad, al favorecer a su amo procreando ocho nuevos esclavos.

Sin embargo, cumplida por Anna María su parte del trato, el amo intenta desconocer el arreglo para quedarse con los ocho hijos de Anna María y mantener también la propiedad sobre la esclava.

La esclava suplica al teniente general que solicite la presencia de Francisco Díaz Barreto para que, bajo la religión del juramento, declare si son ciertos

6. «Anna María esclava solicita que se cumpla el contrato de libertad que contrajo con Francisco Díaz Barreto, a cambio de los hijos de Anna María», Baruta, 1739, ANH, 1-268-7.

los términos del contrato acordado entre los dos. Solicita igualmente que su amo no la perturbe ni la inquiete mientras lleva adelante su reclamo.

Después de varias diligencias Barreto, finalmente, se aviene a dar respuesta a la demanda de la esclava. No niega los términos del acuerdo: efectivamente ofreció su libertad a Anna María si procreaba ocho niños. Sin embargo, al momento de hacer el trato, habían acordado otras condiciones. Una de estas condiciones, según declara Barreto, era imposible de cumplir, por lo tanto, el trato era nulo.

Cuando prometió a su esclava otorgarle la libertad –dice Barreto–, fue con la condición de que los partos que hiciera después de quedar libre, habrían de ser esclavos y sujetos a su servidumbre. Esta condición anulaba la promesa y el contrato «porque las condiciones que son contra la ley de los contráidos los hacen nulos; y siendo así que esta condición es contra la promesa de su libertad porque conforme a derecho de vientre libre, no pueden nacer partos esclavos, es vista que la promesa o contrato de darle la libertad a dicha negra mi esclava es nula por habérsele puesto esta condición».

Además de esta condición que, de por sí, anulaba el contrato, acordó con Anna María que la oferta de libertad se haría efectiva no solamente si paría los ocho hijos, sino cuando éstos «estuviesen sanos y buenos y fuesen de buen servicio». Esta segunda parte del contrato, tampoco estaba cubierta: «tres de dichos hijos son inútiles y de ningún servicio porque lo tierno de sus años no se lo permite; es evidente que se incumple la condición de dicha promesa».

Un tercer obstáculo opone Barreto para dar cumplimiento al contrato. La esclava había sido adquirida por él durante su matrimonio, por lo tanto, también era propiedad de su esposa, de aceptarse la «injusta y extemporánea pretensión de la esclava», solo podría verificarse en la mitad de su valor, ya que la otra mitad le pertenecía a su mujer y ella no había hecho promesa alguna de libertad a la esclava.

Los tres argumentos expuestos por Barreto, según expone el interesado, eran suficientes para negar la petición de Anna María, y solicita entonces que se declare «sin lugar la injusta y extemporánea pretensión de libertad de la esclava».

Solicita también que se apremie a la esclava a fin de que regrese a ocuparse de sus labores y a cumplir, puntualmente, con su deber.

Anna María, con el auxilio de su apoderado, rechaza las declaraciones del amo. Era falso que ella pertenecía a la mujer de Barreto, solo era propiedad de su amo y por tanto no podía obligársele a satisfacer la mitad de su precio a

fin de obtener su libertad; tampoco admite haber acordado con su amo que los hijos paridos cuando ya fuese libre los entregaría como esclavos: jamás convino con su amo algo parecido. El contrato contemplaba, exclusivamente, «la entrega de los ocho hijos que ya tenía paridos y que estaban en posesión del amo».

Por último también niega que los más pequeños no fuesen útiles para el servicio por no tener edad suficiente. La respuesta de Anna María es como sigue:

«...es falso lo que dice que son inútiles los tres de ellos, porque inútiles son aquellos que se hayan impedidos de todo servicio, solo lo está el que traigo en los brazos».

UN CASO POCO COMÚN

El caso de Anna María no tiene desenlace. El expediente concluye con esta última declaración de la esclava. No es posible conocer si finalmente obtuvo la libertad a cambio de sus hijos o si, por el contrario, Barreto logró conservar la propiedad de la esclava y la de sus ocho hijos.

En los expedientes sobre peticiones de libertad, cuando la petición se sostiene sobre la promesa del amo y este la reconoce, el trámite no ofrece dificultades; por lo general se libra la carta de libertad a favor del esclavo y concluye la causa. En el caso de Barreto, este no niega el trato con su esclava pero opone una serie de obstáculos. Uno de estos es el de la propiedad compartida de la esclava. De manera que Anna María, además de parir ocho esclavos, si quería obtener su libertad, tenía que pagarle a la esposa de Barreto la mitad de su valor. En el caso hipotético de que hubiese pagado la mitad de su valor a la mujer de Barreto, Anna María se habría convertido en una mujer libre.

¿Cuál era el futuro de Anna María como esclava liberta, en una sociedad como la venezolana de aquel entonces? Trabajar de sol a sol por un mísero jornal.

En ninguna parte está dicho que al obtener su libertad tuviese entre sus propósitos liberar a sus hijos de la esclavitud. Propósito bastante difícil de cumplir, si tenemos en consideración su condición de mujer recién liberada de la esclavitud y la improbable proeza de reunir con su trabajo el monto suficiente para liberar a sus ocho hijos del infame yugo de la esclavitud.

La historia de Anna María es, sin duda, un caso poco común. Como historiadora, como mujer y como madre, ha sido el episodio que mayor dificultad me ha generado a la hora de analizarlo, interpretarlo y tratar de comprender su especificidad y su significación históricas.

En los expedientes sobre peticiones de libertad adelantados por mujeres que estuvieron sometidas a la esclavitud, no he conseguido otro caso similar. Más bien abundan las peticiones y reclamos de madres en procura de la libertad de sus hijos, como Gracia María, María Ignacia y María de la Soledad. No hemos podido, por tanto, establecer algún tipo de relación o comparación respecto a otras madres esclavas que estuviesen dispuestas a cambiar su libertad por la esclavitud de sus hijos, como lo hizo Anna María.

No queda sino considerar que para una mujer esclava el sentido y valor de la maternidad estaba intervenido por el trágico e inevitable destino de vivir privada de la libertad hasta el fin de sus días, sin opciones. El caso de Anna María, la esclava de Francisco Díaz Barreto, nos remite a una realidad aplastante: la de la esclavitud femenina. Sirva esta historia y las numerosísimas historias de todas aquellas mujeres sometidas a la esclavitud cuyos padecimientos jamás tendremos ocasión de conocer, para aquilatar el horror y el tipo de acciones y contradictorios sentimientos que podía generar en una mujer, madre y esclava, vivir bajo el infame yugo de la esclavitud. O, como ocurrió en el caso de María Lorenza quien, solo a los sesenta y tres años logró obtener su libertad.

María Lorenza Suárez



EL INSOPORTABLE PESO DE LA ESCLAVITUD

La partida de bautismo de María Lorenza fue expedida en Maracaibo. Allí consta que el 12 de agosto de 1742 fue presentada por don José Núñez de Medina para que recibiera el sacramento del bautismo. María Lorenza era hija natural de María de la Encarnación, esclava del cabo principal don Juan de Chaurio. La partida quedó registrada en el libro de los esclavos. María Lorenza nació esclava.

Este documento lo consigna María Lorenza ante José Jonás Santana, sesenta y cuatro años después, con la finalidad de obtener su libertad, alegando su avanzada edad y su deseo de vivir la última etapa de su vida libre de servidumbre.

La petición de María Lorenza dice así.

«María Lorenza, esclava en la actualidad de Josefa Mejía, de este vecindario, con el respeto y veneración debidas a Vuestra Señoría, representa y dice: que hallándose abrumada con el insoportable peso de la esclavitud que ha llevado sobre sí, el espacio de sesenta y cuatro años que cuenta de edad, como se comprueba de la partida de su bautismo, que solemnemente acompaña, ocurrió a la dicha su ama solicitando que este le dijese la cantidad que le interesaba por la libertad de su persona y como esta fuese la muy

escandalosa e irregular de doscientos cincuenta pesos, afianzada solo en el fundamento de haberse gastado igual suma cuando la compró, que pasa de veinte años de aquella fecha, se vio la suplicante en la indispensable necesidad de ocurrir a don Francisco Antonio Carrasco, para que sin contar con los achaques que son consecuentes a una edad septuagenaria la avaluase como así efectivamente lo ejecutó por el mes de septiembre del año próximo pasado de mil ochocientos cinco, dándole legítimo valor con arreglo a la tarifa el de la cantidad de cinco pesos»⁷.

María Lorenza se presentó entonces a su ama con el resultado del avalúo y los cinco pesos a fin de efectuar su propia compra. Pero Josefa Mejía, la dueña de María Lorenza, se negó a recibir el dinero. La esclava temerosa de que su ama tomase represalias contra ella, acudió al síndico procurador general quien la remitió en calidad de depósito a la casa de don Agustín Hernández, no sin antes consignar el monto indicado para que se le hiciese entrega a su ama, a fin de que se sirviese librar carta de libertad en su nombre.

Transcurridos seis meses, la esclava no ha recibido ninguna respuesta. Finalmente, en mayo de 1806, Josefa Mejía responde a la solicitud de la esclava. Resiente la dueña de María Lorenza «el limitado precio de cinco pesos» otorgado a su esclava, pretextando su edad septuagenaria y solicita que se le adjudique mayor suma.

En su petición se queja de su escasa suerte: apenas tiene recursos para pagarse el sustento. Suplica, entonces, en atención a su espontaneidad y disposición de recibir la cantidad que se considere justa, se le dispense de pagar *las costas del juicio*.

Los reparos de Josefa Mejía no son atendidos. Acepta, finalmente, el monto de cuarenta reales depositados por la esclava y se aviene a firmar la carta de libertad.

El fallo final dice así:

«En atención a la conformidad que ha presentado Josefa Mejía en recibir los cinco pesos por la libertad de su esclava María Lorenza, mediante haberse apreciado en esta cantidad y que don Agustín Hernández se ha ofrecido a suministrarle los alimentos necesarios hasta el fallecimiento con el objeto de evitar el que ande de mendiga y la multiplicidad de pordioseros, se declara a la referida Lorenza, por persona libre, dándosele su resguardo testimonio de esta providencia y entréguesele a la ama los cinco pesos exhibidos».

7. «María Lorenza, esclava de Josefa Mejía sobre libertad», Caracas, 13 de septiembre de 1805, ANH, 16-6371-3.

La vejez y la incapacidad para prestar servicios, después de sesenta y cuatro años ininterrumpidos de esclavitud, le permiten a María Lorenza alcanzar la libertad por el monto mínimo de cinco pesos. No estaba estipulado en ninguna normativa que los esclavos o las esclavas al llegar a una determinada edad, podían solicitar su libertad; tampoco estaba contemplado que los amos tuviesen la obligación de otorgársela.

Los dueños de los esclavos, mientras estos eran de alguna utilidad, los mantenían bajo su servicio, sin tomar en consideración la edad. Cuando ya eran del todo inútiles, por alguna incapacidad física o por su avanzada edad, se avenían a darles la libertad por un monto mínimo, fundamentalmente para evitarse tener que mantenerlos cuando no les reportaban ningún beneficio.

En el caso de las mujeres esclavas el envejecimiento e inutilidad, en muchos casos, estaba asociado a la condición femenina: el valor de una esclava disminuía cuando no era apta para procrear y cuando no podía satisfacer sexualmente a su amo.

Los procuradores, por su parte, evitaban en la medida de lo posible apoyar las solicitudes de libertad de los esclavos cuando estaban viejos o incapacitados a fin de evitar que anduviesen deambulando por las calles convertidos en mendigos. De manera que, en el caso de María Lorenza, el procurador admite la petición de libertad porque don Agustín Hernández se compromete a velar por su manutención y Josefa Mejía se conforma con los cinco pesos que paga la esclava.

Los años finales de la existencia de María Lorenza transcurrieron bajo la protección de don Agustín Hernández. Seguramente algún servicio, aunque fuese mínimo, prestó María Lorenza en la casa de los Hernández a cambio del techo y la comida que le ofreció don Agustín, hasta que finalmente murió, liberada del yugo de la esclavitud.

LA ESCLAVITUD FEMENINA

No existen en la tradición historiográfica venezolana estudios sobre la esclavitud femenina, lo cual no es de extrañar, en primer lugar porque la atención hacia el tema de la historia de la mujer, como un problema complejo y asociado a la historia social y cultural en nuestro país, es asunto reciente y no se ha atendido, hasta la fecha, la relación compleja y desconocida entre esclavitud y condición femenina. Y, en segundo lugar, porque aun cuando existen numerosas publicaciones sobre la esclavitud en Venezuela, un conjunto importante de ellas ha privilegiado el examen de las rebeliones de los esclavos y

las revueltas de los cimarrones ocurridas a lo largo de la historia, desde que se instauró la esclavitud en nuestro país, o se ha ocupado de atender el proceso que condujo finalmente a la abolición de la esclavitud, el 24 de marzo de 1854. Ninguna de estas investigaciones se planteó destacar la especificidad de la esclavitud en la mujer.

Existen también estudios clásicos y pioneros sobre la cuestión, elaborados desde una perspectiva social y de denuncia, como el libro de Miguel Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, o los tomos sobre la *Historia económica y social de Venezuela* del historiador Federico Brito Figueroa en los cuales se ocupa, entre otros muchos aspectos, del análisis de la esclavitud y, del mismo autor, otro libro más directamente relacionado con el tema titulado *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. También es pertinente citar el libro de John Lombarda, *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela*, referido a las décadas finales del régimen esclavista, y el estudio más reciente de Angelina Pollak: *La esclavitud en Venezuela*. En estas obras, tampoco el tema de la esclavitud femenina ocupa a sus autores, de la misma manera que ocurre en muchos otros libros y artículos en los cuales se abordan las proclamas de Simón Bolívar sobre la liberación de los esclavos, el debate en torno a la esclavitud y el análisis de las leyes de manumisión sancionadas al concluir la guerra de Independencia.

La historia de la esclavitud en Venezuela es, sin duda, un tema espinoso y fecundo; no es nuestra intención ofrecer un ensayo historiográfico sobre las tendencias, contenidos, problemas y carencias de las indagaciones sobre la esclavitud en Venezuela; tampoco es nuestro objetivo elaborar una lista exhaustiva de la bibliografía existente sobre el asunto. Nos interesa, exclusivamente, destacar las posibilidades que ofrece la exploración y análisis de los testimonios, denuncias, reclamos, vivencias y pareceres de las esclavas como una manera de profundizar en el horror y violencia del régimen de la esclavitud en Venezuela y también como una forma de conocer las contradicciones, conflictos y problemas que suscitó en las esclavas su condición femenina a la hora de procurar la obtención de su libertad, como madres, como esposas o como concubinas de sus amos.

Numerosas historias como estas y muchas otras referidas por las mismas esclavas se encuentran en nuestros archivos. Su recuperación, estudio y profundización, seguramente arrojará mayores luces sobre el tema y permitirá llegar a conclusiones más firmes sobre la vida de las mujeres que se vieron sometidas a la esclavitud. Este ensayo es solo un tímido comienzo.

UNA VÍCTIMA DE MALTRATO EN EL SIGLO XVIII

EN LA QUEBRADA DE GAMBOA

El 8 de diciembre de 1796, Dominga Ases fue brutalmente golpeada por su esposo. Esa noche, Luis Sousa, el marido de Dominga, le propuso que fuesen juntos a un fandango. Dominga, confiada, accedió gustosa a la invitación de su esposo, pero en el camino, este la condujo a la quebrada de Gamboa diciéndole, en tono jocoso, que iban a bailar un fandango bien bueno. Al llegar a la quebrada le pidió que se desnudara. Dominga, intimidada ante la petición de su marido, se animó a preguntarle cuál era el propósito de su solicitud: «para bailar el fandango», fue su respuesta. Inmediatamente añadió que le pegaría con un palo y le quebraría las costillas si no lo hacía. Como Dominga ofreció resistencia y se negó a su requerimiento la amenazó con una navaja.

Dominga, aterrada por la furia que percibió en la cara de su marido, decidió someterse a su requerimiento y se desnudó. «Parecía la cara de Nerón», alcanzó a decir Dominga al describir el rostro de su esposo cuando lo denunció ante las autoridades¹.

Cuando finalmente estuvo desnuda frente a él, Luis se acercó a ella y con un látigo de cuero de dos ramales la azotó con furia y, a medida que la castigaba, la chuleaba diciéndole: «mira qué bonito cantas y bailas», «con esto tendrás más ganas de hablar con el pulpero».

No era la primera vez que Luis maltrataba a Dominga. En otras ocasiones lo había hecho de obra y de palabra. Luis Sousa –en palabras de Dominga– era un hombre de «genio alborotado y nada reflexivo».

Después de lo ocurrido la noche del ocho de diciembre, atemorizada y dispuesta a impedir una nueva golpiza, decidió dar parte a las autoridades.

Dominga Ases tenía diecinueve años, era una mujer humilde, de calidad parda, no sabía leer ni escribir, las declaraciones, citaciones y peticiones que aparecen en el expediente las firman en su nombre los escribanos. Desde los dieciséis estaba casada con Luis Sousa, tenían dos niñas: Micaela y Narcisa. No contaba Dominga sino con los recursos que le proporcionaba su marido

1. «Causa criminal contra Luis Sousa por haber maltratado a su mujer», Caracas, 1796, ANH, A-10-C46-D456. El relato de Dominga Ases, las declaraciones de los testigos y las cartas y réplicas de Luis Sousa forman parte del mismo expediente.

para el sostenimiento de la casa. Luis tenía treinta y nueve años. Antes de conocer a Dominga sirvió en las milicias de pardos de la capital; pidió la baja por motivos de salud: un brazo dislocado y problemas en el hígado le impedían hacer mayores esfuerzos físicos. Trabajaba en una tienda de sastrería.

Dos días después de la golpiza, Dominga puso la denuncia ante don Ignacio Rengifo, alcalde de segunda elección de la ciudad de Caracas. En su declaración describió en detalle lo ocurrido la noche del ocho de diciembre y solicitó la protección de las autoridades a fin de que interviniesen para impedir nuevos maltratos por parte de su marido. Ese mismo día, se ordenó la prisión de Luis Sousa y el inicio de las averiguaciones a fin de constatar la versión de Dominga y resolver el destino final del agresor.

«SU MARIDO LE PEGA SIN RAZÓN»

Varios testigos dan fe de los maltratos que Luis Sousa le propinaba a su esposa. Luis era un hombre de mal genio –declaró Josefa María Baeza, madre de Dominga–: «cuando se acuerda de sus antiguas historias se enfurece en tales términos que se pone furioso y entonces es cuando maltrata de palabras y porrazos a su mujer». En tres años de casados que tienen no le ha dado una hora de gusto. Su misma hija le contó el suceso de la quebrada, al día siguiente, cuando la recibió para curarla.

El cirujano Aranda se presentó en su casa para atender a la hija de Josefa y manifestó su preocupación al verla tan mal e indicó que si no era socorrida con remedios eficaces podían temerse funestos resultados. El informe del cirujano no daba lugar a dudas respecto al castigo de que fue objeto Dominga:

«El día 10 de diciembre pasé a la morada de Dominga Ases a la que ví y reconocí y hallé cortada la cintura, nalgas, muslos y parte de las piernas, cortadas estas con látigo duro, y más dadas con fuerza, de lo que le ha sobrevenido inflamación en diversas partes y calenturas, cuyo número de azotes no se puede determinar pero a un juicio prudente pasarán de ciento, por lo que se necesita pronta y prolija curación para que la inflamación no llegue al estado de mortificación y demás».

También rindió declaración un amigo de la casa, José Ignacio Landaeta, de sesenta y cinco años:

«...en una ocasión entrando por casualidad en la casa del citado Luis Sousa, le halló que estaba aporreando a su mujer Dominga Ases, a pescozones sin haber el declarante entendido la causa que lo había motivado; y con este

motivo trató el declarante compasivo de miseria por aquella pobre mujer de apaciguar a Sousa, promediando con sus riegos como efectivamente logró su quietud sin que por aquel entonces prosiguiese en los aporreos. Le consta que Dominga es de conocida y arreglada conducta sin que nunca haya oído decir cosa en contrario».

Doña Laura Aliaba, de treinta y cuatro años y viuda de don Mariano Marín, al ser requerida para rendir testimonio sobre el caso expuso que tenía conocimiento de los maltratos y porrazos que le daba Luis Sousa a su mujer: un día en que Dominga fue castigada por su marido pasó a su casa y pudo verla toda acardellada; en esa ocasión se ocupó de llevarla a casa de su papá para que fuese atendida. En otras ocasiones Dominga se acercó a su casa a quejarse de los porrazos que le daba su marido. Doña Laura le preguntó por qué motivos su marido le pegaba a cada paso.

–Por cualquier cosa: unas veces que por el niño, que por el pollito, que por el camburcito y otras cosas sin sustancia–, fue la respuesta de Dominga.

Dominga –continúa doña Laura– es una mujer de conocida conducta, de buen genio, y no da el más mínimo motivo a su marido para el maltrato y aporreos que le causa. Para ser tan joven, es una mujer de mucho juicio, dedicada al cuidado de su casa, sus hijos, en el planchado, en la comida y, como no tiene a nadie que le haga los mandados, ella sola se ocupa de todo. Luis Sousa, concluye doña Laura, no quiere a su esposa; él mismo en una oportunidad le confesó que se había casado con Dominga a disgusto porque tenía su interés en otra mujer.

María Antonia Lozano, parda libre y cuñada de Luis Sousa, declara de manera escueta: «Dominga es una muchacha de mucho juicio y de conducta irreprochable, dedicada a los quehaceres de su casa; su marido le pega sin razón». Todo esto lo sabe porque es vecina de la pareja.

FUE POR CULPA DEL PULPERO

Francisco Sousa, hermano del infractor, también rinde declaración. Supo de los golpes que le dio Luis a su esposa, por Juliana, la hermana de ambos. Su hermano –explicó Francisco– «era de genio fuerte, pero esto tuvo su origen en un daño que le hicieron, desde entonces quedó así, algo fatuo y falto de entendimiento». Dos meses atrás, Luis había amonestado a su mujer para que no saliese a la calle, y sin embargo ella salió. Supo del hecho porque, en aquella ocasión, Dominga le pidió que fuese a su casa y hablase con su hermano

para que no sucediera nada por no haber cumplido con la orden de no salir a la calle. Francisco se acercó a la casa de Luis y Dominga y encontró a su hermano persuadiéndola y haciéndole cargo por aquella salida; pero no la tocó ni le hizo daño, solo le escuchó expresar refiriéndose a Dominga: «las mujeres son muy temerarias».

El motivo que ocasionó el castigo a Dominga, según oyó decir, fue por sospechar Luis de su mujer. Ese día su hermano se encontró en la calle al pulpero, don José Diepa, y le preguntó para dónde iba. La respuesta del pulpero fue que se dirigía a La Candelaria; sin embargo, poco después lo halló en su casa conversando con su mujer.

El último interrogado fue el pulpero Diepa quien, según declaró Francisco, era el causante de la golpiza por los celos y la desconfianza que suscitó en Luis Sousa encontrarlo en su casa con su mujer.

El pulpero dijo conocer a Luis Sousa y a su esposa Dominga Ases. Porque los conocía, sabía que él trataba mal a su familia; Luis Sousa era un hombre de mal genio. En cuanto al castigo, no le constaba de vista, pero sí de oídas: todo el mundo en el barrio no hablaba sino de este asunto, entre otros, Francisco, el hermano de Luis.

Preguntado si tenía noticia del motivo que ocasionó el castigo, respondió: «fue por haber estado el declarante en casa de Dominga de donde su marido concibió algunos celos, sin el más leve fundamento. Las veces que iba a su casa, siempre había sido por súplicas del propio Sousa quien lo invitaba en virtud de la amistad que profesaban».

Preguntado si observó en Sousa algún disgusto en el tiempo que frecuentaba su casa, dijo que «jamás le notó la más leve displicencia, por el contrario, siempre le manifestó un trato franco, con repetidas instancias para que frecuentase su casa. Esa misma tarde del castigo, no le notó molestia alguna, por eso lo tomó de sorpresa la inesperada novedad».

«YO COMETÍ EL DELITO»

Luis Sousa, desde la prisión, reconoce su delito y trata de apaciguar a Dominga, de hacerla entrar en razón para que lo saque de la cárcel. Su principal preocupación es el abandono en el cual se encuentra la tienda a su cargo y la posibilidad de que, en su ausencia, se pierda la mercancía. Varias y suplicantes misivas le envía a Dominga desde la cárcel.

En la primera le dice:

«Dominga hazme favor que te lo suplico de que por Dios a que te hagas

entrega de los trastos ajenos que hay en la tienda o me hagas el favor de soltarme que yo no te quito la razón de que pidas en contra mía lo que sea tu gusto pues yo cometí el delito; muy justo es que se me castigue yo conozco que he hecho muy mal pero que quieres que hiciera si el cielo no me dio lugar a menos pero hazme el favor que me han dicho que Narcisca no tiene consuelo ya he echado de ver hoy lo que es amor de hijo pues hasta hoy no había sentido la prisión que para tu jurar en contra mía no necesitas de tenerme preso. Déjeme usted ir a cuidar mis hijos y usted haga lo que le convenga porque el Alcalde ha dicho que sin su voluntad no me soltaría y si usted tiene que pedir en contra mía pida lo que tiene que pedir en contra mía, pídale que sea su gusto que lo que usted pidiera para mi parte lo tiene concedido yo me holgaría no querer que nada hubiera sucedido pero es muy al contrario y es cuanto se me ofrece. Beso sus manos

Luis Sousa».

En otra de sus cartas le manifiesta:

«...no me ponga culpa a mi, sino a el amor que te tengo pues me hace salir de mis casillas y te suplico que te hagas cargo de la tienda y respondas por todo lo que hay dentro y tenme preso hasta que tu gusto sea . Y soy tu criado.

Luis Sousa».

En sus esquelas Luis reconoce que castigó a su mujer. También lo dice explícitamente al ser interrogado en la prisión. Su declaración es como sigue:

«En la cuadra de Dolores fue el sitio en donde le caí a golpes a mi mujer. Específicamente en la quebrada de Gamboa a orillas del Río Anauco. Estando allí reprimí a mi mujer con una correa de dos ramales que se reventó».

Preguntado si sabía que era delito castigar gravemente a una persona, máxime siendo personas conjuntas y en lugar retirado, dijo que no lo ignoraba.

Preguntado si había usado algún otro instrumento dijo que solamente usó la correa; el garrote lo puso en el suelo y la navaja la tenía su mujer.

Preguntado por el motivo del castigo afirmó que fue porque le dieron celos encontrar en su casa a José Diepa.

Preguntado por los motivos que había tenido en diferentes ocasiones para aporrear a su mujer, dijo que fue por no haber hecho en todas ellas lo que él le mandaba.

Preguntado si sabía que era delito haber castigado como castigó a su consorte Dominga Ases, dijo que no puede negar que es delito, que lo confiesa en los mismos términos que lo significó en sus papeles escritos, hechos de su puño y letra.

El acusado permanece en prisión todo el mes de diciembre. En enero, de nuevo le escribe a Dominga para pedirle perdón e insistirle en que no se deje mal aconsejar: «tú bien sabes que después de Dios no tienes a quien obedecer sino es a mí como yo a ti». Le suplica que no sigan con el pleito, «tú eres mi esposa, y ningún hombre de bien sigue semejante pleito».

Dominga no le contesta.

Luis insiste, tiene veintiséis días preso, las condiciones en la prisión son un espanto, no tiene ropa limpia, se ve obligado a permanecer desnudo mientras lava lo que carga encima y a embojotarse en una capa mientras la ropa se seca. No come sino de veinticuatro en veinticuatro horas. Le ruega, por caridad, que lo ponga en libertad: «te suplico que te duelas de mí, olvidando lo pasado, que yo se que eres mi esposa y que puedes hacer de mí lo que quisieras y así espero me traigas tu propia respuesta».

Dominga no se inmuta.

Luis escribe una tercera carta. Larga, sentida, diferente. No hay quejas, ni reproches, su único propósito es tratar de convencerla de la sinceridad de sus sentimientos, solo ansía, desesperadamente, su perdón. La carta tiene fecha 26 de enero y, con toda seguridad por el contenido y el tono, su abogado o alguna otra persona intervino en su redacción. La letra y la firma son de Luis. El texto completo de la carta es el siguiente:

«Esposa amada de lo íntimo de mi pecho sin embargo de haberte escrito otras y no tener contestación expongo esta al mismo riesgo haciéndote saber que pienso en el día tan diferente que quisiera ser un ángel para complacerte pues Dios todo lo traba y gobierna ha muerto mi corazón de tal suerte que totalmente me ha desimpresionado de los imaginarios celos conque el príncipe de las tinieblas tenía preocupado mis pensamientos. Si y cita el omnipotente me ha hecho conocer tu sinceridad, tu inocencia y en una palabra que eres una de las mujeres más honestas que hay en esta capital. Confieso ingenuamente que no hallo voces con que encarecerte lo sensible que ha sido mi deliberación en el agravio por mí perpetrado pero a quien no causan frenesí el rigor de unos celos y quien es capaz de probarme que hay amor firme sin ellos. Conozco igualmente que soy indigno de alcanzar de ti remisión de este hecho y jamás emprendiera esta solicitud sino considerara las elevadas prendas que te adornan de discreción de natural viveza y de un corazón

pío, para distinguir lo malo de lo bueno. Militando pues en ti estas circunstancias cualidades tengo toda esperanza de que mis trabajos, impresión y lo que es más mis clamores te han de mover a piedad y cuando esto no ser la representación de su padre por estar dos tierras y sitios que te acompañan han de hacer alguna impresión para que te unas con tu marido que te ofrece plenos gustos hasta su muerte = medita sobre esas tiernas hijas el daño que les haces pues les privas de que las pueda socorrer su padre = Considera que tu honor va fluctuando de tribunal en tribunal y tal vez puede naufragar si se hace mayor discusión en la causa que has emprendido. Si tú te haces cargo de todas estas circunstancias y prevés lo futuro aunque te hallan inflamado con mil cuentos echarás de ver que lo que te concierne es estar con tu marido. Cualquier consejo que te den contrario, imagina que es quererte destruir yo te ofrezco en lo adelante no ser tu marido sino tu criado y con esta confiando puedes hacer lo que sea de tu mayor agrado te des con todas prosperidades y que Dios te guarde todos los años que te deseo.

De tu esposo que te estima de corazón,

Luis Sousa».

NI UN MALTRATO MÁS

Dominga no se deja conmovir por las cartas de su marido. Al recibirlas las entregó a las autoridades como prueba para el caso. Su determinación es dar continuidad a la causa por maltrato y sevicia contra Luis Sousa.

Su propio testimonio, las declaraciones de los testigos, el informe del cirujano, la confesión y las cartas de su marido, eran demostración elocuente de que había sido víctima de una feroz golpiza. El 16 de enero se dirige a las autoridades implorando justicia:

«El 8 de diciembre mi marido, procedió violenta y precipitadamente contra mi persona castigándome con tanta crueldad que poco faltó para quitarme la vida y habría acontecido así en aquel lance, de no haberme resignado a padecer según las observaciones y ademanes que manifestaban una intención dañada y dispuesta a ejecutar mayores males».

No era la primera vez que Sousa la maltrataba, continúa Dominga. Su madre y su vecina, la señora Laura Aliaba, viuda de Marín, estaban al tanto de sus continuos lamentos por los golpes que recibía de su marido, a cada rato y por cosas de poca monta, tal como expusieron cuando fueron interrogadas. Ningún motivo tenía Luis para comportarse con ella como lo hizo; jamás lo

ofendió en lo más leve, se ocupaba en todo del servicio de la casa y guardaba tanto en su casa, como fuera de ella, una conducta irreprochable. Tampoco podía alegar su marido su desconfianza y celos contra el pulpero Diepa. Los celos con don Juan José Diepa –dice Dominga–, «son aparentes, e imaginarios, poseídos, más bien del aborrecimiento que siempre me ha tenido, tratándome siempre con aspereza e inhumanidad».

El mismo Luis, en su declaración, había confesado la estrecha amistad que tenía con Diepa y los favores que este le dispensaba, guardándole dinero y confiándole papeles, esgrime Dominga. Durante todo ese tiempo, salía y entraba en la casa de manera lícita y honesta, sin que en ninguna ocasión hubiese surgido ningún conflicto, ni recelado de su trato con ella. Jamás, Luis Sousa hizo uso de la autoridad que le confería su condición de marido para despedir a Diepa de su casa, como es natural que hubiese hecho un hombre de honor si sospechara o tuviese motivos para desconfiar de un visitante. Nunca ocurrió así. Incluso, en una ocasión, –insiste Dominga– su marido invitó al pulpero a dormir en su propia casa.

Bajo ningún concepto podía entonces, su marido, valerse de unos medios tan reprobables para castigarla, siendo como era una esposa inocente que jamás le había dado motivos, ni con Diepa, ni con persona alguna, ocupada como estaba del trabajo diario de la casa, sin ninguna ayuda y sufriendo todo tipo de penalidades.

La única explicación del violento trato de Luis Sousa hacia ella era el deseo que tenía de poner fin a la unión entre los dos. Solo así podría interpretarse que su marido, desde los primeros años de matrimonio, nunca hubiese procurado la armonía en el hogar; todo era encono y ojeriza, hasta la noche del ocho de diciembre cuando incurrió en una «acción tan despiadada».

Este último episodio era la demostración inequívoca del genio violento de Luis Sousa y también el motivo por el cual, finalmente, tomó la resolución de evitar toda comunicación con su marido por el riesgo que amenazaba su existencia si se mantenía a su lado.

Hasta ese día, declara Dominga, a pesar de los maltratos y malos ratos que le proporcionaba su esposo, no se quejó ante las autoridades para no dar escándalo y para que no se le tuviese «por temeraria» como generalmente se decía de las mujeres cuando iniciaban este tipo de procedimiento. Pero, luego de lo ocurrido la noche del ocho de diciembre, finalmente habían quedado a la vista del público los defectos de Luis Sousa: «un marido que ha querido vivir a su antojo y usar de una autoridad que no le permiten las leyes».

La petición de Dominga concluye, implorando a las autoridades que se

castigue a Luis Sousa sometiéndolo a prisión por cuatro años o condenándolo al destierro «por sus delincuencias y excesos».

Dominga Ases, luego de la golpiza recibida el ocho de diciembre, decide poner fin a su unión con Luis Sousa. Solo tiene una posibilidad: iniciar una causa de divorcio ante las autoridades eclesiásticas, única instancia autorizada para separar a los cónyuges luego de haber recibido el sacramento indisoluble del matrimonio.

El derecho canónico castellano contemplaba la figura del divorcio perpetuo llamado en latín *quoad thorun*². Cualquiera de los cónyuges podía solicitar la separación de su consorte y suspender la vida marital, lo cual no significaba que quedaba disuelto el matrimonio. Si se concedía, ninguno de los dos podía contraer matrimonio nuevamente. Para obtener esta sanción las causales admitidas por la jerarquía eclesiástica eran las siguientes:

1. Adulterio de uno de los cónyuges, no perdonado o correspondido con igual falta por el otro.
2. La inscripción de cualquiera de los cónyuges en una secta no católica.
3. Educar a los hijos fuera de la religión católica.
4. Llevar alguno de los cónyuges vida criminal o infame.
5. Poner a uno de los cónyuges en inminente peligro para su alma o su cuerpo o hacerle imposible la vida conyugal por sevicia o malos tratos.

Esta última causal fue la que alegó Dominga para separarse de Luis Sousa. Dominga se presentó ante el juez provisor del Obispado y solicitó el divorcio perpetuo de su marido porque su vida corría peligro si permanecía a su lado.

LUIS SOUSA SE DEFIENDE

La determinación de Dominga de iniciar una querrela de divorcio ante las autoridades eclesiásticas y su inconmovible indiferencia ante los reiterativos mensajes de amor y de contrición que Luis le envía desde la cárcel, modifican radicalmente la táctica disuasiva y conciliatoria utilizada por el acusado desde el inicio de la querrela.

A partir de este momento, Luis se deja guiar por las recomendaciones de don Bartolomé Ascanio, su abogado. Se produce entonces un cambio sustantivo en la defensa. El tono culposo y arrepentido de las primeras cartas a

2. Sobre las normas y leyes que regulaban el matrimonio y el divorcio en Venezuela durante la época colonial y en el siglo XIX puede verse el libro de Rosalba Di Miele, *El divorcio en el siglo XIX venezolano: tradición y liberalismo (1830-1900)*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

Dominga y su declaración reconociendo el delito desaparecen por completo del discurso y de las gestiones adelantadas por Luis y su abogado. La decisión es pasar a la ofensiva.

El marido de Dominga goza de fuero militar. Este privilegio es utilizado por la defensa para favorecer al acusado y conseguir el traslado de la causa de la jurisdicción civil a la jurisdicción militar. El caso queda bajo la potestad del capitán general de la provincia.

Durante veinte años Luis Sousa se desempeñó como soldado del batallón de pardos de la ciudad de Caracas. Un despacho firmado por don Manuel González Torres de Navarra, brigadier de los reales ejércitos del rey, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela, da cuenta de los servicios prestados por Luis Sousa a favor de la corona. El documento está fechado el 8 de agosto de 1783 y certifica los méritos y honrado proceder del acusado.

Según establecían las leyes del reino respecto al fuero militar, los soldados de milicias que hubiesen obtenido su retiro por causa legítima después de veinte años de servicio, gozarían de este privilegio en recompensa a su lealtad, como una demostración de la real clemencia de su majestad. Así estaba contemplado en la real orden del 29 de abril de 1774. Luis Sousa, por tanto, gozaba de las preeminencias y fueros que amparaban a los militares según quedaba establecido en las reales órdenes y reglamentos que normaban la materia.

El escrito de Luis Sousa en el cual solicita el traslado de su causa a la Capitanía General deja ver también, con claridad, los argumentos y estrategia de don Bartolomé Ascanio, el abogado defensor del agresor, para impedir la condena de Luis Sousa y evitar que la solicitud de divorcio introducida por Dominga ante el tribunal eclesiástico tenga éxito.

Lo primero es desprestigiar a la víctima, poner en tela de juicio sus declaraciones, sembrar dudas sobre la honestidad, el recato y buen proceder de Dominga Ases. Dominga no se conduce de manera virtuosa, no cumple con sus deberes de esposa y desobedece a los mandatos y reconvenciones de su marido. Dominga Ases no es una buena mujer y tampoco es una buena esposa.

Las normas y principios comúnmente aceptados para la época, establecían un modelo de comportamiento femenino que no admitía mayores discusiones: de una mujer se esperaba que fuese virtuosa, casta, honrada, recatada y si era casada, debía respetar y obedecer a su marido. Numerosos manuales y devocionarios dan cuenta de este mandato. Uno de los más difundidos fue el libro *La formación de la mujer cristiana*, de Juan Luis Vives, escrito en

1523 y de amplia difusión en España y en América³. Destaca Vives la castidad como la primera virtud de una mujer de bien. De la castidad se desprendían las demás cualidades y virtudes femeninas. A la castidad le siguen «dos compañeras inseparables, el pudor y la templanza. La sobriedad nace del pudor y de aquellas dos se origina el restante ebro de virtudes femeninas y se fabrica y compone la armonía y concierto de todas ellas a saber: la humildad, la mesura, la frugalidad, la moderación en el gasto, la diligencia en los quehaceres domésticos, el culto de la religión, la mansedumbre, la honestidad».

A este conjunto de virtudes, se suma otro principio normativo insoslayable: la debida obediencia al marido. Son igualmente numerosas las obras que se extienden sobre este principalísimo mandamiento, empezando por las *Sagradas Escrituras*. El Creador de la naturaleza, al establecer las leyes para el género humano, dio a la mujer este mandamiento: «¡Estarás debajo del poder de tu marido y él te dominará!».

Para Juan Luis Vives, el ejemplo de la naturaleza no deja lugar a dudas respecto al lugar y condición de la mujer: «La Naturaleza, maestra sapientísima, nos dio a entender que al macho incumbía la defensa y a la hembra la docilidad en seguirle, y buscar cobijo en su tutela, y mostrársele complaciente y mansa por vivir con más comodidad y seguridad».

Una buena esposa debe cultivar la mansedumbre, la adaptación, la humildad, el comedimiento, la dulzura, la prudencia, la docilidad y el responder con propiedad a sus deberes en el hogar: atender las faenas domésticas con diligencia y meticulosidad y administrar el hogar con probidad, economía y frugalidad.

Sobre el mismo tema se extiende fray Luis de León en su conocida obra *La perfecta casada*⁴, escrita en 1583 y al igual que la obra de Vives, de amplísima difusión en España y América como marco formativo y de orientación en la educación y valoración del comportamiento femenino. Son numerosas las alusiones de fray Luis sobre los deberes de una buena esposa y su debida sujeción al marido. La perfecta casada debía ser honesta, casta, hacendosa, y dedicarse al cuidado de su casa: «No han de ser las buenas mujeres, callejeras, visitadoras y vagabundas, sino que han de amar mucho el retiro y se han de acostumbrar a estarse en casa».

¿Cumplía Dominga con este catálogo de virtudes? ¿Era Dominga una mujer virtuosa, honrada, recatada, una buena esposa, obediente a su marido y acostumbrada a permanecer dentro de la casa? El propósito de la defensa es demostrar que no. El comportamiento de Dominga no se correspondía con el decálogo de virtudes femeninas admitido por el establecimiento.

4. Fray Luis de León. *La perfecta casada* (1583), Buenos Aires, Editorial Sopena, 1946.

DOMINGA EN EL BANQUILLO

Para cumplir con este propósito, el 9 de marzo, Luis Sousa solicita que Dominga sea interrogada a partir del siguiente cuestionario:

1. Si es cierto que el azote con que le di unos cuantos látigos era un cuerito o correa rajada en cuatro sin torcer los ramales.
2. Si es verdad que con este mismo azote así ella como yo corregimos a nuestra hija María Narcisa de edad de cuatro años siempre que se ofrecía.
3. Si es constante que en varias ocasiones le dije que no me gustaba que entrase en mi casa don Juan José Diepa y que por haber entrado después de mis amonestaciones la reñí por haberlo permitido.
4. Si es constante que habiendo llegado a mi casa junto con don Francisco Yépez, la tarde del día en que la castigaba encontré la puerta cerrada y trancada en términos que fue preciso de algunos golpes y empujones para que la abriese; y abriendo encontré dentro el mencionado Diepa.

Ese mismo día Dominga responde al interrogatorio.

Describe el instrumento del castigo en los términos siguientes: el látigo con que su marido la castigó fue una correa rajada en cuatro que contenía cuatro ramales, pero sin cortes, aunque cada uno de ellos tenía puntas.

Admite que su marido corrigió a la niña María Narcisa, de cuatro años, hija de los dos, con el mismo látigo, pero esto había ocurrido una sola vez y con mucha suavidad; ella nunca lo usó para corregir a Narcisa.

Respecto a las visitas y trato con el pulpero don Juan José Diepa, Dominga responde «ser muy falso el contenido de la pregunta, porque jamás le prohibió su marido la entrada en su casa a Juan José Diepa, pues tanto a este como a otros él mismo los llevaba y, aunque algunas veces solía encontrar allí al dicho Diepa, jamás la reprendió por eso».

El día de la golpiza, efectivamente, su marido llegó a la casa con Francisco Yépez pero era absolutamente falso que hubiese encontrado la puerta cerrada y que hubiese sido necesario empujarla para abrirla. La puerta estaba abierta y ella se encontraba allí en compañía de sus dos hijas y de una muchacha de once años de la casa de su cuñada, en la misma sala en donde su marido encontró al mencionado Diepa.

De las respuestas de Dominga la defensa destaca tres aspectos:

1. Los golpes no fueron hechos con un látigo de cuero de dos ramales, como dijo Dominga en su primera declaración, sino con una correa de cuatro ramales.
2. El castigo no debe haber sido tan atroz, como dijo Dominga, ya que la correa era la misma que utilizaban para castigar a Narcisa, la pequeña hija de los dos.

3. Diepa sí se encontraba en la casa cuando el marido estaba ausente.

El otro paso de la defensa es solicitar la declaración de varios testigos a fin de que respondan lo que saben acerca del comportamiento de Dominga Ases. Al abogado defensor le interesa dejar en claro que Dominga recibía en su casa, no solamente a Juan José Diepa, el pulpero, sino a otros hombres; su comportamiento, en consecuencia, era escandaloso y dejaba ver su flagrante desobediencia a las órdenes y mandatos de su esposo.

Don Miguel de Ugueto, alcalde de barrio del partido de la Santísima Trinidad, responsable de vigilar y mantener el orden en el vecindario, es el testigo clave de Luis Sousa.

Antes de que ocurriesen los hechos del ocho de diciembre –declara Ugueto– el pulpero Diepa se presentaba en la casa de Luis Sousa a horas desiertas e incompetentes de la noche, y cuando conocía o echaba de ver que Sousa no estaba en su casa, se iba a ella a conversar y a tratar con su mujer.

Como alcalde de barrio –continúa Ugueto– se vio precisado a prevenir a Diepa y le manifestó que no entrase a aquella casa en unas horas tan extemporáneas porque podía resultar sospechoso y porque Luis Sousa tenía quejas al respecto.

Él mismo aconsejó a Luis Sousa que no dejase sola a su mujer en la casa con las dos niñas y que pusiese a una mujer anciana y de respeto para que la acompañara cuando Sousa se encontrase ausente. Estaba en conocimiento de las reconvenciones de Sousa a su mujer para que no dejara entrar al pulpero Diepa en la casa mientras él se hallaba fuera. Diepa, concluye Ugueto, no era el único en visitar a Dominga: José Gabriel Bolívar también concurría a la misma casa con el pretexto de comprar tabaco, cuando allí no se vendía tabaco.

María Antonia Lozano, parda libre y cuñada de Luis Sousa, en su primera declaración ponderó las virtudes de Dominga Ases. Sin embargo, al ser requerida por la defensa, cambia su testimonio: «aunque he dicho que Sousa aporreaba a su mujer, es incierto y aunque dije que la mujer es de conducta irreprochable no es así». Juan José Diepa, según expone el testigo, iba con frecuencia a la casa de Dominga, aun cuando Sousa le había prohibido a su mujer que lo recibiese. La razón por la cual Dominga recibía a Diepa era porque este hombre, cada vez que se retiraba a La Victoria, le dejaba dinero. Esto se lo dijo la misma Dominga a la declarante; también le manifestó que «jamás le privaría la entrada a Diepa en su casa, aunque supiera que su marido la matara». Cuando Luis Sousa salía de su casa,

después de comer, Diepa iba y entraba en la casa de Dominga y ella lo peinaba, ella misma lo vio en más de una ocasión, declara María Antonia.

El testimonio de otra de las testigos, Ana Antonia Barrios, tampoco favorece a Dominga. Dice Ana Antonia que la esposa de Luis Sousa hablaba en la puerta de su casa con José Gabriel Bolívar, estando sola y causando escándalo en el vecindario. En una ocasión, encontrándose Dominga a solas con Juan José Diepa, en su casa, llegó Ana Antonia a visitarla y Diepa se sobresaltó y se mostró inquieto y sorprendido al advertir la presencia de otra persona. Dominga lo tranquilizó, inmediatamente, diciéndole: «señor Juan José, no huya que es Ana Antonia Barrios».

Puesta en entredicho la conducta reprehensible y escandalosa de Dominga Ases, no queda sino contrastarla con las virtudes y buenos procedimientos de su marido. Al respecto el mismo Ugueto declara que Luis Sousa mantenía a su mujer «lo mismo que a una señora, dándole comida y vestuario con la mayor abundancia y decencia. Luis Sousa, solo descansaba a las horas de comer y de dormir, era un hombre de buena conducta sin la menor cosa en contrario, de lo cual podía dar fe por los tratos y contratos que tenía el declarante con Sousa de muchos años a esta parte».

Ana Antonia y María Antonia no discrepan de este parecer: Luis era un hombre trabajador que atendía y trataba bien a su mujer, es la opinión de las dos mujeres.

Ugueto y Ana Antonia estaban al tanto de los golpes que le dio Luis Sousa a su mujer la noche del domingo ocho de diciembre. Ninguno reprueba el proceder de Sousa.

Conocedores de la dudosa honestidad de Dominga y visto que no era obediente a las órdenes de su marido, era natural que Luis se viese en la situación y obligación de corregirla. El castigo, por tanto, estaba justificado.

Dice don Miguel Ugueto, el alcalde de Barrio: «si Dominga hubiese sido obediente y no hubiese quebrantado las órdenes que le tenía dadas su marido sobre que no entrase hombre alguno en su casa, él no la hubiera tocado».

La misma opinión tiene Ana Antonia Lozano: Luis Sousa castigó a su mujer, porque le prohibió que entrase en su casa Juan José Diepa y a pesar de esta prohibición, Dominga le dio entrada. Dominga recibió su merecido.

«UNA LEVE Y FRATERNAL CORRECCIÓN»

Luis coincide con los testigos. Los procedimientos de Dominga justificaban sobradamente su necesaria corrección. Las faltas de Dominga estaban

a la vista: desatendía sus mandatos y recibía a extraños en su casa sin su permiso y en su ausencia. El afán de Dominga es vivir sin sujeción y con entera libertad, sin atender a sus reconvenciones y poniendo en entredicho su honor. A pesar de todas estas graves, recurrentes y visibles faltas, no la castigó con la severidad que merecía, dice Luis Sousa, sino que se limitó a castigarla con suavidad, apenas ligeramente. No fue una feroz golpiza como ha declarado Dominga, lo ocurrido el ocho de diciembre fue simplemente «una prudente y necesaria corrección paternal».

Al corregir a su mujer, no cometió ningún delito, la infractora en todo caso era Dominga, por faltar a sus deberes de esposa y por no admitir, callada y sumisamente, la corrección impuesta por su esposo.

El contenido textual del alegato de Luis es el que sigue:

«Mi mujer con sus procedimientos me ha dado motivo para castigarla con severidad y porque la corregí ligeramente, en lugar de sellar los labios y sujetarse a lo que es razón quiere por mano de la justicia salir del poder de su marido para vivir a su antojo, pero no lo logrará. Sus hechos reprehensibles, las circunstancias de tener los maridos facultad para corregir a sus mujeres y lo más que ha habido en el asunto presente son causas todas para que se me inculpe de la criminalidad que se me atribuye injustamente. No quiero gastar el tiempo inútilmente sino emplearlo desde luego en manifestar los motivos, no para una corrección fraterna que únicamente es la que sufrió, sino para haberla tratado con la crueldad que fingidamente supone. Sí señor, Dominga contra mi voluntad, admitía en mi casa a don Juan José Diepa, sujeto que aunque al principio entró en ella por mi gusto, después no debió hacerlo, ni mi mujer consentirlo.

...Mi mujer es insubordinada y hacía lo que quería y Diepa la trataba contra mi voluntad, haciendo las entradas en mi casa, privadamente o sin que yo lo supiese: Este es un motivo suficientísimo no solamente para un castigo moderado, sino para otro mayor. Vuestra Señoría sabe que los requerimientos de un marido para evitar la entrada de un hombre en su habitación siendo repetidas; son bastante para poder hasta matarlo sin sufrir la pena ordinaria ¿por qué, a vista de esto, no pude yo haber castigado a mi mujer que me desobedecía? A la verdad no hay razón en contrario: el marido es cabeza de la mujer, superior y como maestro y así no solamente causa y de no faltaría y perjudicaría su propia conciencia.

¿Se dudará que pude imperiosamente corregir a mi mujer? No Señor, las presunciones son violentas y así como pude en medio del furor reprimirme en parte y solo imponer a Dominga un ligero y leve castigo; hubiera

procedido a más se me debiera juzgar inculpado. El celo y honor de un marido lo ponen en términos de acabar con la mujer que se olvida de sus deberes. Es visto pues que pude haber castigado fuertemente a mi consorte, pero estuve muy lejos de esto, la corrección fue moderada...

Ah! Las cosas se han llevado hasta el estado de la inverosimilitud, y yo no he hecho otra cosa que corregir moderadamente, como puedo hacerlo, los excesos de mi mujer a virtud de las doctrinas de los mejores tutores que enseñan que Maritus potest levoter et moderate verbare uxorem presention cum causa».

Luis Sousa no está solo en su alegato. Los testigos comparten su parecer y el abogado defensor es quien se ocupa de redactar y organizar el argumento. Para ello recurre a las normas y convenciones provenientes del orden establecido, a los códigos y prácticas de una cultura que forma parte de la vida cotidiana. El derecho del marido a corregir a su mujer no está en discusión, lo que podría discutirse, en todo caso, es si se extralimitó en la ejecución del castigo.

Los devocionarios y obras de los teólogos y doctores de la Iglesia católica no se ocupan exclusivamente de fijar las virtudes y normas del comportamiento femenino, exponen también el deber de los maridos de vigilar y corregir a sus esposas. La misma obra de Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana*, ya citada, plantea al respecto lo siguiente: «En todo linaje de animales, las hembras están sujetas a los machos, los siguen y les halagan y llevan con paciencia ser castigadas y golpeadas por ellos».

Otros autores de la doctrina católica como el predicador de Lyon, Jean Benedicto, el cardenal español Francisco Toledo y el portugués Antonio Fernández de Moure expresan en diferentes obras que los maridos estaban autorizados a castigar a sus mujeres «entre los límites de la modestia y la razón» prohibiéndoles pegarles duramente y atrozmente⁵.

Martín de Torrecilla, calificador del Santo Oficio y exprovincial de Castilla, finalizando el siglo XVII, en su libro *Suma de todas las materias morales: arregladas a las condenaciones pontificias de nuestros muy santos padres Alejandro VII y Inocencio XI*⁶ hace unos señalamientos sobre la necesaria

5. Sobre este tema puede verse: Jean Louis Flandrin. *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1976.

6. Martín de Torrecilla. *Suma de todas las materias morales: arregladas a las condenaciones pontificias de nuestros muy santos padres Alejandro VII y Inocencio XI*, Madrid, Impreso por Antonio Román, 1696, 2 vols.

corrección de las mujeres por sus maridos y deja explícito que debía hacerse con moderación:

«...por causa de corrección podrá el marido decirle algunas palabras que la mortifiquen, como sean con tal discreción y moderación, así como le es lícito el castigarla moderadamente con tal que no exceda los límites de un moderado castigo».

También Torrecilla hace alusión a la debida sujeción de la mujer a su marido:

«Peca gravemente la mujer que es notablemente desobediente; y si por menosprecio al marido no le quisiese obedecer en materia grave, como cuando la manda que deje las superfluidades y vanidades, que corrija las costumbres desordenadas, pecará mortalmente en no hacerlo».

Contemplado como estaba en normas, códigos y leyes la sujeción de la mujer y el deber del marido de vigilar y castigar, el maltrato terminaba siendo algo relativo, sujeto a la discrecionalidad de los esposos a la hora de decidir la gravedad de la ofensa y la magnitud del castigo.

Si así lo establecían los tutores y sabios de la Iglesia, Luis Sousa no estaba en falta. Se había limitado a cumplir con su deber. Así las cosas, a la hora de identificar o sancionar la transgresión, la mirada no debía colocarse en Luis, el supuesto agresor, sino en Dominga Ases, quien faltó a su deber de esposa, desobedeció a su marido, permitió la entrada de Diepa, no aceptó silenciosa la corrección y además exageró respecto a la rudeza del castigo. Dominga lo único que quería era vivir por su cuenta, a su antojo, fuera de la sujeción de su esposo; era necesario escarmentarla, corregirla, y así lo hizo Luis Sousa, al ejecutar «una leve y fraternal corrección».

El marido de Dominga y el abogado Ascanio van un poco más allá. En un nuevo escrito dejan abierta la posibilidad de que Dominga hubiese incurrido en un delito mayor: el de adulterio, transgresión mucho más grave y de peores consecuencias. Dice así el nuevo escrito del acusado:

«Ah, si ella reflexionara sellaría sus labios y se confundiría con su mismo delito: una mujer sola en una casa como estaba la mía, si se encuentra con un hombre es bastante para juzgarla convencida de adulterio».

Más adelante se insiste en el mismo asunto:

«...si por el hecho de prohibirse la entrada a un hombre a la casa del casado puede este matarlo sin incurrir en pena por solo la contravención ¿por qué

se la ha de juzgar por delito el haber reprendido ligeramente a su consorte si el encontrar un hombre a solas con una mujer casada es prueba de que adulteran. ¿Por qué yo habría de pasar por los pasajes referidos y hacerme sordo a las voces del honor? A la verdad es el hecho que se me imputa fue un procedimiento demasiadamente moderado y permitido a todos los maridos».

La conclusión está a la vista: la delincuente es Dominga, fue Luis quien actuó conforme a las leyes y a la doctrina. No podía imputársele ningún delito, sino todo lo contrario. El castigo a su esposa, lejos de condenarse y considerarse como una falta grave debía «alabarse y tenerse por hecho de un hombre que solamente vela sobre evitar las ofensas a Dios y mantener a salvo su honor, honor de que le quería despojar su mujer, dando que decir a las gentes con sus insanos procedimientos y con los hechos escandalosos y ya probados».

Dominga está en problemas. No se le acusa directamente de adulterio, pero se asoma la posibilidad de tener tratos con otros hombres, de esa manera se justifica el castigo y Dominga deja de ser la víctima de una feroz golpiza para convertirse en sospechosa de adulterio, la peor y más reprensible falta que podía cometer una mujer casada.

Sobre el adulterio femenino se extiende Torrecillas en su obra ya citada *Suma de todas las materias morales*. El adulterio es una falta grave, dice Torrecillas, tanto si lo comete el hombre como si lo comete la mujer; pero, si se atiende al daño que nace de la incertidumbre de los hijos por el adulterio de la mujer, o al escándalo, vergüenza o deshonor, mayor pecado es en ella que en el marido: «el padre o marido que coge en fragante delito a su hijo o mujer y al adúltero, puede matarlos por su propia autoridad sin incurrir por ello en pena alguna, o sin que por ello deba ser castigado en el fuero extremo. Así lo tiene dicho Hozes. Y la razón es porque así lo conceden las dichas leyes, la cuales en cuanto a esto no son reprobadas por el Derecho Canónico».

Aun cuando Luis Sousa no acusa expresamente a Dominga de adulterio, incorpora un nuevo elemento cuya finalidad es minimizar la denuncia y acusación hechas contra él por su esposa y amedrentarla. Si Dominga persistía en su actitud, perfectamente podía ser acusada de adulterio. Si ese era el caso, Luis Sousa, tal como lo exponía Torrecillas, para salvar su honor hubiese podido matarlos a ella y a su pulpero. No tenía, entonces, motivos para quejarse ni actuar en su contra, cuando lo único que había recibido por sus gravísimas faltas era una «leve y fraternal corrección».

«¿LEVITER ET MODERATE?»

Dominga no se deja intimidar por las amenazas, descalificaciones y acusaciones de su marido. Asistida por el licenciado José María Ramírez, introduce un escrito y refuta los argumentos, afirmaciones y pruebas presentadas por Luis Sousa.

El alegato comienza por discutir el argumento según el cual los maridos tenían el derecho de maltratar a sus esposas; ninguna ley los autorizaba a tales excesos; solo estaba previsto la posibilidad de corregirlas, siempre y cuando fuese de manera leve y moderada. No era este el caso de su marido:

«No le ha faltado a Sousa que decir sino que yo soy su esclava y que la Iglesia me puso bajo su dominio para que me castigase con la mayor severidad: yo quisiera que me enseñara la ley que autoriza a los maridos para semejantes oficios y ejecuciones y cuando tuviesen tanta autoridad serían las prudentes para corregir a su mujer leviter et moderate, aun permitiendo que un médico tenga facultad de decidir sobre estos asuntos».

No podía admitirse tampoco que Luis Sousa se hubiese tomado la potestad de ejercer la justicia por su propia mano, ni siquiera, justificando el hecho bajo el argumento de que Dominga había faltado a sus deberes de esposa. Su marido no tenía derecho «para hacerse justicia y cometer el infame hecho de sacar a despoblado a una pobrecita joven incauta y desprevenida bajo un especioso pretexto, y allí poniéndole presente amenazas, látigo, palo y cuchillo hacerla desnudar de sus ropas y descargarle inhumanamente más de cien azotes hasta poner su delicado cuerpo todo amorateado, y contuso en términos de haberla postrado en cama y a no haber tenido una madre amorosa que la cuidase con el mayor esmero tal vez hubiera perdido la vida. ¿Se hubiera castigado de esta suerte el delito más horroroso aun por los Tribunales de Justicia?».

El castigo no fue ni leve ni moderado: los testigos presentados por Dominga así lo atestiguaron y, el informe médico tampoco dejaba dudas al respecto. Mal podía alegar Luis Sousa que fue una «leve y fraternal corrección» cuando estaban a la vista las heridas, contusiones y moretones en todo el cuerpo de Dominga. La misma declaración del acusado y sus cartas eran prueba irrefutable del castigo que le había propinado: en ellas Luis Sousa confesaba su delito y reconocía el castigo.

Luis Sousa, insiste Dominga, «es un hombre violento que no debía estar casado: no ha sabido merecer mi constancia, ni mi paciencia y servicios; no he pensado en otra cosa que obsequiarlo, criarle a sus hijos y afanarme en la

casa, sin la menor ayuda ni aun para buscar la candela y el premio que he obtenido ha sido golpes, malos tratos que he sufrido con toda resignación hasta que su cólera me puso en el estado que me vio el juez y certificó el médico; él no ha podido negar el castigo y pretende evadirse con que fue una leve corrección. Buen modo, por cierto, de corregir a una mujer de mi edad, cuando al más vil esclavo, al reo más fascineroso, no se haría otro tanto».

La acusación sigue en pie. Su marido no puede, bajo ningún concepto, pretender justificar la violencia cometida contra su persona: el castigo fue atroz y no *leviter et moderate* como disponían las leyes.

INFAMES, FALACES Y ENTROMETIDOS

El segundo paso de Dominga y su apoderado, el licenciado Ramírez, es poner en tela de juicio la imparcialidad y veracidad de los testigos presentados por la parte contraria.

Las declaraciones de Miguel Ugueto, María Antonia Lozano y Ana Antonia Barrios no debían ser consideradas como pruebas en su contra: ninguna se ajustaba a la realidad y todas estaban motivadas por intereses ajenos a la causa.

Don Miguel Ugueto, el alcalde de barrio era un «hablador y un entrometido». Un poderoso motivo tenía el citado Ugueto para ensañarse con ella y declarar en su contra tantas mentiras: el rechazo constante de Dominga a sus insinuaciones galantes:

«...el veneno que respira la declaración de este señor es porque no quise condescender a las amorosas y repetidas instancias con que pretendió reducirme a cometer actos torpes, y como juzgaba que yo correspondía a Diepa, y por eso no excedía a su gusto, en tanto furor y venganza que pudo perjudicarme a que su mala lengua ha sido causa de mi oprobio, y de la discordia de nuestro matrimonio».

Era Ugueto quien, por despecho, había instigado los celos contra Diepa en su marido y sembrado la intranquilidad y desconfianza entre ella y su esposo. Estaba persuadida, y así lo expone ante el juez, que su castigo y los pleitos entre ella y Luis Sousa eran producto de las «sospechas que hizo entrar a su marido, don Miguel Ugueto».

El mismo Ugueto se había entrometido en la vida de la pareja al aconsejar a Luis Sousa para que pusiese en la casa a una mujer anciana y al llamarlos a los dos a su presencia para persuadirlos de que tomasen en cuenta sus recomendaciones.

«¿A dónde estudiaría Ugueto este modo de aconsejar?», se pregunta Dominga.

El rechazo al testimonio de Ugueto continúa. Era una desfachatez del alcalde de barrio afirmar con tanta seguridad que Luis Sousa, con el producto de su trabajo, la mantenía de comida y vestido «como a una señora». Nada de ello se ajustaba a la verdad: no tenía criados en su casa, nadie la asistía en la cocina y, por último, también se pregunta «¿qué comodidad puede brindar a una familia el miserable jornal de un sastre?».

Para Dominga estaban claras las intenciones de Ugueto, su único propósito era desacreditarla; presentándose como un centinela de su casa atento a vigilar quién salía y entraba a la hora de la siesta y a otras horas incompetentes de la noche. Ni siquiera su marido en su declaración había dicho estar ausente en horas incompetentes de la noche, era por tanto un infundio del tal Ugueto. Tampoco eran ciertas las visitas de José Gabriel Bolívar y otros a su casa con el pretexto de comprar tabaco, tal como había declarado el mencionado Ugueto con el propósito de hacer ver que su casa era un «burco» o un «lupanar»: todas eran falacias y mentiras suyas. La declaración del alcalde de barrio, don Miguel Ugueto, concluye Dominga, era prueba evidente de la «malidicencia, odio, rencor, y furia que alimentaban el corazón de Ugueto por no haber logrado sus intentos y verse despreciado por mi».

Las declaraciones de Ana Antonia Barrios tampoco podían ser tomadas en cuenta: «basta que sea yerna de Sousa, como declara en el primer particular, para que no merezcan crédito alguno».

En el caso de María Antonia Lozano, la situación era todavía más evidente. En su primer testimonio la Lozano declaró: «Dominga es una muchacha de mucho juicio y de conducta irreprochable, dedicada a los quehaceres de su casa y su marido le pega sin razón». Luego, al ser solicitada por la causa contraria, se desdijo flagrantemente «sin que la contuviese la vergüenza de manifestar ella misma su inconstancia, y la facilidad con que quebranta el sagrado vínculo del juramento, todo esto comprueba la seducción que se empleo para hacerla declarar contra mi y a favor de Sousa, sin reparar inconvenientes. Bien merecido tiene, que se le sacaran los dientes como al testigo falso: pero al menos se le impondrá otra condenación, que haciéndole conocer su delito no sirva en otra ocasión de instrumento a la calumnia, y escarmiente otros excesos haciéndole sufrir un mes de cárcel. Tengo la confianza que nadie daría el menor asenso a lo que declara esta infame mujer en mi contra».

Los testimonios de las dos mujeres eran improcedentes, ambas estaban emparentadas con su marido, la primera era su yerna y la segunda su cuñada;

quedaba pues en evidencia «la cabala que se ha formado para vengarse de mí en desagravio de su hermano, y sacarlo libre: Ellas han publicado cuanto les ha sugerido el genio díscolo, y procacidad de algunas mujeres contra mi honor».

Desvanecidas como estaban las mentiras vertidas por el acusado, Dominga ratifica su denuncia e insiste en su petición:

«Yo había sufrido malos tratamientos, golpes y ultrajes sin que se hubiese irritado mi paciencia, pero llegó ya al extremo rigor y no me queda que esperar de un hombre que me aborrece, y que según los testigos es soberbio, falto de juicio, sino la muerte: con la misma facilidad, y cautela que me saca al campo en esta ocasión, podrá hacerlo en otras y descargar sobre mi los instrumentos que entonces llevó, y la prudencia no permita exponerse de mi acoso que sucedido no tendrá remedio. La fragilidad de mi sexo me tiene privada de toda fuerza contra semejante hombre, y si vuelvo a su potestad no me queda recurso alguno, y viviré en un continuo susto, y sombras.

Qué miedo le ha de contener ya, V.S. lo ha visto en la presente ocasión, no se contentó con un leve castigo sino que descargó sobre todo mi cuerpo tantos golpes que me puso como me pinta el Cirujano que me reconoció. Castíguese pues tanto atrevimiento y osadía, impóngasele un presidio por cuatro años para que escarmiente y vuelva asentido con el rigor, y quede, yo libre de otros iguales excesos, y talvez de la muerte y esta pena me sirva de apoyo a la causa que sigo en el Tribunal eclesiástico sobre divorcio cuyo curso ha parado esperando la ultima determinación de este proceso siendo constante que semejante crueldad autoriza a las mujeres para solicitar y conseguir la separación del matrimonio o por solo lo cual reproduciendo el mérito favorable de los autos y negando lo adverso con el pedimento mas conforme. Suplico a V.S.: se sirva determinar esta causa definitivamente imponiendo a Luis Sousa mi marido la pena de cuatro años de presidio en el de Puerto Cabello en satisfacción de mi agravio y castigo de su exceso con condenación de justicia mediante que pido y juro lo necesario.»

LA PROTECCIÓN DEL SAGRADO VÍNCULO DEL MATRIMONIO

El 6 de diciembre de 1797, dos días antes de cumplirse el primer aniversario de la golpiza, el capitán general dicta sentencia: las partes deben reconciliarse y mantener el sagrado vínculo del matrimonio, no obstante, por los excesos cometidos, Luis Sousa además del año en prisión debe pagar la pena de seis meses de destierro en La Guaira y correr con las costas del juicio.

El texto de la sentencia dice así:

«En el pleito y causa que se sigue en mi Tribunal entre partes, la una actora Dominga Aces y la otra, reo Luis Sousa, su legítimo marido, por haber este maltratado con azotes a aquélla atento a su estado y mérito.

Fallo que debo declarar como declaro por compurgado el delito del citado Sousa con el año de arresto que ha sufrido y seis meses más que en calidad de desterrado se le destine a las funciones militares en el Puerto de La Guaira. Cítense previamente y háganse comparecer ambos cónyuges a presencia de mi Auditor de Guerra quien les amonestará y les hará entender la fidelidad y respeto que son debidos al Santo Sacramento del matrimonio, poniéndolos de acuerdo e inspirándoles la paz para lo sucesivo, queda apercibido el indicado Sousa con todo el rigor de las leyes en caso de volver a delinquir en los malos tratamientos con su mujer, bien sea de palabra, bien de hechos, estando entendido que a la menor gestión de denuncia de esta, o cualquiera otro vecino se procederá de nuevo con la severidad que exija su reincidencia y preste a mayor abundamiento caución juratoria de no ofender a su consorte Dominga Aces y póngasele en libertad, entregándole el tiempo de relegar el arresto, copia de esta sentencia, que compulsará el presente escribano, al cese del embargo de sus bienes y que se entregarán y se le condena en las costas. Y por ser esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así la pronuncio, mando y firmo.

Pedro Carbonel

Presidente de la Real Audiencia».

El capitán general no tenía potestad ni jurisdicción para autorizar la separación de Luis y Dominga. Esta resolución, como se ha dicho antes, solo era competencia de las autoridades eclesiásticas. La sentencia tiene como objeto dar respuesta a la denuncia de Dominga sobre el maltrato de que fue objeto por su marido, determinar la culpabilidad del acusado y decidir la pena que debía cumplir de resultar culpable. En su fallo, don Pedro Carbonel admite la denuncia de Dominga contra Sousa por maltrato: la corrección no fue *leviter et moderate*, como establecían las leyes e intentaba argumentar el acusado. No se pronuncia Carbonel sobre los supuestos motivos que dio Dominga para merecer el castigo. Luis Sousa cometió un delito al golpear a su mujer de la forma en que lo hizo. Un año de presidio y seis meses más de servicio en La Guaira, en condición de destierro, fue la pena impuesta por el capitán general, sensiblemente disminuida respecto a la petición de cuatro años de cárcel solicitada por Dominga en sus escritos.

Con la sentencia se pretende, por una parte, escarmentar al agresor y, por la otra, disuadir a la esposa de continuar la querella. Consideraba el capitán general que, con el año de prisión y los seis de meses de servicio, quedaba compurgado el delito; Dominga debía olvidarse del asunto y regresar al lado de su marido, a hacer vida maridable con él, la protección del sagrado vínculo del matrimonio así lo exigía.

Luis Sousa acepta el fallo de Carbonel sin mayores reparos. Está dispuesto a retirarse a La Guaira por seis meses a cumplir con la pena de destierro, sin embargo, tiene tres solicitudes.

La primera, que mientras se encuentra cumpliendo la pena de seis meses de destierro en La Guaira se le exima del servicio militar. Padece el acusado una serie de achaques que le impiden hacer cualquier tipo de esfuerzos, estas dolencias eran las mismas que motivaron años atrás su retiro de las milicias de pardos, a ello se añadía la dislocación de un brazo; en consecuencia, no estaba en condición de ejercer las funciones militares.

La segunda petición es que, durante los seis meses de su destierro en La Guaira, se ponga en depósito a su mujer, Dominga Ases «en atención a que no es regular que mi mujer se quede a su arbitrio en esta ciudad, ni tampoco al lado de su madre que es, según estoy noticiado, quien fomenta nuestras discordias». Dominga, a sugerencia del marido, debía irse a vivir a la casa de las hermanas del señor Magistral o en cualquier otra casa de recogimiento y respeto.

Y tercero, que se le entreguen sus dos hijas María Narcisa y Micaela, pues por su condición de padre de las dos niñas, tenía la facultad y la potestad de criarlas, educarlas y velar por ellas, poniéndolas durante su ausencia en poder de su hermana o de otra mujer honesta según le conviniese.

Dominga no está conforme con la sentencia ni con la petición de Luis Sousa respecto a su depósito.

No discute la sanción impuesta a Luis Sousa, aun cuando era bastante inferior a la solicitada por ella, sin embargo disiente del mandato de reconciliación impuesto por el capitán general. No podía atender la petición de reunirse con su marido porque tenía una demanda de divorcio pendiente en los tribunales eclesiásticos y por tanto, las leyes le franqueaban esta acción: «no se me puede privar de su goce porque se ofendería la Jurisdicción eclesiástica de quien pende ya la unión o separación de nuestro matrimonio».

Además de esta razón, sujeta a los procedimientos jurídicos pendientes, existía otro motivo de peso para inhibirse de volver al lado de su marido. Si regresaba a vivir con Luis Sousa, bajo el mismo techo, corría el riesgo de perder la vida. En más de una ocasión Luis amenazó a Dominga diciéndole «que

si entonces quedó viva, en otra ocasión acabaría con ella». Dominga no está dispuesta a correr ese riesgo.

Respecto a la petición de depósito en la casa de las hermanas del señor Magistral propuesta por Luis Sousa al capitán general, Dominga también se pronuncia en desacuerdo. El juicio concluyó con la sentencia del capitán general, no podía entonces su marido reclamar nuevas providencias, además el tiempo hábil para cualquier apelación había concluido. A esto se añadía otro impedimento: la medida de depósito solo podía sancionarla el tribunal eclesiástico, instancia en la cual se encontraba pendiente el juicio de divorcio. Este tribunal dispuso que Dominga fuese depositada en casa de su madre, mientras se llevaban a cabo las diligencias de aquel juicio. Cualquier solicitud de remoción debía hacerse ante el tribunal eclesiástico y no ante el capitán general.

Pero su argumentación no concluye con estos reparos formales; añade también una serie de razonamientos cuya finalidad es impedir su traslado a otro lugar distinto a la casa de su mamá. En ninguna casa, distinta a la de su madre, gozaría de los mismos beneficios, dice Dominga. Ella era una mujer muy pobre, enferma, sin posibilidad alguna de trabajar y con dos niñas pequeñas, necesitaba del auxilio de su madre, quien con el mayor gusto le proporcionaría todo lo necesario; si llegaba a salir de su protección, padecería junto con sus dos pequeñas niñas, las mayores aflicciones, miserias y necesidades porque ni podía pedirle alimentos a su marido ni tenía maneras de exigir al dueño de la casa de depósito que la mantuviese y atendiese sus necesidades.

Ningún otro lugar sería más conveniente y «de más respeto para el depósito de una hija que la de su madre: bajo de su abrigo estará la conducta de la hija libre y segura de cualquier nota; su amor y maternal cariño velarán insesantemente sobre sus operaciones para corregirlas en caso necesario y pensar lo contrario es injuriar los sagrados respetos y obligaciones de una madre si no media una prueba más que plena y abundante, pues debemos presumir a favor de una madre todo lo que sea más favorable».

En opinión de Dominga, el motivo real de la petición de Luis Sousa al solicitar su mudanza a otro lugar, era seducirla y convencerla de que se aviniera a suspender la causa de divorcio. Solicita al tribunal, encarecidamente, que no se admita la petición de su marido.

Pasa el tiempo y Dominga no se reúne con su marido y tampoco se muda de la casa de su mamá; Luis Sousa, por su parte, no responde a ninguna de las citaciones del tribunal eclesiástico encargado de atender la demanda de divorcio introducida por Dominga Ases.

Cinco años después de los sucesos ocurridos en la quebrada de Gamboa, nuevos episodios modifican el destino de Dominga.

PERSEGUIDA POR ADULTERIO

En 1801 no hay ninguna novedad en el caso de divorcio entre Dominga y su marido. Dominga sigue sin reunirse con su esposo y Luis sigue sin dar respuesta a la demanda introducida por su mujer. Dominga, para ese entonces, cuenta ya con veinticuatro años. En Caracas conoce a otro hombre, José Francisco Barroso y se aventura a rehacer su vida amorosa junto a Barroso.

Dos años después, en 1803, Dominga se va a vivir a La Victoria. Su madre, Josefa María Baeza, no está de acuerdo con la mudanza. Se dirige entonces a las autoridades eclesiásticas a fin de que tramiten el regreso de Dominga a la capital para que se ocupe de poner fin a la causa de divorcio pendiente en el tribunal eclesiástico de Caracas desde el año 1797⁷.

La petición de Josefa es enviada al bachiller José Antonio Savino Gómez, cura vicario de La Victoria para que localice a Dominga y la imponga de la solicitud de su madre. Informada Dominga de la diligencia adelantada por su mamá, se niega a regresar a la ciudad. Sus motivaciones las expone por escrito en una comunicación dirigida al padre Savino.

Se fue de Caracas –dice Dominga– en compañía de su tía Josefa Carrillo, con quien vivía en calidad de depósito, huyendo de la peste de calenturas amarillas que estaba matando a los habitantes de la capital. Su estado de salud, así lo exigía:

«...mis humores sanguíneos y coléricos me están avisando que mi preservación en la capital apestada de calenturas es para ir a morir, o cuando menos para padecer lo mucho que mi madre no podrá remediar. Por tanto pretextando vivamente en este tribunal las resultas contrarias a mi salud y existencia».

Su madre no tenía ninguna autoridad para solicitarle que regresara a Caracas, Dominga no estaba a su cargo, no estaba mantenida por ella y mucho menos podía su madre «redimirla de los peligros de la vida». La petición de Josefa María Baeza, alega Dominga, no tenía el más mínimo sustento: primero, porque las madres no tenían ninguna potestad sobre sus hijas casadas y mucho menos en su caso, encontrándose, como lo estaba, en condición de depósito con otra persona y, segundo, porque el único que podía reclamar

7. «Contra Joseph Francisco Barroso y Dominga Ases por concubinato sobre los hechos que de ellos constan», La Victoria, 1803, ANH, Civiles 14-5501-1.

su presencia, era su marido, sin embargo, Luis Sousa tampoco tenía derecho para solicitarle su regreso a la capital: durante los últimos cuatro años no había respondido a ninguno de los traslados que se le hicieron para que diese respuesta a la petición de divorcio instruida por Dominga; tampoco en esos cuatro años contribuyó a su manutención, como era su obligación mientras se llevaba a cabo el juicio. Además, en el caso de que Luis Sousa requiriese su comparecencia con el propósito de darle continuidad al juicio pendiente desde hacía casi cinco años, ella estaba plenamente autorizada a conferir un poder y responder a la solicitud del demandante, sin necesidad de trasladarse a Caracas. Luis Sousa no podía exigirle más, cuando jamás se había ocupado de contestar su querella. La decisión de Dominga es quedarse en La Victoria.

En su escrito solicita también que un médico dictamine cuál es su estado de salud. Si las dolencias expuestas por ella ante el padre Savino eran ciertas, debía ser autorizada a quedarse en La Victoria, en poder de su tía Josefa Carrillo «para acudir a la reparación de mi vida, suspendiendo todo paso a mi remisión bajo la protesta que hago de que cuando mi marido conteste mi demanda ocurriré en persona al seguimiento del juicio o conferiré mi poder suficiente si todavía no me hubiere restablecido, y se hubiere acabado la peste, que así es justicia que pido».

Francisco López, cirujano del batallón de milicias disciplinadas de pardos de los valles de Aragua, examinó a Dominga y la encontró «cargada de humores biliosos y con tal acrimonia en la sangre que necesita de una curación prolija para que no le sobrevenga alguna enfermedad que le cause la muerte, pues según los síntomas que advierte está expuesta a una fiebre maligna, lo que así jura y certifica».

El 15 de marzo de 1803, el vicario Savino comunica a Dominga que su petición ha sido aceptada y envía los autos del caso a las autoridades eclesiásticas de Caracas. El texto de la comunicación es como sigue:

«Mediante a que del certificado antecedente resulta la gravedad de enfermedades que adolece Dominga Ases y que de mandarla a la capital en el estado presente donde actualmente está devorando gente la peste que allí se ha introducido de calenturas amarillas, para libertarla por ahora del riesgo de la vida, se mandó se suspenda su remisión dejándola para su pronta curación en el mismo depósito de su tía Josefa Carrillo, a fin de su mejor asistencia y evacuado este parte con el expediente a su Señoría el Juez Provisor y Vicario de esta Diócesis para los fines que puedan convenir».

Dominga se queda en La Victoria. Pero ella no vive en la casa de su tía

Josefa Carrillo, como dice el oficio del padre Savino, sino en compañía de José Francisco Barroso. Dos años después, estalla el escándalo.

El 13 de marzo de 1805 el mismo padre Savino, vicario de La Victoria, denuncia a Dominga Ases ante el corregidor y teniente justicia mayor de La Victoria, don Joseph Aurioles de La Torre, por vivir en público y escandaloso amancebamiento con José Francisco Barroso. Esta situación, de por sí reprochable, era aún más grave en virtud de que ambos estaban casados: José Francisco tenía esposa en Coro y Dominga en Caracas.

El padre Savino, en su oficio al teniente y justicia mayor de La Victoria, le hace el recuento de lo sucedido. En marzo de 1803, justo cuando Dominga se fue de Caracas, se libró una orden del tribunal eclesiástico de la capital, a instancias de su madre, para que Dominga fuese regresada a la capital. En aquella ocasión, se le autorizó a permanecer en La Victoria en atención a su delicado estado de salud. Sin embargo, desde ese tiempo para acá, dice el vicario «estoy bien informado que se halla el Josef Francisco Barroso adulterando con ella y viviendo con notorio escándalo de este vecindario, en su propia casa a lo que se agrega que este hombre acaloriza y seduce a varios vecinos honrados suscitando pleitos y poniéndoles discordes de la paz y buena armonía, sin ningún temor de Dios, haciéndoles consumir en costos, para sostener sus iniquidades».

José Francisco –continúa Savino–, además de vivir en adulterio con Dominga era un hombre de mala reputación. La Real Audiencia lo destituyó de la escribanía de Coro «por sus travesuras»; y más recientemente ordenó que no se le permitiese actuar en los tribunales por sus malos procedimientos y por el notable perjuicio que ocasionaba entre los moradores del lugar.

Concluye el vicario de La Victoria que, como buen pastor, deseoso del bien de las almas y de la paz pública, no podía desentenderse «ni mirar con desprecio y abandono un asunto de tanta gravedad como son los adulterios que entre dos casados se cometen tan públicamente y para evitarlos conviene la separación de ellos a la mayor brevedad».

El oficio del padre Savino se reduce a solicitar la remisión de Dominga a Caracas a disposición del juez provisor de la capital y en el caso de José Francisco Barroso se limita a denunciarlo a fin de que las autoridades le den el destino más conveniente.

Al recibir la denuncia, el corregidor de La Torre toma cartas en el asunto. Ordena el arresto inmediato de ambos delincuentes y manda a instruir información sumaria con los testigos que pudiesen rendir testimonio sobre «los pasajes públicos de que se les acusaba». Además, señala –y así queda

asentado en el expediente— que el escrito y petición de Dominga presentado dos años atrás, había sido hecho de manera artificiosa por Barroso, precisamente para quedarse viviendo «a rienda suelta con la manceba Dominga Ases».

El 13 de marzo, José Francisco Barroso es puesto prisionero. Dominga no corrió con el mismo destino «por hallarse un poco enferma y porque no había cuarto donde ponerla en la cárcel».

El 14 de marzo Dominga es interrogada. Su versión de los hechos es la siguiente: desde hace cinco años, aproximadamente, no vive con su marido, ya que este la maltrataba. Viajó a La Victoria en 1803 debido a que María Josefa Carrillo, con quien vivía en condición de depósito, decidió mudarse a estos valles en compañía de su hijo José Gregorio Orbáez. Durante cinco meses vivió al amparo de la Carrillo, asistiendo al mismo tiempo a José Francisco Barroso y manteniéndose de su trabajo. Después, siguió viviendo en la casa de Barroso atendiéndolo, haciéndole la comida y planchándole las camisas.

Se le preguntó entonces si sabía que siendo casada y siguiendo causa de divorcio con su marido y en un depósito por orden superior, era delito grave y ofensa a Dios Nuestro Señor, haber quebrantado estos, viviendo asociada a un hombre casado en la ciudad de Coro, dando escándalo y motivos de censura en la república.

Dominga contestó que «sí sabe es delito todo lo referido, pero que se vino con ignorancia y que el vivir con José Francisco Barroso casado en Coro, es sin intervención del mal estado, sino por asistirlo, agradecida de algunos beneficios que de él ha recibido».

Preguntada desde qué tiempo asiste a José Francisco Barroso, dijo que «desde cuatro años».

También fue interrogada acerca de si José Francisco Barroso sabía del juicio de divorcio pendiente en el tribunal eclesiástico de Caracas. Dominga contestó que no.

El instructor del expediente le hizo notar que en el escrito introducido por ella en 1803, el cual había sido escrito por Barroso, tal como lo demostró el corregidor de La Torre, se hacía mención expresa al juicio de divorcio pendiente. Dominga no respondió.

Luego se solicita el testimonio de varios testigos. José Gregorio y José Félix Orbáez, hijos de Josefa Carrillo, fueron los primeros en declarar.

El primero acompañó a las dos mujeres, Josefa Carrillo y Dominga Ases en el viaje desde Caracas a La Victoria. La versión de José Gregorio no es de ninguna ayuda para Dominga.

El viaje de Caracas a La Victoria, dice José Gregorio, se realizó por orden de José Francisco Barroso; todo el costo del viaje –las bestias, los peones, los alimentos y el transporte– fue suministrado por Barroso: veinticinco pesos fuertes le entregó el mismo Barroso a fin de que hiciese los arreglos del traslado. Concluye su declaración diciendo que, tanto en Caracas como en La Victoria, Dominga «vivía en mal estado con José Francisco Barroso asistiéndolo en todo y supliendo él los costos de su cuidado y asistencia».

José Félix Orbáez, hermano del declarante, también dice estar en conocimiento de la relación existente entre Barroso y Dominga.

Los otros testigos son Domingo Tomás Gómez, dueño de las bestias, y Antonio, alias «El Bronco», uno de los peones que acompañó a los viajeros en la travesía.

Los dos declaran que Dominga Ases y José Francisco Barroso viven juntos en La Victoria «como si estuvieran casados».

Hasta aquí, la situación de Dominga es, sin duda, bastante comprometida. Salió de Caracas, seguramente huyendo de la peste amarilla, pero también para reunirse con José Francisco con quien ya estaba en tratos amorosos, como ella misma lo testifica. Aun cuando Dominga afirma que compartían la misma casa «sin intervención del mal estado», para todo el vecindario vivían como si fuesen marido y mujer.

Dominga está en problemas. No solamente por el escandaloso y público amancebamiento que mantiene con Barroso, sino porque sigue siendo esposa de Luis Sousa; a pesar del tiempo transcurrido, sigue unida a su marido por un vínculo sagrado que ni siquiera el juicio de divorcio, aunque resultase favorable, podía disolver. La denuncia de su amancebamiento y público adulterio la perjudicaba notablemente. Su escandalosa relación con Barroso tendría efectos sobre el juicio eclesiástico y, peor aún, podría ser utilizado por Luis Sousa para acusarla del delito de adulterio y conseguir que fuese condenada a prisión.

Pero la situación no termina allí.

Desde la prisión, José Francisco organiza un plan de fuga. Su aliada fuera de la cárcel es Dominga. El plan se descubre. Dos esquelas escritas por don Claudio Jaén, maestro de La Victoria, son interceptadas por las autoridades y el plan queda al descubierto. Jaén es sometido a prisión y confiesa que todo lo ha hecho a petición de Dominga Ases.

Sobre Dominga pesa un nuevo delito: promover la fuga de un prisionero. El expediente no tiene desenlace. La denuncia contra Dominga es la última pieza del legajo.

¿Qué pasó después de toda esta historia con la vida de Dominga Ases?

Imposible saberlo. No hay manera de rastrear el desenlace y consecuencias que tuvo el juicio adelantado por Dominga contra su marido por la golpiza que le propinó aquel 8 de diciembre de 1796; tampoco es posible conocer el resultado de la causa por su amancebamiento público con Barroso.

Es muy poco probable que el divorcio se le haya concedido, no se ha localizado la sentencia favorable a la petición de Dominga Ases, introducida en enero de 1797; en la mayoría de los casos las autoridades eclesiásticas, como lo hizo el capitán general Carbonel, recomendaban la reconciliación de la pareja a fin de proteger el sagrado vínculo del matrimonio.

Pero a Dominga tampoco se le siguió causa por adúltera. Luis Sousa como marido agraviado era el único que podía dar inicio a una causa de este tipo y nunca lo hizo.

A lo mejor Dominga se vio obligada a regresar a Caracas. Luego de lo ocurrido en La Victoria y del escándalo público que suscitó su pecaminoso adultorio, sumado al plan de fuga descubierto por las autoridades, es muy probable que el corregidor de La Torre y el padre Savino hayan intervenido para enviar a Dominga a disposición del juez provisor de la capital, era obligación tanto del uno como del otro, velar por el buen orden y la tranquilidad del vecindario.

También pudo suceder que Dominga haya logrado escapar a otro lugar con José Francisco, a vivir en pecado, adúlteros los dos, quién sabe por cuánto tiempo, con el recuerdo lejano en su memoria del cambio que se operó en su vida, después de lo ocurrido la noche del ocho de diciembre en la quebrada de Gamboa.

LA CULTURA DEL MALTRATO

Fueron pocas, muy pocas, las mujeres que, como Dominga Ases, tuvieron la fortaleza y el coraje de salir de sus casas, denunciar a sus maridos, pedir auxilio y buscar una salida que las aliviara del maltrato que padecían dentro del hogar.

El testimonio de Dominga no es el único que reposa en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, son numerosas y variadísimas las denuncias hechas por mujeres contra sus maridos para conseguir la intervención de las autoridades y poner fin así a la violencia de la cual eran objeto.

La práctica frecuente del maltrato conyugal ha sido trabajada recientemente por dos egresados de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela: Eva Moreno y Alexander Zambrano, en sus respectivas tesis de

licenciatura. La de Moreno, titulada *La ruina de las familias, del estado y de la religión: divorcio y conflictos maritales en Venezuela: 1700-1829*, y la de Zambrano: *El infierno de un sacramento: los malos tratos a las mujeres en matrimonio en Venezuela, 1700-1821*.

Eva revisó sesenta y tres expedientes en los cuales las mujeres solicitaron el divorcio alegando maltrato o sevicia por parte de sus maridos. Solamente ocho de ellas consiguieron el divorcio. Alexander investigó las denuncias de maltrato hechas por mujeres contra sus maridos, bien para conseguir que los enviasen a prisión temporalmente o con la finalidad de adelantar una causa de divorcio. En la mayoría de los casos los procedimientos no concluían, básicamente porque, como ocurrió en el caso de Dominga, las autoridades procuraban que las parejas se aviniesen a vivir juntas para preservar el sostenimiento de la familia y el buen orden de la sociedad.

A partir de 1830, establecida la república, no se produjeron muchos cambios. Los hombres de la Independencia y los repúblicos liberales que tomaron la conducción de los destinos de Venezuela en 1830, jamás se plantearon incorporar a la mujer a la vida pública y tampoco estuvo entre sus prioridades discutir, atender o evitar el maltrato doméstico que afectaba la vida de las venezolanas. El maltrato continuó.

Después de 1830 numerosas mujeres de este país acudieron a los tribunales a denunciar a sus esposos por la violencia que ejercían sobre ellas. Sus reclamos, peticiones y testimonios fueron recogidos y analizados por Rosalba Di Mieli en su libro *El divorcio en el siglo XIX*. El período estudiado abarca de 1830 a 1900. Rosalba revisó doscientos ochenta y seis expedientes de divorcio, identificó que la causal más frecuente fue la sevicia y el maltrato y que esta causal era introducida exclusivamente por las mujeres. En todo el siglo XIX, salvo escasísimas referencias absolutamente marginales, no hay señalamientos expresos ni contundentes que discurran, alerten, condenen o repudien el maltrato padecido por las mujeres dentro de sus casas⁸.

El siglo XX abrió nuevas perspectivas para la vida de las mujeres, no solamente en Venezuela sino en todo el mundo. En nuestro país surgieron las primeras organizaciones femeninas, las mujeres se ocuparon de denunciar la desigualdad jurídica, laboral y política que afectaba a las venezolanas;

8. Cita Rosalba Di Mieli en su libro *El divorcio en el siglo XIX*, una nota aparecida en 1839 en el periódico femenino *La Guirnalda*, en la cual se menciona el maltrato que padecen las mujeres en Francia y en Inglaterra; sobre las venezolanas no se dice ni una palabra. Finalizando el siglo, en 1889, un periódico caraqueño, *La Era Civil*, se pronuncia y condena a los hombres que les pegan a sus mujeres. El asunto no va más allá de estas breves y aisladas menciones sobre el tema de los hombres que golpean a sus mujeres.

promovieron la transformación del Código Civil y de las leyes discriminatorias contra la mujer; exigieron el derecho al sufragio y el reconocimiento de su condición de ciudadanas, así como muchas otras demandas, luchas y banderas⁹.

Resultado de la constancia, beligerancia y batallar de las mujeres y también como consecuencia de los cambios sociales, económicos y políticos que ocurrieron en la sociedad venezolana en la primera mitad del siglo xx, se obtuvieron importantes logros: se reformó el Código Civil en 1942 y se aprobó que la patria potestad de los hijos la ejercían ambos esposos al igual que la administración de los bienes conyugales. Tres años más tarde, en 1945, después de vencer fuertes resistencias, se aprobó el voto de la mujer pero solo en las elecciones municipales y restringido a aquellas mayores de veintiún años y que supiesen leer y escribir. Al año siguiente, se aprobó el voto universal, directo y secreto para elegir a los miembros de la asamblea constituyente y en la Constitución de 1947 se sancionó el voto universal, directo y secreto. Las mujeres, sin más restricción que la edad de dieciocho años, se incorporaron al universo de electores por primera vez en la historia venezolana.

Casi cuatro décadas más tarde, en 1982 se aprobó el nuevo Código Civil que consagró la igualdad jurídica de los esposos y eliminó las diferencias entre los hijos.

Estos beneficios, así como muchas otras mudanzas ocurridas en la sociedad venezolana de este siglo han tenido como protagonistas a las mujeres: en la educación, en el mundo laboral, en la comunidad científica, en el universo político. Sin embargo, la mayoría de los logros, cambios y demandas han estado orientados y dirigidos fundamentalmente a la obtención de transformaciones en el ámbito público.

Apenas, muy recientemente, ha adquirido visibilidad y comienza a ser materia de estudio y preocupación lo que le ocurre a las mujeres en el ámbito privado, en el seno de sus propios hogares.

Los estudios sistemáticos sobre el maltrato femenino cuyo propósito es discurrir, diagnosticar, problematizar, alertar y promover la necesidad de atender la violencia doméstica como un problema social complejo y de especial entidad en la sociedad venezolana comenzaron en los años ochenta.

Desde 1985 el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de

9. El tema ha sido ampliamente trabajado. Un resumen de los logros y actuaciones de la mujer en Venezuela durante el siglo xx, puede verse en un ensayo de mi autoría titulado «Itinerarios de la mujer o el 50 por ciento que se hace mitad» en *Venezuela, siglo xx. Visiones y testimonios*, Coordinación y edición de Asdrúbal Baptista, Caracas, Fundación Polar, 2000.

Venezuela, mediante diversas actividades entre las que se encuentran convenios de extensión con La Casa de la Mujer de Catia y la de Petare, trabaja en la conceptualización del problema, realiza investigaciones sobre el tema y atiende y orienta a las mujeres víctimas de maltrato¹⁰.

En 1994, se aprobó en Belem do Pará la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y en 1998, en el marco de la conmemoración de la Campaña por el cincuentenario de la declaración universal de los derechos humanos y por iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) y de otras instituciones internacionales, se decidió desarrollar una campaña mundial por los derechos humanos de las mujeres y contra la violencia. El lema fue: «Una vida sin violencia es un derecho nuestro». Ese mismo año se aprobó en Venezuela la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia.

En el marco de esta campaña, el grupo temático de género del sistema de Naciones Unidas en Venezuela dio inicio a la elaboración de un informe sobre la violencia de género a fin de sistematizar los escasos datos que sobre esta materia se han producido en nuestro país. El informe estuvo a cargo de la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa) y fue publicado en 1999¹¹. Varios aspectos llaman la atención en el estudio citado:

1. La escasa información que existe al respecto: los datos sobre la violencia contra la mujer son fragmentarios, parciales o simplemente inexistentes.
2. El hecho de que, aun cuando la violencia contra la mujer está presente de manera generalizada en la vida cotidiana, tiende a hacerse invisible, bien porque se acepta como un hecho natural o porque el miedo o la vergüenza impiden que trascienda más allá del ámbito privado, y
3. Que, con demasiada frecuencia, no es reconocida, ni sancionada y tampoco existen vías expeditas que permitan detener y erradicar la violencia contra la mujer.

Refiere el estudio en cuestión que, de la poca información que se tiene, según lo registran el Centro de Estudios para la Paz y el Centro de Estudios de

10. El Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela mantiene varios proyectos en este mismo sentido y edita regularmente la *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* en la cual se han publicado varios trabajos al respecto. En 1997, el número cinco estuvo dedicado por entero al problema del maltrato femenino. Además del CEM existen en el país numerosas asociaciones, grupos de trabajo y centros de información y apoyo a las mujeres víctimas de maltrato.

11. Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa). *Violencia de género contra las mujeres. Situación de Venezuela*, Caracas, Pnud, Avesa, Nueva Sociedad, 1999.

la Mujer en una investigación realizada en 1998, en Caracas, cada doce días, un hombre mata a una mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Otro informe sobre criminalidad en Caracas, elaborado un año antes por Ana María Sanjuan, señala que el 40% de los casos atendidos en los centros asistenciales del área metropolitana fue por violencia contra la mujer dentro del hogar, y de ese porcentaje el 89% reincidió. La reincidencia, según dice este mismo estudio, es producto de la impunidad judicial, la mayoría de los agresores fueron puestos en libertad sin ningún tipo de sanción.

También se hace mención en el informe de Avesa a los datos suministrados por la Casa de la Mujer del Municipio Libertador. Entre las mujeres atendidas en este lugar, el 87 % de las agredidas decidió romper la relación con su pareja, quien se rehusaba a aceptar esta decisión. El 34% de los hombres las agredió nuevamente en los meses siguientes y el 44% de las mujeres atendidas había sufrido maltrato durante más de seis años y había sido víctima de violencia verbal, psicológica y/o física por parte de sus compañeros desde el noviazgo o inmediatamente después de la boda o de tomar la decisión de hacer vida en común con ellos.

Un último dato: de acuerdo con un estudio epidemiológico realizado por Fundamujer en 1994, al momento de atender las denuncias sobre maltrato doméstico en más del 50 % de los casos, las autoridades limitaron sus acciones a hacer firmar una caución o pacto de no agresión al marido o pareja de la víctima. El problema, sin duda, es de entidad.

Detrás de cada uno de estos porcentajes, estadísticas y cifras hay una historia, un testimonio femenino, un drama personal, una situación de maltrato cuyos detalles y desenlace desconocemos; la mayoría de ellos permanecen ocultos dentro de los linderos del hogar, como oculta permaneció en el archivo de la Academia la historia de Dominga Ases. El testimonio de Dominga, así como el de muchísimas otras venezolanas nos permiten conocer el inmenso coraje y la fortaleza interior de cada una de estas mujeres que un buen día resolvieron denunciar a sus maridos por la violencia que ejercían sobre ellas. También cada uno de estos testimonios, relatos y denuncias nos hablan de una poderosa, acendrada y complejísima cultura de maltrato que nos precede y cuyas manifestaciones todavía pueden advertirse en el presente.

CUANDO EL MARIDO SE LLAMA JOSÉ ANTONIO PÁEZ

Dominga Ortiz de Páez

NO MÁS SILENCIO

El 30 de noviembre de 1868, Dominga Ortiz le escribe una carta a José Antonio Páez. Es una carta de reclamo; expresa un profundo malestar, un enorme desencanto. Al momento de escribir esta carta, Dominga tenía sesenta y seis años y Páez sesenta y ocho. Habían transcurrido cincuenta y nueve años y cinco meses desde el día en que Dominga y José Antonio se unieron en matrimonio y cincuenta años desde el inicio de la ruptura. Dominga se encontraba en Valencia; José Antonio estaba en Buenos Aires. La carta dice así:

«Sr. Gral. José A. Páez

Valencia, Nov., 30 de 1868

Estimado José Antonio:

Por fin has perfeccionado tu obra principiada el 31 de Diciembre de 1818; creí que mi resignación y mi constancia para sufrir en silencio, la triste situación a que voluntaria y criminalmente me condenaste con tus hijos por tantos años, cesara en la noche de tu vida; pero me equivoqué, eres el mismo de aquellos tiempos para mí y para ellos, y no te creo con derecho a exigirnos más; todo lo has arrebatado a tu familia legítima; fortuna, consideraciones sociales, posición y todo cuanto una esposa e hijos que no te habían dado un solo motivo de queja hasta hoy tienen derecho a esperar del hombre honrado a quien un día uní mi suerte: para una manceba y sus hijos fueron tus glorias, tus afectos, tu fortuna; para mí los odios, las persecuciones de tus enemigos y lo que es peor tu desprecio y hostilidades. El abandono tuyo y la persecución de tus amigos, pues lejos de verme como tu esposa se creen obligados a tratarme como tu enemiga. Solo te quedaba un nombre honrado que legarnos y en la presente cuestión has resuelto también ponerlo en duda. Me he persuadido que solo te anima un odio implacable contra mí y mis hijos. ¿Con que es un hecho la venta de la casa de Puerto Cabello? ¿Podrás tu negar ante Dios y los hombres la efectiva donación que hiciste a Rosario el año de 1830 de la casa en cuestión? ¿Podrás decir que esta donación no sea un acto de estricta justicia que te ocurrió en aquel momento cuando asegurabas a tus hijas adulterinas la Viñeta, las casas de la Palma y otras

propiedades valiosas? ¿Por qué no vendes estas que son tan donación tuya a ellas como la casa de Puerto Cabello a Rosario?

Hase resuelto el escándalo y este será del tamaño que tú quieras, pues a todo estoy resuelta; y todos los medios me parecerán lícitos. Antes de ver arrebatarme lo que queda: la casa de Puerto Cabello de Rosario y la de esta ciudad, no las venderás. Te repito, todos los medios me parecerán lícitos para impedir que consumes tu obra de iniquidad; no más silencio. Si tú lo quieres, que conozca el mundo las dos historias, la del hombre grande en política y la del hombre sin corazón y sin conciencia en familia, por fortuna, Venezuela toda me hace justicia, y tal vez me la harán más allá cuando me haga conocer.

Te desea salud y felicidad tu esposa

Dominga Ortiz de Páez»¹.

La carta no admite interpretaciones equívocas. El origen del disgusto es por la venta de una casa en Puerto Cabello, adjudicada originalmente a Rosario, hija legítima de Dominga y José Antonio, quien nació cuando todavía permanecían unidos, en el Llano, en tiempos de la guerra de Independencia. Pero está allí otro reclamo, el verdadero: que la hubiese abandonado y hubiese constituido otro hogar, ilegítimo.

Transcurridos cincuenta años, todavía guarda en su memoria el día exacto en que José Antonio se fue de su existencia: un 31 de diciembre de 1818, nueve años después de la boda.

Esta es la historia de Dominga Ortiz desde el día en que su vida se vio marcada por el vínculo matrimonial que la mantuvo unida a José Antonio Páez hasta el día de su muerte.

BODA E INDEPENDENCIA

Dominga Ortiz se casó con José Antonio Páez el 1.º de julio de 1809, en la iglesita de Canaguá, un pequeño poblado localizado para aquel entonces en la provincia de Barinas. Ella tenía diecisiete años, él diecinueve. El noviazgo no fue muy prolongado, se conocieron apenas unos meses antes, durante un viaje de Páez a Canaguá, cuyo propósito era negociar unas cabezas de ganado. Dominga era huérfana de padre y madre. Su madre, Micaela de Orzúa, murió cuando Dominga todavía era una niña. Su padre, Francisco de Paula Ortiz, volvió a casarse pero murió al poco tiempo y Dominga quedó al

1. Esta carta se encuentra en la Colección Caracciolo Parra-Pérez del Archivo de la Fundación John Boulton.

sus parientes maternos. Fueron sus tíos quienes la acompañaron el día de la boda.

Dominga y José Antonio no pertenecían a las familias más adineradas de la provincia. El papá de Páez trabajó como empleado en el estanco del tabaco y su madre se ocupaba de los asuntos domésticos: tuvieron ocho hijos. Las referencias sobre la infancia y juventud de Páez dejan ver que su familia no tenía mayores bienes de fortuna. José Antonio, antes de conocer a Dominga, trabajó como peón en los hatos de Manuel Pulido y aprendió con este el negocio de la venta de ganado. Dice él mismo en su *Autobiografía* que se retiró del servicio de Pulido para ocuparse de la venta de ganado por cuenta suya; con el tiempo, logró reunir algunos pocos recursos que le permitían vivir con cierta decencia².

Dominga pertenecía a una familia más acomodada, que era propietaria de algunas casas y haciendas. Al momento de casarse aportó al matrimonio unas reses y unos caballos. Sin embargo, ni Dominga ni sus familiares, los Ortiz y los Orzúa –tampoco el padre y la madre de Páez–, formaban parte del circuito social de las familias principales de la provincia: los Briceño, Mendoza, Pumar, Pulido, los grandes propietarios de Barinas, personas de linaje y distinción y miembros del cabildo de la ciudad.

Durante el primer año de vida matrimonial la vida doméstica transcurrió en Canaguá, sin sobresaltos. No obstante, muy pronto los sucesos de la Independencia modificaron la vida de la pareja y determinaron la existencia de Dominga en los años venideros.

En mayo de 1810, antes de que se cumpliera el primer aniversario de la boda, se recibió en Barinas la noticia de los hechos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810.

El 5 de mayo, el gobernador de la provincia, coronel don Antonio Moreno, convocó a los miembros del cabildo para darles a conocer la novedad. En Barinas el cabildo lo componían don Miguel María del Pumar, don José Ignacio del Pumar, marqués de las Riberas del Masparro y Boconó, don Juan Ignacio Briceño, don Manuel de Bereciartu y don Cristóbal Mendoza³.

Los capitulares decidieron convocar a todos los notables, magistrados, empleados y demás vecinos de la ciudad para informar en cabildo abierto los

2. Existen numerosas ediciones de la *Autobiografía del general José Antonio Páez* desde que se publicó por primera vez en Nueva York, en 1867, el primer tomo y, en 1869, el segundo. Para este estudio hemos utilizado la edición publicada por la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1973, 2 vols.

3. La información referida a los sucesos de Barinas la hemos tomado de Virgilio Tosta. *Historia de Barinas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, 3 vols.

riesgos inminentes que amenazaban a la patria. Se propuso entonces constituir en Barinas una Junta depositaria de la soberanía que obrase conforme a los intereses de la provincia. Luego de debatir durante varias horas, a las dos de la madrugada quedó, finalmente, constituido el nuevo gobierno de Barinas bajo el nombre de Junta Superior de Gobierno, o Junta Provincial de Conservación. Estaba integrada por doce miembros, todos ellos vecinos notables de la ciudad.

En un primer momento no hubo ninguna alteración en la provincia. Se trataba de una decisión que, tal como lo establecía el acta, tenía como objeto la defensa de la patria, entenderse con la Junta de Caracas y consolidar en Barinas un gobierno que hiciese felices a sus habitantes y a todos los vasallos de Fernando VII que se adhiriesen a sus principios. Ni José Antonio ni Dominga estuvieron involucrados en la constitución del nuevo gobierno ni en la instalación de la Junta. Cuando Páez se refiere en su *Autobiografía* a la impresión que le causaba a los llaneros el tema de las juntas dice lo siguiente: «nosotros no sabemos de mas juntas que de las de bestias que hacemos aquí». Para los llaneros, una «junta», era una faena corriente que se hacía para reunir a los caballos.

Sin embargo, de manera inevitable, los sucesos de Barinas, aun cuando ocurrieron entre los vecinos principales y no despertaron en sus inicios el interés de los llaneros, incidieron en la vida de quienes vivían allí: Dominga y José Antonio no fueron una excepción.

Al constituirse el nuevo gobierno, José Antonio Páez se alistó en la fuerza militar organizada por la Junta Superior de Gobierno e ingresó en el escuadrón de caballería bajo las órdenes de Manuel Antonio Pulido Briceño, miembro de la Junta y dueño de los hatos en los que Páez trabajó cuando era soltero.

La Junta de Barinas atendió la convocatoria a elecciones hecha por la Junta de Caracas y, en los meses siguientes, procedió a elegir a los representantes de la provincia ante el Congreso General de Venezuela. El 21 de julio de 1811 se recibió en Barinas el texto de la declaración de la Independencia sancionada por el Congreso el 5 de julio. Ese día salieron a la calle los miembros de la Junta de Gobierno, fue leído y colocado el documento en las esquinas de la ciudad y el clérigo Juan José Mendoza se dirigió a los concurrentes para explicar los alcances y bondades de la decisión del Congreso. Hubo cargas de artillería, música y festejos hasta el anochecer. Se acordó celebrar, al día siguiente, una misa solemne con tedeum. Concluida la ceremonia religiosa fueron convocados los notables de la ciudad para que prestasen juramento.

Iniciado el acto de juramentación de la Independencia, se suscitaron los primeros problemas: cuatro de los asistentes, todos ellos españoles, se negaron a jurar. No estaban dispuestos a reconocer otra autoridad que no fuese la de Fernando VII, legítimo rey de España.

El incidente fue calificado de infame por el presidente de la Junta de Gobierno, el señor Mauricio Encinoso, quien presidía la ceremonia. El asunto no pasó a mayores. Sin embargo, era el preludio de lo que vendría después. En los días siguientes se tuvo noticia de que, desde Guayana, los defensores de la monarquía avanzaban para someter el territorio de Apure y de allí pasar a Barinas a liquidar la insurgencia contra el rey. La Junta de Gobierno, ante la amenaza de guerra, se disolvió en junio de 1812, no sin antes nombrar a Manuel Antonio Pulido gobernador político de la provincia y a Pedro Briceño Pumar, el suegro de Pulido, comandante de armas.

Ni Dominga ni José Antonio participaron de manera directa en los sucesos políticos de Barinas. Páez, como ya se dijo, se alistó en el escuadrón de Pulido, sin embargo, al poco tiempo pidió licencia para retirarse del ejército y se ocupó, más bien, de sus asuntos privados.

En los meses anteriores a la Capitulación de San Mateo, firmada el 25 de julio de 1812 entre Francisco de Miranda y el jefe realista Domingo de Monteverde, Páez y Dominga se mantuvieron en el pueblo de Canaguá. Al caer la república, no huyeron de Barinas, como sí lo hicieron Manuel Antonio Pulido y muchos otros para evitar ser sometidos a prisión cuando los realistas tomaron el control. Por esos días, Dominga y José Antonio tuvieron la dicha de ver nacer a su primer hijo: Manuel Antonio.

En agosto de 1812, quedó restablecido el orden monárquico en Barinas. No pasaría mucho tiempo sin que se viese afectada la tranquilidad doméstica de la pareja Páez-Ortiz.

En los primeros meses de 1813 fue nombrado comandante general de Barinas el capitán de fragata Antonio Tiscar con órdenes expresas de perseguir y someter a los insurgentes.

En el mes de mayo se conoció en Barinas la noticia del avance de una expedición al mando de Simón Bolívar, la cual había salido del territorio de Nueva Granada y se disponía a recuperar el control de Venezuela para el mando patriota. El comandante Tiscar mandó a Páez a buscar unos caballos y unas reses en el hato de Carrao, localizado a cincuenta leguas de Barinas para que se los llevase a su cuartel general.

Páez cumplió la orden de Tiscar y regresó de su misión con unos doscientos caballos y cerca de mil reses. Fue recibido y agasajado por Tiscar, quien

ofreció otorgarle el grado de capitán en el ejército realista. Al poco tiempo Páez recibió el despacho con el nombramiento de capitán y las órdenes de presentarse en el cuartel general del jefe realista para unirse a sus tropas. Páez no aceptó el nombramiento, se retiró a su propiedad y de allí partió al encuentro de las tropas patriotas.

En julio de 1813, Barinas fue recuperado por las fuerzas patriotas; ese mismo mes Bolívar nombró como gobernador de la provincia a Manuel Antonio Pulido. José Antonio Páez se encuentra nuevamente bajo las órdenes de su antiguo patrón y es ascendido a capitán.

Desde ese momento la vida de Dominga estuvo, al igual que la de su esposo, sometida a los vaivenes de la guerra de Independencia.

EN AUXILIO DE SU MARIDO

El control de Barinas por las fuerzas de Pulido no se prolongó durante mucho tiempo. José Antonio Páez, por los lados de Canaguá, procuró someter a los realistas, sin éxito: en noviembre de 1813, Barinas cayó nuevamente en manos enemigas. Páez intentó infructuosamente pasar a los llanos de Casanare para unirse al ejército patriota. Después de numerosas penalidades, regresó a Canaguá.

Allí se encontraba Dominga a cargo de la casa y de Manuel Antonio. En Canaguá había sido designado Manuel Pacheco como jefe político del lugar. Pacheco era realista y amigo de la casa. Fue Pacheco quien persuadió a Páez de viajar a Barinas a entrevistarse con el gobernador. Páez decidió acompañarlo. Su plan, de acuerdo a lo que él mismo narra en su *Autobiografía*, era conseguir un pasaporte extendido por el gobernador de Barinas, so pretexto de dirigirse a Guanare a encontrarse con José Yáñez, jefe realista cuyo cuartel se encontraba en esa ciudad. Su verdadero propósito era desviarse en dirección a San Carlos en donde se encontraba el ejército patriota.

El plan de Páez no resultó. Al llegar a Barinas fue puesto prisionero. El jefe realista Antonio Puy, uno de los lugartenientes del comandante Tiscar, mandó colocar grillos a todos los presos y encerrarlos en la cárcel de la ciudad. Esa misma noche, Páez y otros presos que se encontraban con él, fueron conducidos al punto donde estaba previsto ajusticiarlos. No obstante, cuando estaban cerca de la plaza, se acercó un ayudante de Puy, con una orden secreta. Fueron regresados a la casa del gobernador y encerrados en un pequeño cuarto.

Fue entonces cuando Dominga Ortiz salió en auxilio de su marido. Al

tener noticias de lo ocurrido con Páez en Barinas, se dirigió a la ciudad a fin de obtener información e interceder por su esposo; llevaba una carta de Simón Archila, el párroco de Canaguá, en la cual el sacerdote destacaba las virtudes y honestidad del prisionero.

Dominga se dirigió primero a la cárcel y, al no tener noticias de Páez, se fue directamente a la casa del gobernador. El centinela le informó que su marido se encontraba prisionero en ese lugar y que, aun cuando lo mantenían incomunicado, le permitiría verlo. Dominga apenas pudo entregarle la carta de Archila a su marido; en ese mismo instante llegó el comandante Puy. En medio de injurias e improperios la conminó a salir inmediatamente de allí; si no lo hacía, él mismo le daría cuatro balazos.

Dominga abandonó el lugar pero insistió en buscar la manera de sacar a Páez de la prisión. Con el apoyo de su pariente Cristóbal Orzúa y los buenos oficios del señor Escutasol, un comerciante amigo de la casa, se consiguió la libertad del prisionero pagando una fianza de trescientos pesos.

Cuando se fue a pagar la fianza, el comandante Puy elevó la suma al doble de lo inicialmente acordado. Igual se pagó. Orzúa se encargó de conseguir el dinero y Páez fue liberado. Muy poco tiempo después, fue sometido a prisión por segunda vez. En esta ocasión no parecía probable que hubiese algún medio de impedir que fuese ejecutado por órdenes del comandante Puy.

En su *Autobiografía*, Páez relata los sucesos de aquella noche en los siguientes términos:

«Persuadido pues de que aquella misma noche sería inmolado y no contando ya con auxilio alguno posible, me entregué al sueño de que gocé profundamente y sin interrupción hasta la hora de las once, en que los gritos de ¡Viva el Rey! y el ruido de tropas en la plaza me despertaron. Un trazo de esperanza penetró en mi mente: acaricié de nuevo la idea de vivir; una reacción violenta se efectuó en mí: parecíame pasar de la vida a la muerte; multitud de pensamientos contradictorios se aglomeraban en mi cabeza; creía oír los gritos, la algazara del ejército patriota y sentía en mi corazón el vehemente deseo de volar a sus filas. Repentinamente se presentó en mi memoria el recuerdo de que el mismo comandante Puy, al acercarse las fuerzas patriotas que se retiraban de Barinas, había hecho asesinar en la cárcel de Guanare todos los prisioneros que allí tenía, escapando solo de la saña de aquel bárbaro el señor Pedro Parra que tuvo la feliz idea de esconderse detrás de la puerta de la cárcel a tiempo que la partida de lanceros entraba a ejecutar la sanguinaria orden. La incertidumbre entre la vida y la muerte, entre la esperanza y el temor, hacía mi situación muy penosa.

Fue la causa de aquel movimiento el haberse oído un tiro de fusil hacia la parte del río y el haber informado Correa, mandado con un piquete a reconocer el paso, de que al otro lado se hallaba un cuerpo de infantería. Alarmado Puy, reunió a las tropas en la plaza y ordenó un nuevo reconocimiento. Al practicarlo y dar Correa la voz de ¿quién vive? Se le contestó, según dijo después, La América Libre, Soldados de la Muerte. Entonces resolvió Puy marchar a San Fernando de Apure por la vía de Canaguá. Su primera idea fue hacer matar los prisioneros como lo había verificado en Guanare; pero fue tal el terror que se apoderó de él, temiendo ser atacado por fuerzas superiores si se detenía más tiempo, que marchó sin disponer la matanza de los presos, procurando únicamente escapar de los soldados de la muerte que, según aseguró Correa, eran muy numerosos, habiéndole permitido la claridad de la luna, hacer un reconocimiento detenido.

Este soñado ejército fue llamado después por los mismos españoles “ejército de las ánimas” y dio lugar a que posteriormente los habitantes de Barinas me dijiesen en tono de broma “...Ud. es hombre tan afortunado que hasta las ánimas benditas lo favorecen”).

Dice Ana Mercedes Pérez al narrar este episodio en su libro *Las amadas de Páez*, que «nadie sabe quiénes fueron ni cuántos fueron. Solo hay algo seguro: los disparos los hizo Dominga Ortiz»⁴. Virgilio Tosta, historiador bari-nés, autor de numerosas obras sobre Barinas, en un folleto titulado *La heroína Dominga Ortiz*, comenta que Dominga era devota de las ánimas, al igual que Páez, no es de extrañar que les hubiese rezado para solicitarles su auxilio; pero tampoco puede descartarse que algún amigo o vecino fuese el autor de los disparos, a solicitud de Dominga o que, ella misma, en la oscuridad de la noche, se aventurara a ejecutar los disparos.

Si fue Dominga quien disparó quedará en el misterio, al igual que la leyenda sobre el ejército de las ánimas.

LA SEÑORA DEL JEFE

Luego de este episodio, Dominga y Páez abandonaron el pueblo de Canaguá. Barinas cayó en manos de los realistas al comenzar el año de 1814 y se mantuvo bajo el control de los enemigos hasta mediados del año 1816.

Dominga y José Antonio se vieron obligados a huir en dirección a los Andes. A pie con Manuel Antonio, su hijo pequeño, y muchas otras personas escaparon de la violencia que azotaba a Barinas e hicieron la larga y penosa

travesía desde los Llanos hasta las montañas andinas. Varias semanas duró el viaje hacia Mérida, en medio de las más severas penalidades, sin recursos, durmiendo a la intemperie y amenazados por el ejército realista.

La estadía en los Andes se prolongó durante casi todo el año de 1814. Dominga y muchas otras mujeres acompañaron a las tropas de un sitio a otro, de campamento en campamento, cargando con sus hijos, sirviendo de apoyo en la retaguardia, consolando a los heridos, curando a los enfermos y alimentándose con lo que hubiese; mientras, se libraban los combates en diferentes lugares de los Andes: en Bailadores, en el páramo de Mucuchíes, en los alrededores de Mérida.

Antes de finalizar el año, Páez tomó la resolución de regresar a los Llanos, convencido de la necesidad de recuperar el control de aquellos territorios.

En 1813, Manuel Antonio Pulido, cuando era gobernador de Barinas le había dejado saber a Bolívar la importancia decisiva de los Llanos para el sostenimiento de la guerra: allí estaban las reses, los caballos, era una vía de entrada y salida hacia el territorio neogranadino, resultaba crucial mantenerlos bajo el control del ejército patriota.

Páez iba más allá. Luego de su propia experiencia durante los combates librados en la región, estaba persuadido de las ventajas que representaban para la causa patriota combatir en las extensas sabanas llaneras; era imperativo arrebatarle el Llano al enemigo y aprovechar las múltiples posibilidades que, de manera natural, favorecían a los llaneros cuando peleaban en su terreno. No eran las escarpadas montañas de los Andes ni sus valles pedregosos donde podían sacar provecho, sino en la sabana llanera, en sus ríos traicioneros y plagados de pirañas, en sus esteros repletos de caimanes y en sus pantanos insalubres en donde había que librar el combate. Allí, las tropas realistas no tenían ninguna posibilidad de vencerlos.

En octubre de 1814, Dominga, junto a Páez y muchos otros, desanduvieron el camino de los Andes hacia los Llanos de Casanare. Es la única vez en todo el largo recuento de campañas que Páez menciona a su familia en su *Autobiografía*. El párrafo es breve y dice así:

«Arrostrando mil dificultades y viajando a pie la mayor parte del camino, pude hacer la travesía de los Andes y llegar a los llanos de Casanare con mi familia y algunos venezolanos que me acompañaban, habiendo tenido que recurrir a la venta de varios objetos de uso personal para proporcionarnos una escasa subsistencia.»

Páez establece su zona de operaciones en los Llanos. Durante los siguientes años combate sin descanso en las sabanas de Casanare y Apure y, muy pronto, se convierte en el jefe y conductor indiscutible de los llaneros. En esos años Dominga también tiene su hogar en el Llano, al lado de su marido, viviendo en rancherías improvisadas, a la intemperie, de un lado a otro, atendiendo a sus hijos: Manuel Antonio, Rosario y Hermenegildo, los dos últimos procreados y paridos en medio de la guerra. Los soldados y los oficiales la llaman «la esposa del jefe».

A Dominga no le era extraña la vida al descampado, había crecido en las sabanas de Barinas, tenía amplia experiencia en las faenas del campo, aprendió a cocinar en un fogón de leña y a resolver los asuntos domésticos con lo que hubiese a la mano. Era una excelente jinete; estaba acostumbrada a la comida del llano, la carne asada de varios días sin sal ni condimentos, el casabe, la carne salada y cualquier otro animal de cacería. La vida cotidiana del campamento no era el problema fundamental ni la peor complicación. Lo que constituía materia permanente de inquietud para Dominga y todas aquellas mujeres y niños, compañeros inseparables de las tropas, era la cercanía permanente de la guerra, las marchas nocturnas; la escasez de recursos desde el alimento diario hasta un pedazo de tela con qué cubrirse el cuerpo, los peligros constantes, los muertos en el camino, las enfermedades, los incendios en la sabana, la amenaza de los animales salvajes, las ejecuciones masivas de prisioneros a lanzazos o degollados sin contemplaciones.

En muchas ocasiones las marchas debían hacerse de madrugada, antes de salir el sol y no se detenían hasta la noche; en el camino recogían la leña y el agua para cocinar los alimentos, si los había. Por lo general se hacía una sola comida, en la noche. Durante la jornada era corriente toparse con cadáveres descompuestos a la orilla de los esteros. Dominga, las mujeres y los niños enfrentaban a diario cada una de esas penalidades, sin saber qué les depararía el día siguiente.

Recoge Páez en su *Autobiografía* el testimonio de un testigo presencial sobre la marcha de los ejércitos llaneros acompañados de todas aquellas personas que se les iban incorporando en busca de protección:

«Aquel grupo de hombres, mujeres y niños, sin hogar ni patria, representaba a lo vivo la imagen de un pueblo nómada que después de haber consumido los recursos del país que ocupaba levanta sus tiendas para ocupar otro por la fuerza».

Páez los compara con los israelitas cuando huyeron del faraón, con una

diferencia: en el caso de Venezuela no hubo nube de fuego que los guiara en su camino, ni estaba Moisés con el maravilloso poder de hacer llover maná del cielo para alimentarlos.

La escasez de recursos era asunto corriente. El propio Páez relata en uno de los pasajes de su *Autobiografía* el estado miserable en que se encontraba él mismo cuando en 1815 se presentó ante el comandante de las tropas patriotas localizadas en Pore, poblado de Casanare: «Yo estaba descalzo y maltratado de vestido, con unos calzones de bayeta verde, roídos hasta la mitad de la pierna, presentando de pies a cabeza el exterior de miseria, harto común en aquella época de combates y aventuras de guerra, aun entre los militares de más alta graduación».

También Rafael María Baralt, en el *Resumen de la historia de Venezuela* da cuenta de las deplorables condiciones en que se dio la guerra en el Llano. Dice Baralt:

*«Es imposible imaginarse hasta qué punto llegaban las escaseces de los hombres que en aquel tiempo y en los otros hicieron la guerra en las llanuras. Los soldados estaban tan desnudos que se veían en la necesidad de usar para cubrirse de los cueros frescos de las reses que mataban, pocos tenían sombreros, ninguno zapatos. El alimento ordinario era la carne sin sal ni pan. A todo esto, las lluvias eran frecuentísimas, y los ríos y caños crecidos inundaban el territorio»*⁵.

Alexander Alexander, un escocés de los que viajaron a Venezuela como parte de la legión británica en su *Autobiografía* hizo una descripción de la tienda de campaña de Páez, lo cual permite darnos una idea de la precariedad que caracterizaba la vida en el campamento. Dice Alexander: «Su gran tienda de campaña era muy provisoria: simples palos a ambos lados y otros a través para formar el techo y cubierta de hojas en los lados y en la parte superior. El mobiliario era solo una mesita, una silla y una banca, su hamaca y un cortaplumas»⁶. Si esta era la tienda de campaña del jefe llanero, cabe imaginarse cómo era el resto del campamento.

Otro de los legionarios ingleses comenta en uno de sus relatos los estragos terribles de la disentería y las fiebres sobre las tropas, tanto locales como extranjeras.

5. Rafael María Baralt y Ramón Díaz. *Resumen de la historia de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, 3 vols.

6. Este y otros testimonios de los legionarios ingleses que vinieron a Venezuela durante la Independencia los hemos tomado del libro de Edgardo Mondolfi, *Páez visto por los ingleses*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

Pero no todo era pesadumbre, guerra, muerte, trastorno y enfermedades. Cuando las condiciones lo permitían, en las noches se tocaba música, se bailaba alrededor de la fogata que iluminaba el campamento, se bebía aguardiente y se preparaba carne en cuero. Esta modalidad se hacía de la siguiente manera: se abría la res en dos o en cuatro partes, sin quitarle la piel, quemándole luego los pelos con el fuego, lo cual ponía al cuero duro e impenetrable. Se cavaba un hoyo que se cubría con piedras lisas y chatas; en el pozo se ponía una cantidad suficiente de leña para calentarlo bien y después se limpiaba. La carne atravesada con palos se colocaba con el cuero para abajo, tapándose la boca del pozo con una piedra grande. El cuero formaba así una especie de recipiente que permitía conservar el jugo de la carne. Cuando estaba lista se servía sobre los trozos de cuero y se acompañaba con aguardiente.

Durante la fiesta, Páez solía bailar desde la primera hasta la última contradanza. Seguramente, en estas ocasiones, Dominga compartía algunas piezas de baile con su marido para terminar la velada, juntos, en la tienda de campaña, hasta el amanecer.

Así transcurrieron los años de Dominga en el Llano, de Pore a Guasdalito, de Guasdalito al Arauca, del Arauca a Mantecal, de Mantecal al Yagual, para regresar de nuevo a Guasdalito, a Pore, al Arauca, junto a Páez y a cargo de sus tres muchachos.

En 1816 Páez fue nombrado jefe del ejército del Llano; en 1817 recibió a los emisarios de Bolívar, quienes lo visitaron para solicitarle que reconociera la autoridad del Libertador. Al comenzar el año de 1818, el 30 de enero, Bolívar y Páez se reunieron en el hato de Cañafístola. Esa noche también hubo fiesta y seguramente se preparó carne en cuero, en honor al Libertador. Allí, en el encuentro de Bolívar y Páez, estuvo presente Dominga Ortiz, la esposa del jefe.

Después de este encuentro entre Bolívar y Páez, la guerra continuó. Páez se mantuvo entre San Carlos, San Fernando, Barinas y su campamento de Achaguas y Dominga a su lado, de campamento en campamento, hasta el día de la ruptura.

LA RUPTURA

En la carta de Dominga a Páez, transcrita al comienzo de esta historia, ella menciona con exactitud una fecha que, a todas luces le traía ingratos recuerdos: el 31 de diciembre de 1818. Transcurridos casi cincuenta años todavía la guardaba en su memoria. En la carta no dice si ese mismo día José Antonio la abandonó por otra mujer, pero sí dice que, desde ese día había *principiado* su

obra. Inmediatamente hace alusión de manera directa a su relación amorosa con otra mujer: «para una manceba y sus hijos fueron tus glorias, tus afectos, tu fortuna; para mi los odios, las persecuciones de tus enemigos y lo que es peor tu desprecio y hostilidades».

Esta manceba fue Bárbara Nieves, compañera inseparable de Páez hasta diciembre de 1847, cuando ella falleciera, luego de una breve pero grave enfermedad.

A partir de qué momento comenzó exactamente el romance de Páez con Barbarita, es difícil precisarlo.

Tomás Polanco Alcántara, en su biografía de Páez titulada *José Antonio Páez, fundador de la república*, sostiene que Páez conoció a Barbarita después de la batalla de Carabobo, ocurrida el 24 de junio de 1821. Dice Polanco que «no es probable que la hubiera conocido antes de Carabobo, o sea antes de 1821, pues todo indica que ella era residente en Maracay y Páez, para 1818, andaba muy lejos de Maracay»⁷.

En el mismo libro, Polanco incorpora un testimonio de Carmelo Fernández, sobrino de José Antonio Páez, que contradice su propia afirmación. Fernández sostiene en sus memorias lo siguiente: «andando el tiempo, parece que desde 1818, manifestó Páez sus deferencias y predilecciones por una familia en la que se exhibía una joven que era hermosa y que atraía las miradas de Páez ya elevado a General, con la cual, pesar de ser ya casado, compartió bienes y fortunas, según se dice».

Carmelo Fernández no asegura nada, pero deja abierta la posibilidad de que pudo haber sido desde 1818.

Sin embargo, dos testimonios directos dan cuenta de que a comienzos del año 1819 todavía José Antonio Páez y Dominga Ortiz estaban juntos. El primero de estos testimonios es del propio Páez. En una carta escrita a Simón Bolívar el 5 de enero de 1819 desde Caujaral, menciona a su esposa. El comentario es escueto y dice así: «nada tengo y ni mi esposa disfruta de una prenda, por pequeño que sea su valor».

El segundo testimonio es el del legionario británico Richard Vowell, quien llegó a Venezuela en 1817. Vowell escribió dos relatos de su experiencia durante la Independencia: uno titulado *Campañas y cruceros* y el otro *Las sabanas de Barinas*.

En su libro *Las sabanas de Barinas*, Vowell se refiere a la relación entre Dominga y Páez. La referencia sobre la pareja permite advertir que la situación

7. Tomás Polanco Alcántara. *José Antonio Páez, fundador de la república*, Caracas, Cemex de Venezuela, 2000.

entre los dos no andaba bien, lo cual debió ser bastante evidente para que un británico se animase a hacer un comentario al respecto.

En Cunaviche, relata Vowell, al comenzar el año de 1819 se hizo un enorme campamento para instalar a las tropas y a las numerosas familias que las acompañaban. Cuando se encontraban allí, Páez no tenía atenciones hacia su mujer y esto afectaba sensiblemente a doña Dominga; las palabras textuales del inglés son las siguientes:

«...aun siendo incapaz de sentir indiferencia por ella, la evidente frialdad y reserva del jefe llanero cuando estaba en compañía suya, no podía dejar de causarle profunda tristeza –a Dominga– porque lo amaba con apasionado afecto»⁸.

Ya en los primeros meses del año 1819, según relata Vowell, la situación entre Páez y Dominga era difícil y evidente ante terceros. No hay manera de establecer si esto sucedía porque ya estaba en tratos amorosos con Barbarita. No hay evidencias al respecto.

Quien podría dar pistas precisas y certeras sobre el inicio del romance con Bárbara Nieves es el propio Páez. Sin embargo, en su *Autobiografía* no dice ni una palabra del asunto.

Solo es posible afirmar que el 31 de diciembre de 1818 ocurrió algo entre Dominga y José Antonio; un episodio que Dominga jamás olvidó. Si después de ese día permanecieron juntos, ya no había armonía ni cordialidad entre los dos, como apunta el legionario inglés. Seguramente la vida en común se prolongó un tiempo, como suele ocurrir cuando empieza a deteriorarse la relación amorosa entre dos personas y, en el caso de Dominga, con más razón. No era fácil para ella abandonar el campamento, sin más, y retirarse a Barinas lejos de Páez, con sus tres muchachos, en medio de los avatares de la guerra. Eran otros tiempos y aun cuando Dominga resintiese lo ocurrido el 31 de diciembre de 1818 y se viese afectada por la indiferencia y frialdad de Páez, muy probablemente permaneció a su lado hasta que la situación resultó insostenible o hasta que Páez, sencillamente, la abandonó.

Quizá, la misma guerra y las exigencias de la campaña contribuyeron a que el distanciamiento entre ambos se fuese dando de manera progresiva. Desde enero de 1819 hasta junio de 1821, Páez estuvo al frente de las tropas, no solamente en el Llano, sino también en el centro. Fue solo después de Carabobo cuando comenzó a ser pública y notoria su relación amorosa con Barbarita Nieves. Para esta fecha Dominga se encontraba en Barinas, bien lejos de José Antonio Páez, su marido.

8. Richard Vowell. *Las sabanas de Barinas*, Caracas, Ministerio de Educación Nacional, 1946.

DOMINGA SIN JOSÉ ANTONIO

Luego de instalarse en Barinas, Dominga no tiene mayor contacto con Páez. Manuel Antonio, el hijo mayor, por decisión de su papá viajó a los Estados Unidos. A su regreso se instaló en Caracas, estudió en la universidad y se graduó de doctor en derecho en 1838. Páez celebró a lo grande el título de su hijo: hizo una gran fiesta en La Viñeta, la casa de Barbarita y Páez en Caracas. Asistieron cerca de quinientas personas, se comió opíparamente y se brindó con champaña. Dominga no estuvo presente.

Rosario, la única hija de Dominga y José Antonio, se mantuvo con su mamá en Barinas y el menor, Hermenegildo, falleció en 1823.

En enero de 1830, Dominga recibe una carta Páez. La carta está fechada el día ocho y su propósito es resolver asuntos relacionados con algunas propiedades. El texto es como sigue:

«Mi estimada Dominga:

Con el coronel Mora te remito las escrituras de la Hacienda La Trinidad y de la Casa Grande de Puerto Cabello para que las conserves en tu poder. La lectura de estos documentos te instruirá del valor de las fincas y de los sacrificios que he tenido que hacer para pagarlas. Me he visto obligado a disponer de todos los productos del Hato de la Yagua, sintiendo en el alma las privaciones a que esta medida te haya sujetado. Gracias a Dios contamos con estas valiosas propiedades que nos darán lo bastante para vivir y para educar a nuestros dos hijos. Mora te impondrá de mis deseos y te aseguro que serán cumplidos. La casa de Puerto Cabello en que está la Aduana, la destino a Rosario, como la legítima que ha de tocarle cuando se dividan nuestros bienes. Desde ahora debe Rosario percibir la renta de dicha casa y después se otorgará el documento correspondiente»⁹.

Páez, según se desprende de esta carta, no se desentendió totalmente de su familia; la misma carta deja claro que, en esa fecha, 8 de enero de 1830, le cedió la casa de Puerto Cabello a su hija Rosario. También decidió Páez ese día entregarle los papeles de propiedad de la hacienda La Trinidad a Dominga.

La Trinidad era una de las mejores haciendas de los valles de Aragua. Su propietario original fue Antonio Fernández de León, marqués de Casa León, acaudalado y poderoso peninsular quien tuvo una controversial actuación en

9. Sección Caracciolo Parra-Pérez, Archivo de la Fundación John Boulton.

los años de la Independencia, pasándose de un bando a otro sin el menor rubor. Al concluir la guerra, esta propiedad quedó en manos del gobierno de Colombia y José Antonio Páez la solicitó como pago por los servicios prestados en la guerra de Independencia, acogándose a la ley del 6 de enero de 1820 según la cual los bienes confiscados a los españoles serían repartidos entre los servidores de la patria.

Lo que no precisa Páez en la carta es si la entrega de las escrituras a Dominga significaba que ella podía disponer libremente de las rentas y beneficios de la hacienda. Lo que sí se desprende con claridad es que, si los necesitaba, Páez disponía del patrimonio conyugal con entera libertad; él mismo le dice a Dominga que se vio obligado a darle uso a todos los productos del hato de Yagua, *sintiendo en el alma* las privaciones que esta medida le hubiese podido ocasionar.

En cualquier caso, la decisión de Páez en 1830, justo antes de ocupar por primera vez la Presidencia de Venezuela, fue darle la casa de Puerto Cabello a Rosario y entregarle a Dominga los papeles de la hacienda La Trinidad. Salvo esta carta y los arreglos económicos y familiares que eventualmente pudiesen exigir el intercambio entre los dos, la vida de Dominga transcurre al margen de la vida de José Antonio Páez.

Dominga, desde Barinas se entera, como cualquier otro venezolano de su tiempo, del vertiginoso ascenso político y militar de su marido hasta verlo convertirse en el hombre más poderoso de Venezuela.

En mayo de 1830, José Antonio Páez es nombrado presidente provisional de Venezuela y al año siguiente es elegido presidente constitucional. Desde la Presidencia, en 1831, combate y derrota la revolución integrista de José Tadeo Monagas, se erige en defensor irrestricto del orden constitucional y propicia un clima de entendimiento y concordia entre los venezolanos. En 1835 entrega el poder al doctor José María Vargas, un civil. Muy poco tiempo después sale de nuevo en defensa del orden constitucional y derrota a los jefes de la Revolución de las Reformas, los generales Santiago Mariño y José Tadeo Monagas. Durante la Presidencia de Carlos Soublette, quien sustituye a Vargas en la primera magistratura, Páez toma las armas, una vez más, para someter a quienes intentan derrocar al gobierno constitucional; el Congreso le otorga el título de «Ciudadano Esclarecido» a fin de reconocer su actuación en defensa del orden existente. En 1838 es elegido presidente de Venezuela para un segundo mandato. Al concluir su gobierno en 1843, favorece la elección presidencial de Carlos Soublette, quien gobierna a Venezuela desde 1843 hasta 1847.

Durante los años que transcurren entre 1830 y 1847, el general José Antonio Páez, por su prestigio militar y su autoridad política es, sin duda, la figura fundamental del complejo proceso que permitió la formación y consolidación de la nacionalidad, luego de concluir la guerra de Independencia y de llegar a su fin la difícil unidad colombiana.

Dominga vive todo este proceso desde su casa, en Barinas. También, en Barinas, tiene noticias de la transformación que se ha operado en su marido: sus hábitos, costumbres, gustos y distracciones son diametralmente distintos a las del joven de rudimentaria educación y escasos bienes de fortuna con quien se casó en 1809 y a quien acompañó en los duros años de la guerra.

En 1830 José Antonio Páez tenía varias haciendas y era dueño, por lo menos, de tres buenas casas: una en Valencia, una en Maracay y otra en Caracas, aunque esta última estuvo siempre a nombre de Barbarita. Las casas de Valencia y Caracas eran escenario de una intensa vida social; se celebraban allí, con bastante frecuencia, grandes recepciones, veladas musicales, cenas y banquetes oficiales. La casa de Valencia era una especie de Ateneo en donde se tocaba piano, violín, violoncelo y se daban conciertos. El propio Páez se animó a estudiar música y aprendió a tocar el violín y otros instrumentos musicales. En la ciudad de Valencia, por iniciativa de Barbarita y José Antonio, se constituyó un grupo de teatro. La primera escenificación fue la del *Otelo* de Shakespeare: Páez ejecutó el papel del moro de Venecia y el de Yago lo hizo Miguel Peña, uno de sus más cercanos aliados políticos.

En Caracas ocurría otro tanto. Era célebre el extraordinario jardín de La Viñeta y concurridísimas las recepciones sociales que se hacían en la casa de Páez y Barbarita. En muchas ocasiones estas veladas eran amenizadas por Úrsula y Juana, las dos hijas de Barbarita y Páez, quienes solían cantar y bailar ante los presentes. En 1840 Páez compró un piano de cola para La Viñeta, el cual fue transportado a mano en grupos de cuarenta hombres por el escarpado camino de La Guaira a Caracas. Barbarita era soprano y Páez barítono: ambos solían cantar a dúo diversas arias de las más populares óperas italianas.

Nada de esto alteró en lo más mínimo la vida de Dominga Ortiz. Ella, en Barinas, seguía siendo la misma y se mantenía absolutamente al margen de lo que ocurría en el nuevo y sofisticado ámbito familiar de su marido.

LA CAÍDA DEL «CENTAURO»

Sin embargo, a partir de 1847, una serie de sucesos afectaron la vida de José Antonio Páez y también la vida de Dominga Ortiz.

En marzo de 1847, con el apoyo de Páez, asciende a la Presidencia de la república José Tadeo Monagas. Muy rápidamente la alianza Páez-Monagas comienza a resquebrajarse. Las aspiraciones de Páez y los suyos de mantener su predominio en el nuevo gobierno se enfrenta a las aspiraciones de Monagas de conducirse sin la supervisión y control de Páez y de quienes favorecieron su ascenso al poder. Páez observa, preocupado, el viraje y ambición del caudillo oriental.

En medio de este delicado cuadro político, el 14 de diciembre de 1847 ocurre la muerte de Barbarita, la compañera de Páez durante más de veinte años. El hecho lo afecta sensiblemente. En privado llega a expresar, compungido «se apagó mi estrella». Conturbado por la muerte de Barbarita y preocupado por los movimientos políticos y aspiraciones de Monagas, permanece en su hato de San Pablo, atento a cualquier desenlace y dispuesto a intervenir en caso de que ocurriese alguna alteración en el orden constitucional. Esto sucede muy poco tiempo después.

En enero de 1848 debía instalarse el Congreso para reanudar sus sesiones y recibir el mensaje presidencial. La tensión era evidente. Los sectores vinculados al paecismo pretendían aprobar una moción que permitiera someter a juicio al presidente por infringir la Constitución. Monagas y los suyos, obviamente, no estaban dispuestos a permitirlo.

El 24 de enero, día en que debían reunirse ambas cámaras, el ambiente en la ciudad era de visible agitación. Los diputados apostaron una guardia en la puerta del Congreso para evitar que la sesión fuese interrumpida. En los alrededores del lugar se reunieron centenares de seguidores del presidente, atentos a las deliberaciones del Congreso.

A primera hora de la tarde, el secretario de Interior y Justicia entregó en la cámara de diputados el mensaje anual del presidente y, cuando se disponía a dirigirse a la cámara del senado, uno de los diputados propuso retenerlo y llamar a los otros miembros del gabinete a fin de que informasen sobre el estado de intranquilidad en el cual se encontraba la ciudad. El episodio fue interpretado por los seguidores de Monagas como que el Congreso había puesto prisionero al ministro. Inmediatamente la noticia se propagó hacia la plaza y se produjo el enfrentamiento entre la guardia del Congreso y quienes intentaron ingresar en la sala de sesiones. Muchos diputados, ante la amenaza del ataque, intentaron huir del lugar, hubo disparos de un lado y del otro, tropel, golpizas y violencia. Varios diputados fueron apuñalados, el saldo del incidente fue de ocho muertos, cuatro de ellos diputados del Congreso, hubo también varios heridos.

Al día siguiente, cuando todavía la ciudad y las familias de los muertos y heridos no salían de su estupor, el presidente Monagas convocó nuevamente el Congreso con el propósito de *restablecer* el hilo constitucional. A muchos de los diputados se les intimidó para que asistieran, otros se presentaron sin reservas y algunos pocos, entre ellos Fermín Toro, se negaron a formar parte de la farsa.

Con dificultad se logró el *quorum* reglamentario. El Congreso, instalado en estos términos, declaró *restablecido* el orden constitucional y, a petición del primer mandatario, le otorgó poderes especiales a fin de que pudiese mantener el orden en el país. Poco tiempo después el 24 de enero fue declarado día de fiesta nacional¹⁰.

José Antonio Páez manifestó su rechazo absoluto a lo ocurrido en Caracas y así se lo expresó directamente a Monagas en una carta el 31 de enero:

«Yo no puedo ser indiferente al alto crimen perpetrado contra la nación, en el asesinato de algunos de sus Representantes y en el envilecimiento y humillación a que se aspira de los demás. Quiérese persuadir que en realidad el Congreso está desempeñando sus augustas funciones. ¿Tiene libertad un Congreso que acaba de pasar por los horrores del día 24, que está cercado de bayonetas y amenazas si no se reúne, con el asesinato de las familias de la capital? Yo no puedo hablar de estos hechos sin expresar toda la indignación que me causan, toda la detestación con que los miro: la historia no presenta ejemplos de maldades tan fríamente ejecutadas»¹¹.

Unos días más tarde, el 4 de febrero, José Antonio Páez se alzó en armas. Hubo quienes interpretaron su determinación como un intento de recuperar el poder y vengarse de la traición de Monagas, otros, como una acción contra los abusos del presidente, el aniquilamiento del Congreso y la ruptura evidente del ordenamiento constitucional. La campaña fue un desastre total. El 10 de marzo fue derrotado en el sitio de Los Araguatos, muy cerca de Acha-guas en el estado Apure. Páez logró huir a la Nueva Granada. Un año más tarde, en julio de 1849, regresó a Venezuela por Coro nuevamente al mando de una revolución contra el gobierno. No tuvo éxito. En agosto se entregó, derrotado. Fue conducido prisionero a Valencia.

10. Una detallada y completísima relación de los sucesos de enero de 1848 puede verse en el libro de Caracciolo Parra-Pérez. *Mariño y las guerras civiles*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1958.

11. Reproducida por Francisco González Guinán. *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, tomo V.

Reunido el Consejo de Gobierno, cuerpo asesor del Ejecutivo, para exponer su parecer respecto a qué tipo de sanciones debían imponerse a los actores de la última revolución, emitió una resolución el 30 de agosto, en la cual se recomendaba recluir temporalmente al caudillo invasor en una fortaleza u otro lugar adecuado y, posteriormente, extrañarlo a perpetuidad del territorio de la república. También recomendaba que el presidente podría «remitirle el juicio, sin que se entendieran libres las propiedades de las responsabilidades que gravitaban sobre ellas».

El 2 de septiembre Páez es trasladado a la cárcel pública de la ciudad de Caracas y al día siguiente el presidente Monagas firma el decreto de expulsión. La medida se ejecutaría cuando la tranquilidad y la seguridad del país lo permitiesen.

En Apure y Barinas, los enemigos de Páez criticaron la magnanimidad de Monagas y solicitaron la «cabeza del traidor»; en ambas localidades la protesta estuvo dirigida por las máximas autoridades locales.

En octubre el prisionero fue enviado al castillo de Cumaná. Debía permanecer allí hasta el día en que se ejecutase la medida de expulsión. Los meses pasan y la medida no se lleva a cabo. En el castillo de Cumaná permanece Páez, íngrimo y solo, incomunicado y sometido a las deplorables condiciones de aquel lugar, sin ningún tipo de consideraciones para quien, poco tiempo atrás había sido el hombre más poderoso de Venezuela.

La descripción que hace Francisco González Guinán en su *Historia contemporánea de Venezuela* es elocuente de la situación en la cual se encontraba el otrora «Ciudadano Esclarecido»:

«Ya el Esclarecido Ciudadano no escuchaba el ruido de los aplausos ni se veía colocado por sobre el nivel de los demás hombres. Agitado el mar de la política lanzaba contra él sus ondas enfurecidas; la soez muchedumbre lo apostrofaba; labios ruines pedían su cabeza; lluvia de improperios caían sobre su frente gloriosa; cárceles inmundas le ofrecían triste hospedaje, y al fin era llevado a fortaleza infecta mientras se aseguraba la tranquilidad de una patria que él había sido de los primeros en ayudar a fundar».

Dominga, aun cuando tenía casi treinta años separada de José Antonio Páez, vio alterada su existencia por el torbellino y las pasiones que desató la actuación pública de su marido y, sin proponérselo, se vio involucrada directamente en medio de los acontecimientos, hostilizada y perseguida por ser la esposa del general José Antonio Páez.

PERSEGUIDA Y VÍCTIMA DE LOS LIBERALES

Cuando José Antonio Páez se alzó en armas en febrero de 1848 a fin de restablecer el orden constitucional luego del asalto al Congreso, Dominga se encontraba en Barinas. También estaba en Barinas un año después, cuando Páez desembarcó en Coro, fue derrotado y se vio obligado a entregar sus armas. En las dos ocasiones, Dominga se mantuvo absolutamente al margen de lo sucedido. Durante las últimas décadas no se había movido de su provincia natal. Tenía allí dos hatos fundados y jamás se involucró en las contiendas políticas locales ni nacionales. No tenía ni la más mínima noticia de las andanzas, alzamientos, proclamas ni proyectos de su marido. Sin embargo, a partir de aquel momento la situación cambió.

Cuál no sería su sorpresa e indignación cuando de buenas a primeras se vio señalada como enemiga del gobierno y acosada por el gobernador de la provincia de Barinas, Napoleón Sebastián Arteaga, y por los seguidores del partido liberal. Su casa fue rodeada por un grupo de exaltados liberales, quienes golpearon las ventanas gritando toda suerte de improperios, acusándola de goda y traidora. El delito del cual era acusada no podía negarlo: iban en busca de la esposa de José Antonio Páez.

Aterrorizada por la violencia desatada contra su persona, huyó de Barinas y se refugió en Pedraza. Mientras se encontraba ausente fue despojada de sus hatos La Cabrada y el Cerrito en los cuales, según el testimonio de la propia Dominga, había cerca de diez mil reses y ciento cuarenta bestias. Ambos fueron embargados por Napoleón Sebastián Arteaga, el gobernador de la provincia, alegando que eran propiedad del traidor, lo cual no era mentira ya que Dominga seguía siendo la esposa legítima del caudillo invasor, aun cuando ello no justificaba la arbitrariedad y excesos cometidos por el gobernador.

Arteaga no se limitó a embargarle las propiedades a Dominga, también libró una orden de arresto en su contra y exigió que fuese conducida con una escolta segura a la capital de la provincia y que se la llevasen a su presencia.

Después de más de veinte años de separación, su suerte seguía unida a la de José Antonio Páez y sus propiedades también. Jamás compartió ni se benefició de las glorias y fortuna de su marido cuando fue el hombre más poderoso de Venezuela; ahora, cuando había caído en desgracia, Dominga era la víctima, impotente e inocente de los odios y las persecuciones que despertaba el antes Ciudadano Esclarecido, general José Antonio Páez, satirizado por sus enemigos como «el rey de los araguatos».

Por suerte, el general José Laurencio Silva pasó por Pedraza y se enteró de la situación. Inmediatamente intervino. Ordenó el general Silva la entrega

de unas bestias apropiadas a fin de que doña Dominga Ortiz pudiese trasladarse a Valencia sin contratiempos; dos de sus asistentes la acompañarían a su destino. Cuando Dominga llegó a la ciudad de Valencia, el general Páez ya había sido trasladado a la cárcel pública de Caracas. Dominga siguió, entonces, viaje hasta la capital. Tenía asuntos que resolver con su marido y este era el momento.

EN DEFENSA DE SU PATRIMONIO

Después de lo ocurrido en Barinas, cuando le fueron embargados sus hatos, para Dominga resultaba perentorio resolver la separación de los bienes pertenecientes a la comunidad conyugal. Jamás se ocupó del trámite ni hizo la más mínima diligencia mientras José Antonio Páez era el hombre más poderoso de Venezuela y compartía su vida con Bárbara Nieves. Pero la situación había cambiado. Barbarita había fallecido y Páez no tenía ya ningún poder. Resultaba pues, impostergable resolver el tema de las propiedades a fin de que sus hatos y fincas y los bienes que le correspondían como esposa legítima de Páez, no corriesen el peligro de perderse en el mismo instante en que Páez abandonara el país y sus enemigos se repartieran el botín.

Al llegar a Caracas, Dominga hizo los arreglos para visitar a José Antonio Páez, su marido, en la cárcel de la ciudad. Tenían casi tres décadas sin verse. No hay manera de saber cómo fue aquel primer encuentro. Seguramente se inició con un cruce de miradas, reconociéndose, envejecidos, sin palabras, aproximándose tranquilos hasta fundirse en un abrazo silencioso, incómodos los dos, después de tanto tiempo.

Fue en ese primer encuentro cuando Dominga se animó a comentarle la situación de los bienes, el peligro que corrían, le habló de lo sucedido en Barinas y lo puso al tanto de los consejos y recomendaciones de los abogados. Era imperioso tomar algunas providencias. La más expedita: dividir el patrimonio conyugal. Páez aceptó la sugerencia.

El 7 de noviembre cuando ya Páez se encontraba en la fortaleza de San Antonio en Cumaná, Juan Valero, apoderado de Dominga Ortiz, inicia una causa civil para solicitar la división de los bienes conyugales del matrimonio. El inventario de las propiedades no era en absoluto desdeñable:

Un hato denominado «San Pablo», localizado en Ortiz, Guárico.

Otro denominado «Mata de Totumo» en Apure.

Unos terrenos en Mantecal, también en Apure.

El hato de «La Calzada» en Barinas.

La posesión de «Los Cerritos» en Barinas.

Una posesión de tierras en la parte opuesta del río Portuguesa, en la misma provincia.

Una casa de mampostería de habitación en la ciudad de Barinas.

Una situada en Puerto Cabello que sirve a la aduana, adjudicada a cuenta de su legítima hija Rosario.

Otra pequeña en el mismo puerto.

Otra en la ciudad de Valencia.

La isla de «La Culebra» en la laguna.

Una casa de habitación en la villa de Maracay en buen estado.

Una casa deteriorada en la misma ciudad.

Una hacienda de café e ingenio de caña nombrada «La Trinidad» en la propia villa con una vasta posesión de tierras de labor y ceiba.

Otra posesión de terrenos que llaman «El Arenal» en la misma villa por las costas de la laguna.

Una hacienda de café denominada «Los Cocos», que fue propiedad del señor general Santiago Mariño.

Un solar en Caracas frente a la casa denominada La Viñeta¹².

El reencuentro de Dominga con Páez y la relación que se establece entre los dos, además de permitirle a Dominga avanzar en la protección de su patrimonio, también muestra que, desaparecida de la escena Barbarita y encontrándose Páez en serias dificultades, su actitud fue de una enorme solidaridad y consideración hacia su marido, cumpliendo su deber de esposa, tal como ella lo expresa en una de sus cartas, sin que esto significase que estuviese dispuesta a volver a compartir su vida con él.

Mientras Páez está preso en Cumaná, Dominga se hace cargo de todo. Atiende los asuntos relacionados con la administración de las propiedades y también se ocupa de algunos detalles personales encomendados por su marido. Va a casa de Mister Palla a buscar un violín y un clarinete encargados por Páez y manda a la lavar unas piezas de ropa del uso personal de su esposo. Cumplidos ambos pedimentos se encarga de hacer llegar los instrumentos y la ropa a Cumaná.

12. «Juan Valero, apoderado de la señora Dominga Ortiz de Páez, como mujer legítima del señor general José Antonio Páez, solicitando la división de bienes conyugales en el matrimonio», Archivo del Registro Principal, Civiles, letra O, n.º 7, 1849, reproducido en *Documentos para la historia de la vida de José Antonio Páez*, Prólogo de Nicolás Perazzo, compilación selección y notas de Manuel Pinto, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1976.

Dominga informa a Páez minuciosamente todos los percances y dificultades que ocurren mientras se encuentra en prisión: la casa de Puerto Cabello hubo de desocuparse porque no estaba produciendo mayores beneficios; se queja de la voracidad y hostilidad de los banqueros y de la falsedad e hipocresía de los amigos; le comenta el estado en que se encuentra la mayoría de las propiedades: los hatos estaban destruidos, a la casa de Valencia se le había caído el corredor frente a la puerta de la sala y estaba en un estado deplorable; para resolver algunos de los problemas más acuciantes, se vio obligada a vender las pocas prendas de su hija Rosario. Confía en que él, desde la prisión, pueda aconsejarla, en medio de tanta adversidad:

«...a quién sino a ti puedo decirle todo, a quien sino a ti manifestarle mis temores, mis creencias. Eres tú el único que puede iluminarme con un verdadero interés. Te confiaré pues mi situación y esperaré tus consejos que acogeré gustosa».

El tono de su correspondencia es afable, solícito, cariñoso. El 16 de noviembre le dice: «José Antonio, no más que puedas escribir, hazlo, porque ansiamos saber de ti» y despide su misiva excusándose por los imprevistos y pendientes que le han impedido acompañarlo en Cumaná.

Sus palabras son estas:

«El no haberme ido, tú lo sabes, es porque no puedo ir por el negocio de los intereses; pero no más que me desenvuelva, me voy a cumplir con mi deber. Ojalá lo hubiera podido hacer en el momento de tu partida que he sufrido mucho, Dios lo sabe José Antonio. Cuenta con tu esposa, siempre».

Concluye el mes de noviembre y Dominga no ha podido cumplir su promesa de viajar a Cumaná: su estado de salud se lo impide: estaba con un vejigatorio en el vientre y así se lo hace saber en otra de sus cartas, fechada el 26:

«...estoy actualmente con un vejigatorio en el vientre, ha sido tanto lo que he sufrido que me he visto en el caso de ponerme en manos del doctor Parra, para ver si me mejoro; hasta ahora sigo lo mismo por lo que mañana me renovarán el vejigatorio; pues me dice que al estarse cerrando uno, debe abrirse otro, así es que sufro dos veces y lo que más me mortifica es la aplicación de la morfina sobre el cáustico, ya que quedo como ebria por muchas horas; pero qué se va a hacer, veremos si logro mejorarme, que lo dudo por ser un mal tan antiguo».

Al finalizar el año, el 29 de diciembre, preocupaba por la falta de noticias, le informa la venta de cincuenta y un reses del hato San Pablo, con la finalidad de pagar a los peones y suplir otros gastos y le aclara que se vio en la necesidad de quedarse con veinticinco pesos: «no te los mandé porque no tenía con qué comer», son sus palabras. Su salud no había mejorado: «Yo sigo lo mismo, con mis males, que me creo serán hasta la muerte».

Se despide afectuosamente:

«...deseo que te mantengas bueno, son los deseos de quien te quiere que es tu esposa,

Dominga Ortiz de Páez»¹³.

Páez, mientras tanto, sigue preso en el castillo, íngrimo y solo. Cuando las autoridades lo permiten, es asistido por Úrsula y Juana, las hijas de su unión con Barbarita Nieves.

Transcurridos dos meses de su encierro en la fortaleza de San Antonio, el gobierno no ha adelantado diligencia alguna para proceder a su extrañamiento. Recibe el nuevo año en el calabozo. Las condiciones son deplorables: reducido a una estrecha y calurosa habitación, con el piso de tierra, sin derecho a visitas y sin poder hacer ejercicios, se pretendía –según expone Páez– terminar con su existencia.

DOMINGA ENTRA EN ACCIÓN

Al comenzar el nuevo año, José Antonio Páez decide actuar. El 5 de febrero escribe una protesta formal ante el Congreso de la República para denunciar los abusos, ultrajes y maltratos cometidos contra su persona, desde el día de su rendición.

En los días siguientes se discutió el documento en el Congreso. Ambas cámaras rechazaron la protesta del Ciudadano Esclarecido por considerarla un irrespeto contra el cuerpo legislativo de la nación, por ser incierto todo lo que allí se decía y porque, sencillamente «era indigna de ocupar la atención de los legisladores del pueblo libre de Venezuela». La resolución final fue devolver la comunicación al Ejecutivo, no estimaban decoroso que reposara en su archivo.

La iniciativa de Páez fue respondida de manera hostil por el Ejecutivo. El 9 de febrero el secretario de Interior y Justicia envió una comunicación al

13. Todas estas cartas se encuentran en la Colección Caracciolo Parra-Pérez de la Fundación John Boulton.

gobernador de la provincia de Cumaná ordenándole notificar a la señora Juana de Dios Páez de Francia y a la señorita Úrsula Páez, hijas de Páez y Barbarita, que debían abandonar inmediatamente la ciudad de Cumaná. La indiferencia del Congreso frente a las protestas de Páez y la arbitrariedad del Ejecutivo contra las hijas del caudillo, no intimidaron a Dominga Ortiz. Decidió entonces tomar cartas en el asunto e intervenir directamente ante el Congreso de la República, a fin de conseguir que se permitiese la salida de Páez del territorio, lo más pronto posible y de manera digna, como correspondía a alguien de su figuración y jerarquía.

El 25 de febrero introdujo una larga representación ante las cámaras legislativas. La comunicación, aunque redactada por alguien con conocimientos de las leyes, iba firmada por Dominga, era ella quien asumía la responsabilidad de lo que allí se decía¹⁴.

Dominga denuncia los horrores de la cruel prisión en la que se encuentra recluido su marido: el calabozo era estrechísimo, su única compañía eran sus implacables y crueles guardias, permanecía desde hacía meses privado de toda asistencia y aun de respirar el aire libre y ver la luz del cielo. Se le quitó todo recurso de hablar, de escribirle a su familia y se le privó hasta de un cofre con su ropa y sus libros, «única distracción y consuelo ante la injusticia de los hombres».

Con su marido –continúa Dominga– se estaban violando todas las leyes de respeto a la humanidad y la misma Constitución Nacional. Además todos aquellos desafueros, abusos, maldades e injusticias se cometían contra un hombre que no merecía aquel trato: «se martirizaba en nombre de la libertad a quien siempre la defendió».

Su marido, a lo largo de su vida, prestó numerosos servicios a la patria: en la guerra de Independencia, en la fundación de la república y como presidente constitucional. En cada una de las oportunidades en las cuales tuvo a su cargo la dirección de los destinos de la nación, siempre lo hizo con moderación, aferrado a los principios republicanos, favoreciendo y consolidando el establecimiento del poder civil, la autoridad inviolable de las leyes y el respeto a la seguridad y a la propiedad. Era pues, una injusticia atroz la que se cometía con un hombre respetuoso de las leyes y protector del orden constitucional.

Su propósito, al dirigirse a las cámaras, insiste Dominga, era suplicarle a

14. Esta representación al Congreso así como todos los documentos que la acompañan se imprimieron como un papel suelto por Dominga Ortiz con el título «Cuestión Páez», Caracas, 6 de abril de 1850, Imprenta de George Corser; un ejemplar reposa en la Colección Caracciolo Parra-Pérez de la Fundación John Boulton.

los diputados un mínimo de consideración hacia una esposa que temía por la vida de su marido:

«Yo, su esposa, mujer sensible y partícipe también del dolor de mis hijos, no puedo ya menos que romper el silencio para pedir, con encarecimiento, lo que es rigurosamente debido al que me ha dado el cielo por compañero de mi suerte y de mi vida y para protestar que considero en peligro la vida de mi marido».

Su petición era sencilla: solicita la intervención de los diputados para que intercedan ante el Ejecutivo a fin de que se permita la salida de su marido del país, tal como lo establecía el decreto presidencial del 3 de septiembre, y para que su «esposo sea, si no libertado de pronto, tratado siquiera con humanidad mientras se libra el acuerdo definitivo que tengo pedido a las Honorables Cámaras».

La diligencia de Dominga tiene un primer resultado. El 20 de marzo, casi un mes después de su misiva, el Congreso refrenda con un decreto legislativo la decisión de expulsión perpetua sancionada por el Ejecutivo el año anterior. No falta sino poner en marcha la medida.

Dos días después de la resolución del Congreso, Dominga le escribe una carta al general José Tadeo Monagas, presidente de la República. El texto es el siguiente:

«Excmo Sr. Presidente de la República:

Dominga Ortiz de Páez, a V.E., respetuosamente represento:

Aprobado por el Congreso Nacional el decreto por el cual debe ponerse fuera del territorio de la República a mi marido, hoy preso en el castillo de San Antonio en Cumaná, y no dudando de que V.E., se dignará ponerle el exequatur quizá hoy mismo, me veo en el caso de recurrir a V.E.: para manifestarle que, sin embargo de tener el poder general de mi marido para la administración de sus bienes, hace muchos meses que obro sin recibir de él ninguna instrucción, ni poder darle cuenta de lo que he hecho y pienso hacer, privado de comunicación como ha estado; y hoy en que va a alejarse del país, acaso para siempre y en que va a necesitar más que nunca de sus propios recursos para mantenerse en país extranjero, creo de imperiosa necesidad oír sus disposiciones antes de partir. Por tanto a V.E. suplico se sirva mandar entregarme la orden que V.E. libre a las autoridades de Cumaná en cumplimiento del decreto legislativo para conducirla yo misma a aquel punto, en que pueda a la vez proporcionarle un transporte cómodo para el extranjero, a menos que V.E. haya dispuesto, como se asegura, que la expresada

orden será conducida a Cumaná en un buque de guerra que se encuentra en el puerto de La Guaira, el cual conducirá enseguida a mi marido a la isla de Santomás, en cuyo caso estimaría a V.E., me permitiese hacer mi viaje a Cumaná en el mismo buque, pues mis deseos no son otros que llegar a aquella ciudad en la debida oportunidad para tomar las últimas disposiciones de mi marido antes de su partida como ya lo he indicado a V.E. Justicia que espero de V.E. en Caracas, a 22 de marzo de 1850».

Después de esta carta, Dominga le envía tres comunicaciones más al presidente Monagas, una el 30 de marzo, otra el 1.º de abril y otra el cuatro del mismo mes. Todas tienen idéntico propósito: solicitarle encarecidamente la agilización del trámite de expatriación. Como la demora obedece a que la embarcación militar dispuesta para el traslado de Páez se encuentra en Curazao, Dominga ofrece contratar ella misma un medio de transporte adecuado para trasladar a su marido y poner fin, de una vez por todas, al tormento de la prisión.

Dominga no obtiene ninguna respuesta. El 6 de abril decide sacar a la luz pública los documentos probatorios de la infamia que se comete contra su esposo y de las dilaciones inexplicables que impiden su extrañamiento. El remitido lleva por título «Cuestión Páez», y contiene su petición al Congreso, el texto completo del decreto de expulsión y cada una de sus cartas al presidente.

Muy poco tiempo después, la situación sigue exactamente igual. Publica entonces un segundo remitido titulado «A la nación»¹⁵. Su propósito es el mismo: dar a conocer las dilaciones, arbitrariedades y abusos del gobierno en el caso de su marido así como todas las acciones que infructuosamente ha adelantado para lograr la excarcelación y traslado de Páez fuera del país.

El documento comienza con una fuerte crítica al régimen de Monagas y un llamado de atención a los venezolanos respecto a los desmanes del gobierno y los peligros que representaba todo aquello para las instituciones de la república:

«Por las diversas publicaciones que se han hecho en Cumaná y en esta capital, relativas a la prisión en que se tiene y al tratamiento que se da a mi esposo el General José Antonio Páez, está instruida la Nación del martirio que se hace sufrir al más fervoroso amigo del poder civil, al guardián de la Constitución de 1830, y al defensor constante de las garantías que el dio al buen pueblo de Venezuela.

Una Ley de la República ha dispuesto la expulsión de mi esposo, y sin

15. Dominga Ortiz. «A la Nación», Caracas, 18 de abril de 1850, Imprenta de George Corser.

embargo se elude su cumplimiento. He impuesto al público ya en el impreso que publiqué el 6 de este mes titulado Cuestión Páez de las reclamaciones que he hecho en este respecto al Poder Ejecutivo y el éxito desfavorable que han tenido aquellas solicitudes. Impóngole ahora de la que elevo hoy al Congreso en desempeño de mis deberes.

Toda mi esperanza descansa no más que en la justicia y sabiduría de los generosos venezolanos a favor de sus compatriotas desgraciados. La libertad y la vida de mi esposo dependen de ellos. No me queda ya duda de que la goleta Intrépida no estará lista antes de mayo, tal vez al fin de dicho mes. Cartas fidedignas y muy recientes de Curazao así me lo informan y expresan los más inciertos temores. ¿No hay en la República poder legal para impedir que se realicen? ¿Habrá más servilismo, habrá esclavitud completa cuando más libertad se decanta? ¿Querría Venezuela mancomunarse y hacerse solidariamente responsable con un Magistrado arbitrario, un amo cruel, por el tratamiento que él da a uno de los verdaderos libertadores de la República, asimilándolo a sus esclavos? ¿Es así que se salvan la democracia y las instituciones que la conservan y la perfeccionan? Meditad venezolanos, esta situación extraordinaria del país, y tened presente que la indiferencia de los ciudadanos por la recta e imparcial administración de la justicia con los perseguidos y desgraciados, no pone a una República menos cerca de su ruina que la tiranía de un príncipe a una monarquía. Por amor a la República, por amor a la libertad, por amor a la justicia y al buen nombre de mi patria, yo imploro de mis conciudadanos su franco, decidido y legal apoyo en la inmediata ejecución del ostracismo del que en otros días mereció bien de todos ellos.

18 de abril de 1850. Dominga Ortiz de Páez.»

No se está con rodeos doña Dominga. El documento es una fuerte denuncia contra José Tadeo Monagas, quien detenta poderes absolutos y en circunstancias en las cuales es absolutamente claro que el Congreso no cuenta con ninguna autonomía. Después de los sucesos del 24 de enero de 1848, el cuerpo legislativo se presta sumiso y complaciente a las órdenes y caprichos del presidente.

Denunciar al presidente, firmar y hacer públicos sus reparos, exigir justicia, pedir la intervención del cuerpo legislativo, podía tener consecuencias para la esposa del general Páez. Sin embargo, Dominga no se amilana. No contenta con denunciar los abusos y extremos a los que se ha llegado con su esposo, conmina a los venezolanos a no permanecer indiferentes y a rebelarse y oponerse a que se les imponga una tiranía.

El remitido incluye el contenido completo de una segunda representación al Congreso de la República, solicitándole la sanción de un nuevo decreto en el cual quede establecida la posibilidad de trasladar a Páez en un buque mercante; los costos correrían por cuenta de ella.

El largo documento de Dominga fue leído en el Congreso y remitido a la Comisión de Peticiones. El trámite continuaba sin resolverse: la citada comisión debía preparar un informe, el cual sería presentado a los ministros de estado en la primera sesión de la siguiente semana a fin de que estos diesen cuenta al cuerpo legislativo de las razones constitucionales o legales del Poder Ejecutivo para retardar el cumplimiento de la ley sobre la expulsión del general Páez.

Al comenzar el mes de mayo, el gobierno dispuso, finalmente, trasladar a Páez fuera del territorio nacional. Los remitidos de Dominga tuvieron algún efecto; sin embargo, la decisión final del Ejecutivo estuvo asociada fundamentalmente al deterioro físico del prisionero. Después de los meses transcurridos en prisión, Páez se encontraba delicado de salud: padecía una grave bronquitis, una fuerte congestión pulmonar y cerebral, había presentado convulsiones y tenía recurrentes accesos de tos, dictaminó el médico que lo examinó en el calabozo.

Bajo ningún concepto el gobierno correría el riesgo de dejar morir a Páez en prisión. Se ordenó entonces sacar al prisionero del país en el vapor *Libertador*.

El 7 de mayo Dominga Ortiz se embarcó en La Guaira rumbo a Cumaná para acompañar a su marido en el difícil trance de la expatriación. El 24 de mayo salió Páez del castillo rumbo al puerto. Numerosas personas fueron a dar la despedida al Ciudadano Esclarecido.

A su lado estaba Dominga Ortiz de Páez y su hija Rosario. Ambas hicieron la travesía hasta la isla de Saint Thomas, lugar al que fue trasladado el general. Allí Dominga se despidió de José Antonio, satisfecha de haber cumplido de manera digna y cabal con su deber de esposa.

Desde Saint Thomas Páez, agradecido, le escribe a Dominga el 22 de junio de 1850:

«Llevo mi corazón rebotando de agradecimiento por tus buenos y generosos servicios, por el grande interés que ahora y siempre has manifestado por mí; espero que Dios te ha de premiar, pesando en su justa balanza las mortificaciones que te han atormentado y que la mayor parte la habré tenido yo; pero espero que entre todas las generosidades que tú has ejercido en este mundo, ninguna será mayor que la que extenderás en mi obsequio y en el de todo cuanto me pertenece...»

Adiós Dominga, te deseo salud y felicidad y te recomiendo des saludos de mi parte a mis amigos y amigas.

*Soy tu afectuoso marido que te estima de veras,
Páez»¹⁶.*

PÚBLICAS QUERELLAS

Al regresar a Venezuela Dominga se ocupa de atender una petición de su marido. Cuando Páez fue sometido a prisión en Valencia, en 1849, el gobernador de la provincia de Carabobo, doctor Joaquín Herrera, le robó sus pistolas. Páez, cuando se despidió de Dominga en Saint Thomas, le solicitó que se ocupara de rescatarlas.

El 19 de junio de 1850 Dominga Ortiz le escribe al Dr. Joaquín Herrera, quien para el momento todavía ocupaba el alto cargo y le reclama las pistolas de Páez. La carta dice así:

«Sr. Dr. Joaquín Herrera

Valencia

La tarde del 18 de agosto del año pasado que entró mi esposo a esa ciudad junto con los demás jefes y oficiales que celebraron la capitulación del 15 de agosto del mismo mes y año en Macabo-abajo o Monagas, tomó U. de las cañoneras del galápago en que venía montado mi esposo el General José Antonio Páez un famoso par de pistolas de su propiedad. Esta hecho es de pública notoriedad y le consta también a mi marido. Convencida, pues, como estoy, de que está en su poder el mencionado par de pistolas, y desconociendo el derecho que pueda U. tener a ellas, espero se tenga la bondad de entregárselas en el estado que U. las tomó a la Sra. Saturnina V. de Torres. Esta señora tiene orden mía para hacerlas reconocer por un armero y enterarse de su estado; y dado caso que no estén útiles, el mismo armero valorará dichas pistolas como en el estado de estar nuevas, pues así estaban cuando U. las sacó de las mencionadas cañoneras; entonces abonará U. su valor. Espero que U. se sirva contestarme.

Páselo U. bien,

D.O. de Páez»¹⁷.

16. Esta carta está reproducida en *Boletín para el rescate del acervo documental venezolano* (Funres), Caracas, años II-II, n.º 4-5, julio 1988-enero 1989.

17. La correspondencia cruzada con el Dr. Joaquín Herrera es publicada por Dominga en el periódico *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 10 de julio de 1850, n.º 2; 24 de julio de 1850, n.º 4.

Como no obtiene respuesta de Herrera, el 7 de julio le vuelve a escribir y le reclama, además de las pistolas, el galápago, la silla de montar en que llegó Páez a Valencia. Esta segunda misiva genera, finalmente, una respuesta del gobernador. Herrera asegura que no extrajo las pistolas de la montura sino de un baúl; las pistolas estaban depositadas en la Gobernación.

Por tercera vez se dirige Dominga Ortiz al gobernador Herrera. De ninguna manera está dispuesta a aceptar la versión de Herrera, según la cual, las pistolas no las sacó de la montura sino que las extrajo de uno de los baúles de Páez: «mi esposo jamás ha mentido –le increpa Dominga– habiendo dado toda su vida pruebas espléndidas de su generosidad, es incapaz de prevenirme que reclame lo que no le pertenece».

Además, protesta por el hecho de que se hubiese dispuesto sacar de la cárcel los baúles con las pertenencias de los prisioneros: «¿Eran acaso un botín que se distribuía después de la victoria de una acción?», se pregunta Dominga.

«¿En qué país del mundo, por menos culto y civilizado que sea, se ha observado con los capitulados una conducta tan bárbara como la que U. observó con mi esposo y sus compañeros?».

Decide introducir su reclamo ante los tribunales a fin de exigirles algún dictamen al respecto y solicitarles la devolución de las pistolas, las cuales todavía se encontraban en manos del gobernador Herrera.

Todavía no se ha resuelto el enredo de las pistolas cuando Dominga inicia otra querella. Esta vez no es por encargo de Páez. El pleito de Dominga es contra Napoleón Sebastián Arteaga, gobernador de Barinas, y tiene como finalidad exigirle la devolución de sus hatos y el pago de las reses y bestias que tomó de sus propiedades.

El reclamo también es epistolar. El 18 de julio de 1850, le escribe una carta en la cual le dice lo siguiente:

«...permaneció U. en posesión tranquila de mis propiedades utilizándose como si hubiesen sido de U., sin cuidarse siquiera de ocultar la vergüenza que causa la extracción de lo ajeno. Vendió U. ganados en pie; estableció carnicerías y fue carnicero; en fin acabó, consumió las propiedades de una mujer que por su sexo no estaba comprendida en la orden que el Gobierno expidió un año después que el sultán de Barinas y en nombre de la libertad había dejado en la indigencia a sus habitantes... Mis hatos indicados –La Cabrada y el Cerrito– no cuentan hoy sino el número de tres mil reses y treinta bestias. Espero que U. me diga si está dispuesto a pagarme las siete mil

reses y las ciento diez bestias que faltan, porque estoy resuelta a presentarme contra U. si me niega el abono demandando el castigo de tan escandaloso abigeato»¹⁸.

Como en el caso de Herrera, el gobernador no responde a los reclamos de Dominga. Ella le escribe entonces una segunda carta para insistirle sobre el asunto y denunciar la impunidad y excesos del gobernador así como la ausencia de respuesta por parte de los tribunales frente a sus justas demandas:

«Ningún derecho, ningún gobierno del mundo puede justificar la conducta observada por Ud. conmigo. Es la primera vez que en Venezuela se ve obligada una señora a dejar su casa para que más luego sus bienes sirvan de botín a un enemigo gratuito y encarnizado. Muchas reflexiones me ocurren: ellas son dimanadas de la más grande justicia; pero reservo todo lo que puedo decir para mejor oportunidad. Espero su contestación para proceder de la manera que me convenga. Páselo U. bien.

Dominga Ortiz de Páez.»

Ninguno de los dos procedimientos tiene resultados. Herrera, mediante un apoderado, alega que su lugar de residencia era Valencia y que por lo tanto no podía ser demandado ante los tribunales de Caracas, como lo intentaba hacer el abogado de la señora Dominga Ortiz de Páez. El juicio no prosperó y Dominga se vio obligada a pagar *las costas*.

Luego del desenlace de su pleito con Herrera, no tenía la menor esperanza de obtener resultados en su demanda contra Arteaga. Denunció, entonces por la prensa los abusos contra su persona y la impunidad de ambos funcionarios. En un remitido publicado el 11 de octubre en *El Clamor Público*, desahogó su ira e impotencia: al primero lo acusó de *ladrón y atrevido*; al segundo solamente de *ladrón*¹⁹.

La vida de Dominga, más allá de estos trastornos judiciales transcurre en Caracas, sin mayores novedades. Páez, desde Nueva York, le envía una larga carta comentándole el fastuoso recibimiento que le hicieron a su llegada a Nueva York; más adelante le envía varios ejemplares de una foto suya, tomada en un estudio de la gran ciudad. La foto fue todo un acontecimiento.

Las cartas de respuesta de Dominga a Páez, lamentablemente no se encuentran en el archivo; sin embargo sí se recuperaron las cartas de Dominga

18. Dominga también publica su querella contra Arteaga del 18 de julio de 1850, en *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 24 de julio de 1850, n.º 4.

19. Dominga Ortiz «Al público» en *El Clamor Público*, Caracas, 11 de octubre de 1850, n.º 13.

a Ramón Páez, un hijo de Páez nacido en Achaguas. La madre de Ramón, de apellido Ricaurte, era colombiana; desde muy joven el muchacho utilizaba el apellido de su papá y Dominga, aun cuando no era hijo suyo, lo trató siempre como un hijo más.

Ramón se encontraba en Nueva York con su papá y mantuvo un fluido intercambio epistolar con Dominga²⁰.

Cuando Dominga recibe el retrato de Páez, le escribe entusiasta a Ramón y le propone que mande a reproducir más para venderlos en Caracas; en una de sus cartas le dice: «Mándamelos a mi que yo buscaré quien los venda; tengo encargados media docena porque les ha gustado mucho el mío y de uno en uno todos se venderían».

La salud de Dominga no es buena, tiene numerosos achaques, se queja de calenturas, le molestan las rodillas, sufre de reumatismo, se le abultan las muñecas y los dedos se le ponen tiesos. Para todas estas dolencias utiliza un remedio casero, el procedimiento se lo describe a Ramón en una carta fechada el 3 de febrero de 1855:

«...me doy unos baños de medio cuerpo, sentada y me froto aguardiente tibio en todo el cuerpo, que es un baño de grasa, además cojo hojas de tártago, las paso por candela hasta que se marchiten y les unto aceite de almendras alcanforado para luego ponérmelas tibias donde tengo el dolor. Así me pongo buena, todo es saber, muchas veces con solo las hojas y el aceite alcanforado estoy buena».

Su mayor mortificación es la situación del país bajo el dominio implacable e irremediable de los Monagas y así se lo comenta a Ramón; en la misma carta, desconsolada, le deja saber: «Ya esta patria es solo de los Monagas, porque sale uno idéntico al otro, y así será por los siglos de los siglos pues hay muchos de ellos. Ya moriremos separados unos de los otros, qué hemos de hacer, la providencia así lo ha decretado».

Unos meses después, su parecer sobre los Monagas no ha cambiado: «esto será siempre de los Monagas», le escribe a Ramón.

TIEMPOS TURBULENTOS Y NUEVOS DESENCUENTROS

En 1858, pese a los pesimistas vaticinios de Dominga, José Tadeo Monagas sale del poder. El 5 de marzo estalla la llamada Revolución de Marzo. El

20. Todas estas cartas que se mencionan a continuación se encuentran en el Archivo de la Fundación John Boulton, Colección Papeles de José Antonio Páez.

movimiento lo preside Julián Castro y es el resultado de una alianza compleja y profundamente frágil en la cual participan algunos de los hombres que acompañaban a Monagas en el poder –Julián Castro, el jefe de la rebelión, era el gobernador de Carabobo–, varios de los antiguos partidarios de Páez y también numerosos liberales disgustados por el sectarismo y el distanciamiento de Monagas respecto a sus aliados de antaño. Los unía un único propósito: sacar al presidente del poder y acabar con los abusos, nepotismo, corruptelas y desorden administrativo característicos del ya prolongado régimen de los Monagas. La gota que rebasó el vaso fue la decisión de José Tadeo de modificar la Constitución vigente desde 1830. Como presidente promovió ante un Congreso absolutamente incondicional, la reforma de la Constitución con la finalidad de modificar el período constitucional de cuatro a seis años, aprobar la reelección inmediata del presidente, ampliar las facultades del Ejecutivo y reducir las atribuciones de las municipalidades y los gobiernos regionales. El Congreso complació al general Monagas: reformó la Constitución y el 20 de abril de 1857 lo eligió presidente por tercera vez para un nuevo período de seis años. No se mantuvo por mucho tiempo en el poder. Como acabamos de mencionar, el 5 de marzo estalló la llamada Revolución de Marzo y diez días después Monagas se vio precisado a renunciar. El 17 de marzo Julián Castro tomó posesión de la Presidencia. Unos días más tarde le escribe a José Antonio Páez y lo invita a regresar a Venezuela.

El 15 de julio la Convención de Valencia, reunida para sancionar una nueva Constitución, anuló la medida de expulsión contra Páez y abolió todos los decretos y leyes que lo habían despojado de sus grados militares, honores, títulos y condecoraciones. En el mismo acto, aprobó dirigirle una comunicación excitándolo a regresar a Venezuela; unos días más tarde se autorizó el pago de todos sus sueldos como general de la República desde 1848. Páez aceptó la invitación del nuevo gobierno y comenzó a organizar sus asuntos para volver a Venezuela.

Dominga, al enterarse de la noticia, comienza a hacer arreglos para recibir a su marido. Al día siguiente de conocer la resolución de la Convención de Valencia le escribe una carta y le informa que ha resuelto alquilarle una casa en Caracas. Páez le contesta desde Nueva York, el 17 de agosto, para desaprobare su iniciativa y proponerle buscar algo sencillo:

«...cuando yo vaya a Venezuela buscaré una casita en que vivamos que no nos cueste mucho, pues estamos muy pobres. Buscaremos un lugar bien excusado pa' que nadie sea testigo de nuestras miserias y en donde tener

gallinas y algún pan que yo mismo pueda cultivar, pues no estoy tan viejo como algunos suponen»²¹.

Por lo visto, Páez a su regreso contemplaba vivir con Dominga, solo así puede interpretarse la conjugación de los verbos en primera persona del plural: *vivamos, estamos, buscaremos*.

Habría que preguntarse qué pensaba Dominga al respecto. ¿Estaba en los planes de Dominga vivir de nuevo con Páez? ¿Se sentía dispuesta a convivir con su marido después de tanto tiempo y de todo lo que había ocurrido y había dejado de ocurrir entre los dos?

Dos cartas más le escribe Páez a Dominga para insistirle que no alquile nada en Caracas, una con fecha del 26 de agosto y otra del 27 de septiembre: en ambas le pide dejar sin efecto cualquier arreglo realizado en su ausencia, no tiene con qué pagar cien pesos de arrendamiento y no necesita casa en Caracas, pues estará en la capital apenas unos días.

Después de estas dos últimas misivas, Dominga suspende el trámite de alquilar una buena casa en Caracas. Al hacer todos estos arreglos, ¿albergaba Dominga la ilusión de vivir junto a Páez algo de su menguada gloria, en momentos en que de nuevo se le reconocían los servicios prestado a la Patria? Imposible saberlo.

Cuando Páez finalmente regresó a Venezuela, en diciembre de 1858, no vivieron juntos ni hubo entre los dos mayor contacto.

Páez llegó directo a Cumaná, de allí pasó a Puerto Cabello y luego a Valencia. Vino con serias dificultades para movilizarse ya que, el día de su despedida en Nueva York, sufrió un aparatoso accidente al caerse su caballo en medio de la parada militar que se hizo en su honor. Permaneció en Valencia para restablecerse de la caída y solo en mayo se dirigió a Caracas. No llegó a la casa de Dominga, tampoco alquiló ningún otro sitio; el poco tiempo que estuvo en la capital se instaló en La Viñeta, la casa que compartió con Barbarita Nieves, en su época de gloria.

Al momento de la llegada de Páez a Venezuela, la situación era particularmente delicada. El recién instaurado gobierno de Julián Castro no logra estabilizarse, el país está profundamente dividido, hay movimientos insurreccionales dentro y fuera del territorio y la presencia de Páez despierta recelos entre los liberales. El 31 de diciembre la Convención sanciona una nueva y

21. Esta carta y las otras que le escribe José Antonio Páez a Dominga Ortiz desde Nueva York, se encuentran reproducidas en el *Boletín para el rescate del acervo documental venezolano* (Funres), Caracas, años II-II, n.ºs 4-5, julio 1988-enero 1989.

polémica Constitución. La nueva Carta Magna consagra el voto universal, directo y secreto, restablece la pena de muerte, aprueba la elección directa de gobernadores y autoridades locales, pero no sanciona la Federación, demanda ampliamente popular y bandera fundamental de los liberales.

El 20 de febrero, en Coro un grupo de liberales se alza en armas, al poco tiempo Ezequiel Zamora y Juan Crisóstomo Falcón se encuentran al frente de la insurrección: es el comienzo de la Guerra Federal. Páez inicialmente está dispuesto a colaborar con el gobierno para someter la rebelión; sin embargo, la conducta equívoca del presidente Julián Castro, quien procura ganarse la confianza de los conservadores y al mismo tiempo intenta pactar con los liberales, genera la desconfianza de Páez que decide más bien retirarse del país.

La revolución se extiende y el gobierno no logra dar respuesta a la crisis. Se combate en diferentes partes del territorio sin que ninguno de los bandos logre imponerse claramente sobre el otro. Dos años después de iniciada la contienda, Páez es llamado nuevamente para que se encargue de la dirección de la guerra y someta a los federales. Llega en marzo y es nombrado comandante en jefe del ejército centralista, pocos meses después asume la jefatura suprema civil y militar de Venezuela: es el inicio de su dictadura. Intenta negociar con el enemigo sin ningún éxito. Recrudece la guerra y se hace más fuerte el gobierno dictatorial. Al comenzar el año de 1863 el gobierno de Páez no puede sostenerse. Se inician las negociaciones para darle una salida política al conflicto. Las conversaciones de paz las conducen Pedro José Rojas, en representación de Páez, y Antonio Guzmán Blanco en representación del general Juan Crisóstomo Falcón, jefe de los federales. El 23 de abril se firma el Tratado de Coche que pone fin a la guerra.

De acuerdo con lo convenido entre las partes, en los días siguientes se reuniría una Asamblea Nacional constituida por ochenta miembros: cuarenta nombrados por los federales y cuarenta por el gobierno de Páez.

Reunida la Asamblea en estos términos, Páez renunciaría al mando y la Asamblea nombraría un gobierno provisional presidido por Falcón. Establecida así la transmisión de mando entre el gobierno y los jefes de la revolución, se dio por concluido el conflicto bélico iniciado cuatro años atrás.

Pocos meses después, en agosto, José Antonio Páez abandonó el país. No regresó con vida.

LA IRA DE DOMINGA

Dominga, como en tiempos pasados, durante los dos años de la dictadura de Páez, se mantuvo al margen de los acontecimientos políticos. No se vio en la necesidad de interceder por él; tampoco fue perseguida ni hostigada por los hechos de su marido. Cuando Páez se fue de Venezuela, Dominga permaneció en Caracas.

José Antonio Páez fijó su residencia en Nueva York, allí otorgó testamento en 1865 y se dedicó a escribir sus memorias, editadas unos años más tarde; en 1867 salió publicado el primer tomo bajo el título de *Autobiografía de José Antonio Páez*, dos años después salió el segundo tomo.

En las casi mil páginas de su autobiografía, José Antonio Páez se inhibe de relatar o mencionar hechos, detalles y situaciones de su vida privada; ello explica, en parte, las escasas referencias sobre Dominga y Barbarita, las dos mujeres con quienes compartió sus días. Sin embargo, llama la atención que, cuando se refiere de manera minuciosa a los sucesos ocurridos después de 1848, y al relatar su prisión en el castillo de Cumaná y denunciar los abusos y excesos cometidos contra su persona, no dice ni una palabra sobre las gestiones de Dominga, ni del apoyo que le brindó en aquellos difíciles momentos.

Podría pensarse que, después de la última visita a Venezuela, la relación con Dominga se enfrió nuevamente o, simplemente, que no consideró necesario incluir esos detalles. El silencio es total, ni una palabra, ni un gesto de agradecimiento, salvo la carta que le escribió al llegar a Saint Thomas, la cual, por cierto, no incluye en su libro.

En Nueva York, el proyecto fundamental de Páez, como ya dijimos, es avanzar en la preparación de su *Autobiografía*. Sin embargo, en 1867, se entusiasma visiblemente con un invento que le presenta un señor llamado Horacio Lewis. Se trata de una máquina para desollar reses. Empieza, entonces, todas las gestiones para viajar a Argentina a fin de instalar, en aquel país, la maravillosa máquina desolladora de ganado. El negocio impone una gran inversión a fin de cubrir los gastos de los permisos, las patentes, el viaje, la constitución de la compañía, el traslado de la máquina, instalarla y echarla a andar. Es precisamente en este contexto que se le ocurre vender la casa de Puerto Cabello, enfrentándose automáticamente a la ira de Dominga.

Dominga, bajo ningún concepto, está dispuesta a permitirle esta última infamia. No tenía ningún derecho a vender aquella casa porque desde 1830 y por escrito se la adjudicó a Rosario. Le sugiere que venda otras propiedades, como por ejemplo, las que les donó a sus «hijas adulterinas». Dominga está

indignada y resuelta de un todo a impedir el atropello, el texto de la carta, como vimos al comienzo es elocuente:

«Hase resuelto el escándalo y este será del tamaño que tú quieras, pues a todo estoy resuelta; y todos los medios me parecerán lícitos. Antes de ver arrebatarme lo que queda: la casa de Puerto Cabello de Rosario y la de esta ciudad, no las venderás. Te repito, todos los medios me parecerán lícitos para impedir que consumes tu obra de iniquidad; no más silencio».

Es la única vez que se le impone, lo amenaza, le reclama su abandono y le manifiesta explícitamente lo que significó para ella que la hubiese dejado para unirse con otra mujer, como se pudo leer en su contundente misiva:

«...todo lo has arrebatado a tu familia legítima; fortuna, consideraciones sociales, posición y todo cuanto una esposa e hijos que no te habían dado un solo motivo de queja hasta hoy tienen derecho a esperar del hombre honrado a quien un día uní mi suerte: para una manceba y sus hijos fueron tus glorias, tus afectos, tu fortuna; para mi los odios, las persecuciones de tus enemigos y lo que es peor tu desprecio y hostilidades».

No recurre, como en otras ocasiones, a hacer público por la prensa el desencuentro. Es un asunto privado entre ella y su marido; pero está dispuesta a que trascienda:

«Si tú lo quieres, que conozca el mundo las dos historias, la del hombre grande en política y la del hombre sin corazón y sin conciencia en familia...».

La carta de Dominga tuvo resultados. Páez no vendió la casa.

El negocio en Argentina fue un fiasco total, el inventor no le cumplió, la máquina nunca funcionó, se llenó de deudas. Páez terminó con las tablas en la cabeza. Su salvación fue el presidente Domingo Faustino Sarmiento, quien intercedió para que le diesen el nombramiento de brigadier general del Ejército de Argentina, con derecho a sueldo.

Páez permaneció en Argentina hasta 1871 cuando decidió regresar a Nueva York. Su situación económica no era buena: se vio precisado a solicitar un adelanto de dos meses de sueldo para pagar el monto del pasaje. En Nueva York pasa poco tiempo; desde allí viaja a Panamá y luego a Perú, donde fija residencia.

Allí vuelve a alborotarse el tema de la casa de Puerto Cabello. Se entera de que su hija Rosario pretende poner la casa a su nombre. Páez, desde Lima, procura impedirlo. Con ese objeto le escribe, ni más ni menos, que al general

Antonio Guzmán Blanco, su enemigo en tiempos de la Federación y, para ese momento, el hombre más poderoso de Venezuela, el triunfador de la Revolución de Abril, el jefe de los liberales y presidente constitucional de Venezuela.

La carta tiene fecha 13 de julio de 1872 y dice así:

«Mi estimado general y amigo:

La buena amistad que usted se hace manifestarme, hace que yo me tome la libertad de hablarle de un asunto que me es personal y que envuelve un mal propósito en mi daño. Mi yerno Juan Llamozas pretende arrebatarme una casa que poseo en Puerto Cabello, y ha llevado su temeridad hasta el caso de aprovecharse de mi ausencia para demandarme judicialmente, reclamando aquella finca como de la propiedad de su consorte, mi hija Rosario. A nadie he transferido el dominio de esa casa y es enteramente falso cualquier documento que en apoyo de tal pretensión se exhiba. Yo me permito pues poner este asunto bajo el amparo y vigilia de Ud. A fin de que prevalezca la justicia y no triunfe la iniquidad. Mi apoderado el señor Canuto García dará a U. todos los detalles necesarios para que conozca el abuso que se hace de mi ausencia, y el torcido camino que se sigue para privarme injustamente de mi propiedad. Dispense U. esta prueba de confianza que le lleva una molestia, en obsequio de este anciano juguete de la suerte y que como siempre se repite, su atento y seguro servidor.

José Antonio Páez»²².

La intención de Páez es impedir, con la intervención directa del presidente Antonio Guzmán Blanco, que su hija Rosario obtenga la propiedad de la casa, la misma casa que él le otorgó en 1830.

HASTA QUE LA MUERTE LOS SEPARA

Antes de que el pleito por la casa tenga desenlace, el general Páez fallece. Abandonó Lima al comenzar el año de 1873 y regresó a Nueva York, en donde falleció el 5 de mayo.

Con la muerte de Páez no concluyeron los sinsabores de Dominga. Poco tiempo después tuvo una trifulca con Ramón, el hijo mayor de Páez, quien se encontraba con él cuando muriera su padre y a quien, como dijimos antes, Dominga trató siempre como a un hijo más. Lamentablemente los afectos se vieron alterados a la hora de disputarse los bienes del difunto. Ramón –aseguraba

22. Carta de José Antonio Páez a Antonio Guzmán Blanco, Lima, 13 de julio de 1872. Colección Papeles de José Antonio Páez, Fundación John Boulton.

Dominga— pretendía quedarse con lo que no le correspondía. Todavía tiene fuerzas para pelear por lo que le pertenece como la viuda legítima del general José Antonio Páez. El 6 de febrero de 1874, como es su costumbre, publica en *La Opinión Nacional* un feroz remitido contra Ramón. El texto es el siguiente:

«Como quiera que el señor Ramón Páez, cuyo verdadero apellido es Ricaurte y a quien mi caridad y generosidad le permitió llevar el nombre de mi esposo, quiere hacer aparecer en los Estados Unidos de América que es mi hijo, siendo el arma que trata de esgrimir contra mis derechos y los de mis hijos como legítimos, únicos y universales herederos de mi difunto esposo el general José Antonio Páez, declaro que dicho señor Ramón Páez, no es tal hijo mío y que desde luego protesto una, dos, tres veces y cuanto en derecho se requiera contra todos sus actos como usurpatorios a mis derechos y a los de mis dos únicos hijos Dr. Manuel A. Páez y señora María del Rosario Páez de Llamozas. Igualmente protesto contra la falsa representación del señor Ramón Ricaurte ante los tribunales de la ciudad de Nueva York en los asuntos de mi difunto esposo el general Páez.

Igualmente protesto que perseguiré como cosa robada cualquier prenda de las de mi esposo que no solo son herencia de familia sino de la patria por los recuerdos históricos que ellas representan. Así como también protesto contra la apertura del testamento de mi esposo; por no haberlo hecho aparecer en oportunidad ante los tribunales competentes, únicos con derecho a abrirlo, así como también contra cualquier acreencia que resulte contra mi amado esposo que no esté debidamente comprobada, no bastando que lo haya sido por el señor Ramón Páez durante su vicioso albaceazgo.

Caracas, 4 de febrero de 1874».

El reclamo de Dominga es absolutamente legítimo. El texto del testamento no menciona a Ramón Páez. En su cláusula número diez declara herederos de sus bienes libres a su esposa Dominga Ortiz y a sus dos hijos: Manuel Antonio y María del Rosario, y cuando se refiere a los albaceas, tampoco está el nombre de Ramón.

Las pertenencias de Páez, al momento de su muerte, le correspondían a su familia legítima.

Los bienes libres del general José Antonio Páez, de acuerdo con el testamento otorgado por este en 1865, no eran muchos y se encontraban significativamente disminuidos si se comparan con el inventario realizado en noviembre de 1849, justo en los días en que fue enviado prisionero a la fortaleza de San Antonio en Cumaná.

El patrimonio del general Páez, además de las casas y haciendas de su propiedad, incluye varios reclamos y deudas. El inventario es como sigue:

Tres casas: la de Puerto Cabello, la de Maracay y la de Valencia; unos terrenos en la provincia de Apure y el hato San Pablo. Respecto a este último deja constancia en el testamento de la extracción de más de dieciocho mil reses y de todos los caballos, yeguas y mulas que existían en el hato cuando fue expulsado de Venezuela, dejando reducida a la nada aquella propiedad que, en otros tiempos, había sido notoriamente valiosa.

Otorga a sus herederos el derecho para reclamar a quien correspondiera el valor de los animales extraídos o robados y los daños y perjuicios ocasionados por su desaparición.

Otro reclamo pendiente es la deuda del gobierno de Venezuela por el valor de los esclavos que se encontraban en la hacienda de La Trinidad y en el hato de San Pablo, declarados libres en 1854.

La Hacienda de La Trinidad estaba en manos de sus acreedores, por tanto no formaba parte de la herencia.

Finalmente, deja a sus herederos otro reclamo: el de los daños y perjuicios ocasionados por el arrendamiento de la hacienda de Chuao, contrato del cual había sido despojado por el gobierno antes de su conclusión y después de las numerosas erogaciones que había hecho para hacerla más productiva²³.

El patrimonio material del prócer se limitaba a tres casas, unos terrenos en Apure, un hato en bancarrota, cuentas por cobrar y varias y engorrosas reclamaciones por hacer.

Dominga, para ese momento, tiene más de ochenta años y todavía está dispuesta a batallar por los despojos que le ha dejado en herencia su marido, un derecho al cual no piensa renunciar a pesar del abandono, la indiferencia, las pequeñeces e inconsistencias del hombre con quien se casó, para toda la vida, en la iglesia de Canaguá el 1.º de julio de 1809. Eso explica su airada respuesta a Ramón.

Tampoco está dispuesta a dejar pasar el derecho que la asiste de solicitar ante el Congreso de la República su pensión de viudez. Es este el último trámite realizado en vida por Dominga Ortiz, mediante el cual hace valer el vínculo matrimonial que la mantuvo unida a José Antonio Páez durante sesenta y cuatro años de su existencia, aun cuando compartió con él solamente los primeros diez.

Su comunicación al Congreso de la República dice así:

«Soy la viuda señores de aquel cuyos servicios en la magna lucha de la

23. Testamento de José Antonio Páez, 24 de julio de 1865, Colección Papeles de José Antonio Páez, Archivo de la Fundación John Boulton.

Independencia ha calificado la Historia de eminentes, y de heroicos sus hechos. No hago méritos de los prestados a la infancia de la República, que éstos han sido puestos en tela de juicio por los partidos y sobre ellos solo puede con justicia fallar la desapasionada posteridad. Por dudosos que éstos sean para los contemporáneos, por nulos que parezcan, y me atrevo a decirlo, por perjudiciales que les suponga, yo creo y perdónese este orgullo a la que participó de las privaciones de una guerra cruel y de las persecuciones de un enemigo feroz, yo creo, repito, y conmigo lo dirá la gratitud nacional del porvenir, que ninguna sombra puede oscurecer los perfiles de una figura que se destaca llena de luz en los cielos de la Patria.

El que en las “Mucuritas” pasma al contrario, el que en las “Queseras del Medio” asombra al Libertador, y el que hace decir al mismo antes de tronar el cañón de Carabobo: “tú eres el brazo fuerte de la Patria, tú eres Aquiles, tu presencia en este campo es la Victoria y la Victoria es la República” y que después de rendida la jornada, envuelto todavía en una nube de pólvora, exclama arrebatado de entusiasmo y batiendo contra el suelo aquel penacho, que horas antes flotaba por encima de todos: “Viva el General en Jefe José Antonio Páez”; el que pudo con mano fuerte refrenar la anarquía de los primeros tiempos de Venezuela, y hacer conocer su nombre como Nación independiente, bien merece, señores Diputados, que muerto, y muerto en playa extranjera, por amor a esta tierra en que batalló, aunque por favor providencial sin derramar su sangre, que se oiga con indulgencia a su viuda, pobre, muy pobre, anciana y desvalida. Menos que a nadie toca a mi decir estas cosas, que a ello parece oponerse la memoria del que fue, la dignidad de la viuda y el rubor de la mujer; pero sobre estas consideraciones está la necesidad de vivir, y en los últimos años de una existencia rodeada de privaciones bien puedo alargar la mano temblorosa, reclamando una deuda que parece olvidada. Si he de oír de vuestros labios “el perdón”, de la indiferencia, por no decir de la ingratitud, no se extraña que tomando el báculo del peregrino ocurra a esas otras nacionalidades que borrando agradecida las fronteras, han hecho gloria suya el nombre de mi marido.

Y entiéndase bien, Diputados, que educada en la escuela del infortunio, no reclamo un derecho adquirido por la ley, sino que humilde, como cumple a mi sexo y a mi edad, imploro en nombre del General José Antonio Páez, Ciudadano Esclarecido de Venezuela, una limosna de los Representantes de la gratitud nacional»²⁴.

24. La petición de Dominga al Congreso la transcribe Ana Mercedes Pérez en su libro ya citado, *Las amadas de Páez*.

No se benefició mucho tiempo de la «limosna» otorgada por el gobierno del Ilustre Americano. El 31 de diciembre de 1875, Dominga falleció en Caracas.

En la prensa apareció una nota de duelo en la cual se rinde homenaje a la «...matrona distinguida que en la cruzada redentora de nuestra patria acompañó con decisión y heroísmo al famoso adalid de nuestras pampas que compartió a su lado los riesgos y sufrimientos de tan cruda época; que presenció sus titánicas proezas... que fortificó el valor del soldado, que curó las gloriosas heridas de nuestros valientes lididores y llevó a su espíritu afligido acentos de consuelo y de esperanza; ella que contribuyó con sus bienes al sostenimiento del ejército, sin exigir jamás alguna indemnización; ella en fin que en medio de los peligros aparecía como el ángel de la libertad, simbolizando el triunfo e idealizando la república...

Paz a sus restos!»²⁵.

LA HISTORIA DE DOMINGA

En vida y después de muerta, la biografía de Dominga se mantuvo asociada a la de su marido José Antonio Páez. Las pocas obras que se refieren a su vida privilegian su abnegación y sacrificios en pro de la Independencia y su condición de heroína de la gesta de la emancipación, así como su lealtad y solidaridad hacia su esposo. Un tratamiento similar está presente en la obra de Tomás Polanco Alcántara, *José Antonio Páez. Fundador de la república*, quien le dedica un capítulo a Dominga con el título «La insigne y querida Dominga», en el cual destaca estas mismas virtudes.

Dominga Ortiz, sin duda, responde a esta caracterización. Sin embargo, sus vivencias y experiencias personales no se limitan, exclusivamente, a su virtuoso y abnegado desempeño como heroína y esposa.

Dominga Ortiz vio su existencia intervenida por los sucesos de la Independencia y respondió a las exigencias y dificultades que le impuso la guerra: arriesgó su vida, protegió la de sus hijos, estuvo al lado de su marido, atendió sus deberes de esposa, curó a los heridos y ayudó a alimentar y a sostener el ejército patriota.

Concluida la guerra, Dominga se quedó sola: su marido la abandonó, tenía treinta años; pero no se cruzó de brazos. Se fue a Barinas y se ocupó de rehacer su vida, familiar, económica y afectivamente; estuvo a cargo de su familia, atendió sus propiedades y buscó la manera de ampliar y consolidar su patrimonio y el de sus hijos. Defendió sus hatos, haciendas y reses frente

25. Un amigo. «Dominga Ortiz de Páez», *Diario de Avisos*, Caracas, 3 de enero de 1876.

a la arbitrariedad de las autoridades; se enfrentó a Páez por la casa de su hija; no permitió que Ramón Páez le hiciera trampas con la herencia y se dirigió al Congreso para que le diese la pensión que le correspondía como viuda del general Páez.

Tampoco se mantuvo indiferente frente a las circunstancias políticas del país. Cuando Páez cayó en desgracia, se comprometió con la defensa de su marido, cumpliendo con sus deberes de esposa y demostrando una enorme solidaridad hacia el padre de sus hijos; al mismo tiempo se enfrentó con dignidad y valentía a los excesos y arbitrariedades del presidente José Tadeo Monagas; no se abstuvo de manifestar su rechazo y críticas a los abusos que se cometían desde el poder, ni se inhibió de expresar su opinión favorable y comprometida respecto al significado y alcances de la gestión pública de su marido, en momentos en que la opinión y las instancias de poder estaban abiertamente en contra de la figura y trayectoria del jefe llanero. Esta actitud, además de mostrarnos su solidaridad y compromiso con Páez, expresan también un enorme coraje y entereza personal, así como una opinión y una posición críticas respecto al momento que se estaba viviendo en Venezuela.

La biografía de Dominga es una entre muchas y constituye un importante referente para avanzar en un mejor conocimiento y más cabal comprensión de lo que fue la presencia y actuación de las mujeres en nuestra historia, más allá de las semblanzas heroicas y de las biografías ejemplarizantes.

Numerosas venezolanas, al igual que Dominga, se quedaron sin marido, porque enviudaron o porque sus esposos las abandonaron. Seguramente, tampoco se cruzaron de brazos, sino todo lo contrario: rehicieron sus vidas, trabajaron para ganarse el sustento, se defendieron frente a la adversidad, consolidaron su patrimonio, se opusieron a la arbitrariedad, emprendieron sus propias luchas y asumieron compromisos políticos cuando las circunstancias así se lo exigieron. La historia de cada una de ellas permanece todavía en la oscuridad. Sin embargo, sus vivencias, experiencias, reclamos, emociones, luchas y fracasos forman parte de la historia de la mujer venezolana, una realidad rica y compleja sobre la cual todavía queda mucha tela por cortar.

TORMENTOS DE LA PRIMERA DAMA

Ana Teresa de Guzmán Blanco

LA BODA DE ANA TERESA Y ANTONIO

El 13 de junio de 1867 Ana Teresa Ibarra contrajo matrimonio con Antonio Guzmán Blanco. El noviazgo no fue particularmente prolongado: apenas dos años de amores precedieron a la boda. Cuando se inició el noviazgo entre Ana Teresa y Antonio, él la duplicaba en edad: ella acababa de cumplir dieciocho y él ya había alcanzado los treinta y seis.

Para esa época Antonio Guzmán Blanco era una figura ampliamente conocida en la política venezolana. Antes de empezar a cortejar a Ana Teresa, Guzmán formó parte del ejército de la Federación; era hombre de confianza de Juan Crisóstomo Falcón, el jefe del ejército federal, y fue también el artífice y negociador del Tratado de Coche, acuerdo político que puso fin a la Guerra Federal. Concluida la guerra, ocupó la Vicepresidencia de la república y los ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda. Como ministro plenipotenciario del gobierno venezolano viajó a Europa a negociar un empréstito de un millón y medio de libras esterlinas y culminó exitosamente el encargo. También ocupó la primera magistratura, por ausencia del presidente Falcón, en más de una oportunidad. Era, pues, sin duda, una figura protagónica de la política venezolana del momento.

La trayectoria pública del pretendiente de Ana Teresa no se inició en tiempos de los federales; con anterioridad, durante la administración de los Monagas, fue cónsul de Venezuela primero, en la ciudad de Filadelfia y luego, en la ciudad de Nueva York. A diferencia de la gran mayoría de los hombres que combatió en la Guerra Federal, el novio de Ana Teresa era egresado de la universidad, se graduó de abogado y obtuvo su título en el año de 1856.

Durante sus años de estudios universitarios y cuando Ana Teresa era apenas una niña ya Guzmán conocía a su familia, trabajó como ayudante en el escritorio del abogado Diego Bautista Urbaneja, hermano de Anastasia Urbaneja, la madre de Ana Teresa. La correspondencia entre Anastasia Urbaneja y Guzmán Blanco antes de que se celebre la boda denota que había entre ellos bastante familiaridad.

Un hombre de treinta y seis años y con una trayectoria como la descrita, es natural que hubiese tenido una vida sentimental previa y activa. Se sabía

en Caracas, y Ana Teresa estaba en conocimiento de ello, que su pretendiente había cortejado hacía ya más de una década a Luisa Giussepi Monagas, nieta del presidente José Tadeo Monagas; y se decía también que la designación de Guzmán para el consulado de Filadelfia fue una decisión del presidente Monagas, precisamente, para alejarlo de su nieta. La joven Luisa se casó luego con otro sujeto y falleció el mismo año en que se casaron Antonio y Ana Teresa.

También estaba al tanto la joven Ibarra de que su prometido era el padre de un hijo bastardo, nacido en Curazao, de nombre Juan Isidoro, a quien dio su apellido. La madre de la criatura era Elvira Lobo. Todo esto ocurrió en 1859 cuando Guzmán se encontraba en Curazao acompañando a Juan Crisóstomo Falcón, justo antes de invadir a Venezuela e involucrarse activamente en los sucesos de la Guerra Federal.

Ana Teresa, obviamente, no tenía una biografía política ni amorosa similar a la de su novio. Era, como correspondía a su sexo y condición, una joven de su casa, educada en la virtud y convenientemente preparada para afrontar el matrimonio y la constitución de un hogar. No se conoce que hubiese tenido otro novio antes de Guzmán y seguramente resultaba particularmente atractivo para una joven de su edad que un hombre de la trayectoria y visibilidad pública de Guzmán Blanco hubiese fijado su mirada, interés y sentimientos en su persona.

Ana Teresa, por su parte, también debía resultar particularmente atractiva para Guzmán, no solo por su indiscutible belleza –las fotos así lo testifican– sino también por su educación y procedencia. Ana Teresa pertenecía a una de las mejores familias de Caracas. Era hija de Andrés Ibarra, general de la Independencia, edecán y amigo del Libertador. El padre de Ana Teresa salió en defensa del Libertador durante el atentado del 28 de septiembre en Bogotá y, posteriormente, fue uno de los pocos acompañantes de Bolívar en la quinta San Pedro Alejandrino el día de su muerte; además, Andrés Ibarra era sobrino de Francisco Rodríguez del Toro, marqués del Toro, el último noble titulado de la provincia, uno de los hombres más ricos de Venezuela antes de que estallara la Independencia. La mamá de Ana Teresa era también de prosapia y distinción, hija de Diego Bautista Urbaneja, comprometido activista de la Independencia, ministro de Páez y figura fundamental de la política venezolana.

¿Quién mejor que Ana Teresa Ibarra Urbaneja, una joven de noble procedencia y esmerada educación para convertirse en la esposa y madre de los hijos de Antonio Guzmán Blanco?

No contaba Guzmán con un expediente familiar similar al de su prometida. Su padre Antonio Leocadio Guzmán era un conocido y controversial político venezolano y su madre una joven mantuana caraqueña, pariente lejana del Libertador, Carlota Blanco Jerez y Aristeguieta. El papá de Guzmán, a diferencia del padre de Ana Teresa, no participó en la guerra de Independencia; hijo de un oficial español, su padre lo envió fuera y no regresó sino hasta después de concluida la contienda. No obstante, al llegar a Venezuela, muy rápidamente se incorporó a la vida política del país y se ganó la confianza de Simón Bolívar. En casa de María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador, conoció a quien sería su esposa, Carlota Blanco. Carlota perdió a su padre y a su madre en condiciones bastante accidentadas. Su madre, María Antonia Jerez y Aristeguieta, casada con Bernardo Blanco Strikland, nacido en las Islas Canarias, en medio de los avatares de la Independencia, viajó con sus cinco hijas a encontrarse con su marido en Tenerife. Al llegar allá, sin ningún recurso, se encontró con la infausta noticia de que el señor Blanco había muerto; desamparada y horrorizada por la adversidad, falleció ella también. Las huérfanas fueron enviadas de regreso a Caracas bajo la protección del gobierno británico. Al llegar a Venezuela gozaron del amparo del Libertador quien se conmovió de las huérfanas y les otorgó una pensión. Las «Blanquito», como se les llamaba coloquialmente, quedaron bajo la protección y cuidados de María Antonia Bolívar. Allí, como ya se dijo, la conoció Antonio Leocadio Guzmán, quien la cortejó, la embarazó y la condujo al altar.

La boda se realizó en la más estricta intimidad de la familia, en la casa de habitación de María Antonia, el día 30 de septiembre de 1828. Cinco meses después, el 28 de febrero de 1829, nació Antonio Guzmán Blanco. El veloz nacimiento de la criatura dejó al descubierto las razones que motivaron la premura del enlace.

Antonio Leocadio Guzmán, el padre de Guzmán Blanco, fue figura fundamental de la política venezolana en las décadas que siguieron al desmantelamiento de la Gran Colombia. Fue ministro de José Antonio Páez, fundador del Partido Liberal, candidato a la Presidencia, perseguido y condenado a muerte por conspirador en tiempos de Páez. El presidente José Tadeo Monagas lo indultó, fue ministro de Monagas, vicepresidente, candidato a la Presidencia y ministro plenipotenciario de Venezuela en varios países latinoamericanos. Se mantuvo al margen de la Guerra Federal y regresó al país cuando ya su hijo era una importante figura pública. Una extraordinaria biografía de este hombre fue escrita por Ramón Díaz Sánchez bajo el título *Guzmán, eclipse de una ambición de poder*, en la cual retrata de manera

elocuente y documentada las peripecias políticas de Antonio Leocadio Guzmán, el suegro de Ana Teresa Ibarra.

La boda de Ana Teresa y Antonio no pasó desapercibida para nadie. Se trataba del enlace matrimonial más comentado de la ciudad entre una figura fundamental del gobierno, Antonio Guzmán Blanco, con una hermosa muchacha de la sociedad caraqueña, hija de un prócer de la Independencia y emparentada con las mejores familias de la ciudad. El novio, para ese momento se desempeñaba como comandante de armas de la ciudad de Caracas. La ceremonia la ofició el arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, máxima autoridad eclesiástica de Venezuela y asistió como invitado especial el presidente de la República, el mariscal Juan Crisóstomo Falcón. Acompañaron a los novios sus padres, hermanos y familiares más cercanos.

EL MARIDO AUSENTE

La pareja se residenció en Caracas en la casa dispuesta como futuro hogar por Antonio Guzmán Blanco; parte del mobiliario de la nueva vivienda fue adquirido en Europa por Guzmán y enviado a Caracas cuando se encontraba como ministro plenipotenciario del gobierno venezolano en la negociación del empréstito destinado a solventar la crisis económica de Venezuela, al concluir la Guerra Federal.

Ana Teresa se instaló en su nuevo hogar en compañía de su marido, en tiempos en que empezaban a manifestarse, muy claramente, la descomposición y crisis del gobierno del presidente Juan Crisóstomo Falcón, quien gobernó a Venezuela desde 1863 hasta 1868.

Justo tres meses después de contraer matrimonio, en septiembre de 1867, estalló una rebelión armada al mando de Luciano Mendoza, caudillo mirandino, quien había combatido a favor de los federales en tiempos de la guerra. El propósito de los revolucionarios era invadir a Caracas y tomar prisionero al presidente Falcón para poner fin a su mandato; alegaban que este se había desviado de los genuinos principios de la Federación. Antonio Guzmán Blanco, comandante de armas del Distrito Federal y figura prominente del régimen, salió a combatir la sedición.

Ana Teresa se vio involucrada de manera directa en los avatares políticos de su país y también se vio expuesta, por primera vez, a la posibilidad de perder a su marido en el campo de batalla, cuando apenas tenía tres meses de casada.

En medio del agite político, ella se muestra solícita y atenta mientras

Guzmán se encuentra en campaña. Le escribe con frecuencia y le hace envíos que hagan su estancia fuera del hogar más placentera. Tres días después de su partida le hace llegar una hamaca, un peine y una escobilla que dejó olvidada en la casa; también le remite a Guarenas, lugar donde se encontraba el campamento de Guzmán, un antejojo, un paquete de té y uno de galletas, así como algunas piezas de ropa.

Guzmán tampoco desatiende a su esposa. Sus cartas son frecuentes y cariñosas, le informa detalles menores de la campaña y la pone al tanto de su estado de ánimo en esta primera separación. En una de sus cartas recuerda que ese día, 22 de septiembre de 1867, estaba cumpliendo un año exacto de haberse visto al borde de la muerte cuando, en París, se enfermó peligrosamente de cólera.

*«Cuento pues un año de mi segunda vida. Hubiera querido pasar este día contigo; pero no me quejo, porque yo acepto cuanto me sucede como el gran favor de Dios»*¹.

Por suerte, la campaña no fue muy prolongada. Luciano Mendoza, el jefe de la revolución, aceptó la propuesta de Guzmán de negociar un arreglo sin necesidad de irse a las armas y, aun cuando en un primer momento intentó desentenderse de lo acordado, él y sus tropas fueron sometidos, sin mayor derramamiento de sangre, por las fuerzas al mando de Guzmán. Luciano Mendoza se avino finalmente a deponer las armas y aceptó trasladarse a Caracas en compañía del jefe victorioso para ser recibido por el presidente Falcón. Concluyó así, sin tropiezo alguno, la primera campaña militar del marido de Ana Teresa.

Cuando Guzmán llegó a su casa, se encontró con una extraordinaria novedad: Ana Teresa estaba embarazada. Muy poco tiempo después, Ana Teresa volvió a quedarse sola. Esta vez el viaje era menos peligroso pero mucho más remoto y prolongado. Antonio Guzmán Blanco viajaría a Europa por un tiempo indefinido.

Según dice Francisco González Guinán en su *Historia contemporánea de Venezuela*², la decisión de viajar a Europa surgió del propio Guzmán como respuesta a un *impasse* ocurrido entre él y Falcón, a raíz del tema de las

1. Esta y todas las cartas de Antonio Guzmán Blanco a Ana Teresa Ibarra que se citan en el presente artículo fueron transcritas de los originales que se encuentran en el Archivo de la Fundación John Boulton, publicadas por Rafael Ramón Castellanos en su libro *Guzmán Blanco íntimo*, Caracas, Ediciones Librería Historia, 1969.

2. Francisco González Guinán. *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954.

elecciones presidenciales. En 1868 debía realizarse la elección presidencial y Guzmán estaba en contra de que se promoviese una reforma constitucional para ampliar el período presidencial y autorizar la reelección del presidente. Esta opinión no fue del agrado de Falcón, quien sospechó de la fidelidad de Guzmán; este consideró prudente tomar distancia y viajar al viejo continente mientras el ambiente eleccionario se despejaba. Unos días antes de zarpar, recibió el nombramiento de ministro plenipotenciario del gobierno ante varias naciones de Europa. El 4 de diciembre de 1867 Guzmán se hizo a la mar.

LAS RECOMENDACIONES Y REGALOS DE GUZMÁN

Instalada en su casa de habitación y embarazada de su primer hijo, Ana Teresa recibía regularmente los presentes y consejos de su marido, así como la reiteración expresa y constante de su cariño y afecto.

Uno de los primeros deberes que le corresponde como esposa es complacer a su consorte y obedecerlo en sus exigencias y requerimientos, máxime mientras se encuentra lejos del hogar. Así se lo hace saber Guzmán desde el primer momento. La más contundente recomendación a su mujer es que esté pendiente de cuidar y proteger la intimidad de la familia. Nadie debía inmiscuirse en su vida privada y Ana Teresa debía tenerlo siempre presente: «Me da grima vivir en la calle», era la expresión utilizada por Guzmán para enfatizar su empeño en el asunto. Solamente su padre y su madre y el padre y la madre de ella podían intervenir en la vida doméstica de los recién casados, así como los hermanos de Ana Teresa: Anastasia, Andrés y Roberto, quienes, además de darle compañía, podían servirle de consuelo mientras él estaba lejos.

Otro aspecto es de primera importancia para el marido de Ana Teresa: una mujer casada no debía tener trato frecuente con ningún hombre, ni aún con los de la propia familia, a menos que fuesen su padre y hermanos. Era algo que la vida le había enseñado y que constituía la principal recomendación y consejo para su esposa:

«Durante mi ausencia, tienes que ser doblemente discreta, porque mis enemigos y tus malquerientes, tendrán mucho placer en humillarme calumniándote».

Es reiterativo al recomendarle que no tenga trato ni roce con ningún hombre, debe evitarle este disgusto. Sus enemigos sabían muy bien cuán delicado y susceptible era su carácter en esta materia. La demanda no era, pues, en ningún modo inconducente.

El primer Año Nuevo de su vida de casada lo pasó Ana Teresa embarazada, en compañía de su familia y sin su marido. Al comenzar el nuevo año, empezaron a llegar los primeros regalos provenientes de Europa. En los primeros meses le envía desde París varias piezas de ropa blanca, un camisón largo, una bata para la casa, un fondo azul, un vestido de señora blanco, otro azul, seis camisas de dormir y dos adornos de cabeza; en los meses siguientes llegan a Caracas un par de botines y un frasco de agua colonia de Farina, comprado en la misma fábrica, localizada en Alemania.

Para el futuro bebé son numerosos los envíos. La cuna y un mueblecito para el niño fueron mandados a hacer en París por Guzmán y enviados para la casa a fin de que estuviesen listos y colocados debajo de su retrato, tal como había convenido con Ana Teresa antes de su partida. Persuadido de que la criatura por nacer sería varón, envía desde París ocho trajecitos de niño y doce gorros, veintiocho camisitas, doce fajas, ocho mantillas, seis fundas, cuatro cuellos y mangas, cuatro cotas de lana, quince baberos, dos esponjitas, tres docenas y media de sabanitas, una taza, un plato, una cucharita, una especie de vaso para polvos, una maraquita, un candelabro y otras cosas necesarias para el uso del bebé.

El marido ausente no descuida tampoco hacerle recomendaciones atinentes a su salud y a los cuidados que debía guardar durante la preñez y en los días posteriores al parto:

«En los días siguientes a los que una señora tiene un hijo es la mejor ocasión para curar de un modo radical toda afección o tendencia a tenerla en los órganos genitales. Te lo advierto para que hables, o hagas que tu madre hable con el doctor Arocha sin ocultarle nada, aunque en este momento no sientas cosa alguna. Tú no tienes experiencia de tales accidentes, lo que parece a veces insignificante, puede implicar la salud de toda la vida».

En abril Ana Teresa dio a luz una niña, a quien llamaron Carlota, como su abuela paterna. No dejó de ser una decepción para el padre, quien esperaba un varón. Sin embargo, inmediatamente saluda el nacimiento de la niñita, le envía unas medecitas y otras prendas de vestir y hace recomendaciones respecto a la alimentación de la bebita.

Después del parto, Ana Teresa recibe una comunicación de su marido para recordarle que no se le ocurra usar tacones altos: podría ser perjudicial para su salud. Hasta en esos mínimos detalles se inmiscuye Guzmán Blanco, desde París, para poner orden en su casa de Caracas.

Ana Teresa no solamente recibe consejos y regalos de su marido, en la correspondencia que llega de Europa, son frecuentes las demostraciones de afecto y las expresiones de amor hacia ella, como una manera de mantenerse cerca y dejarle saber cuánto la extraña.

Desde Martinica, justo cuatro días después de partir, le dice amoroso: «ya no vivo en mí, por mí. He nacido a una nueva existencia en que tú eres el estímulo y el objeto, tu felicidad es el único deleite que le queda a mi alma».

Desde París, el último día del año, nostálgico, le manifiesta su deseo de verla feliz y el desagrado en que vive, alejado de ella:

«Aún las cosas que más me distraían antes, no me han atraído en este viaje. Desde que llegué no he salido sino a comprar la cuna y la ropa del que ha de ser nuestra eterna dicha. He sentido en ello tu placer y el mío a un tiempo».

Un mes después, el 31 de enero, de nuevo le expresa sus sentimientos: «Mi querida Ana Teresa... ¡Oh, qué no daría yo por estar en casa y tenerte junto a mí! ¡A qué no renunciaría yo por ti!!!».

En febrero le manifiesta el estado de ansiedad en que se encuentra. No vive sino a la espera de sus cartas. Quiere saberlo todo de ella: «...todo cuando se te ocurra, dímelo, ya tal como se te haya ocurrido y en el mismo momento de ocurrírsete. Por lo demás, yo sé muy bien que tú te conducirás siempre de un modo irreprochable. Eres la única mujer que me ha inspirado esa confianza. Por eso me casé contigo y por eso vivimos felices».

EL HALLAZGO DE ANA TERESA

Pero la felicidad no es completa. El nacimiento de la primera hija y todas las expresiones, atenciones y manifestaciones de afecto de su marido no son suficientes para tranquilizar a Ana Teresa. Un episodio ocurrido, justo antes de que su esposo se marche a Europa, mantienen en estado de inquietud y zozobra a la recién casada. Sucedió que mientras organizaba el escritorio de su marido encontró unas sortijas y unos pelos ajenos. El hallazgo alborotó los celos de Ana Teresa, inquieta frente a la posibilidad de que Antonio tuviese tratos con otra mujer, luego de haberse casado con ella, o que mantuviese vivos los recuerdos de su pasado galante. No se avino a mencionarlo sino varios meses después del viaje, motivada, quizá, por la solicitud del propio Guzmán de que se lo contara todo, que le dijera todo...

La carta con el reclamo textual de Ana Teresa a su marido no hemos podido leerla, pero sí la respuesta de este a su inquietud.

«Ese pelo y esas sortijas que dices viste sobre mi escritorio no recuerdo de quién sean ni aún si estaban allí siquiera, a menos que sea aquella caja de pelo sobre la cual hablamos que tomó tu Mamá luego y que yo no creí que había dejado recuerdo alguno desagradable. Si hay sortijas, cuando las vea yo las reconoceré. No seas simple: eso es mortificarte sin motivo y sin objeto. Desde que me casé la única cosa de que me he ocupado eres tú, que vivas contenta y que seas feliz, que es por mi felicidad. Me basta la creencia de que tú me quieres con todo el corazón».

Esta carta la escribe Guzmán el 28 de junio de 1868, justo antes de organizar su viaje de regreso a Venezuela.

En la misma carta le recomienda que deje de atormentarse y procura tranquilizarla respecto a su vida en París. Desde su llegada a la Ciudad Luz, no había salido a la calle sino para ocuparse de comprarles cosas a ella y al bebé.

No fue esa la única vez que Ana Teresa le manifestó sus resquemores y desconfianza respecto a su pasado y sus reservas sobre sus andanzas, compañías y salidas en París. En numerosas ocasiones Guzmán intentó tranquilizar a Ana Teresa reiterándole que no había nada ni nadie en París que distrajeran su atención, solo ella le proporcionaba felicidad: «Aquí, –en París– vivo disgustado, impaciente, enfermo, solo porque no estoy contigo, allá». Así le escribe en los primeros días de marzo. Desde Nápoles, un mes más tarde, vuelve a referirse a su estancia en París y le dice que ya la vida expectante de la ciudad no lo satisface; tampoco se divierte solo por su deseo de no producirle ninguna mortificación.

Ocho meses transcurren antes de que Ana Teresa se reúna nuevamente con su esposo. El 28 de agosto de 1868, Antonio Guzmán Blanco llega a La Guaira y el 31 de agosto se instala en su casa. Se disiparon entonces los temores y angustias de Ana Teresa, respecto a su vida conyugal. Pero la situación del país no era halagüeña. El regreso de Guzmán no estuvo motivado solamente por el deseo de reunirse con su esposa, aburrido de la vida parisina; la situación del país exigía su presencia.

Justo cuando Guzmán se marchó de Venezuela, en diciembre de 1867, estalló la revolución «Reconquistadora», acaudillada por el general Miguel Antonio Rojas, quien hasta ese momento era uno de los hombres de Falcón y ocupaba la Presidencia del estado Aragua. En enero, el general Rojas y quienes lo acompañaban en la revuelta, le expusieron a Falcón los motivos de su disensión. En una carta con fecha 8 de enero de 1868 y dirigida al presidente de Venezuela, acusan al gobierno de la Federación de ser el culpable de los

numerosos males que aquejan a la nación. Era preciso que Falcón abandonase de inmediato la primera magistratura, sin conservar ninguna influencia en el Congreso, ni en el Ejecutivo, ni en las localidades.

Las críticas contra el gobierno de Falcón no eximían de responsabilidades a Guzmán, figura clave del régimen, aun cuando estuviese alejando del país y pretendiera guardar distancia respecto a los sucesos de Venezuela.

Mientras la revolución avanza, Ana Teresa, visiblemente mortificada por los enredos políticos del país, le escribe a su marido y le insiste en que se mantenga firme en su determinación de no involucrarse en la crisis que se vive en Venezuela, que no se le ocurra regresar. Guzmán permanece en Europa, pendiente de tranquilizar a Ana Teresa y atento al desarrollo de la revolución, pero a conveniente distancia de los acontecimientos nacionales. En su correspondencia con Ana Teresa se inhibe de emitir opiniones sobre los sucesos locales.

En mayo de 1868, las fuerzas revolucionarias y el gobierno llegan a un acuerdo y cesan las hostilidades. Sin embargo, inmediatamente, se alza en armas el general José Tadeo Monagas y desconoce los tratados de paz entre el gobierno y la revolución. Muy rápidamente los antiguos seguidores de Rojas se suman al movimiento liderado por el viejo caudillo de la Independencia. Ha comenzado la Revolución Azul.

Falcón, en Coro, desalentado y derrotado por los seguidores de la revolución, abandona el país y se dirige a Curazao. El 25 de junio, apenas un mes después del primer pronunciamiento, comienza el gobierno presidido por el jefe de la Revolución Azul, el general José Tadeo Monagas, quien ocupó la Presidencia en dos oportunidades y fue expulsado del país en 1858. Monagas tenía ochenta y cuatro años.

Cuando están ocurriendo todos estos movimientos, Guzmán se encuentra preparando su regreso a Venezuela. En julio de 1868 desembarca en Martinica y desde allí le informa a su esposa su inminente llegada a Caracas y su decisión de mantenerse neutral frente a los acontecimientos. El 31 de agosto se encuentra en su casa.

Muchos liberales ven en el regreso de Guzmán la posibilidad de reorganizarse alrededor de su persona, otros le tienen una profunda desconfianza. Instalado Guzmán en Caracas se constituye la Sociedad Liberal con la participación de Felipe Larrazábal, Diego Bautista Urbaneja, cuñado de Guzmán, Wenceslao Urrutia, Francisco Pimentel y Roth y muchos otros. Acuerdan lanzar una proclama en la cual manifiestan su voluntad de acogerse al contenido de la Constitución de 1864, repudian la violencia y la guerra, declaran

que no conspirarían contra el gobierno de Monagas mientras este respetara los derechos y garantías constitucionales y plantean su disposición a colaborar en la reorganización del país participando en las elecciones.

Los liberales enemigos de Guzmán, algunos partidarios del gobierno, no confían en su pretendida neutralidad y no ven con buenos ojos su regreso a Venezuela; sospechan que tiene propósitos políticos. La reacción contra su persona no tarda en manifestarse. A los pocos meses de su llegada a Venezuela circula *El libro de oro*, un libelo escrito por Félix Bigotte, aliado del viejo Monagas y enemigo furibundo de Guzmán. Bigotte acusa a Juan Crisóstomo Falcón y a Antonio Guzmán Blanco de haber sido quienes ordenaron la muerte de Ezequiel Zamora, prestigioso y popular jefe de la Federación y denuncia, detalladamente, los manejos dolosos de Guzmán en la negociación del empréstito de 1864.

El libro tiene como objetivo alertar a los venezolanos sobre la presencia de Guzmán en el país y desenmascararlo como un bribón embozado: ese era Antonio Guzmán Blanco:

«...un traidor que ha robado, ha estafado, ha pillado a la República: hoy tiene la imprudencia de deslizarse entre los que luchan por reconquistar sus derechos. Pero no, no lo conseguirá el traficante de Coche, el ladrón de las 20.000 libras del millón de la dictadura, el secuestrador del empréstito de 1864, el déspota altanero que insulta hoy con su opulencia nuestra miseria y nuestra ruina, no conseguirá engañar a la República para seguirla pillando»³.

También el periódico *El Federalista*, dirigido por Ricardo Becerra, político y escritor de origen colombiano, opositor ferviente de la Federación y del gobierno de Falcón, deja saber la desconfianza que le generaban tanto la presencia de Guzmán como los propósitos políticos de la Sociedad Liberal y su periódico *Unión Liberal*.

Guzmán, mientras tanto, hace caso omiso a la campaña en su contra, procura más bien acercarse al gobierno del viejo Monagas y le reitera su deseo de mantenerse neutral y no incidir en la vida pública.

Pero el general José Tadeo Monagas muere en noviembre de 1868 y de inmediato se desata una pugna entre sus sucesores, los generales José Ruperto y Domingo Monagas, el primero hijo del viejo general y el segundo su sobrino. El conflicto se dirimió a favor del primero, quien ocupó la Presidencia provisionalmente hasta la realización de las elecciones en la primera semana de agosto de 1869.

3. Félix Bigotte. *El libro de oro*, Caracas, en casa del autor, esquina de la cárcel, n.º 181, 1868.

La Sociedad Liberal se sumó a quienes apoyaron al gobierno de José Ruperto Monagas alegando la necesidad de buscar un entendimiento que permitiese garantizar la armonía y la paz entre los venezolanos; esta misma Sociedad se pronunció también a favor de su candidatura para las elecciones presidenciales.

Los ataques contra Guzmán continuaron. Un periódico de nombre *El Jén* publicó un artículo titulado «Guzmán está loco». Consideraban sus redactores que era un ultraje de Guzmán la pretensión de presentarse a las asambleas eleccionarias y lo llamaban «monifato» y «ladrón sin talento». La conclusión era que Guzmán estaba loco o era un insolente:

«Si ha perdido la cabeza, la policía debe encerrarlo en la casa de dementes, si lo segundo todo al pueblo debe guindarlo en un pescante... Volvemos a aconsejar a Guzmán que salga del país con sus caudales robados a la nación. Entienda señor que será víctima de su extravío»⁴.

Todos estos ataques, las denuncias, los insultos, libelos y amenazas contra Guzmán, atormentan y preocupan a Ana Teresa, quien se encuentra embarazada por segunda vez y sin ninguna posibilidad de incidir en las determinaciones políticas de su marido. Su preocupación no era infundada: muy pronto, su propia casa se vería atacada por los enemigos de su esposo.

EN EL OJO DEL HURACÁN

Durante los primeros meses del año 1869, el ambiente en Caracas era de visible tensión y se manifestaba violentamente en las calles. El 30 de junio aparecieron en algunos muros de la ciudad unos carteles llamando al pueblo a hacerse justicia por sí mismo contra los hombres del gobierno anterior e indicando algunos nombres. Era, ni más ni menos, que el llamado a establecer en Venezuela el imperio de la «Ley de Lynch», advertían los liberales quienes veían con preocupación la polarización y beligerancia que animaban el debate político.

Esta violenta iniciativa fue atribuida a una sociedad política eleccionaria que funcionaba en la parroquia Santa Rosalía y que se conocía con el nombre de «lincheros de Santa Rosalía». En más de una ocasión, antiguos funcionarios del régimen federal fueron atacados directamente por los

4. Citado por J.R. Rondón Márquez. *Guzmán Blanco, «El autócrata civilizador»*, Caracas, Tipografía Garrido, 1944, tomo I, p. 181.

miembros de esta agrupación aupada, entre otros, por *El Federalista* de Ricardo Becerra, quien la llamaba «El monte sacro de la revolución».

Ana Teresa, ajena por completo a la diatriba política, no era indiferente al ambiente de tensión que se vivía en la ciudad, las alusiones a su esposo eran frecuentes: se le acusaba de ser uno de los instigadores de la crisis que se vivía en el país. La prudencia aconsejaba a mantenerse dentro de la casa y al margen, en lo posible, de las discordias del día a día.

En medio de esta situación se realizó una pequeña velada en la residencia de Guzmán Blanco y Ana Teresa a la cual asistieron algunos familiares y allegados; uno de los invitados amenizó el encuentro ejecutando unas piezas para piano. De allí surgió la idea de preparar otra reunión. Muy pronto se abandonó la idea de que fuese algo pequeño, como estaba previsto al comienzo, y se dio inicio a la preparación de una fastuosa recepción. La fiesta se realizaría el 14 de agosto en la casa de habitación de Guzmán Blanco y Ana Teresa. La lista de invitados era completísima: los miembros del alto gobierno, incluyendo el presidente encargado, doctor Guillermo Tell Villegas, el cuerpo consular y, por supuesto, todos los familiares, amigos y allegados de la pareja Guzmán Ibarra. Las tarjetas impresas para la ocasión incluían el programa musical que amenizaría la velada. En numerosas casas de Caracas se preparaba el banquete que se ofrecería a los asistentes y, desde el día anterior, se comenzaron a instalar los quioscos, los adornos y el alumbrado para el festejo.

En la tarde del día 13 aparecieron en algunos muros de la ciudad unos carteles contrarios a la celebración por cumplirse un año de haber sido herido en combate el general Manuel Ezequiel Bruzual, quien desempeñó la primera magistratura en los últimos meses del gobierno de Falcón. El mismo día del gran acontecimiento los rumores eran que la fiesta sería interrumpida por los lincheros de Santa Rosalía. Al final de la mañana y en las primeras horas de la tarde circularon unas hojas sueltas y varios pasquines llamando a presentarse en la puerta de la residencia de Guzmán para impedir el sarao. Advertido Guzmán de lo que sucedía, se negó rotundamente a suspender la convocatoria: la fiesta tendría lugar como estaba previsto. En la noche, tal como habían anunciado, los lincheros se presentaron en la casa de Guzmán y sabotearon la fiesta. La relación de lo sucedido la tomamos de la versión que ofrece el historiador González Guinán en su *Historia contemporánea de Venezuela*.

Desde las siete de la noche empezó el movimiento al frente de la casa localizada en la calle del Comercio, entre las esquinas de Conde y Carmelitas.

Cuando comenzaban a llegar los invitados, unos a pie y otros en carruajes, un grupo en actitud violenta se acercó a la casa silbando y gritando para impedir el ingreso de las personas que iban llegando, profiriendo insultos y exigiendo a los músicos que abandonasen el lugar. Desde la calle se lanzaban piedras contra ventanas y lámparas. Un joven logró entrar hasta el corredor principal y fue detenido de un manotazo por el doctor Raimundo Andueza Palacio, amigo de la casa y del círculo liberal de Guzmán, quien ya se encontraba en el lugar.

En medio del tumulto, Francisco Pimentel y Roth, uno de los invitados a la fiesta, logró abrirse paso con su revólver en la mano para disuadir a los revoltosos de cualquier ultraje contra él y su familia. Otros, como el presidente encargado, no lograron pasar y buscaron refugio en la casa de un vecino, el doctor Juan de Dios Méndez. Una de las damas, viendo llegar a Villegas, le preguntó: «Señor, ¿no es usted el presidente? ¿Y por qué lleva usted esos calzones?».

En la casa el revuelo era general, algunos recomendaban a Guzmán huir por el patio pero este se mantuvo impertérrito y junto a él, Ana Teresa. Las mujeres, aterrorizadas, se despojaban de sus joyas temerosas de que pudiesen finalmente ingresar a la casa los promotores del escándalo y les arrebatasen sus pertenencias.

Muchos de los asistentes procuraban interceder y disuadir a los revoltosos para que abandonasen el lugar. El representante del gobierno español trató desde lo alto de una silla hacer oír su voz y le fue lanzada una piedra que, por suerte, pasó por encima de su cabeza. Desistió entonces de mediar en la violenta situación; el resto del cuerpo consular que se encontraba presente decidió mantenerse al margen de la trifulca.

El comandante de armas de la ciudad de Caracas, el general Martín Vegas, penetró a caballo hasta el portón de la casa y desde allí impidió a los lincheros el ingreso a la residencia. Finalmente, exhortó a la muchedumbre a terminar el tumulto. Algunos aseguran que el general Vegas se dirigió a la multitud y les dijo: «Muchachos, ya está bueno, vámonos todos a la plaza Bolívar», y puso fin al desorden.

Al día siguiente, Ana Teresa y Guzmán recibieron numerosas visitas en apoyo y solidaridad por los hechos de la noche anterior. En la ciudad no se hablaba de otra cosa. La opinión de Guzmán sobre lo sucedido se la hizo saber, en presencia de Ana Teresa, a Lino Duarte Level, quien se presentó en su casa en nombre de la Sociedad Liberal: el suceso del 14 de agosto era una declaratoria de guerra que aceptaba por necesidad; su persona e intereses

quedaban desde ese momento a disposición del Partido Liberal, su decisión era salir cuanto antes a las Antillas a organizar la revolución.

Ese mismo día circuló el rumor de que la casa sería atacada nuevamente. Por insinuación del ministro de los Estados Unidos, Guzmán accedió a aislarse en la legación de ese país. Los desórdenes continuaron. En la guarnición de Caracas hubo un alzamiento y los rebeldes dieron muerte al jefe de la guarnición; en su huida ultimaron también a Andrés Vegas, hermano del comandante de armas de la ciudad, quien intentó detenerlos. En esos mismos días, los lincheros atacaron la casa de Wenceslao Urrutia y cuando este intentó huir sufrió un ataque al corazón y falleció al instante. Ante la amenaza de que la legación de los Estados Unidos sería atacada, Guzmán abandonó el país. El 19 de agosto se embarcó en dirección a Curazao.

INQUIETA ESPOSA

Luego de la peligrosa situación experimentada la noche del 14 de agosto y del inevitable exilio de su marido, Ana Teresa abandonó su casa y se instaló con su mamá; estaba ya en los últimos días de su segundo embarazo.

Mudada a la residencia de su madre recibió detalladas instrucciones de su marido para que atendiese varios asuntos domésticos que, en la premura de su salida, quedaron pendientes. Las recomendaciones de Guzmán eran puntuales: no salir de ninguno de los servicios de la casa; ocuparse de que los pájaros no fuesen desatendidos en ningún momento; colocar los pececitos en el estanque de la pila, como estaban en un principio; acomodar todos los muebles de la casa para que estuviesen organizados tal como estaban antes de su partida; supervisar que el jardinero francés atendiese y cultivase el jardín cada quince días. En la misma carta le solicita que le pida a su mamá que lleve a Carlota a tomarse una foto y que tan pronto estuviese lista se la mandase a Curazao.

Al terminar de atender las instrucciones de su esposo, a Ana Teresa se le presentó el parto. Dio a luz su segundo hijo nuevamente con el marido ausente. Esta vez también fue niña y le pusieron por nombre Mercedes Luisa.

La nueva separación era significativamente distinta a las anteriores. En esta ocasión Guzmán Blanco se vio obligado a abandonar Venezuela amenazado de muerte y hostigado por sus enemigos. La situación, por tanto, generaba de manera natural y comprensible una enorme intranquilidad y desasosiego en Ana Teresa.

Además, estaba al tanto de que su partida no tenía como propósito aislarse y esperar apaciblemente a que se calmara la reacción contra su persona.

El plan de Guzmán Blanco era organizar y ponerse al frente de una revolución cuya finalidad era tomar el poder y convertirse en el conductor de los destinos de su país. Luego de lo ocurrido y vista la situación imperante en Venezuela no podía, bajo ningún concepto, mantenerse indiferente. Así le reitera a Ana Teresa en una de sus primeras cartas, escrita desde Curazao en septiembre de 1869:

«Estoy haciendo lo que el honor me aconseja, no por ambición ni por nada interesado, sino porque es un deber. El país reclama con cierto derecho mi ayuda para salir de una situación usurpadora que lo humilla, y no puedo negar la cooperación de mi esfuerzo. Hasta el 14 de agosto mi conducta había sido expectante; porque esos hombres fingían respetar los derechos adquiridos del país. Después del 14 mi deber es derribarlos. Tengo lo que se necesita para acometerlo, pues que la opinión es liberal, y lo demás lo harán los sucesos y unos días más»⁵.

Guzmán veía positivamente el desarrollo de los diferentes alzamientos ocurridos en Venezuela contra el gobierno de «los azules». Desde Aragua y Carabobo hasta Barquisimeto y Barinas, la reacción armada era generalizada. Así se lo informaban sus amigos, allegados y partidarios. Antes de un mes toda la república estaría plagada de guerrillas y, aun cuando estas no tuviesen resultados inmediatos, agotarían poco a poco al gobierno, carente de un ejército poderoso y sin recursos para sostenerse.

Cada una de estas informaciones las recibe Ana Teresa mientras espera en su casa el desenlace de los acontecimientos. Guzmán, para animarla y convencerla de que muy pronto estarán juntos, la mantiene informada de sus pareceres, de los recursos con que cuenta y del triunfo inminente de la revolución:

«Esta reacción –le escribe Guzmán a su esposa– tiene infinitamente más elementos que la del 59. Suponiendo que la opinión sea la misma, aquella guerra empezó sin armas, sin municiones, sin un centavo, ni quien lo prestara, sin soldados aguerridos, sin oficiales formados, sin jefes experimentados y en un territorio completamente inexplorado; al paso que hoy, tenemos armas dentro del país, con profusión tenemos dinero, tenemos tropas de lugar en lugar con sus Oficiales y Jefes competentes, tenemos explorado el territorio todo él, de un extremo a otro, y las municiones que podrían faltar, ya están dentro del país y repartidas o depositadas convenientemente».

5. Las cartas de Antonio Guzmán Blanco a Ana Teresa Ibarra escritas desde Curazao, antes de invadir a Venezuela al mando de la revolución, se encuentran transcritas en su totalidad en el libro ya citado de Rafael Ramón Castellanos.

La situación, definitivamente, era nueva para Ana Teresa. Por primera vez su marido se dirige a ella en esos términos y la hace partícipe de sus proyectos políticos y de sus planes militares. Todas estas noticias, lejos de tranquilizarla, generan en su ánimo una enorme ansiedad y una constante preocupación por la vida de su esposo.

Si en condiciones normales Ana Teresa no se distinguía por ser una mujer de carácter sosegado y tranquilo, ausente Guzmán, consciente de los planes revolucionarios de su marido y atenta a los rumores que corrían sobre las acciones y represalias del gobierno, su zozobra y ansiedad aumentaban día a día.

El 10 de septiembre de 1869, poco tiempo después de la partida de Guzmán, Ana Teresa le escribe una carta para reclamarle que no le hubiese escrito. La ausencia de noticias le generaba una enorme desesperación: «no le encuentro explicación de ningún género a que U. me haya escrito solamente una carta que se reduce a saludos, de toda la familia y la última son cuatro palabras como U. sabe»⁶.

El mismo reclamo le hace un mes más tarde, con elocuente vehemencia: *«¿Por qué motivo me hace U. esto? ¿Hasta cuándo abusa así de mí? Yo no sé lo que me está pasando, yo misma no acierto a comprenderlo. Lo único que sé es que así como U. es afectuoso para con todo el mundo es indolente conmigo hasta más no poder. Se necesita una indiferencia a sumo grado para que viviendo lejos de mí y sabiendo me desespera esto, le escribe a todo el mundo y no me diga ni una palabra...»*.

En la misma carta se retracta de su reclamo. Ha recibido por fin carta de Guzmán, inmediatamente le dice: «es mentira, es mentira todo lo que me había imaginado, U. sí me escribió. En este momento me manda la carta el sr. Leseur».

Igual, no se conforma y así se lo hace saber a Guzmán: no está contenta con el número de cartas que recibe de su esposo, solamente siete cartas en un mes, mientras ella le había escrito por lo menos once.

Más que la ausencia de noticias, la brevedad de las cartas o el escaso número de ellas, lo que más atormenta a Ana Teresa es la posibilidad de perder a su marido, que la revolución le arrebate para siempre al padre de sus hijas. En sus cartas a Guzmán le pide que no corra riesgos, que evite exponerse,

6. Las cartas de Ana Teresa Ibarra a Antonio Guzmán Blanco fueron transcritas de las originales que se encuentran en el Archivo de la Fundación John Boulton, en la carpeta «Correspondencia para Antonio Guzmán Blanco».

que se aleje del peligro. Debía tener presente su condición de hombre casado y las responsabilidades que se derivaban de esta nueva situación:

«Piense bien que no es lo mismo que antes que ya tiene una familia y que si al tomar las armas en esta revolución le sucediera a U. algo para mi eterna desgracia, cumpliría con el partido, pero faltaría a un deber mucho más sagrado, que son sus hijas, que soy yo».

El parecer de Ana Teresa era que Guzmán, aun cuando fuese el jefe de la revolución, no podía desentenderse de ellas: primero estaban su esposa y sus hijas y luego la causa liberal. No obstante, para contribuir con su seguridad y protegerlo de cualquier eventualidad le hace llegar unos relicarios, con la recomendación expresa de que se los ponga inmediatamente y los mantenga siempre consigo.

En otra de sus cartas, fechada el 13 de octubre, sus prevenciones la llevan a solicitarle que tuviese mucho cuidado cuando fuese a montar caballo. Le recomienda entonces que estuviese pendiente de que el animal fuese cabalgado antes por otras personas, para evitar riesgos. No quería que sufriera un accidente por una imprudencia que podía evitarse tomando precauciones. «¡Cuidado como usted lo hace!», era su recomendación final.

Dos meses más tarde, en los primeros días de diciembre, ante la ausencia de noticias, no le hace ningún reclamo, en esta oportunidad, más bien se pregunta alarmada si no sería que lo habían tomado prisionero: «¿...Hasta cuándo viviré yo entre dudas y temores?», le escribe pesarosa. Vive, pues, en un permanente sobresalto la esposa del jefe de la revolución.

Su inquietud y desasosiego se ponen de manifiesto, una vez más, cuando se entera del intento de asesinato del general Escobar, quien, después de sumarse a la causa de su marido, cayó prisionero. Cuando estaba en prisión, Escobar se enfermó de gravedad. Luego de recibir atención médica la conclusión de los facultativos era que había sido envenenado. Permitió entonces el gobierno que fuese sacado de la prisión y asistido fuera de la cárcel bajo fuerte custodia militar. La opinión de los doctores era que se había salvado de milagro. Todo esto ocurrió en los últimos días de octubre. El veneno se lo colocaron en el vaso de brandy –le cuenta Ana Teresa a Guzmán. Escobar, sin sospechar absolutamente nada, se sirvió el brandy en un vaso que tenía en el fondo un poquito de agua y así fue como se envenenó. El episodio era ilustrativo del enorme riesgo que corría a cada instante y de los peligros que lo acechaban como jefe de la revolución.

En una carta fechada el 2 de diciembre de 1869, cuando ya Escobar estaba

fuera de peligro y de regreso en la cárcel, le comunica sus aprensiones y le insiste en que tenga cuidado, no solamente por él, sino por ella y toda su familia:

«Siempre estoy angustiadísima porque sé lo descuidado que es usted para todo y con todo el mundo. Deténgase a pensar en un momento solo esto y mire el peligro que corremos. Es muy indispensable que tenga un extremo cuidado con todas las personas a quienes trata, con todos los alimentos y bebidas que tome. No uno, sino todos los días».

Ana Teresa vive, pues, angustiada ante la posibilidad de quedar irremediablemente viuda, pero, al mismo tiempo, le ocurre algo totalmente inusitado: empieza a vivir con intensidad y genuino interés los trajines e intrigas políticas que rodean a la revolución; se convierte, sin darse cuenta, en aliada de la revolución y en informante regular de su marido.

LEAL INFORMANTE

Ana Teresa sigue de cerca cada uno de los movimientos de los aliados y adversarios de Guzmán, está atenta a cualquier noticia o rumor de los que circulan por Caracas y le deja saber a su marido su opinión sobre las personas que lo acompañan y se dicen sus partidarias. Desconfía de muchos de los colaboradores de Guzmán. No le gusta Jacinto Pachano, cuñado de Falcón y amigo de la revolución, quien por lo demás había sido uno de los asistentes a su boda; piensa Ana Teresa que, el tal Pachano, no era hombre de confianza y le recuerda que hubo un tiempo en que no había sido amigo de Guzmán. Tampoco le gusta Carlos Madriz, hombre cercano a Guzmán, con quien este sostiene regular intercambio de correspondencia y lo mantiene informado de todos sus planes y propósitos. Los resquemores de Ana Teresa obedecen a que Madriz había estado involucrado en el violento episodio del asalto a su casa el 14 de agosto. Ella ni lo había olvidado ni podía perdonarlo.

Pero quien más le disgusta a Ana Teresa es Venancio Pulgar, caudillo del Zulia. En mayo de 1869 Pulgar se alzó contra el gobierno de «los azules», declaró la autonomía del Zulia y se resistió a entregar al gobierno central la administración de la aduana de Maracaibo. Contó con el apoyo de las fuerzas locales, lo cual significó un duro golpe para el gobierno y lo convirtió, inmediatamente, en un aliado para el proyecto de Guzmán.

En varias de sus cartas Ana Teresa le insiste a su marido en que desconfíe de Pulgar, así se lo escribe al empezar octubre. Pocos días después, en el mismo mes de octubre, vuelve sobre el tema de Pulgar:

«Me parece que Pulgar es hoy muy importante para la revolución, pero también muy temible dentro de muy poco tiempo por su ambición y su mala índole. Le recomiendo muchísima precaución, yo le tengo mucho miedo, porque si él cree que U. es un inconveniente para satisfacer cualquier proyecto y deseo que tenga, será capaz de todo lo malo. Me han contado que le pegó a su padre por un disgusto que tuvo con él».

No era un hombre que le generara la menor confianza a la señora de Guzmán y así se lo hace saber a su marido para que, por lo menos, lo tuviese presente.

Al finalizar octubre, Pulgar fue sometido por las tropas del gobierno y enviado prisionero al castillo de Puerto Cabello. Pero este desenlace no tranquilizó a Ana Teresa. Todavía en una carta fechada el 2 de diciembre le recomienda a su marido que piense bien la conveniencia de seguir contando con este sujeto para el triunfo de la revolución en el Zulia, «quizás sea más conveniente salir de un hombre tan perverso como este, aunque se retarde algo más el tiempo de la revolución».

Las pesquisas de Ana Teresa no se limitan a expresarle su desconfianza y recelos frente a los aliados e interlocutores de Guzmán, también le informan sobre los movimientos y alzamientos a favor de la revolución y de los reveses padecidos por el gobierno.

Sobre Francisco Linares Alcántara, caudillo aragüeño, le notifica que todavía en los primeros días de octubre no se había puesto en armas, lo cual no dejaba de desalentarla. No sería sino en una o dos semanas que Linares Alcántara se uniría a la revolución. El 13 de ese mismo mes le cuenta sobre el alzamiento del jefe aragüeño: los combates tuvieron lugar en La Victoria y le ocasionaron once muertos al gobierno.

De Barinas llegaban noticias favorables a la revolución, sin embargo, no tenía mayores detalles, salvo que los liberales estaban muy contentos. En noviembre las averiguaciones enviadas a su marido sobre la revolución son halagüeñas: Joaquín Crespo tomó el control de la guarnición de San Juan de los Morros, se llevó ochenta hombres y todo el parque que allí había. También le comenta los alzamientos a favor de la revolución en Guarenas, Petquire, Carayaca y Santa Teresa, así como un inminente brote revolucionario en Ciudad Bolívar. Se decía en Caracas que Yaracuy estaba a favor de la revolución, lo cual corroboraba la información de Guzmán en una de sus cartas.

Todo esto, sin duda, era nuevo para Ana Teresa, quien, antes de casarse con Guzmán y en los dos primeros años de matrimonio no se vio involucrada

directamente en los avatares políticos del país y nunca opinó ni participó de los planes y proyectos de su esposo. La situación, definitivamente, era diferente. No solo por el impacto que tuvo en su ánimo el asalto de su casa aquella funesta noche del 14 de agosto, sino por las consecuencias que tendría en su vida y en la de sus hijas el desenlace de la revolución acaudillada por su esposo.

LAS ANGUSTIAS DE ANA TERESA

Sin embargo, su compromiso con la revolución, la emoción y expectativas que le ocasionan cada una de las noticias a favor de la sublevación y el inminente triunfo de la «causa liberal», no son suficientes para disipar el malestar que le despierta el desagradable hallazgo de los pelos y las sortijas que guardaba Guzmán en su escritorio.

Por un momento dejan de interesarle las refriegas políticas, los peligros que corre su marido como jefe de la revolución, el destino mismo de la campaña, las intrigas de los adversarios o los reveses del gobierno. La sombra de los celos, la duda recurrente sobre la fidelidad de su marido martirizan a Ana Teresa sin remedio. El 7 de diciembre de 1869 le escribe iracunda:

«Desde que lo supe, estoy pensando qué hacer con el pelo que le mandó esa insolente bruja. Primero se me ocurrió quemarlo, pero esto me pareció muy poco, no encontrando otra cosa que me satisfaga más, lo daré a la primera vieja que venga a la puerta para que lo venda o lo bote al basurero. Debe mandarme esos dos retratos que tiene en su nécessaire; porque yo, aunque no me reunía con U. hasta de aquí a mucho tiempo, lo primero que haré es buscarlos y hacer de ellos lo que se me ocurra. Uno de ellos es de la mujer más criminal, porque a la vagabundería, unía la más grande hipocresía. El otro debe ser el de esa atrevida zorra, que si es tan fea como allí parece, lejos de guardarlo, debería repugnarle el recuerdo de haber pensado en semejante bicho. Los vi, por un descuido suyo. Una vez que estaba U. limpiando los instrumentos que guarda allí, los sacó y los dejó sobre la mesa de su cuarto hasta el día siguiente. Allí los vi yo, y cuando fui a buscarlos, ya U. los había guardado. Están en un sobre blanco. No se lo dije en el mismo momento porque siempre rechazo toda idea de disgusto sobre nosotros y además, U. se iba al día siguiente para Europa. Pero ya no puedo callar más tiempo. Cada día se aumenta mi disgusto. Por qué motivo después de haberse casado conmigo conserva U. retratos, ni pelos, ni sortijas ni ninguna otra especie de recuerdos sobre esas vagabundas. ¡No! ¡No! U. no tiene ese

derecho, ni yo se lo concedo. Es por eso que U. tiene tanta facilidad para ausentarse de mi. Vaya pues, ya no hablo más de esto. Me duele la cabeza».

El reclamo de Ana Teresa a su marido no se limita exclusivamente a los pelos y las sortijas que descubrió en su escritorio exactamente dos años atrás, en diciembre de 1867. Además de los pelos y las sortijas, como se desprende de la carta de Ana Teresa, también consiguió unos retratos de mujer y se había mantenido muda al respecto hasta ese momento.

Enajenada por completo del compromiso político y militar en el cual se encuentra su esposo, Ana Teresa deja atrás su condición de informante política y aliada de la revolución para convertirse en celosa e iracunda consorte: exige una explicación que contribuya a satisfacer su malestar.

Guzmán no desatiende los reparos de Ana Teresa, pero no le presta mayor importancia al fondo y contenido del reclamo. El 18 de diciembre contesta la carta de su esposa en los siguientes términos:

«Mi querida Ana Teresa:

¿Qué de cosas viejas, bobas y que no sabía que tenías guardadas? Eso del pelo ya yo lo había olvidado. Lo de los retratos, lo ignoraba de un todo: probablemente estaban en el nécessaire sin ser yo quien los pusiera allí. No lo he registrado y no recuerdo quienes son los originales. Te los mandaré... ¡Con que te crees que yo vivo feliz separado de ti! ¡Qué progreso has hecho!».

Hasta allí deja el asunto. No está como para insistir en sortijas, pelos ni retratos; su preocupación fundamental es la revolución y los nuevos acontecimientos de Caracas. Justo en el momento en que le llega la carta de Ana Teresa con sus reclamos, tiene conocimiento de que el presidente José Ruperto Monagas ha convocado a sus ministros con la finalidad de discutir las medidas a tomar para resolver el tema de la revolución acaudillada por Guzmán cuyas ramificaciones se encontraban esparcidas por el oriente, occidente y centro del país.

Dos posiciones se ventilaron en la reunión: unos abogaban por someter a los facciosos y responder a la revolución con la fuerza de las armas; otros proponían buscar una salida política al conflicto y negociar con Guzmán a fin de llegar a un acuerdo que pusiese fin a las hostilidades. Ninguna de las dos obtuvo el consenso de los asistentes. Sin que se llegase a un acuerdo, unos decidieron reforzar la campaña en occidente y otros tomaron la iniciativa de enviar a Jacinto Gutiérrez a dialogar con Guzmán en Curazao.

Cuando el negociador llegó a Curazao, ya el gobierno había librado una orden de captura en su contra. La medida era indicativa de que el gobierno no estaba dispuesto a pactar con Guzmán. Sin embargo, la reunión se realizó y Guzmán escribió unos apuntes en los cuales fijaba su parecer y proponía algunas soluciones. En este documento Guzmán deplora la guerra que divide a los venezolanos, insiste en que no quiere nada para sí, sugiere la posibilidad de que se constituya un gabinete integrado por individuos de reconocida vocación liberal, exige la ruptura definitiva del gobierno con los lincheros de Santa Rosalía y que se adelanten modificaciones en la orientación y contenidos de la prensa escrita⁷.

Las propuestas de Guzmán no llegaron a ninguna parte. Cuando Gutiérrez desembarcó en La Guaira fue puesto prisionero. Guzmán, desde Curazao, se ocupó de consolidar su condición de jefe de la revolución, garantizar la lealtad de sus seguidores, enviar pertrechos a Venezuela, acosar al gobierno y alistarse para organizar su desembarco en Venezuela y ponerse al frente de la campaña. No tiene interés, ni tiempo para enredarse en un pleito con su esposa. El compromiso político en el cual se encuentra ocupa toda su atención.

Sin embargo, Ana Teresa, en Caracas, sigue dándole vueltas al asunto. Como la respuesta de Guzmán se demora en llegar, transcurridas dos semanas decide escribirle una segunda carta sobre el mismo asunto, para reclamarle su indiferencia y exigirle una respuesta. El 27 de diciembre le escribe lo siguiente:

«U. no se refiere a mi carta del 6 o 7 de este mes; dígame si la ha recibido o no; si ha sucedido lo primero contesteme sobre todo lo que le escribo; y si lo segundo, me lo dice para repetirle palabra por palabra lo que le digo en ella. Yo creo que sí la ha recibido y que esa rapidez al escribirme, es para pasar eso como una impertinencia de mi parte. Pero U. sabe muy bien que yo tengo razón, que U. no tiene derecho para ninguna de esas cosas; y sobre todo, debe convencerse que no se lo concedo por ningún paso ni motivo».

Guzmán no contesta el nuevo reclamo, se limita a decirle que ya contestó su carta del 7 de diciembre. El 23 de enero cuando ya es inminente la decisión de embarcarse en dirección a Venezuela, como una manera de apaciguar y tranquilizar a Ana Teresa, le envía un retrato de mujer, suponiendo que era el solicitado por la furia de su esposa. Se limita a colocarle una nota con un escueto comentario: «Yo no encuentro más retrato que el que va adjunto».

7. El documento se encuentra transcrito en el libro citado de González Guinán, tomo IX, pp. 273-274.

El jefe de la revolución, en medio de los avatares que ocupan su existencia, accede a la petición de la esposa y satisface su exigencia. Aprovecha la ocasión para quejarse él también por la conducta de su mujer. Le reclama las frecuentes tertulias que tienen lugar en casa de Anastasia Ibarra, su suegra, mientras ella se encuentra allí: «Yo no tengo amigos que me visiten estando ausente –le escribe molesto a Ana Teresa– ni admito tal demostración, por consiguiente esas visitas que reciben tu Madre y tu hermana con tanta eficacia y asiduidad, serán visitas de ellas. El público no sabe quién es que las cultiva durante mi ausencia, por eso es indispensable que tú te vayas a vivir con mi Madre. Esto no debía yo tener que decirlo».

No está dispuesto a admitir que en la casa donde vive su mujer, haya tertulias con varones. Esto quedó explícitamente establecido tiempo atrás cuando viajó por primera vez a Europa. Si no era verdad lo que se decía de las tertulias en casa de su mamá, podía suspender la mudanza; de lo contrario sus órdenes eran que se fuese inmediatamente para casa de su mamá.

De manera pues que, en medio de los preparativos del desembarco y de las tensiones y problemas que tal compromiso exigía, el enredo de los retratos y las quejas de lado y lado ocupan a Guzmán y atormentan a Ana Teresa.

El 30 de enero ella le manda una nueva carta a su marido para reclamarle que durante todo el mes de enero no le hubiese escrito sino cuatro veces nada más y vuelve por tercera vez a insistir sobre el hallazgo del *nécessaire* y los retratos:

«En todos los meses U. me ha escrito unas siete veces, otra diez veces; pero en este como le he hablado de los retratos de esas malditas mujeres, por quienes tengo un odio tan implacable como no me creía capaz de sentirlo, ha dejado de escribirme con frecuencia, o bien para que yo no le diga todo lo que pienso y siento o para que comprenda que está decidido a no mandarme los retratos de esas brujas, porque el que me mandó, aunque también se lo había pedido, no lo había visto. ¡Aborrezco mucho ese nécessaire, por ser el depósito de todo lo que tanto me mortifica y le participo que en cuanto nos reunamos se lo voy a quitar para siempre, se lo aviso con toda anticipación!».

No se aplacó Ana Teresa con el envío del retrato. Todo lo contrario: su angustia y celos se incrementaron con esta nueva evidencia: un retrato diferente a los que vio la primera vez. Guzmán no vuelve a tocar el tema.

Finalmente, con el pasar de los días Ana Teresa se va serenando. Al comenzar el mes de febrero, le escribe de nuevo a su marido y no le dice ni una palabra del incidente. Es una carta de reconciliación. Se interesa nuevamente por

los acontecimientos políticos de los últimos días, le da detalles de la descomposición visible del gobierno: débil, dividido y sin apoyo. El jefe del ejército citó a las milicias de todas las parroquias de la ciudad y logró levantar solamente ciento cincuenta hombres; el presidente del estado Bolívar había renunciado y eran públicos y notorios los desacuerdos entre el presidente encargado, Guillermo Tell Villegas, y el comandante en jefe del ejército y jefe efectivo del gobierno, el general José Ruperto Monagas. En la ciudad, concluye Ana Teresa, no se habla sino del alzamiento de Natividad Mendoza contra el gobierno.

En la misma carta le da detalles de Carlota, la hija menor: «Carlota se prepara a darle cinco besos cuando lo vea así lo dice ella. Algunas veces decide irse casa de su mamá, desde que se levanta. Se hace bañar, vestir y dice que la lleven casa de Carlota. Otras, aunque haya ofrecido mandarla, se resiste y no va».

Se despide con una elocuente y afectuosa posdata en la cual le manifiesta su indeclinable resolución de no permitirle una nueva separación:

«Es la última vez que le digo que si U. intenta separarse de mi bien sea voluntaria o involuntariamente, para ir al cielo o al infierno, o donde quiera que vaya, yo estoy resuelta a seguirlo».

El conflicto ha concluido.

El 14 de febrero Antonio Guzmán Blanco abandona la isla de Curazao, desembarca en la playa de Curamichate en el estado Falcón y se pone al frente de la revolución. El 22 de febrero lanza su primera proclama:

«Llamado con instancia por los pueblos, por los Estados y por el Ejército federal para servir de centro en la lucha que tienen ya emprendida, tócame ser, al ocupar mi puesto, el intérprete de la Revolución para con el mundo y para con la Historia. Nuestra bandera es la Constitución de 1864. Ella reconoce y otorga a los venezolanos el derecho de insurrección siempre que el Poder Público atente contra sus prerrogativas, garantías y libertades. Esas prerrogativas, esas garantías, esas libertades, desaparecieron todas con la violación de los dos principios cardinales de la República federal: la libertad eleccionaria, que es supremo derecho popular, y la autonomía de los Estados, que es la suprema garantía de toda la libertad en la Federación... Me propongo convocar un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados, que, reunido en la capital de Carabobo decretará cuándo deban hacerse las próximas elecciones y nombrará al ciudadano que haya de servir la Presidencia provisionalmente»⁸.

8. Antonio Guzmán Blanco. «A los pueblos, a los estados y al ejército», Cuartel General de San Felipe, 22 de febrero de 1870, en Francisco González Guinán, *ob. cit.*, tomo IX, pp. 290-292.

La campaña de Guzmán fue breve y contundente. El 27 de abril la revolución triunfó y Guzmán de nuevo está en su casa, al lado de Ana Teresa.

En los días siguientes se encarga de organizar el nuevo gobierno y nombra su primer gabinete. Entre los ministros están: Antonio Leocadio Guzmán, padre del presidente; Diego Bautista Urbaneja, tío de Ana Teresa; Jacinto Gutiérrez, el comisionado del gobierno que fue puesto prisionero por ir a Curazao a conversar con él; Ignacio Pulido, caudillo barinés, y Martín Sanabria, antiguo liberal y amigo cercano de Guzmán.

Los lincheros de Santa Rosalía son perseguidos de manera implacable; Ricardo Becerra, antiguo adversario de Guzmán y uno de sus principales y más seguros detractores, logra escapar del país; las instalaciones e imprenta de *El Federalista*, periódico que fustigaba a Guzmán y a los federales, son tomadas como botín de guerra.

Empezaba una nueva etapa en la vida de Venezuela y en la de Ana Teresa Ibarra.

ESPOSA DEL PRESIDENTE

Con la llegada de Guzmán al hogar, junto a su esposa y las dos niñas todo volvió a la normalidad. Pacificado el hogar, quedaba solamente pacificar al país. De ello se ocupará Guzmán Blanco luego del triunfo de la revolución a fin de consolidar su autoridad en todo el territorio. Un Congreso de Plenipotenciarios con representantes de todos los estados lo ratifica como presidente interino hasta que, restablecida la paz, se pudiese convocar un proceso electoral.

Guzmán, en los dos primeros años de gobierno, hizo valer su condición de jefe de la revolución: sometió a sus enemigos en el centro y en los Llanos y persiguió y derrotó militarmente a quien fuera uno de sus más leales y cercanos colaboradores, el general Matías Salazar.

Salazar fue nombrado segundo designado de la Presidencia al triunfar la revolución, sin embargo, al poco tiempo se distanció de Guzmán y empezó a actuar por su cuenta. Luego de varios intentos para llegar a un avenimiento, Salazar estuvo de acuerdo en abandonar el país. Recibió del gobierno la cantidad de veinte mil pesos y salió de Venezuela; pero, al poco tiempo, regresó al mando de una rebelión contra el gobierno. El propio Guzmán salió a someterlo. El 10 de mayo de 1872 fue tomado prisionero, sometido a un Consejo de Guerra, declarado culpable y condenado a muerte. Ratificado el fallo por Guzmán, el 17 de mayo Salazar fue fusilado. No

queda la menor duda de que Guzmán estaba dispuesto a hacer valer su autoridad.

Este incidente no dejó de mortificar a Ana Teresa, aun cuando estaba al tanto por su marido de las actuaciones, dobleces y andanzas de Salazar. Ana Teresa conocía personalmente al general Matías Salazar y a su esposa, eran amigos de la casa, en más de una ocasión fueron sus invitados. Sinforosa Salazar, la hermana del caudillo, poco tiempo atrás les había solicitado que apadrinasen su boda y ellos gustosamente aceptaron. El episodio de Salazar la impactó sensiblemente. También le ocasionó especial preocupación el conflicto con el arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, cercano amigo de la familia, quien, además, bendijo su enlace con Guzmán.

El pleito con el obispo se originó porque Guevara y Lira condicionó la celebración de un tedeum en la catedral, cuyo objeto era celebrar el triunfo de la revolución, argumentando que este no podía realizarse mientras hubiese prisioneros y no se declarase una amnistía. El incidente concluyó con la expulsión del obispo.

Ninguno de estos episodios era materia de discusión doméstica ni asuntos en los que Ana Teresa pudiese o tuviese la menor posibilidad de intervenir. Ocupada de la administración del hogar y de la atención de sus hijos, Ana Teresa disfrutaba de su condición de esposa del gobernante y de los beneficios y ventajas que se derivaban de su vida con Guzmán. Como primera dama de la república compartía con su marido sus gustos, caprichos y sofisticaciones.

La cocinera de la casa era de origen martiniqueño a fin de que pudiese preparar comidas de inspiración francesa; la ropa, joyas y atuendos de Ana Teresa y de los niños eran encargados expresamente a París; un peluquero traído también de París era quien se encargaba de la cabellera y peinados de la primera dama; Ana Teresa recibía lecciones de piano en su casa y llevaba una intensa vida social. Numerosas recepciones le fueron ofrecidas a Guzmán después del triunfo de la revolución de abril: la abuela de Ana Teresa, Santos Barba de Urbaneja y su padre, el general Ibarra, celebraron dos concurridos festejos; en su casa de habitación Ana Teresa y su esposo convocaron a una enorme fiesta de más de quinientos invitados para celebrar el 24 de diciembre el primer año del gobierno de Guzmán; era frecuente que apadrinasen matrimonios, asistiesen a bautizos y que fuesen juntos a todo tipo de eventos sociales privados y oficiales; en los estrenos musicales Ana Teresa acompañaba al presidente en el palco de honor. En 1873 ella misma fue objeto de un homenaje por parte de importantes figuras de la política nacional y obsequiada con un álbum en el cual se incluían numerosas composiciones

en verso y prosa de escritores y poetas venezolanos. La pareja disfrutaba, además, de una casa en Macuto a la cual acostumbraba ir a temperar con alguna frecuencia. Pacificado el país y con su marido en la casa, la vida de Ana Teresa transcurría plácidamente y sin mayores sobresaltos.

En junio de 1872 se realizaron las elecciones para la celebración del Congreso, el cual se instalaría en abril de 1873. El Congreso eligió a Guzmán presidente constitucional por un período de cuatro años; en 1874 se sancionó una reforma constitucional que redujo el período presidencial a dos años y estableció el voto público y firmado. El mismo Congreso le otorgó al presidente el título de «Ilustre Americano y Regenerador de Venezuela» y aprobó erigir una estatua en su honor.

El gobierno de Guzmán tuvo un impacto decisivo en la vida nacional. El propósito expreso del gobernante era alcanzar la modernización del país y en esa dirección orientó su gestión gubernativa apoyada en un grupo de colaboradores que lo acompañó durante este primer mandato conocido como «El Septenio». Se decretó la instrucción pública gratuita y obligatoria, se hicieron numerosas obras públicas, se sancionaron leyes y códigos modernos, se creó la Dirección General de Estadística, se realizó el primer censo nacional, se sancionó la unidad monetaria, se construyó la primera etapa del Capitolio Nacional, se transformó la plaza Bolívar y se colocó la estatua ecuestre del Libertador, se extinguieron los conventos y se iniciaron las negociaciones para la construcción del ferrocarril Caracas-La Guaira; en 1875 se erigió la primera estatua de Guzmán en el paseo que separaba al Capitolio del edificio de la universidad y, al año siguiente, se erigió la segunda en la colina de El Calvario.

También logró Guzmán la pacificación y estabilización económica del país llegando a un convenio político con los caudillos y a un acuerdo económico con los comerciantes. De los caudillos obtuvo el reconocimiento de su autoridad a cambio de respetar sus autonomías locales y a los comerciantes los convirtió en aliados del gobierno a través de la constitución de la Compañía de Crédito: ellos se encargarían de suplir los recursos que necesitaba el amplio plan que pretendía desarrollar desde la Presidencia y, a cambio de ello, Guzmán les otorgaría la recaudación y administración de las aduanas, además de otros muchos beneficios⁹.

9. La bibliografía sobre este primer gobierno de Antonio Guzmán Blanco, conocido como el Septenio y sobre el «guzmancismo» en general es abundante. Pueden verse los libros ya citados de González Guinán y Rondón Márquez, así como la obra de Mary Floyd. *Guzmán Blanco, la dinámica política del Septenio*, Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Funres, 1986; y *Guzmán Blanco y su época* (Inés Quintero, comp.). Caracas, Monte Ávila Editores, 1994.

Durante esos siete años de gobierno también hubo cambios en la vida privada de Ana Teresa y Antonio. El 14 de febrero de 1873, la pareja presidencial legalizó su unión matrimonial y se casó por civil, para cumplir la Ley de Matrimonio Civil sancionada por el gobierno el 1.º de enero de 1873. Cuando concluyó el Septenio la familia se había incrementado considerablemente. Además de las dos niñas, Carlota y Mercedes, Ana Teresa procreó en esos siete años, seis hijos más: Antonio Leocadio, Bernardo Antonio, Andrés Antonio, Ana Teresa, Simón Antonio y Diego Antonio. No hubo un año del Septenio, en que Ana Teresa no hubiese salido en estado.

Concluido el mandato de Guzmán, Ana Teresa y su marido, con todos los muchachos, se embarcaron rumbo a París. Vivieron juntos en París hasta que la situación en Venezuela demandó la presencia de Guzmán.

CAVILOSA Y DESCONFIADA

Sin embargo, ni el triunfo de la revolución, ni el enorme poder de su marido, ni la intensa vida social de Caracas, ni las comodidades y beneficios de su nueva condición y tampoco la experiencia parisina, disiparon las cavilaciones de Ana Teresa y su angustia ante la posibilidad de que Guzmán le fuese infiel. Cada separación constituía un motivo de intranquilidad y perturbación para la insegura y desconfiada Ana Teresa.

Cuando Guzmán, inmediatamente después del triunfo de la revolución, se vio precisado a abandonar el hogar para consolidar su poder e imponerse sobre sus enemigos, Ana Teresa inquieta le reclama que le escribe poco, que es indiferente con ella y le gusta estar separado de su casa. Además está atenta a cualquier detalle que pueda generarle alguna duda o inquietud. Un comentario sobre una tarjetera, inmediatamente despierta sus recelos y le pregunta a Guzmán por su paradero. Guzmán, desde Puerto Cabello y en medio de la campaña, le contesta que la tarjetera de la cual oyó hablar a su padre él se la regaló «a una señora muy, muy vieja, en París», ya ni se acordaba del asunto.

Al año siguiente, mientras Guzmán está en Valencia ocupándose de las primeras disensiones del general Matías Salazar, Ana Teresa se mantiene capciosa en Caracas. Le pregunta por su vida social en la ciudad, quién lo invita, a dónde sale, con quién se distrae. La pérdida de un botón de la manga de la camisa de Guzmán la intranquiliza y despierta nuevamente sus dudas. Guzmán le explica que se le había salido un día domingo, seguramente de un ojal malo, por haberse llevado camisas viejas: «En esto no ha habido

ambigüedad de mi parte al explicártelo, como tú dices», le contesta en su carta a Ana Teresa a fin de tranquilizarla por la pérdida del botón.

En octubre de 1871, Guzmán se encuentra nuevamente en campaña. Esta vez en los Llanos con el fin de sofocar una rebelión de los «oligarcas» contra su gobierno. Ana Teresa no se conforma; quiere ir a donde él está, no soporta una nueva separación: «hay maridos que llevan siempre a sus mujeres con ellos», le dice; no entendía por qué Guzmán no se comportaba de la misma manera. Guzmán responde:

«Es verdad que hay maridos que llevan a sus esposas a donde quiera que ellos van; pero yo siento repugnancia para hacer lo mismo, porque no me parece decoroso que una Señora ande de arriba abajo».

Y punto final.

En diciembre de 1874, el alzamiento de dos generales de su confianza, Diego Colina y José Ignacio Pulido, lo obligan a abandonar su casa una vez más. En esta ocasión los reclamos y reconvenciones provienen de Guzmán. No quiere visitas masculinas en su casa mientras está ausente; ningún hombre debe pisar el hogar, ni siquiera los maridos de sus hermanas, a menos que fuesen en compañía de ellas, pero solos bajo ningún concepto.

Al concluir el Septenio en 1877, Ana Teresa y Guzmán, como ya se dijo, se fueron a París con todos los muchachos. Se cumplió así el deseo de Ana Teresa de acompañar a su esposo a donde quiera que este se encontrase. Después de compartir juntos dieciocho meses en Europa, Guzmán se vio precisado a dejar sola, una vez más, a Ana Teresa. La situación en Venezuela exigía su presencia.

El presidente Francisco Linares Alcántara, elegido para el período 1877-1879, antes de concluir su mandato propició una reacción contra Guzmán con la idea de mantenerse en el poder. Aun cuando Linares Alcántara falleció intempestivamente antes de conseguir su propósito, la reacción continuó. En diciembre de 1878 fueron demolidas las estatuas de Guzmán y abolida la Constitución de 1874. La rebelión no duró mucho tiempo. El mismo mes de diciembre estalló en Valencia la Revolución Reivindicadora con la finalidad de devolverle el poder a Guzmán. En enero de 1879 Guzmán Blanco viaja de París a Inglaterra para embarcarse en dirección a Venezuela a recuperar el control del país.

Esta nueva separación constituyó una catástrofe para Ana Teresa; luego de la experiencia parisina junto a su marido, no logra evitar que el viaje de Guzmán se convierta en motivo de una irrefrenable desazón. Antes de que Guzmán se ausente de París le manifiesta sus dudas y resquemores: el

motivo de la querella son unos frascos; llega incluso a pensar que el contenido de uno de ellos podría ser venenoso. Cuando todavía Guzmán no ha tomado el barco que lo conducirá a Venezuela, ya Ana Teresa, invadida por los celos, le ha hecho saber, por carta, el estado de animosidad en que se encuentra, y la desesperación que ocasiona su ausencia, enajenada por completo de la irrefrenable vocación de poder que anima a su marido. Bajo ningún concepto, luego de lo ocurrido en Venezuela, podía Guzmán inhibirse de regresar, solo así retomaría el control y haría valer su autoridad, como jefe indiscutible del Partido Liberal y del país entero.

La carta que le escribe Guzmán a su esposa el 31 de enero de 1879, desde el hotel de Londres, cuando solo faltan pocos días para tomar el barco que lo llevaría a Venezuela, es elocuente sobre el conflicto que suscitó en Ana Teresa esta nueva separación.

«Mi querida Ana Teresa:

Después que salió mi carta de esta mañana, recibí la tuya de ayer.

Antes que todo: aquellos frascos son de Andrés, no sé qué contienen. Uno, el que estaba fuera del bojote es mío, y lejos de ser veneno para que las mujeres no tengan hijos, es para tenerlos. Se lo llevo a mi hermana Carlota para que, si lo quiere, lo use.

Lo que a mí me impresionó más y me hizo prorrumpir en queja, fue que escogiste el momento de decirme adiós para revelarme tu desconfianza y tu disgusto. ¿Por qué no me habías hablado antes? Los celos nos hacen daño: mira como te trato yo, aunque soy en extremo celoso. Tal es el tacto con que trato todo lo que me inspiran los celos, que tú misma ya no me conoces que estoy celoso. Tú, por el contrario, le has dado tal vuelo a tu pasión, que ya es algo que parece insania.

Por ti y por mí: por nuestra felicidad, procura dominarte. Para hoy, ya no tienes motivo de celos. Moral y físicamente, las mujeres ya no me tientan. Créemelo.

¡Vive tranquila, por Dios!

Tu afectísimo,

Guzmán Blanco».

Esta declaración final de su desinterés moral y físico por el sexo femenino la hace Guzmán cuando le faltan veinte días para cumplir cincuenta años. Es, obviamente, una declaración cuya motivación es tranquilizar a su esposa cuando está a punto de separarse de ella luego de año y medio de convivencia en París.

Para el momento en que ocurre este cruce epistolar, Ana Teresa y Antonio tienen más de doce años de casados y siete hijos: Ana Teresa, la menor de las niñas, falleció antes del viaje a París. Ninguno de estos desencuentros afectó la unión de la pareja presidencial. A pesar de los mutuos reclamos, de los celos, las quejas, las rabietas, desconfianza y reconvenciones del uno hacia el otro, permanecieron unidos. Ana Teresa se mantuvo como fiel y leal compañera de su marido en las buenas y en las malas.

COMPAÑERA DE GUZMÁN HASTA LA MUERTE

El 21 de febrero Antonio Guzmán Blanco llega a Caracas y toma el control de la situación. En junio se embarca de nuevo con dirección a Europa con el fin de buscar a Ana Teresa y a toda la familia para traerlas de regreso a Venezuela. Durante los meses previos a su viaje se ocupa de recuperar su jefatura y consolidar su autoridad y de tranquilizar a Ana Teresa reiterándole el enorme amor que siente por ella. Su anhelo es que recupere la calma y que el sosiego vuelva a su espíritu.

En los primeros días de marzo, cuando no han transcurrido quince días de su retorno a la capital, le escribe y le da pormenores de su rutina diaria: a las seis y media de la mañana ya está en pie, listo para lavarse, vestirse e irse al Capitolio a despachar con los ministros; a las nueve monta caballo y hace un poco de ejercicio hasta las diez y tres cuartos. A las once en punto almuerza con platos muy buenos y sanos con cuatro o cinco amigos que lo acompañan en la mesa. Al mediodía recibe comisiones, felicitaciones y a todos aquellos que querían algo del gobierno; en la tarde, de tres a cinco, responde las visitas y a las cinco sale a caballo nuevamente. A las seis toma la cena y tertulia hasta las diez, hora en la que se va a la cama. Termina la descripción de su rutina diaria diciéndole afectuoso: «He ahí mi vida. Me haces indecible falta. Vivo como si todavía estuviese viajando. No tengo la impresión de estar en casa, porque mi hogar eres tú, única y dulce felicidad de mi existencia».

Unos días más tarde, el 19 de marzo, vuelve a escribirle amoroso y galante: «Tu afecto me produce la más grande y plena felicidad. Te encuentro bien bella, bien fina y delicada, bien discreta, tan inteligente que no me basta el día entero y parte de la noche para contemplarte desde aquí. Eres mi sueño permanente, ya dormido, ya despierto».

En otra de sus cartas a Ana Teresa, escrita el 25 de abril, resiente los recurrentes celos de la esposa y le reprocha sus reclamos, pero no se inhibe de decirle cuánto la ama y el placer que todavía le despierta como mujer:

«...abandona esa desconfianza tan funesta. Te estimo inmensamente, pero te amo todavía más, te amo con inmensa pasión. Mi única vida es quererte y mi sola aspiración hacerte más feliz. Tú no tienes idea de lo que gozo contigo. ¿Cómo se te ocurre que pueda nadie darme tu inefable placer? No, por Dios, no te empeñes en hacerte sufrir sin motivos».

Estas cartas demuestran el afecto que los une, el interés y preocupación de Guzmán por manifestarle su amor y mantenerla tranquila. Los sufrimientos de Ana Teresa concluyen muy pronto. En julio están juntos de nuevo en París. Al finalizar el mes de noviembre de ese mismo año 1879, Ana Teresa regresa del brazo de su marido y se instala temporalmente en la Casa Amarilla, mientras concluyen los trabajos de remodelación y ampliación de la casa iniciados por Guzmán a su regreso con los objetos, adornos y mobiliario comprados en París. Vienen con ellos los preceptores franceses encargados de la educación de los niños.

Ese año celebran una fiesta enorme en la Casa Amarilla para recibir el Año Nuevo. Es la recepción de gala de la pareja presidencial: Guzmán está de nuevo en la cima y a su lado, Ana Teresa, la primera dama, después de su primera y prolongada estadía en París.

El festejo es muestra elocuente de los lujos, afrancesamiento y ostentación que caracterizan al matrimonio Guzmán Blanco-Ibarra Urbaneja. La descripción del agasajo la recoge *La Gaceta Oficial*, el órgano del gobierno, encargado de publicar los decretos, mandatos y resoluciones del gobierno y también la fastuosa recepción del presidente y su señora en la casa de gobierno. Dice así *La Gaceta*:

«Al terminar la escalera de la derecha, que era la destinada al ascenso, entraba la concurrencia en el elegantísimo salón azul, donde era recibida cordialmente por el General Guzmán Blanco, de traje negro de etiqueta con la cruz de la legión de honor al cuello; y por su amabilísima señora, resplandeciente de seda, de brillante y de hermosura; ambos de pie, a pocos pasos de la puerta, dando la mano y la bienvenida a los que llegaban.

La señora Ana Teresa de Guzmán Blanco vestía un traje superior a cuanto se ha visto en Caracas hasta ahora, y no inferior bajo ningún concepto al más lujoso y elegante de Westminster o las Tullerías. Era de riquísima seda de la China, con esos colores débiles y confusos que los franceses llaman fanées y que son la más alta expresión del buen gusto; y la cola de la falda, casi se desprendía desde arriba, formando un cuerpo aparte, que arrastraba a gran distancia. Ornaba su cuello una riviére de brillantes, pulseras de lo

misma en los brazos, solitarios de un tamaño enorme en las orejas, broches de brillantes en el pecho, y adornos de igual piedra en la cabeza y en el traje. Era el más precioso conjunto de brillo, esplendidez y belleza que pueda imaginarse»¹⁰.

El menú servido a la concurrencia era un buffet de total y absoluta inspiración francesa:

Consommé chaud et froid.

Dindonneaux à la Nouvelle Amérique.

Petits pâtés aux huîtres et au Caviar.

Galantine de volaille.

Roastbeef à l'Anglaise.

Poulet froid.

Salade printanière.

Pargot.

Pâtisseries.

Crème à la vanille.

Chocolat.

Champagne.

La Gaceta termina la reseña social del evento con estas palabras:

«Fué un acontecimiento social que ha tenido y tendrá las más favorables consecuencias, en otros ramos se relacionan mucho con el movimiento de los salones, como la industria, el comercio, los oficios; y digámoslo de una vez, ha de tener grande influjo en la dulcificación de las costumbres populares».

Ana Teresa, como esposa del presidente, acompaña a su marido en su proyecto modernizador y permanece a su lado durante el tiempo en que este se encarga de conducir los destinos de la nación. Este nuevo período de gobierno que se inicia en 1879 y concluye en 1884 se conoce como el Quinquenio.

En 1882 Ana Teresa trae al mundo una nueva criatura, Roberto Antonio. De nuevo la vida social y la atención de los asuntos domésticos ocupan la vida de la esposa del presidente. Además de la casa de Caracas, la pareja mantiene las casas de La Guaira, de Antímano y la hacienda de Guayabita en los valles de Aragua, así como otras muchas propiedades.

10. «El baile de Guzmán Blanco», *Gaceta Oficial*, Caracas, 3 de enero de 1880, n.º 1971.

Durante estos años, Ana Teresa acompaña a su marido a los agasajos y recepciones que demandan su presencia. En 1883 se celebra en Caracas la apoteosis del primer centenario del nacimiento de Bolívar, el evento ocupa la atención esmerada del presidente y la ocasión es propicia para enaltecer la vida y obra del Libertador y la del propio Guzmán Blanco como continuador de la gesta heroica de la Independencia.

En este período de gobierno se adelantan numerosas obras públicas y de ornato para la ciudad, se extiende la red telegráfica, se construyen las vías ferroviarias, y hace su aparición el teléfono.

En 1884, antes de que finalicen las responsabilidades gubernativas de Guzmán, la pareja presidencial ofrece otro gran baile en su casa de Caracas. Ana Teresa es la anfitriona estelar de la velada. En esos mismos días, ella ve satisfecha su petición de acompañar a su marido a donde quiera que fuese. Guzmán realiza una gira oficial a Puerto Cabello y Valencia y su esposa va con él. Cuando terminan las funciones de Guzmán en la Presidencia, regresan a París, con toda la prole. Esto ocurre en junio de 1884.

Instalada en París Ana Teresa da a luz dos hijos más: Vicente Antonio y Ana Teresa II. En París, tienen la dicha de casar a Carlota, la primogénita del matrimonio, con el duque Carlos de Morny, un joven de la nobleza europea: Carlos era hijo de Augusto de Morny, estrecho colaborador y medio hermano de Napoleón III y de la princesa Sofía Troubetzkoy, nieta del zar Nicolás I. El novio de la muchacha estaba emparentado con Napoleón III, la reina Hortensia, la emperatriz Josefina y el zar de rusia, pero no tenía bienes de fortuna.

La dote concedida por Guzmán a su hija Carlota para el matrimonio con el duque fue extraordinariamente generosa. Según detalla el doctor Tomás Polanco Alcántara en su biografía de Guzmán, titulada *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*, el *trousseau* de Carlota se estimó en setenta mil francos, su padre además le otorgó sesenta mil francos en efectivo para los gastos de instalación, cuarenta mil francos en «especie», cuarenta mil francos más en joyas y un millón de francos representados en una renta de treinta y seis mil ciento cuarenta y cinco francos.

Si esta fue la dote para la novia, no queda duda de que la familia Guzmán Blanco vivía más que holgadamente en París. Para el momento de la boda se encontraba residenciada en el número uno de la rue Auber, muy cerca de la Ópera.

Ana Teresa regresa por última vez a Venezuela en el mes de agosto de 1886, con el fin de acompañar a su marido, elegido presidente de la república

por tercera vez para el bienio 1886-1888, último período de gobierno de Guzmán Blanco, conocido como la Aclamación Nacional.

Menos de un año dura esta última estancia en Venezuela. Durante estos meses se empiezan a manifestar fuertes críticas contra la permanencia de Guzmán en el poder, se denuncia por la prensa la inmensa fortuna acumulada durante su prolongada hegemonía, se hacen burlas sobre su egolatría sin fin, y se ridiculizan y rechazan sus desmesuras, sus aficiones y caprichos importados de París. El 8 de agosto, Guzmán entrega el poder y tres días más tarde sale rumbo a Europa con una breve estación en Nueva York, en compañía de Ana Teresa y su numerosa descendencia.

El resto de sus vidas transcurre en París. Ajenos a los enredos venezolanos, uno al lado del otro. El 28 de julio de 1899 fallece Antonio Guzmán Blanco. Ana Teresa se encuentra a su lado hasta el último momento.

El presidente de Venezuela, Ignacio Andrade, le envía un telegrama de condolencias, decreta duelo nacional y ordena hacer las gestiones para trasladar el cadáver de aquel «estadista verdaderamente superior» al Panteón Nacional, fundado por el propio Guzmán para rendir homenaje a los héroes de la patria. Ana Teresa está dispuesta a viajar a Venezuela para acompañar a su esposo en esta última apoteosis.

La respuesta agradecida de la viuda la consigna Polanco en su biografía de Guzmán y dice así: «Acepto Panteón agradecida. Acompañaré cuerpo mi marido abril próximo».

No pudo cumplir su promesa. En octubre de 1899 triunfó la Revolución Liberal Restauradora al mando de Cipriano Castro y quedó en el aire el traslado de Guzmán al Panteón. La ceremonia se realizó cien años después, el 7 de agosto de 1999, cuando los restos mortales del Ilustre Americano fueron depositados en el Panteón Nacional.

¿Qué pasó con Ana Teresa luego del fallecimiento de Guzmán?

Ana Teresa siguió en París hasta el día de su muerte. Jamás regresó a Venezuela. Murió el 5 de mayo de 1913. La noticia la reseñó, dos días después, *Le Figaro*, el periódico más importante de París. La nota de duelo decía así:

«Luego de una larga y dolorosa enfermedad, falleció en París, en su domicilio a la edad de sesenta y siete años; Mme la generala Guzman-Blanco, viuda del general Guzman-Blanco, quien fue presidente de la República de Colombia, desde donde tuvo una influencia decisiva en la política que se desarrolló en Centro América. Él era un hombre muy instruido, muy inteligente y un hombre de mundo. Descendía de una vieja y noble familia española, y contaba entre sus ancestros al Libertador Simón Bolívar.

La difunta, quien gozaba de las más altas cualidades de corazón y espíritu, no tenía sino amigos: todos lamentarán su desaparición y enviarán sus condolencias a sus hijos, MM. y Mme Guzman-Blanco, duque y duquesa de Morny, marques y marquesa de Noé, M. y Mme Matos-Ibarra. Las exequias de Mme Guzman-Blanco serán celebradas el jueves, al medio día en su parroquia, Saint-Honore d'Eylau. El encuentro tendrá lugar en la casa mortuoria de la calle de la Pompe. Luego de la ceremonia, el féretro será colocado en el sótano fúnebre de la iglesia»¹¹.

Ese mismo día, 7 de mayo, apareció en *El Universal* de Caracas su foto acompañada de una escueta esquela en la cual se informaba el hecho. *El Cojo Ilustrado*, la más importante revista cultural de Caracas para ese entonces, en su edición del 15 de mayo le dedicó una página completa bajo el título «Doña Ana Teresa Ibarra de Guzmán Blanco».

Allí, además de mencionar la prosapia social y política de la difunta, hija y nieta de próceres de la Independencia, se destacaban sus virtudes y el aprecio unánime que le dispensó la sociedad venezolana: «enemigos y partidarios del antiguo Presidente de Venezuela, veían en doña Ana Teresa un trasunto ejemplar de la mujer cristiana, a quien su familia la reverencia, y sus hijos la aman y su marido la adora y los vecinos la bendicen y los presentes y los venideros la alaban y ensalzan».

El obituario concluía con estas palabras:

«En estos momentos de congoja en que se extingue un ser que mostró siempre unidas por alto privilegio de las Gracias, la beldad y la bondad, en que el llanto anegó muchos ojos y se enlutan respetables hogares, nosotros nos hacemos partícipes del duelo y significamos a los deudos de la amada señora el testimonio de nuestro pésame»¹².

11. *Le Figaro*, Paris, Mercredi 7 Mai, 1913. La localización de la nota de duelo en *Le Figaro* y su traducción fue obra del historiador Alejandro Gómez, quien se encuentra en París realizando su doctorado en Historia. Es de hacer notar que los redactores no estaban bien informados respecto a quién era exactamente Antonio Guzmán Blanco ya que lo identifican como presidente de Colombia y remiten su influencia a Centro América; ni lo uno ni lo otro se corresponde con la vida y obra de Guzmán.

12. Doña Ana Teresa Ibarra de Guzmán Blanco, *El Cojo Ilustrado*, Año XXII, n.º 524, Caracas, 15 de mayo de 1913. No fue fácil localizar la fecha de muerte de Ana Teresa. Ninguna de las biografías sobre su marido dan noticias acerca de ella después del fallecimiento de Guzmán. El dato preciso me fue suministrado por el Dr. José Rafael Lovera, así como la referencia exacta de la nota aparecida en *El Cojo Ilustrado*.

LA VIDA CONYUGAL

Ana Teresa vivió treinta y dos años de su vida como esposa de Antonio Guzmán Blanco y catorce como su viuda. Sus cartas y las de su marido reposan, como ya se dijo, en el archivo de la Fundación John Boulton, institución que tiene a su cargo la custodia de los papeles públicos y privados de Antonio Guzmán Blanco. La cantidad y la calidad de los documentos que allí se encuentran constituyen, sin duda, la más valiosa y completa fuente de información sobre un período crucial de nuestra historia, el de la larga y decisiva influencia de Antonio Guzmán Blanco y de su padre, Antonio Leocadio Guzmán, en la política venezolana.

Además, los papeles de Guzmán y, en particular, la correspondencia privada entre Ana Teresa y su marido, nos permiten conocer un aspecto generalmente desatendido por la historiografía: el de la vida afectiva, cotidiana y sentimental de una de las mujeres que compartieron su existencia con uno de los protagonistas de nuestra historia. Allí está la mirada femenina sobre los sucesos políticos del país, los asuntos que preocupaban o le generaban inquietud a la esposa del «jefe de la revolución», sus reservas, expectativas y temores frente al desenlace de los acontecimientos que determinarían su existencia y la de sus hijos. Las cartas de Ana Teresa y las de su esposo nos dan pistas, igualmente, acerca de la vida familiar de la pareja presidencial, los sentimientos que la unían, los desencuentros conyugales, los reclamos de Guzmán a su mujer, los celos de Ana Teresa, sus años como primera dama, las costumbres familiares, los hábitos y caprichos importados de París, sus rutinas sociales y, finalmente, su instalación en París, hasta el término de sus días, distantes de la vida política venezolana.

La historia de Ana Teresa Ibarra, más allá de su relación amorosa con Antonio Guzmán Blanco y de las condiciones específicas que le tocó vivir como esposa de uno de los hombres más influyentes del siglo XIX venezolano, nos ofrece la posibilidad de conocer, a través de sus inquietudes, vivencias, temores y emociones muchos de los principios y prácticas sociales respecto a la vida conyugal y al matrimonio vigentes en la sociedad de entonces: los valores masculinos y femeninos respecto a la familia, el cuidado de los hijos, la condición de la mujer casada, los deberes de una buena esposa, el valor de la fidelidad en el matrimonio, de la honestidad femenina, algunas de las rutinas sociales de la época, y también el interés y preocupación que los asuntos políticos despertaban en las mujeres, aun cuando las leyes y la costumbre contemplasen todo lo contrario. El caso de Ana Teresa y también el de Dominga Ortiz y, seguramente, el de muchas otras mujeres de nuestro pasado,

permiten advertir que no fueron indiferentes ni se mantuvieron al margen de los asuntos públicos y que procuraron manifestar sus pareceres y opiniones, bien de manera privada, como lo hacía Ana Teresa en sus cartas a Guzmán, o de manera pública y comprometida como lo hizo Dominga.

Las historias que recoge este libro son tan solo una muestra minúscula de las enormes y variadísimas posibilidades que ofrece *la palabra ignorada* de la mujer para el conocimiento y la comprensión de nuestro pasado. Muchísimos otros testimonios, experiencias y vivencias femeninas permanecen sepultados entre los cientos de miles de papeles de los archivos que existen en Venezuela. Una mirada atenta hacia ellos en busca de las huellas dejadas por la mujer, de sus pareceres, padecimientos, querellas, emociones y exigencias seguramente contribuya a ampliar y a enriquecer la visión que tenemos no solamente de la presencia y actuación de la mujer en nuestra historia sino también acerca de nuestra configuración como sociedad y de los valores y actitudes respecto a la mujer en el pasado y en el presente también.

FUENTES

DE CÓMO LAS ESCLAVAS CONSIGUEN SU LIBERTAD

DOCUMENTOS

Archivo de la Academia Nacional de la Historia (ANH)

«Anna María esclava solicita que se cumpla el contrato de libertad que contrajo con Francisco Díaz Barreto, a cambio de los hijos de Anna María», Baruta, 1739, ANH, 1-268-7.

«Causa que sigue María de la Soledad Prieto contra su ama Luisa Landaeta, 1806-1808», ANH, tomo 1808, PRV.

«Don Rafael de Tovar sobre que se valúe la esclava María Eugenia», Caracas, 1789, ANH, 9-3551-2.

«La esclava María de la Soledad Prieto contra su ama Luisa Landaeta sobre su libertad», La Victoria, 1804, ANH, tomo 1804-P2.

«Expediente formado por María Ignacia Padrón sobre libertar a una hija suya llamada Agustina de su ama doña Ángela Padrón», Caracas, 1793, ANH, 10-3984-4.

«María Lorenza, esclava de Josefa Mejía sobre libertad», Caracas, 13 de septiembre de 1805, ANH, 16-6371-3.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA SAIGNES, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, La Habana, Casa de las Américas, 1978.

CHAVES, María Eugenia. *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava*, Gotemburgo, Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.

Documento en línea, se consigue en: http://www.lai.su.se/gallery/bilagor/MCH_chaves%20phd.pdf

LEVAGGI, Abelardo. «La condición jurídica del esclavo en la época hispánica», *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, n.º 1, 1973, pp. 83-159.

LUCENA SALMORAL, Manuel. *Los códigos negros de la América española*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Ediciones Unesco, 1996.

PONCE, Marianela. *El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela (1730-1786)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1994.

VERGARA, Ana Joanna. *Un anhelo, muchos caminos: peticiones de libertad de esclavos en Venezuela (1800-1854)*, Caracas, Trabajo de grado para optar por la licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela, 2006.

UNA VÍCTIMA DE MALTRATO EN EL SIGLO XVIII

DOCUMENTOS

Archivo Academia Nacional de la Historia (ANH)

«Causa criminal contra Luis Sousa por haber maltratado a su mujer», Caracas, 1796, ANH, A-10-C46-D456.

«Contra Joseph Francisco Barroso y Dominga Ases por concubinato sobre los hechos que de ellos constan», La Victoria, 1803, ANH, Civiles 14-5501-1.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa

(Avesa). *Violencia de género contra las mujeres. Situación de Venezuela*,

Caracas, Pnud, Avesa, Nueva Sociedad, 1999.

DE LEÓN, Fray Luis. *La perfecta casada* (1583), Buenos Aires, Editorial Sopena, 1946.

DE ROGATTI, Antonieta. *Separación matrimonial y su proceso en la Colonia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2004.

DI MIELE, Rosalba. *El divorcio en el siglo XIX venezolano: tradición y liberalismo (1830-1900)*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

FLANDRIN, Jean Louis. *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1976.

MORENO, Eva. *La ruina de las familias, del estado y de la religión: divorcio y conflictos maritales en Venezuela: 1700-1829*, Caracas, Trabajo de grado para optar por la licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela, 2005.

PONCE, Marianela. *De la soltería a la viudez. La condición jurídica de la mujer en la provincia de Venezuela, de acuerdo a su estado civil*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1999.

QUINTERO, Inés. «Itinerarios de la mujer o el 50 por ciento que se hace mitad» en *Venezuela, siglo XX. Visiones y testimonios*, Coordinación y edición de Asdrúbal Baptista, Caracas, Fundación Polar, 2000.

Revista venezolana de estudios de la mujer, Caracas, Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, vol. 2, n.º 5, octubre-diciembre, 1997.

RIPODAS ARDANAZ, Daysi. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fecic, 1977.

TORRECILLA, Martín de. *Suma de todas las materias morales: arregladas a las condenaciones pontificias de nuestros muy santos padres Alejandro VII y Inocencio XI*, Madrid, Impreso por Antonio Román, 1696, 2 vols.

VIVES, Juan Luis. «Instrucción de la mujer cristiana» (1523) en *Obras completas*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947.

ZAMBRANO, Alex. *El infierno de un sacramento: los malos tratos a las mujeres en matrimonio en Venezuela, 1700-1821*, Caracas, Trabajo de grado para optar por la licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela, 2006.

CUANDO EL MARIDO SE LLAMA JOSÉ ANTONIO PÁEZ

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo Fundación John Boulton

Sección: Colección Caracciolo Parra-Pérez:

Cartas de Dominga Ortiz a José Antonio Páez, Caracas, 1849; 1868.

Carta de José Antonio Páez a Dominga Ortiz, Caracas, 8 de enero de 1830.

Sección: Papeles de José Antonio Páez:

Cartas de Dominga Ortiz a Ramón Páez, Caracas, 1850-1855.

Carta de José Antonio Páez a Antonio Guzmán Blanco, 13 de julio de 1872.

Comunicado de las hijas de Páez, Cumaná, 23 de febrero de 1850.

Dominga Ortiz. «Cuestión Páez», Caracas, 6 de abril de 1850, Imprenta de George Corser.

Dominga Ortiz. «A la nación», Caracas, 18 de abril de 1850, Imprenta de George Corser.

Testamento de José Antonio Páez, 24 de julio de 1865.

DOCUMENTOS IMPRESOS

Cartas de José Antonio Páez a Dominga Ortiz, Saint Thomas, 22 de junio de 1850; Nueva York, agosto y septiembre de 1858, reproducidas en *Boletín para el rescate del acervo documental venezolano* (Funres), Caracas, años II-II, n.^{os} 4-5, julio 1988-enero 1989.

«Juan Valero, apoderado de la señora Dominga Ortiz de Páez, como mujer legítima del señor general José Antonio Páez, solicitando la división de bienes conyugales en el matrimonio», Archivo del Registro Principal, Civiles, letra O, n.º 7, 1849, reproducido en *Documentos para la historia de la vida de José Antonio Páez*, Prólogo de Nicolás Perazzo, compilación selección y notas de Manuel Pinto, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1976.

HEMEROGRAFÍA

«Al público», remitido de Dominga Ortiz, *El Clamor Público*, Caracas, 11 octubre 1850, n.º 13.

Carta de Dominga Ortiz a Joaquín Herrera, 19 de junio de 1850, *La Prensa Eleccional*, Caracas, 10 de julio de 1850, n.º 2.

Carta de Dominga Ortiz a Joaquín Herrera, 7 de julio de 1850, *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 24 de julio de 1850, n.º 4.

Carta de Dominga Ortiz a Napoleón S. Arteaga, 18 de julio de 1850, *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 24 de julio de 1850, n.º 4.

Carta de Dominga Ortiz a Napoleón S. Arteaga, 7 de agosto de 1850, *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 17 de agosto de 1850, n.º 7.

Dominga Ortiz a Joaquín Herrera, *La Prensa Eleccionaria*, Caracas, 7 de agosto de 1850, n.º 6.

Dominga Ortiz, «Remitido», *La Opinión Nacional*, Caracas, 6 de febrero de 1874.

Un amigo. «Dominga Ortiz de Páez», *Diario de Avisos*, Caracas, 3 de enero de 1876.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nacional de la Historia. *Juicios sobre la personalidad de José Antonio Páez*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1974.

BARALT, Rafael María y Ramón Díaz. *Resumen de la historia de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, 3 vols.

GIL FORTOUL, José. *Historia constitucional de Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación, tomo III, 1954.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, tomo V.

MARÍN, Alfonso. *Páez en Valencia*, Valencia, Edición del Ejecutivo del estado y la Municipalidad de Valencia, 1961.

MONDOLFI, Edgardo (compilador). *Páez visto por los ingleses*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía de José Antonio Páez*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1973, 2 vols.

PÉREZ, Ana Mercedes. *Las amadas de Páez*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1973.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *José Antonio Páez. Fundador de la república*, Caracas, Cemex de Venezuela, 2000.

TOSTA, Virgilio. *Historia de Barinas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, 3 vols.

TOSTA, Virgilio. *La heroína Dominga Ortiz*, Caracas, Editorial Sucre, colección «Temas Barineses», 1974.

VOWELL, Richard. *Las sabanas de Barinas*, Caracas, Ministerio de Educación Nacional, 1946.

TORMENTOS DE LA PRIMERA DAMA

DOCUMENTOS

Archivo Fundación John Boulton

Cartas de Ana Teresa Ibarra a Antonio Guzmán Blanco. Sección: Correspondencia para Antonio Guzmán Blanco.

HEMEROGRAFÍA

El Cojo Ilustrado, Caracas, 15 de mayo de 1913, n.º 514.

Le Figaro, Paris, 7 Mai, 1913.

BIBLIOGRAFÍA

BIGOTTE, Félix. *El libro de oro*, Caracas, en casa del autor, esquina de la cárcel, n.º 181, 1868.

CASTELLANOS, Rafael Ramón. *Guzmán Blanco íntimo*, Caracas, Ediciones Librería Historia, 1969.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón. *Guzmán, elipse de una ambición de poder*, Caracas, Ediciones «Hortus», 1953.

FLOYD, Mary. *La dinámica de la política del Septenio*, Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional-Funres, 1988.

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Antonio Guzmán Blanco*, Caracas, Colección Biblioteca Biográfica de Venezuela, El Nacional-Banco del Caribe, 2007.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, XV vols.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*, Caracas, Grijalbo-Academia Nacional de la Historia, 1992.

QUINTERO, Inés (coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1994.

RONDÓN MÁRQUEZ, J.R. *Guzmán Blanco, «El autócrata civilizador»*, Caracas, Tipografía Garrido, 1944, tomo I.



INÉS QUINTERO nació en Caracas. Es historiadora, profesora titular de la Universidad Central de Venezuela. Licenciada, magíster y doctora en Historia, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, fue directora de la corporación entre 2015 y 2019; actualmente es miembro de su Junta Directiva. Obtuvo una beca Fullbright para investigar en la Biblioteca del Congreso, en Washington, y ocupó la Cátedra Andrés Bello en la Universidad de Oxford. Ha sido conferencista, profesora e investigadora visitante en diferentes universidades fuera y dentro de su país. Autora de una amplia obra historiográfica sobre los procesos de Independencia en Hispanoamérica, historia política y social de Venezuela e historia de las mujeres en los siglos *xix* y *xx*, así como sobre las dos primeras décadas del siglo *xxi*, cuenta con más de 15 libros impresos y numerosos artículos publicados en revistas especializadas y en distintas obras colectivas de referencia nacionales e internacionales. Entre sus libros más conocidos, se encuentran *La criolla principal*, *El fabricante de peinetas*, *El hijo de la panadera*, *El último marqués*, *El ocaso de una estirpe*, *No es cuento, es historia*. Su trayectoria académica se ha visto acompañada de un sostenido esfuerzo por acercar a los lectores a la historia de manera amena y sin abandonar el rigor de la investigación histórica. Mantiene una cuenta en Instagram, @inesquinterom, y un canal de Youtube, *Qué fue lo que pasó Historia*, en compañía del politólogo y humorista venezolano Laureano Márquez, con la finalidad de compartir contenidos sobre historia de Venezuela.

LA PALABRA IGNORADA

La mujer: *testigo oculto de la historia en Venezuela*

Inés Quintero

Este libro se terminó de imprimir en
los talleres de Gráficas Lauki en febrero de 2026.
Se utilizó la tipografía Versailles LT Std.
El papel para la impresión es Saimantique 80 g.
Se ha respetado la ortografía original
de los documentos.

Caracas, Venezuela, 2026.

La historia oficial de Venezuela se escribió a caballo: una épica de batallas, próceres y disputas por el poder donde las mujeres rara vez aparecían en primera fila. Pero los archivos cuentan otra versión.

En *La palabra ignorada*, Inés Quintero desempolva expedientes judiciales y correspondencias privadas para rescatar voces que se creían mudas. Aquí no hay personajes de ficción, sino mujeres de carne y hueso enfrentando su tiempo: esclavas exigiendo la libertad de sus hijos, esposas como Dominga Ortiz reclamando sus derechos ante el «Centauro de los llanos», o mujeres maltratadas como Dominga Ases, que en pleno siglo XVIII se atrevieron a pedir justicia frente a sus agresores.

Desde la intimidad del poder con Ana Teresa Ibarra de Guzmán, hasta los tribunales coloniales, este libro nos devuelve la mirada femenina de nuestro pasado. Es una invitación a reencontrarnos con nuestra historia desde la riqueza y sensibilidad de unas voces que, hasta ahora, habían permanecido en silencio.